¿HACIA UN NUEVO PROYECTO DE NACIÓN?

Patrimonio, desarrollismo y fronteras en la 4T

Everardo Garduño y Giovanna Gasparello (coords.)

¿Hacia un nuevo proyecto de nación?
Patrimonio, desarrollismo y fronteras en la 4T

Everardo Garduño y Giovanna Gasparello
(Coordinadores)

¿Hacia un nuevo proyecto de nación? Patrimonio, desarrollismo y fronteras en la 4T–Everardo Garduño y Giovanna Gasparello (coordinadores)—
México: Bajo Tierra A. C./Abismos Casa Editorial, 2022
412 pp: 21.5 cm x 14 cm - Incluye referencias bibliográficas

Corrección de estilo: Claudia Valdés Avella
Ilustración original de portada: Claudio Calia
Diseño de portada: María Fernanda Arnaut
Diseño de interiores: Bajo Tierra Ediciones
Cuidado de la edición: Bajo Tierra Ediciones

Este libro ha sido sometido al proceso de arbitraje por pares anónimos escogidos entre académicos especialistas en la materia.

Primera edición: mayo de 2022

D.R. © Everardo Garduño (coordinador)
D.R. © Giovanna Gasparello (coordinadora)
D.R. © Bajo Tierra A.C.
Av. Universidad 2014, U. H Integración Latinoamericana,
Ed. El Salvador, Ent. B, Int. 8

ISBN 978-607-99849-0-8

Atribución - no derivadas 2.5 México.
Impreso en México
Eres libre de copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra bajo las siguientes condiciones:
► Al reutilizar o distribuir la obra, tienes que dejar bien claro los términos de la licencia de la misma.
► Algunas de estas condiciones pueden no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor.
► Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales de los autores.

¿Hacia un nuevo proyecto de nación?
Patrimonio, desarrollismo y fronteras en la 4T

Everardo Garduño y Giovanna Gasparello
(Coordinadores)

Bajo tierra Ediciones
Abismos casa editorial
red de antropología en las orillas
ASU School of Transborder Studies
Arizona State University
SNPICD-INAH
Sindicato Nacional de Profesores de Investigación Científica y Docencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia
El Colegio de San Luis
cesmeca
Unicach
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
Caminantes
Centro studi e documentazione multimediale su Messico e America Latina

Índice

Sobre l@s autor@s 11

Introducción.
Everardo Garduño y Giovanna Gasparello 19

Victoria Novelo: una semblanza memoriosa
Andrés A. Fábregas Puig 31

Parte I. Patrimonialismo, políticas culturales y pueblos indígenas

Presentación. Patrimonialismo, políticas culturales y pueblos indígenas
Jesús Antonio Machuca Ramírez 37

Artesanías, viejos problemas, nuevos discursos
Victoria Novelo Oppenheim 49

Lengua, patrimonio, derecho, inclusión y algunas transformaciones peligrosas
E. Fernando Nava López 65

Políticas de género en la Cuarta Transformación: avances, retrocesos y contradicciones
Ana Cecilia Arteaga Böhrt 97

El gobierno de la 4T y los pueblos indígenas
Francisco López Bárcenas 119

Una mirada ácrata a los pueblos indígenas. Hacia una antropología de lo improbable
Margarita Hope 149

Propiedad intelectual y pueblos indígenas. Un debate abierto
Florencia Mercado Vivanco 165

Parte II. Proyectos de desarrollo y territorios

Presentación. Desarrollo, industrialización y pensamiento crítico
Francisco Zapata Schaffeld 187

El Tren Maya, o crónica de una historia ya vista
Luis A. Várguez Pasos 195

De las Ciudades Rurales Sustentables a los "polos de desarrollo" del Tren Maya: ordenamiento territorial y urbanización en Chiapas
Giovanna Gasparello 229

Turismo, desarrollo y patrimonialización del territorio en la península de Yucatán
Gustavo Marín Guardado 269

Parte III. Migraciones y políticas migratorias

Presentación. Todo México es frontera
Andrés A. Fábregas Puig 291

Migrantes y antropología en México. La construcción de otros proyectos posibles de nación
Federico Besserer Alatorre 301

Desafíos de la Cuarta Transformación en materia de migración. Implicaciones para la frontera sur de México
Daniel Villafuerte Solís 319

Discurso y política migratoria en la 4T. Crónica de un "golpe de timón"
Everardo Garduño 347

Consideraciones sobre el proyecto alternativo de nación y los mexicanos en Estados Unidos
Héctor A. Padilla Delgado e Irasema Coronado 381

Sobre l@s autor@s

Victoria Fernanda Melina Novelo Oppenheim (1942-2020)

Etnóloga con especialidad en antropología social (ENAH), doctora en antropología (CIESAS, 1988). Investigadora nacional adscrita desde 1974 al Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), en donde fue reconocida como Profesora Emérita en 2013. Especialista en antropología del trabajo, cultura popular, artesanías y arte popular. Realizó proyectos de difusión de la cultura en museos y medios de comunicación y dirigió la serie de videos documentales "Antropovisiones". Fue miembro del equipo fundador del Museo Nacional de Culturas Populares, directora del Centro de Capacitación y Diseño Artesanal en Colima y subdirectora de Difusión y Publicaciones del CIESAS.

Giovanna Gasparello

Doctora en Ciencias Antropológicas por la UAM-I. Profesora-investigadora de la Dirección de Etnología y Antropología Social del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Sus temas de investigación son: autonomía y derechos indígenas; antropología jurídica; antropología de la violencia y la paz; megaproyectos y defensa del territorio. Autora de: *L'autonomia possibile* (2005); *Fiestas y danzas en la Montaña de Guerrero* (2017); *Justicias y pueblos indígenas en Chiapas* (2018) y co-coordinadora de *Otras geografías. Experiencias de autonomías indígenas en México* (2009), *Raíces de nuestras justicias* (2018) y *Pueblos y territorios frente al Tren Maya* (2021).

E-mail: giovannagasparello@hotmail.com

Everardo Garduño

Doctor en Antropología por la Universidad Estatal de Arizona. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 2. Por 30 años fue investigador del Instituto de Investigaciones Culturales de la Universidad Autónoma de Baja California, en donde obtuvo el Premio al Mérito Académico por su contribución al desarrollo de la antropología en el noroeste de México y de donde se retiró hace un año. Autor de diversos artículos publicados en revistas nacionales e internacionales, y de libros, entre los que se encuentran *Voces y ecos de un desierto fértil* (1990); *Mixtecos en Baja California. El caso de San Quintín* (1991) y la monografía *Yumanos* (2015). Autor, también, de los guiones museográficos de los museos de sitio de la sierra de San Pedro Mártir, de la Reserva de la biósfera del Pinacate y Gran Desierto de Altar, así como del Museo de la Vid y el Vino en el valle de Guadalupe.

E-mail: everardo.garduno@yahoo.com

Andrés A. Fábregas Puig

Antropólogo, maestro en Etnohistoria por la ENAH-México y doctor en Antropología Social por el CIESAS. Participó en la fundación del Departamento de Antropología de la UAM-Iztapalapa, CDMX. En Chiapas, fundó la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas y la Universidad Intercultural de Chiapas. Ha sido profesor de antropología en México y en el extranjero. Ha publicado múltiples textos. En la actualidad es investigador-docente en CIESAS-Occidente.

E-mail: afabregas@ciesas.edu.mx

Jesús Antonio Machuca Ramírez

Sociólogo, egresado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Profesor-investigador de la Dirección de Etnología y Antropología Social del Instituto Nacional de Antropología e Historia, donde coordina el Seminario: "El patrimonio cultural ante los retos del siglo XXI". Entre sus publicaciones destacan: "Estrategias turísticas y segregación socioterritorial", en A. Castellanos y A. Machuca. (coords.), *Turismo, identidades y exclusión* (2008); "La incorporación turística del patrimonio y el nuevo malestar en la cultura", en A. Castellanos y A. Machuca (coords.,) *Turismo y antropología: Miradas del Sur y el Norte* (2012).

E-mail: jesusantoniomachuca ramirez@gmail.com

E. Fernando Nava López

Músico, lingüista y doctor en Antropología. Desde 1991 es investigador del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM. Fue director general (fundador) del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas; es miembro de número en la Academia Mexicana de

la Lengua; actualmente es el coordinador del Posgrado en Música de la UNAM.

E-mail: fnava@unam.mx

Ana Cecilia Arteaga Böhrt

Doctora en Antropología por el CIESAS, profesora-investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Especialista en estudios de género, autonomías indígenas y pluralidades legales. Maestra en Desarrollo Social por la Universidad Mayor de San Andrés (Bolivia). En 2019 recibió el Premio Fray Bernardino de Sahagún a la mejor tesis de doctorado en Antropología Social y Etnología, otorgado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), con la tesis *Complementariedad, derechos y despatriarcalización: El debate de los órdenes y las ideologías de género en el marco del proyecto autonómico de Totora Marka (Bolivia).*

E-mail: arteaga.ana@uabc.edu.mx

Francisco López Bárcenas

Originario de la mixteca oaxaqueña. Cursó estudios de licenciatura en Derecho y de posgrado en Derecho y en Desarrollo Rural. Profesionalmente ha desempeñado actividades de profesor, investigador y asesor de comunidades indígenas. Ha escrito sobre derechos, historia y pensamiento indígena. Actualmente es investigador en El Colegio de San Luis y colaborador del diario *La Jornada*.

E-mail: flopez6212@gmail.com

Margarita Hope

Etnóloga por la Escuela Nacional de Antropología e Historia; maestra y doctora en Antropología de Iberoamérica por la

Universidad de Salamanca, España. Desde 2004 se desempeña como profesora-investigadora de tiempo completo en la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México, en la especialidad de Antropología Social.

E-mail: margarita_hope@inah.gob.mx

Florencia Mercado Vivanco

Maestra en Ciencias Antropológicas por Universidad Autónoma Metropolitana; licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, con la tesis*: Incongruencia de las reformas constitucionales en materia de derechos y cultura indígenas con las demandas de los pueblos indios en el marco del pluralismo jurídico*. Ha sido profesora de Antropología Jurídica en la Escuela Nacional de Antropología e Historia y en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Actualmente estudia la vinculación de los derechos de propiedad intelectual y los derechos de los pueblos indígenas.

E-mail: florenciamercado07@gmail.com

Francisco Zapata Shaffeld

Profesor-investigador de El Colegio de México. Autor de *Tiempos neoliberales en México*, El Colegio de México, 2005. *Cuestiones de teoría sociológica*, El Colegio de México, 2006. *Hacia una sociología latinoamericana del trabajo*, Universidad Autónoma de Yucatán-Facultad de Antropología, 2010. *Historia mínima del sindicalismo latinoamericano*, El Colegio de México, 2013.

E-mail: zapata@colmex.mx

Luis Varguez Pasos

Doctor en sociología por El Colegio de México. Miembro del SNI desde 1995. Actualmente es profesor investigador titular C

de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Antropológicas de dicha universidad, en donde imparte clases sobre Antropología simbólica, Teoría social y Problemas históricos contemporáneos de México y Yucatán. Trabaja temas relacionados con el bienestar subjetivo, la religión y el trabajo. Autor de varios artículos en revistas de circulación internacional y de libros. Ha desempeñado cargos administrativos relacionados con la actividad académica en la Universidad Autónoma de Yucatán.

E-mail: vpasos@correo.uady.mx

Gustavo Marín Guardado

Doctor en Antropología por CIESAS-CDMX. Actualmente es investigador del CIESAS Peninsular, en Mérida, Yucatán, y miembro del Colegio Latino Americano de Estudios Mundiales, Flacso Brasil. Se dedica a temas de desarrollo costero, pesca artesanal, antropología del turismo y nuevas territorialidades. Entre sus publicaciones se encuentran la coordinación de los libros *Turismo, globalización y sociedades locales en la península de Yucatán*, *Sin tierras no hay paraíso. Turismo, sociedades agrarias y apropiación territorial en México*, entre otros artículos especializados que abordan el tema del desarrollo del turismo en espacios costeros.

E-mail: gmarin@ciesas.edu.mx

Federico Besserer Alatorre

Profesor e investigador del Departamento de Antropología de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa. Doctor por la Universidad de Stanford y maestro por la Universidad de California en Riverside. Su investigación incluye estudios antropológicos del trabajo en enclaves del capital internacional, la transnacionalización de trabajadores de origen indígena mexicano y de sus comunidades, así como el estudio de las

intersecciones entre procesos urbanos transnacionales y globales. Con su investigación participa en organizaciones de reflexión colectiva sobre el descentramiento de la antropología, como la Red de Antropología de las Orillas y el Global (de)Center.

E-mail: fbesserer@hotmail.com

Daniel Villafuerte Solís

Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana, México. Actualmente es investigador titular del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel III. Investigador emérito por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas. Ha publicado numerosos artículos en revistas nacionales e internacionales. Su libro más reciente se intitula *Tiempo de fronteras. Una visión geopolítica de la frontera sur de México* (CESMECA-Unicach/Juan Pablos Editor, 2017).

E-mail: gasoda2000@gmail.com

Héctor A. Padilla Delgado

Docente-investigador de tiempo completo de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Imparte cursos de sociología política, introducción a la política, movimientos sociales y seminarios de investigación. Es autor de libros y artículos sobre temas de migración, cooperación fronteriza, relaciones transfronterizas y violencia y militarización en la región Ciudad Juárez-El Paso. Sobre temas fronterizos, en 2011 publicó *En el puente con la migra: anecdotario de la vida fronteriza* y en 2017 coordinó el libro colectivo *Las fronteras: espacios estratégicos para la globalización*.

E-mail: hpadilla@uacj.mx

Irasema Coronado

Directora y profesora de la Escuela de Estudios Transfronterizos de la Universidad Estatal de Arizona. Su área de especialización es la política comparada en la frontera México-Estados Unidos. Es coautora del libro *Fronteras No Más: ¡Toward Social Justice at the U.S.-Mexico Border* y coeditora del libro *Juntos, pero no revueltos. Estudios sobre la frontera Texas-Chihuahua*. Además, es autora de numerosos artículos sobre política fronteriza, medio ambiente y participación política de las mujeres. Recibió un Border Fulbright en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

E-mail: irasema.coronado@asu.edu

Introducción

Everardo Garduño y Giovanna Gasparello

¿Hacia un nuevo proyecto de nación? Una pregunta, muchas respuestas

A finales de 2018, México vio llegar con gran entusiasmo al primer gobierno que se autoproclamaba de izquierda y que anunciaba el fin de la era neoliberal. Se trataba de la asunción del poder por el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), con su principal líder, Andrés Manuel López Obrador, convertido en presidente de la República. Éste, después de dos intentos fallidos por obtener la presidencia del país, ganaba las elecciones con 30.11 millones de votos que representaban el 53.19% de los 56 611 027 sufragios emitidos en el proceso electoral que lo llevó al poder (Navarro, 2018).

Sin duda, el éxito arrollador de López Obrador se debió en gran parte al cansancio de los mexicanos con los gobiernos anteriores del PRI y el PAN. La ineficiencia de estas administraciones para solucionar los problemas de la inseguridad, la participación de las policías y las fuerzas armadas en crímenes de Estado, la

precarización en el trabajo, el desempleo, el notable incremento de la pobreza, pero sobre todo los escándalos de corrupción en el último sexenio, alimentaron el descontento de los sectores populares y de algunos segmentos de la clase media politizada, informada y formada profesionalmente (Alto Nivel, 2018).

Aunado a lo anterior, el respaldo masivo en favor del cambio se debió también a la expectativa generada por las promesas de campaña del candidato presidencial centradas en el combate a la corrupción y la impunidad, el fortalecimiento de estrategias para abatir la pobreza, la diversificación de los programas sociales, la atención a los pueblos indígenas, la desmilitarización de la seguridad pública, la elaboración de una política migratoria más humana y un conjunto de acciones y reformas de gran calado, que el propio presidente electo bautizó como la Cuarta Transformación o 4T, que nos encaminarían "hacia un nuevo proyecto de nación" (Oficina de la Presidencia, 2022).

"¿Hacia un nuevo proyecto de nación?"; ésta fue, entonces, la pregunta que desde los primeros meses de la gestión del nuevo presidente se formuló en la cabeza de algunos sectores que veían con asombro cómo, lejos de articular una agenda típicamente de izquierda o socialdemócrata, el nuevo régimen se alejaba cada vez más de las expectativas y daba marcha atrás con programas, instituciones, procedimientos y acciones que en el pasado se habían percibido como logros de los movimientos sociales de izquierda o de la histórica presión de la sociedad civil. Tal vez lo primero que sorprendió a muchos de quienes habían votado por este gobierno fue el golpe de timón en la política migratoria que, luego de anunciarse como una basada en el principio popular de "en donde come uno comen dos", a finales de 2018 adoptó la contención policiaca y persecutoria como estrategia basada más en la razón jurídica y menos en la razón humanitaria. Lo mismo sucedió cuando en 2019 se advirtió que la nueva administración continuaría la estrategia de militarización de la seguridad pública y de combate contra el narcotráfico de los sexenios anteriores, que tanto había criticado López Obrador. En el otoño de 2018, aun

antes de entrar en funciones, el Ejecutivo anunció el renovado impulso a grandes obras infraestructurales, que en sexenios anteriores habían desatado un amplio rechazo popular y buscó su legitimación a través de procesos de "consulta" ajenos a la legalidad institucional. Los megaproyectos del Corredor Transístmico, el Tren Maya, la refinería en Dos Bocas y el aeropuerto Felipe Ángeles, entre otros, se inscriben en el mismo paradigma desarrollista de sesgo liberal que pregona "desarrollo y progreso" en menoscabo del medio ambiente, el patrimonio cultural y los derechos de los pueblos indígenas. En los aspectos social, científico y cultural, llamaron la atención las siguientes medidas: el retiro de fondos públicos destinados a guarderías y albergues para atender a mujeres víctimas de violencia y la ausencia de políticas públicas orientadas en términos de género; la disolución de la política indigenista mediante el despido masivo de trabajadores de la antigua CDI, la eliminación de programas de fortalecimiento de las culturas y lenguas indígenas y de proyectos productivos comunitarios; la suspensión del programa de estímulos fiscales a empresarios y personas físicas que fomentaran actividades culturales; la cancelación de fideicomisos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y la Secretaría de Cultura y el debilitamiento inusitado del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). En relación con la política ambiental se observó la ausencia de una visión integral que propiciara el respeto del territorio y de los pueblos que lo habitan y lo cuidan, prioridades ciegamente subordinadas a la necesidad de crecimiento económico; emblema de esto fue el drástico recorte presupuestal a la Comisión Nacional Forestal, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y los emblemáticos cambios en la dirigencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Destaca por desconcertante, finalmente, la falta de empatía del actual gobierno hacia las demandas de las mujeres y, en particular, hacia el tema de los feminicidios y los desaparecidos, y su encono contra los intelectuales, los artistas, los científicos, los medios de comunicación y las Organizaciones de la Sociedad

Civil que investigan y denuncian la corrupción y defienden los derechos humanos, el medio ambiente, los grupos indígenas y a los migrantes.

Movida por esta pregunta, "¿hacia un nuevo proyecto de nación?", la doctora Victoria Novelo Oppenheim convocó a los miembros de la Red de Antropología en las Orillas para reunirnos el 27 y 28 de febrero de 2020 en la ciudad de Mérida, Yucatán. A esta invitación respondimos prácticamente todos los autores de este libro, con el propósito de revisitar nuestros respectivos campos de estudio y contestar dicha interrogante a la luz de los nuevos hallazgos. El resultado de esta iniciativa son estos 13 trabajos y las tres presentaciones respectivas de cada sección que analizan problemas de relevancia nacional y se interrogan —desde perspectivas antropológicas diferentes— sobre los alcances de las transformaciones sugeridas por la coyuntura actual y el anunciado proyecto de nación. En este sentido, éste no es un documento elaborado desde perspectiva partidaria alguna, ni es parte de alguna campaña de desprestigio ni de socavación del actual gobierno, aunque sí responde a un posicionamiento político individual y colectivo. El objetivo de estos textos es que cada investigador asuma un punto de vista como *intelectual público comprometido*, ante las políticas públicas actuales que se relacionan con sus respectivos campos de estudio, y que esto posibilite un planteamiento crítico y colegiado como red y desde *las orillas* ante algunos de los grandes problemas nacionales cuya discusión es urgente.

¿Hacia un nuevo proyecto de nación?, además de representar un cuestionamiento que nos preocupa como ciudadanos partícipes en el devenir político del país, es también una pregunta exquisitamente antropológica. En tal sentido, dirige la reflexión hacia las acciones cotidianas del Estado como impulsor de políticas públicas que intervienen en sectores específicos de la sociedad y resultan en la transformación del contexto social y cultural de pueblos y comunidades rurales y urbanas: esto es, uno de los grandes temas que han ocupado a la antropología en décadas recientes. El saber antropológico puede aportar elementos

de gran relevancia al debate nacional, ya que se trata de un conocimiento situado —según la definición de Donna Haraway (1991)— que se genera en el contacto con sujetos, problemáticas y contextos específicos, en procesos de investigación de largo plazo que permiten una comprensión detallada y a la vez holística del problema estudiado. Esta perspectiva parcial nos permite un posicionamiento crítico y constructivo que discute la visión de los sujetos de interés de las políticas públicas y la relaciona con la lógica institucional.

Los trabajos reunidos en este libro, desde perspectivas y posicionamientos diferentes, llegan a respuestas parecidas alrededor de la pregunta de si existe o no un nuevo proyecto de nación. Francisco Zapata, en el texto contenido en este libro, sintetiza este sentir común al afirmar que "puede pensarse que se trata más bien de restaurar el modelo de desarrollo que implantó la Tercera Transformación que de promover uno diferente, articulado alrededor de lo local y de lo regional. La fortaleza política del régimen encabezado por López Obrador le permite proponer y llevar a cabo proyectos que buscan reconstruir el Estado desarrollista". En contraste con el discurso transformador, los trabajos incluidos en el volumen documentan la continuidad e incluso el retroceso en las políticas públicas, caracterizadas en la actualidad por un claro sesgo asistencialista, que socava la articulación de las redes organizativas y de solidaridad; la profundización de las brechas de desigualdad y discriminación, del despojo territorial y cultural, y de la devastación ambiental. Frente a ello, quienes aquí escriben documentan procesos políticos y sociales que, desde distintos sectores de la sociedad nacional y a partir de sus perspectivas particulares, han elaborado a lo largo de la historia no uno, sino muchos proyectos de nación, y los han edificado en su práctica política cotidiana, en un esfuerzo continuo para hilar entre sí estas alternativas civilizatorias. Expresiones de ello son las autonomías indígenas; las comunidades transnacionales, las redes de solidaridad y las luchas de los migrantes; el tejido de experiencias que construyen

y ejercen los derechos a la igualdad de género; la práctica del arte y la cultura, así como del cuidado y la vida con sus territorios, bienes comunes de los pueblos indígenas.

Contenido del libro

Los ensayos se desarrollan en relación con tres líneas temáticas o campos generales de discusión, que reflejan los ámbitos de especialidad de los autores; cada sección se enriquece con una breve introducción que enfoca el tema específico.

La primera sección está dedicada al patrimonialismo, las políticas culturales y los derechos de los pueblos indígenas. Abre el debate el texto de Victoria Novelo, que reflexiona sobre los puntos críticos de la Ley de Salvaguarda de los conocimientos, cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, aprobada en 2018, relacionándola con los riesgos implícitos en la definición patrimonial de las culturas indígenas en aras de su protección ante plagios y explotación comercial. Novelo apunta que las manifestaciones culturales indígenas el Estado-nación mexicano las ha usado históricamente para la construcción de una imagen folclórica y nacionalista, mientras sigue pendiente el reconocimiento efectivo de los derechos culturales de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

Con base en la argumentación de Novelo, Florencia Mercado revisa, en una perspectiva a la vez antropológica y jurídica, la propia Ley de Salvaguardia […] al enfatizar su subordinación a la lógica mercantil de la Organización Internacional de la Propiedad Intelectual. Tanto Novelo como Mercado señalan la contradicción implícita en la creación de mecanismos para el cobro de regalías y protección a través de licencias y patentes para conocimientos que no se concibieron en una lógica de mercado.

El reconocimiento de derechos culturales, en este caso lingüísticos, es objeto del ensayo de Fernando Nava, que hace un recuento de las asignaturas pendientes en relación con las lenguas indígenas y el lenguaje de señas; si bien reconocidas como

lenguas nacionales, desaparecen de la legislación y en la práctica respecto del español, que permanece como la única lengua oficial del país, en una evidente jerarquización cultural. En segundo lugar, Nava discute los alcances del lenguaje inclusivo: un logro del movimiento para la igualdad de género, el lenguaje incluyente, que, sin embargo, no resuelve las desigualdades estructurales hacia las cuales se dirige el señalamiento de Nava. Desde la investigación etnográfica sobre la trayectoria de las Casas de la Mujer Indígena (CAMI) en el norte del país, Ana Cecilia Arteaga analiza los avances y límites de la política de género, frente al incremento inusitado de las violencias hacia las mujeres. La autora documenta, por un lado, importantes avances normativos y reglamentarios que establecen un nuevo enfoque de género, contrastándolos con los retrocesos de las políticas públicas y los recortes presupuestales a las instituciones especializadas que dejan en una condición de vulnerabilidad a las mujeres y los demás sujetos caracterizados por ser parte de la diversidad sexual.

La última temática que aborda esta sección es la relación entre los pueblos indígenas y el Estado, vinculada con el reconocimiento y el ejercicio de los derechos indígenas. Margarita Hope evidencia el papel histórico del Estado en la definición de la alteridad y la representación del sujeto indígena, así como la definición territorial que despoja a los pueblos de su agencia en la conceptualización y apropiación del espacio vivido. Frente a la intervención estatal en la definición de "lo indígena", Hope propone la comprensión de la alteridad indígena desde sus propios mundos de vida, y perfila una "mirada ácrata", esto es, como si el Estado no existiera. Por último, Francisco López Bárcenas señala las contradicciones entre el discurso público de reconocimiento y la práctica que omite la resolución de problemas políticos y desconoce la oposición a megaproyectos y emprendimientos extractivos en los territorios indígenas, junto con el recorte presupuestal a programas e instituciones destinadas a la población indígena. López expone, también, el uso político de elementos culturales indígenas, cuyo contrapeso es la estigmatización y el preocupante incremento de la violencia directa en contra de activistas indígenas y campesinos.

La segunda sección prosigue el debate al analizar los proyectos de "desarrollo" y su efecto en los territorios, con un énfasis particular hacia la región interesada por el megaproyecto Tren Maya. Luis Varguez elabora un recuento de las posiciones críticas y los argumentos que, desde la academia y la sociedad civil, han señalado los riesgos del proyecto, tras contrastarlos con los argumentos que legitiman la obra en favor de un hipotético progreso nacional, imaginario en cuanto a la polimórfica y contradictoria idea de nación mexicana. Por su parte, Giovanna Gasparello analiza las lógicas que subyacen al "ordenamiento territorial" y los "polos de desarrollo", identificados como el nudo más problemático del megaproyecto. La autora compara dicha lógica urbanizadora con la experiencia de las Ciudades Rurales Sustentables en Chiapas, justificadas —al igual que los "polos de desarrollo"— por la ecuación "dispersión poblacional = marginación". Este discurso socava los significados y las prácticas de aprovechamiento de los territorios indígenas, centrados en el arraigo cultural y una visión de bienestar que diverge ampliamente de aquélla orientada al turismo y a los servicios que plantea el Tren Maya.

La sección se cierra con el texto de Gustavo Marín, quien reflexiona sobre la expansión del turismo en la península de Yucatán: desde el turismo de masas en el "polo de desarrollo" en Cancún hasta el "turismo sustentable" con sus consecuencias de patrimonialización, mercantilización y privatización de territorios y culturas. Según Marín, la política de turismo en el actual gobierno, en lugar de buscar la contribución del turismo al bienestar colectivo, ha privilegiado los intereses de los grandes inversionistas, en un contexto de medidas autoritarias, simulación y opacidad.

La tercera sección del libro reflexiona acerca de las migraciones y las políticas migratorias, con una mirada particular sobre las dos fronteras —norte y sur— y bajo la presuposición de que, como afirma Andrés Fábregas, "todo México es frontera", esto es, la identidad nacional mexicana se construye en la relación y contraposición con el vecino del norte, Estados Unidos. A través de un recuento histórico del debate alrededor de la nación, el

nacionalismo y las fronteras en la antropología mexicana, Federico Besserer arguye que la nación mexicana y la estadounidense conforman en la actualidad una unidad social transnacionalizada, marcada por profundas fronteras internas, en las que proliferan las violencias, estados de excepción y zonas grises, que permiten acrecentar la extracción de recursos. Un nuevo proyecto de nación, para el autor, sólo sería posible si se lograra ir más allá de los nacionalismos y su poder de exclusión y de muerte.

El siguiente estudio se sitúa en la frontera sur, que separa a Chiapas de Guatemala; desde aquí y en el contexto de las grandes caravanas migrantes, Daniel Villafuerte analiza a la par las políticas migratorias del gobierno de López Obrador y las de su par en Estados Unidos, Donald Trump, hasta 2020. ¿El sellamiento de la frontera sur de México es un indicador de retroceso de un nuevo proyecto de nación? se pregunta Villafuerte, y aduce que el gobierno de la 4T ha privilegiado la sumisión al dictamen estadounidense y a los intereses empresariales, en lugar de enfocarse en el respeto de los derechos humanos y la política del libre tránsito. Desde el lado opuesto del país, la ciudad de Tijuana, en la frontera entre México y Estados Unidos, Everardo Garduño realiza un acucioso análisis del discurso institucional relativo a las políticas migratorias y sus repentinas transformaciones. El golpe de timón, evidente en la militarización de las fronteras y la represión policiaca de las caravanas migrantes, coincide con el viraje desde un discurso de respeto a los derechos hasta una narrativa que enfatiza el tráfico de personas, los intereses ocultos en los flujos migratorios y justifica así la "tolerancia cero", funcional para el dictado norteamericano.

El libro concluye con el cruce de frontera y la contribución de Irasema Coronado y Héctor Padilla, quienes analizan el discurso y las políticas del actual gobierno relativas al proyecto de nación para los mexicanos en Estados Unidos, parte importante de la nación mexicana que en el curso de los sexenios se ha considerado sólo en términos económicos y de relaciones bilaterales. Los autores también documentan el desvío desde un programa de

respaldo a los connacionales hacia un discurso retórico de defensa de la soberanía, con lo cual se esfumó la propuesta política hacia los mexicanos migrantes. Frente a esto, afirman, un nuevo proyecto de nación sí existe y está en curso: manifestación de ello son las luchas en defensa de los derechos laborales de los trabajadores agrícolas, por la reforma migratoria y contra la discriminación, protagonizadas por generaciones de mexicanos que han emigrado o nacido en Estados Unidos.

Antropologías en y desde las orillas

Ahora bien, ¿qué entendemos por *las orillas* quienes participamos en esta red? ¿Qué es la Red de Antropología en las Orillas (RAO)? Para responder a la primera pregunta, empecemos por la historia de la segunda y, para responder ambas, es esencial el análisis de Federico Besserer (2019) en su libro *Estudios transnacionales. Claves desde la antropología*. La RAO se forma a partir de la convocatoria de la doctora Victoria Novelo y el doctor Juan Luis Sariego para que un grupo de antropólogos que trabajábamos en distintos lugares fuera de la Ciudad de México, esencialmente en los extremos sur y norte del país, organizáramos un simposio en el primer Congreso Nacional de Antropología Social y Etnología realizado en 2010, en el entonces llamado Distrito Federal. Dicho simposio se denominó "La Antropología de las Orillas: Prácticas Profesionales en la Periferia de la Antropología Mexicana". En este simposio participaron Victoria Novelo y Ella Fanny Quintal, procedentes de Mérida, Yucatán; Juan Luis Sariego y Margarita Hope provenientes de Chihuahua, Chihuahua; Andrés Fábregas Puig, quien en ese entonces radicaba en San Cristóbal de las Casas, Chiapas; Séverine Durin de Monterrey, Nuevo León, y Everardo Garduño de Mexicali, Baja California. Dada la procedencia de los ponentes de este simposio, se puede afirmar que el principio unificador y fundacional de la red fue el geográfico y, puesto que su propósito era que el centro advirtiera la antropología que se realizaba en los espacios distantes a él, la *orilla* empezó por ser, literalmente, un espacio de habitación alejado de la capital del país.

Sin embargo, desde ese primer encuentro, los antropólogos participantes en este simposio nos reconocimos mutuamente en nuestras presentaciones con interpelaciones importantes al centro, constituido académica y administrativamente en la metrópoli hegemónica de la antropología, en donde se concentraba la mayoría de los investigadores, las instituciones dedicadas a la formación y la investigación antropológicas, y por ende a donde se destinaba la mayor parte de los recursos para estas actividades. A partir de entonces, la orilla fue asumida por los miembros de la red como ese lugar de enunciación e interpelación señalado por Federico Besserer (2019), desde donde se elabora una determinada *doxa* o punto de vista que denuncia, cuestiona y produce agencia frente a un centro hegemónico que lo ignora y subordina.

Aún más, después de 10 años de trabajo colegiado, de siete reuniones en distintos lugares de México y de la publicación de tres libros, los miembros de la RAO hemos llegado a la conclusión de que *las orillas* no son tan sólo un ángulo distinto y distante del centro desde donde se produce una *doxa* sobre la realidad social, sino también sitios en los que se produce una determinada episteme, un conocimiento científico social basado en conceptos que contestan a una serie de conceptualizaciones sobre las mismas *orillas*, sustraídas de interpretaciones realizadas desde el centro. El primero de estos conceptos es, precisamente, como lo señala Besserer (2020), el de *orilla*, un concepto que se opone a la noción de estructuras fijas y delimitadas con centros o ejes específicos y que sugiere un significado de *sitio epistémico.*

Por último, la RAO es, para Besserer (2019), un rizoma que de manera dinámica se reestructura para acomodarse a las circunstancias, para colaborar en proyectos de construcción institucional y de teorización colectiva. Según este antropólogo, la RAO tiene al menos dos características muy importantes: la primera de ellas es la capacidad de ver, analizar y criticar al "centro". La segunda es su capacidad de diálogo transversal, fuera del centro, horizontal, múltiple, con diversos puntos de vista y desde un escenario cuya principal riqueza reside en la heterogeneidad. La RAO, en palabras

de Besserer, es una herramienta capaz de incorporar lo que hemos aprendido de la antropología práctica como espacio paradójico de la experiencia, como punto de vista, como lugar de enunciación y de práctica política.

Bibliografía

Alto Nivel (2018, julio 13). Quiénes fueron los que votaron por AMLO para ganar la Presidencia? *Alto Nivel.* Recuperado de https://www.altonivel.com.mx/actualidad/mexico/quienes-votaron-por-amlo/

Besserer, F. (2019). Estudios transnacionales. Claves desde la antropología. México: UAM/Juan Pablos Editor.

Forbes Política/Cómputo final: AMLO se lleva 30.11 millones de votos, 53.19%. *Forbes México*. Recuperado de https://www.forbes.com.mx/computo-final-amlo-se-lleva-30-11-millones-de-votos-53-19/

Haraway, D. (1991). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La invención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.

Navarro, M.F. (2018, julio 6). 100 compromisos de gobierno. Presidente. Oficina de la Presidencia Recuperado de https://presidente.gob.mx/100-compromisos-de-gobierno/ [consultada el 18 de abril de 2022].

Victoria Novelo: una semblanza memoriosa

Andrés Fábregas Puig

El miércoles 22 de julio de 2020 murió Victoria Fernanda Novelo Oppenheim, en el poblado de Tepoztlán, Morelos. La antropología en México y en Latinoamérica perdió a una brillante antropóloga, infatigable luchadora social, inamovible en su convencimiento de la posibilidad de construir un mundo mejor. Hija de padre yucateco y madre judío alemana, Viki Novelo recorrió el país desde niña de la mano de un padre que amaba profundamente su tierra. La sensibilidad de Viki Novelo, su pasión por el arte, la llevó a estudiar arquitectura en la UNAM, en donde afianzó su vocación por un México asombroso en su variedad y sorprendente por la creatividad del pueblo. Conoció a José Lameiras, de quien sería amiga toda la vida, y quien la convenció de que estudiara antropología. Viki Novelo ingresó a las aulas de la legendaria Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) hacia 1966 y egresó de la misma con la firme determinación de contribuir a una antropología cercana, unida a las vocaciones creativas del pueblo mexicano. Se graduó bajo la tutoría de Rodolfo Stavenhagen, uno de los más brillantes científicos sociales mexicanos. En aquellos días, la ENAH

ofertaba la maestría en Ciencias Antropológicas en cuatro años, sin pasar por la licenciatura. Así que Viki Novelo egresó con el título de etnóloga y el grado de maestra en Ciencias Antropológicas, con una tesis que se convirtió en un libro clásico de la antropología mexicana: *Artesanías y capitalismo en México* (1976).

Por aquellos años, el liderazgo tripartito de la antropología en México, formado por Gonzalo Aguirre Beltrán, Guillermo Bonfil y Ángel Palerm, logró la fundación del Centro de Investigaciones Superiores del Instituto Nacional de Antropología e Historia, el CIS-INAH, antecedente del actual Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y, bajo la dirección de Ángel Palerm se inició una nueva etapa en la antropología mexicana. En ese contexto, y alentada por el propio director del CIS-INAH, Viki Novelo emprendió el estudio de la clase obrera mexicana, ya no en el contexto de los artesanos, sino en el de las fábricas, en Ciudad Sahagún. Fue el inicio de una brillante trayectoria en años en los que Viki Novelo contribuyó a entender las orientaciones culturales de los obreros mexicanos y sus luchas. Ingresó al programa de doctorado del propio CIS-INAH, desarrollando un proyecto sobre los sindicatos mexicanos, en este caso el de los petroleros. Su tesis es también un libro clásico: *La difícil democracia de los petroleros. Historia de un proyecto sindical* (1991). Por el camino de seguir contribuyendo a entender la situación de la clase obrera en México, Viki Novelo en compañía de otra figura inolvidable de la antropología mexicana, Juan Luis Sariego, se dio al estudio de los trabajadores mineros, para regresar, después, a su vocación inicial: los artesanos mexicanos. Su contribución en ese campo es notable e incluso fundó en Colima el Centro Nacional de Capacitación para Artesanos de la Universidad de Colima, en donde pasó uno de los periodos más productivos de su vida. Pero también colaboró con Guillermo Bonfil en la Dirección General de Culturas Populares, en donde organizó exposiciones inolvidables como la de "Maíz en México" o aquella del pan que llevó por nombre "¡Está del Cocol!"

En sus años estudiantiles, Viki Novelo aprendió a luchar, bus-

cando hacer de México un país mejor, de justicia y paz. Así, recién ingresada a la ENAH, se solidarizó con sus compañeros en apoyo a la huelga de los estudiantes de antropología de la Universidad Veracruzana. Era aquella huelga parte de los prolegómenos del gran Movimiento Estudiantil de 1968 que sacudió a México. Viki Novelo militó en el movimiento del '68, formando parte de las brigadas que llevaban por toda la Ciudad de México la información de los sucesos. Conformó con su amiga Diana Molina lo que llamó "el comité de festejos" del Comité de Lucha de la ENAH. Viki Novelo tuvo el don del canto y lo ofertó en tardes inolvidables durante los mítines y asambleas de los estudiantes de antropología, en aquel legendario Auditorio Sahagún situado en la ENAH. La voz de Viki era suave, reposada, vibrante. Cantaba con el fuego de un corazón en llamas, de un espíritu que buscó siempre la justicia. Tocó la guitarra con maestría y en más de una tarde de reunión estudiantil, en el jardín de su casa, entre risas y cervezas, nos hizo el mundo más agradable. No dejó de asistir a ninguna de las manifestaciones gigantescas que recorrieron las calles de una Ciudad de México, en aquel año de 1968, conmovida con el grito de "¡Justicia, justicia, justicia!" Incluso, cuando ya el movimiento entraba a sus días finales, en la casa de Viki Novelo, situada en la calle de Netzahualcóyotl, en Tlalpan, se celebró la reunión del Consejo Nacional de Huelga, en la que se decidió organizar el mitin en Tlatelolco, para dispersar al movimiento y volver después de las Olimpiadas. En la tarde-noche de Tlatelolco, Viki Novelo se salvó de las balas, pero no cejó en seguir luchando. Fue toda su vida una defensora de la justicia, del derecho de todo ser humano a no ser explotado, del derecho que asiste a todo ser humano a tener una vida digna. Fue intransigente con los actos injustos y eso le ganó no pocas enemistades.

Victoria Novelo incursionó también en lo que hemos dado en llamar "antropología visual". Fue una pionera en ese campo, fundando en CIESAS la serie de video *Antropo-Visiones*. Organizó varios encuentros para discutir los aportes de la antropología visual y bregó toda su vida para convencer a los directores del CIESAS

de que la antropología visual es importante y se debería tener un departamento dedicado a ella. Uno de sus tantos videos es también clásico: *El trabajo de campo en tiempos difíciles*. Entre sus múltiples aportes está la fundación, junto con Juan Luis Sariego, del Seminario La Antropología en las Orillas, a cuya más reciente reunión en Mérida, a principios de 2020, acudió. Allí departió con amigas y amigos entrañables para ella: Everardo Garduño, Séverine Durin, Ella Fanny Quintal, Margarita Hope, Francisco Zapata, Federico Besserer, Andrés Fábregas.

Viki Novelo, a raíz de la pandemia que nos acosa, decidió pasar el encierro en Tepoztlán, estado de Morelos, un pueblo para ella entrañable. Al lado de su hijo Andrés, de su nieto y de su nuera, Viki disfrutó de su familia en un contexto amoroso.

Ese miércoles 22 de julio de 2020, hacia la medianoche, timbró mi teléfono celular. Vi en la pantalla el nombre de quien llamaba: Victoria Novelo. Me dio un vuelco el corazón y respondí presto. Escuché la voz de su hijo: "Mi madre ha muerto", dijo en medio de un mar de lágrimas y de sollozos incontenibles.

Victoria Novelo nos deja el ejemplo de una vida de congruencia. Sus aportes a las ciencias sociales son básicos, sobre todo, en antropología. Sus libros, sus textos, son ahora instrumentos indispensables en la formación de nuevas generaciones de científicos sociales en México y en América Latina. Su presencia sigue siendo cercana para quienes en vida la apreciamos mucho y tuvimos el privilegio de su amistad. A ella, nuestra colega, nuestra amiga, dedicamos este libro.

Ajijic, Ribera del Lago de Chapala, a 15 de julio de 2021.

Parte I.
Patrimonialismo, políticas culturales y pueblos indígenas

Presentación. Patrimonialismo, políticas culturales y pueblos indígenas

Jesús Antonio Machuca Ramírez

Introducción

La sección con la que da inicio esta obra, ¿Hacia un nuevo proyecto de nación?, se refiere a un espacio de reflexión de la Red de Antropología en las Orillas sobre los pueblos indígenas como destinatarios de las políticas culturales y el patrimonialismo estatal en el marco de lo que se concibe —y muchos nos esforzamos por representarnos— como un nuevo proyecto de nación. Esta perspectiva coincide con lo que Andrés Molina Enríquez ([1909] 2016) definió en su momento como "los grandes problemas nacionales", con la diferencia de que el México actual posee una multiplicidad y complejidad de fenómenos mucho mayores que exigen ser consideradas, analizadas, caracterizadas y destacadas. Ésa es la intención que se halla en la base de los trabajos reunidos y que llevó a la realización del Encuentro de la Red de Antropologías en las Orillas celebrado en Mérida, Yucatán, a principios del año 2020.

La problemática que se refiere al devenir de un Estado corporativo, como ha sido el mexicano en el transcurso del siglo XX y

principios del XXI, es la de un fenómeno que ha dejado una profunda huella en la sociedad. La omnipresencia de esta entidad y su efecto en los pueblos indígenas es aún algo vigente, materia de los trabajos presentados en esta obra.

Sin duda, son cuatro temas: la afectación —sin solución de continuidad— del patrimonio artesanal de las mujeres indígenas; el cuestionamiento de una conceptualización antropológica de los pueblos indígenas, que se ha visto gravemente comprometida con la visión sesgada del Estado durante el siglo XX; los derechos lingüísticos en el país desde una evaluación histórica con referencia a la Cuarta Transformación; y la permanente lucha de los pueblos indígenas por la conquista de su autonomía, constituyen problemas álgidos sobre situaciones persistentes que representan un desafío ante las promesas de la llamada Cuarta Transformación, cuya efectividad está aún por verificarse.

En su artículo, "Artesanías, viejos problemas, nuevos discursos", Victoria Novelo remite a las condiciones que privan en torno a la producción y venta de artesanías y hace un recuento de diversos casos de plagio, robo cultural y explotación de las artesanas de textiles y bordadoras por empresas, extranjeras en su mayor parte.

Para analizar lo anterior, la autora somete a consideración dos ámbitos: por un lado, señala que el nuevo nacionalismo y el discurso de la Cuarta Transformación se basan (como ya se ha hecho antes) en una selección de símbolos y bienes patrimoniales para reforzar una cierta identidad nacional y, por el otro, plantea que el universo del que se ocupa la UNESCO es algo prácticamente inasible por su extensión y que la diferencia entre la "cultura material y la inmaterial" es un inútil invento de los antropólogos. Pero también plantea la importancia radical de no perder de vista el hecho de que, en una sociedad pluriétnica y pluricultural, por definición, difícilmente puede existir *un* patrimonio.

Luego confronta el panorama descrito con la iniciativa de ley dirigida a salvaguardar el patrimonio cultural de los pueblos

indígenas y afrodescendientes.[1] Plantea que, según dicha ley, los productores "podrán cobrar regalías por sus ideas y tradiciones como mercancías. Y cuando se cobren multas por usos no convenidos, los titulares del patrimonio podrán obtener recursos".

Victoria Novelo hace notar que en la nueva situación no será posible patentar conocimientos tradicionales cuando las comunidades de origen no son —muchas veces— identificables (como en el caso de las plantas medicinales), por lo que ese conocimiento se define como propio del dominio público. Sin embargo, se ha modificado la Ley Federal del Derecho de Autor para erradicar el tema del dominio público, con énfasis en la autorización de uso por parte de la comunidad o etnia de la que es propio un bien. Incluso se subraya la titularidad colectiva de los derechos, pero se propone, al mismo tiempo, la necesaria autorización para usos de terceros.

Por último, en lo que parece ser una propuesta, señala que la reglamentación que requeriría esta ley debería incluir de manera prioritaria la organización de los artesanos y sus representantes, elegidos colectivamente; definir procedimientos para establecer convenios con empresas y acceso a abogados que instruyan y capaciten a los productores; reglamentar las multas y que beneficien de forma efectiva a los artesanos; el pago no lesivo de impuestos; la construcción de escuelas de oficios en los pueblos y el reconocimiento de los artesanos como trabajadores con derechos laborales, frente a las enfermedades del trabajo, además de la jubilación con retiro digno. Para concluir señala que debe reunirse la información acerca de este ámbito de producción para conformar un gran banco de datos, lo que será indispensable para poder documentar un plagio, un préstamo no autorizado o la historia de un objeto.

Desde otra perspectiva, en el capítulo titulado "Una mirada ácrata a los pueblos indígenas: hacia una antropología de lo improbable", Margarita Hope visualiza la política del Estado

[1] Probablemente se refiere al proyecto que antecedió a la Iniciativa de Ley General de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (2021).

mexicano hacia los pueblos indígenas en el contexto de la inminente reinstauración de lo que será un indigenismo de Estado con ocasión de la Cuarta Transformación. En su ensayo, la autora recurre a un ejercicio de ficción metodológica, desde el cual propone que nos imaginemos un escenario en el que no aparece el Estado y lo que podría suceder en una situación semejante: sin figura de alteridad con respecto de los pueblos indígenas y la repercusión que ello podría tener en la práctica profesional de la antropología.

En efecto, la forma como nombramos la alteridad —señala— tiene implicaciones políticas y epistemológicas, por lo que propone objetar las categorías que resultan útiles al Estado, ya que "como antropólogas —nos dice— es nuestra obligación cuestionar y no reproducirlas: cambiar los lentes del Estado y no secundar su miopía". Esto se extiende, además, a la necesidad de deconstruir nuestras categorías analíticas para identificar las prácticas y acciones que, más que entre grupos étnicos diferenciados como unidades homogéneas, se entretejen en redes de flujos e interconexiones.

Margarita Hope sostiene que, desde la visión estatal, se considera a los pueblos indígenas como los exponentes de una ancestralidad monolítica y una alteridad detenida en el tiempo, a los que se niega su contemporaneidad y la posibilidad de inventar futuros, pues se les ha simplificado en una historia única dominante. De ahí que surja la posibilidad de una antropología ácrata que, contrariamente toma en cuenta una alteridad que, como condición deseable, se reinventa desde discursos y universalidades múltiples.

Para ello, la autora nutre su argumentación de la aportación de autores que se han propuesto trasponer los límites convencionales de la antropología en diferentes aspectos, referidos al concepto de cultura, la delimitación de fronteras y regiones; la conceptualización de los espacios y la naturaleza de los grupos socioculturales. Entre ellos figuran Bruno Latour, Paula López Caballero, Rogers Brubaker, Roy Wagner y Tim Ingold.

La investigadora aboga por una etnografía retrospectiva antes que histórica, que parte de las preguntas que surgen desde el

presente etnográfico hacia la historia por las vías de la memoria. También hace notar que no suelen ponerse en tela de juicio nociones como la de grupo étnico o la de región indígena, que responden a los criterios del Estado al establecer las formas de fijar la alteridad en el tiempo y el espacio, con lo que se limita el *mundo de la vida* del poblador indígena. Asimismo, señala que, a partir de los procesos de folclorización de la cultura, el Estado separa los sistemas simbólicos (los sentidos) de las prácticas, con lo que la cultura se vuelve una esfera distinta del mundo de la vida, para convertirse en parte del repertorio de las indistintas culturas indígenas, incorporadas al catálogo del patrimonio cultural de la nación.

En relación con el tema de la política lingüística, Fernando Nava nos conduce por otra importantísima vertiente de los retos nacionales: la de las lenguas. En "Lengua, patrimonio, derecho, inclusión y algunas transformaciones peligrosas", el autor hace una recapitulación de las políticas lingüísticas que han existido en México (así, la diversidad lingüística fue prácticamente excluida en la Primera Transformación) y desarrolla dos temas principales: el vínculo entre lengua, patrimonio y derecho, por un lado, y el binomio lengua e inclusión por otro, partiendo de la situación en la que está por evaluarse si en el encuadre actual de la Cuarta Transformación la sociedad ha asumido o no un nuevo proyecto de nación.

El recorrido histórico que hace Fernando Nava permite advertir la diferencia entre tres diferentes etapas de las políticas públicas en esta materia: en la primera, la intención de borrar las lenguas indígenas (1887), luego la política de castellanización (formalizada en 1930) y, finalmente, la educación bilingüe (en 1970), entre cada una de las cuales hay alrededor de 40 años de separación.

Irónicamente, sólo en los últimos tres sexenios de la Tercera Transformación se promulgaron instrumentos en favor de las lenguas indígenas. Esta etapa culmina con la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (de 2003) en la que las lenguas indígenas se reconocen como nacionales y

surgen nuevos términos, como multilingüismo, plurilingüismo e interculturalidad. Esto revela —nos dice el autor— que la relación entre la ideología sociopolítica y la política lingüística se estrecha cada vez más, de una *transformación* a otra. Sin embargo, puede observarse que, si bien en México no hay ley que declare la lengua española como oficial, en la práctica así la trata la inmensa mayoría de los habitantes del país.

Fernando Nava indica que puede constatarse un retroceso por lo que significa la evasión del Estado en relación con sus responsabilidades de proteger y desarrollar las lenguas indígenas y deja esas tareas a los pueblos originarios y a sus comunidades, lo cual puede constatarse en la sectorización del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali) como parte de la recién creada Secretaría de Cultura. En virtud de ello, el instituto se encuentra más distante respecto de cuando se hallaba bajo la Secretaría de Educación Pública (SEP) para participar en programas relativos al uso y posicionamiento de las lenguas indígenas.

Al analizar el cambio lingüístico planteado a partir del lenguaje *inclusivo,* para dar aparentemente mayor visibilidad a la mujer en la sociedad y una menor desigualdad respecto del hombre, el autor señala que dicho lenguaje inclusivo oculta los verdaderos problemas. Es una malla que encubre las verdaderas inequidades; no incide en lo absoluto en la estructura social y desvía la atención del problema fundamental: la discriminación por sexo.

Fernando Nava indica, para terminar, que no es posible saber hoy día si la agenda de las lenguas indígenas se acerca al nuevo proyecto de nación relacionado con la Cuarta Transformación, pero es posible proponer distintas relaciones entre los aspectos lingüísticos y ese proyecto, y se pregunta, asimismo, si el reconocimiento de las lenguas indígenas y la lengua de señas ¿representa alguna ventaja en relación con el nuevo proyecto?

Para el autor, se requiere la equidad lingüística como se necesita la equidad de género (aunque nos previene acerca del riesgo de incurrir en un cierto fundamentalismo lingüístico) y enfatiza los estímulos socioculturales para potenciar su desarrollo; que el

Estado asuma el compromiso de difundir, preservar y desarrollar las lenguas hasta ahora socialmente minorizadas en el país y reubicar para ello sectorialmente al Inali, de tal manera que pueda actuar desde una plataforma gubernamental que garantice el cumplimiento de su misión.

También alude a la asignación del presupuesto para las lenguas indígenas del país y el establecimiento de una política lingüística nacional, con el concepto de incluir a los tres conjuntos de lenguas del país (indígenas, español y de señas), así como a las lenguas de otras minorías, como la menonita, tomando en cuenta la necesidad de conocer las dinámicas del cambio lingüístico y su relación con el cambio sociocultural.

Desde otra perspectiva, Francisco López Bárcenas describe de manera conjunta la problemática de los pueblos indígenas en su artículo "El gobierno de la Cuarta Transformación y los pueblos indígenas". Muestra cómo Andrés Manuel López Obrador ha decidido desde un principio llevar a cabo sus promesas de gobierno por medio de sus programas, algo muy distinto del reclamo de los pueblos para ser reconocidos como titulares de derecho para ser ellos mismos quienes diseñen y conduzcan su destino.

López Bárcenas refiere las negociaciones que López Obrador sostuvo y que significaron la reducción del margen de maniobra para concretar sus planes y programas de carácter social, así como los apoyos condicionados que recibió de algunas organizaciones indígenas, en contraste con las que se mantuvieron en la oposición (Ejército Zapatista de Liberación Nacional, Congreso Nacional Indígena, Concejo Indígena de Gobierno) decididas a construir poderes locales, regionales y comunitarios.

Este investigador señala diversas agresiones cometidas en contra de los pueblos indígenas a lo largo del siglo XX, acciones perpetradas por el Estado para aplastar las protestas y los intentos de organización.

Al enfocar la situación actual, menciona las vicisitudes en torno a otros aspectos, como la drástica reducción presupuestal aplicada

por este gobierno al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), lo que ha afectado proyectos, entre ellos las Casas de la Mujer Indígena, en un marco en el que la prioridad se traslada a los programas asistenciales por encima del reconocimiento de derechos colectivos, que es el mayor reclamo de los movimientos indígenas.

Por otra parte, se han soslayado los posicionamientos sobre problemas políticos no resueltos o la oposición a megaproyectos, varios de los cuales analiza el autor, en particular su aspecto impositivo en todos los casos, como un *leitmotiv*, y manteniendo frente a éstos la misma actitud de los gobiernos anteriores, se trate de la extracción de hidrocarburos o de la apropiación del agua o de la minería (por cierto, sin que hasta ahora se hayan suspendido nuevas concesiones).

Una muestra de la orientación del actual gobierno, favorable a la propiedad privada, se refleja en un programa como Sembrando Vida, que privilegia la participación individual; en cambio, allí donde puede haber rasgos de colectividad, promueve su disolución y el fraccionamiento de las tierras.

En opinión del autor, la pandemia por la Covid-19 facilitó las cosas al gobierno y las complicó para los pueblos, porque provocó una inmovilidad que aprovechó el primero para avanzar en sus propósitos. Mientras tanto, no ha cesado la violencia en contra de los pueblos indígenas: el indigenismo y la violencia son parte del mismo proyecto.

En la actualidad —señala López Bárcenas— los pueblos intentan fortalecer sus estructuras locales asediados por el capital. De esa manera, convierten su tradición y su pasado en modernos métodos de lucha. Son procesos a lo largo y ancho del territorio mexicano a los que llaman reconstitución y creación de autonomías, con la creación de gobiernos propios y policías comunitarias, así como proyectos (de siembra, reforestación y captura de agua, educación, etc.) que privilegian los conocimientos locales.

Es un cambio de modalidad muy significativo que, según puede presuponerse, adoptan estos procesos en una versión actual

y que —a decir del autor— le quitan a la autonomía el aspecto de exigencia de reconocimiento estatal para pasar a ejercerla como una verdadera forma de vida. Esta concepción de la autonomía podría indicar un giro considerable en la relación entre el Estado y los pueblos indígenas.

En consecuencia, señala López Bárcenas, esa forma de repliegue se convierte en un recurso organizativo y político muy importante y es muy probable que en el plano local se encuentren soluciones a los problemas que la globalización ha precipitado. No obstante, quizá de modo paradójico, visto desde la perspectiva de los pueblos y comunidades indígenas, para que haya paz hay que transformar el Estado desde sus raíces.

También contamos con la contribución de Florencia Mercado Vivanco, quien aborda el tema de la propiedad intelectual y de la "apropiación indebida" en relación con los pueblos indígenas en su artículo: "Propiedad intelectual y pueblos indígenas. Un debate abierto". La autora hace un análisis ponderado sobre las virtudes y carencias de la recientemente aprobada Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, en el que nos da a conocer un punto de vista que arroja luz sobre aspectos que no se han hecho notar hasta ahora en las discusiones sobre dicha ley. Así, Florencia Mercado nos remite a una preocupación muy sentida que se puso de manifiesto en los Acuerdos de San Andrés, enfocada en la necesidad de las acciones educativas y culturales, desde la perspectiva del autodesarrollo, "porque es el espacio en donde los pueblos encontraban el debilitamiento de sus culturas y cuya transformación podía impactar en el fortalecimiento y ejercicio de sus derechos culturales".

Señala también que la nueva ley es ambigua y no define la propiedad intelectual colectiva. Aunque, por otra parte, dicha ley abre un espacio de protección que permitirá el uso, goce y disfrute de las zonas arqueológicas por los pueblos indígenas, si bien ello puede ser objeto de debate, debido a cómo está planteada la Ley de Monumentos, bajo la cual se rige el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Ésta fue concebida

bajo el paradigma nacionalista, que considera el patrimonio cultural indígena de dominio público. Además, se debe discutir la distribución de las ganancias que se obtendrán del ingreso a las mismas.

Otra de las carencias señaladas, es que, por principio, los pueblos y comunidades prácticamente no se ven representados en la Comisión Intersecretarial que se instituirá a instancias de la nueva ley, y sostiene que no es posible respetar el patrimonio cultural de los pueblos "si no son éstos los que determinan cómo van a participar en esta Comisión y definan de manera libre y autónoma su participación en el Sistema".

También hace notar que, si bien se percibe el peligro del *etnocidio cultural,* no se aclara cómo podría probarse. Asimismo, pone en duda que un organismo como el Instituto Nacional por el derecho de Autor (Indautor) sea el encargado de reparar los conflictos por uso indebido y plagio de arte indígena, donde los pueblos indígenas son suplantados por proyectos estatales y transnacionales, así como bioculturales y territoriales. Plantea, asimismo, que la ley deberá frenar la filtración de los productos procedentes de China a través de las aduanas.

La autora considera como un avance que el patrimonio cultural indígena y afromexicano no sea del dominio público, no sea de la nación. Finalmente, señala que "el hecho de que los pueblos indígenas hagan efectivo el derecho a la titularidad patrimonial y realicen sus acervos de manera autónoma haciendo la declaratoria de inaccesibilidad de sus patrimonios culturales y bioculturales definiendo con mucha precisión cuáles son los elementos que consideran que pueden entrar en el terreno de la explotación, ayudará a salir de la maraña conceptual e institucional en que nos encontramos".

Por último, para cerrar el periplo de las distintas problemáticas que se presentan actualmente en el país. contamos con la importante evaluación que Ana Cecilia Arteaga Böhrt lleva a cabo sobre la política de la Cuarta Transformación en materia de género. La autora analiza la transversalización de la perspectiva de género

desde las políticas públicas del actual gobierno en el marco de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de la Covid-19, aunado al incremento de los feminicidios a partir de 2007 en un clima de violencia contra las mujeres. Para ello se centra en el caso de tres Casas de la Mujer Indígena en el norte de México, con la intención de brindar posibles rutas para crear instituciones y programas sociales de prevención y atención de la violencia.

La autora nos muestra el incremento alarmante de los casos, con el número más alto de feminicidios registrado en 2021, lo que permite constatar la mayor vulnerabilidad de las mujeres en el contexto de la pandemia desde que se decretó el confinamiento. Por otra parte, los siete ejes de la política del actual gobierno no ofrecen una vía satisfactoria para enfrentar dicha situación, puesto que no señalan estrategias de inclusión con una real perspectiva de género, como lo serían: la distribución de tareas domésticas entre hombres y mujeres, la crianza compartida, licencias de paternidad o programas de construcción de nuevas masculinidades. Sólo se ocupan de la igualdad material y no sustantiva que implique una transformación de las condiciones estructurales que determinan la desigualdad en el acceso a los derechos de las mujeres, además de que existe una brecha entre las normativas y su operación y la puesta en práctica.

A lo anterior se añade la reducción del presupuesto del Instituto Nacional de las Mujeres y los refugios para las mismas, así como la eliminación de las estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, además de la eliminación de los subsidios destinados a las alertas de género. Aparte de que la despenalización del aborto no se ha planteado como un tema prioritario para el gobierno.

La autora constata que la violencia contra las mujeres indígenas, "se enmarca en contextos estructurales de marginación social, militarización, narcotráfico y pobreza generalizada". Igualmente hace visible que "la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres no encontraron espacio en las anteriores gestiones, y tampoco lo encuentran en el actual gobierno".

También establece una relación de correspondencia entre la pandemia de la Covid-19 y las múltiples formas de violencia que se perpetran contra las mujeres, sugiriendo que en ambos casos se requiere —entre otras medidas— la generación de marcos legales que apunten a la transversalización y a la igualdad de género. Y, para finalizar sostiene que las políticas en cuestión, "deben contemplar el ejercicio de los derechos en las comunidades, entre los cuales destaca la autodeterminación, el pluralismo jurídico y el reconocimiento de los sistemas normativos tradicionales y en contrapartida, políticas públicas flexibles, trazando medidas que contemplen —lo que podría decirse que es otro reto— el vínculo entre los derechos colectivos y los derechos de género".

Bibliografía

Molina Enríquez, A. ([1909] 2016). *Los grandes problemas nacionales*. México: Secretaría de Cultura/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

Artesanías, viejos problemas, nuevos discursos

Victoria Novelo Oppenheim

Resumen

Este trabajo analiza críticamente el dictamen del Senado de la República, en el que se establecen una serie de medidas para coadyuvar en la preservación de los elementos que son parte de la cultura de los pueblos indígenas y evitar los actos de plagio. En opinión de la autora, ante la ambigüedad en las conceptualizaciones de patrimonio tangible e intangible, así como de aquellas relativas a los derechos colectivos e individuales, dicho dictamen dista mucho de ser eficiente. Aunado a esto, aquí se argumenta que la ausencia de reglamentaciones precisas que acompañen a dicho dictamen aleja la posibilidad de que éste llegue a tener un verdadero impacto. Mientras esto no suceda, este tipo de dictámenes, leyes o reglamentaciones son, como en el pasado, sólo enunciaciones nacionalistas con objetivos políticos.

Introducción

El plagio de elementos diversos que son parte de la cultura de los pueblos indígenas es común. Ésta es una práctica que se ha llevado a cabo a lo largo de los siglos XX y XXI por empresas nacionales y transnacionales, sin que haya habido implicaciones legales serias hasta ahora. Recientemente, el Senado de la República emitió un dictamen con el propósito de reconocer el patrimonio cultural de estos pueblos y prevenir su hurto por parte de particulares de cualquier nacionalidad. Esto es, sin duda, un gran avance en la regulación del uso de elementos estéticos, simbólicos o lingüísticos que son parte de la cultura de los pueblos indígenas, sea con fines de lucro o no. Sin embargo, de poco sirve el enunciado de la ley si no se elaboran reglamentaciones particulares al respecto. Ante la ausencia de estas precisiones, en este trabajo se cuestiona si dicho dictamen tiene verdaderamente el propósito de prevenir el plagio de elementos del patrimonio cultural indígena, o si este solamente es parte de la retórica nacionalista que, como en el pasado, es utilizada políticamente para obtener simpatías electorales del pueblo de México. En mi opinión, para que este dictamen sea verdaderamente efectivo, tendría que precisar qué se entiende por cultura material e inmaterial y lo que debe considerarse propiedad colectiva y propiedad individual. Así también, esta ley debería indicar las penalizaciones que se impondrán a quienes transgredan su disposición. En tanto esto último no se especifique, dicho dictamen será únicamente un discurso con fines políticos.

El dictamen

"*Protege senado con nueva ley elementos culturales de pueblos originarios y afromexicanos.*" Con este encabezado, el Boletín del Senado de la República anunció el 3 de diciembre de 2019 una nueva ley que todavía no nacía, pero que ya empezaba a difundirse a través de la prensa y las redes sociales (Senado de la República, 2019). Se trataba, en realidad, de apenas un dictamen aprobado por el Senado de la República, que fue ratificado posteriormente

por la Cámara de Diputados, el 24 de enero de 2020.[1] El propósito de esta ley, según sus enunciantes, es establecer una serie de medidas de carácter jurídico, técnico, administrativo y financiero para la preservación y enriquecimiento de los elementos de la cultura e identidad de México. A decir de sus promoventes, los objetivos de estas medidas son: *1)* Reconocer el derecho colectivo a la titularidad de los pueblos sobre sus elementos de cultura e identidad, para que puedan decidir sobre su uso y disponibilidad a terceros;[2] *2)* que los tres órdenes de gobierno atiendan un conjunto de principios para evitar el uso no consentido y la piratería de dichos elementos de la cultura e identidad, y *3)* tipificar como delito con penas de multa, la reproducción, copia o imitación de elementos de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades, así como su explotación, distribución, venta, comercialización, industrialización y difusión (Secretaría de Gobernación, 2020). Me imagino que al leer este tercer punto brincaron los dueños de las fábricas de camisetas que reproducen industrialmente las imágenes de Chichen Itzá, Teotihuacán, Palenque, etcétera.

El histórico plagio

La noticia del Boletín apareció en un belicoso ambiente periodístico lleno de quejas, denuncias, alarma y protestas, por la poco ética e irrespetuosa —por decir lo menos— actuación

[1] El boletín anunciaba la Ley Federal del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, que fue promulgada el 17 de enero de 2022. Ésta fue precedida por la citada reforma a la ley Federal de Derechos de Autor (24 de enero de 2020). Ambas legislaciones atañen a la misma temática, aunque la nueva ley lo hace de manera específica mientras que las reformas incluyen referencias puntuales a una ley cuyo objeto es muy amplio (Derechos de autor). Debido al fallecimiento de la autora de este artículo, el 22 de julio de 2022, en este texto sólo se incluye la revisión de las reformas a la Ley del Derecho de Autor [Nota de los coordinadores].

[2] Precisa que a diferencia del derecho de autor o de los títulos de registro de invenciones y patentes, la titularidad de los pueblos sobre los elementos de su cultura e identidad es un derecho inalienable, imprescriptible, irrenunciable, inembargable y de naturaleza colectiva, por lo que toda acción a título individual por parte de integrantes de las comunidades para autorizar el uso y aprovechamiento de esos elementos será nula.

de varias empresas mexicanas y extranjeras, que han plagiado diseños, colores, dibujos, sobre todo de textiles hechos en pueblos con larga trayectoria artesanal e indefensos ante dichos plagios. De los textiles sobre los que más se habló fueron los "tenangos" —sujetos a escandalosos hurtos por parte de diseñadores famosos internacionalmente—, que se hacen en Tenango de Doria, Hidalgo, especialmente en la zona hñahñú (otomí) del pueblo de San Nicolás.[3] Estos bordados contienen figuras zoomorfas y florales de varios colores, aunque según mis recuerdos los colores originales fueron negro y rojo. Los tenangos más antiguos, que tienen un mayor número de motivos geométricos, son los que se usan en las blusas de las mujeres y no se parecen al tenango actual, aunque tienen en común la calidad: regularidades y simetrías tan delicadas cuyo diseño y elaboración requiere de conocimientos matemáticos (Barquera y Solares, 2016).

Entre quienes acostumbran a plagiar tenangos y otros textiles de México figuran grandes casas de moda y decoración, como Carolina Herrera, Zara, Louis Vuitton, Calvin Klein, Mara Hoffman, la argentina Rapsodia, Mango y hasta Oscar de la Renta, que producen objetos de inocultable origen tenango, sin siquiera hacer referencia ni mucho menos dar crédito a ello. Más escandaloso aún resulta ver que en Mercado Libre, YouTube y en las páginas de internet de varias empresas extranjeras, es posible comprar moldes, plantillas y patrones de los diseños de los tenangos. En estos sitios, por ejemplo, el *otomí embroidery kit* se consigue por módicos 99 pesos, y una funda de cojín, manteles, cuadros, caminos de mesa, colchas, vestidos y plantillas en 300 pesos con envíos gratis. El único crédito que aparece es el del dueño(a) de la colección. Por otra parte, hay diseñadores de modas que se inspiran y copian bordados yucatecos, el diseño del sarape de Saltillo, el del papel picado que un diseñador londinense convirtió en camisas, o con el que hace aplicaciones de papel sobre las telas (Castillo, 2017).

[3] Según Robert Freund, un gran coleccionista de "tenangos", estos bordados comenzaron a hacerse a mediados de los años sesenta del siglo XX promovidos por el INI. (Comunicación personal, 4 de octubre 2019.)

Pero ni siquiera es necesario para los comerciantes robarse el objeto completo; como escribió un diseñador colombiano, los símbolos que dibujan los artesanos indígenas y que representan "sus caminos, sus clanes, sus muertos, la vulva de la vaca, los intestinos del burro, el hígado de la tortuga, serán remplazados por cuadritos, rayitas, bolitas, adornitos brillantes y, por supuesto, llevarán estampada la firma del autor… un robo cultural simple y llano" (Molano 2009, p. 39).

En el ámbito de la producción textil, hay una modalidad en el uso del trabajo indígena; se trata de empresas de diseñadores que a través de supuestos proyectos culturales agrupan a bordadoras muy pobres que viven dispersas en distintas comunidades para que trabajen en sus respectivos domicilios; las empresas se encargan de repartirles materias primas e instrucciones sobre el tipo de producto y diseño que desean, y los bordados en tela resultantes son después usados como aplicaciones en vestimenta de diseño. A decir de una diseñadora que en febrero pasado (2019) exhibió sus trabajos en la Semana de la Moda en Nueva York, el esquema de organización que desarrollan para este propósito es el de sociedades de solidaridad social, donde "todos son socios y accionistas", una forma eufemística de llamar a la explotación de las artesanas. La diseñadora, Patricia Govea, que promueve los bordados wixárikas (huicholes), comenta que, en su sociedad de solidaridad, ella es la única inversionista y los artesanos ganan un poco más del salario mínimo, o menos de 4 000 pesos al mes (González, 2020). Cabe señalar que también hay casos de artesanos indígenas que, con el mismo formato de trabajo exponen sus productos en el mismo evento de Nueva York. Éste es el caso de Alberto López Gómez, un tejedor y diseñador de Chiapas. Incluso, están también las fundaciones en Oaxaca, como "Innovando la Tradición", que hacen talleres en Estados Unidos con alfareros y otros artesanos indígenas mexicanos (González, 2020).

Los pueblos indígenas en el discurso nacionalista

La defensa de los derechos culturales de los pueblos indígenas en México, aunque parece un asunto propio del presente gobierno, es un viejo tema que se revive y actualiza periódicamente. Éste proviene de la primera etapa del nacionalismo revolucionario, y en tiempos del actual régimen se está reeditando oficialmente por razones que podrían ser las siguientes:

1. Es una bandera ideológica del nuevo régimen conocido como la 4T, que busca aliarse con los estratos que considera más desprotegidos de la sociedad nacional como son los descendientes de los pobladores colonizados desde el siglo XVI. Con esta bandera, el nuevo gobierno busca promover la relevancia de los pueblos indígenas como creadores, alegando que fueron relegados por el todopoderoso neoliberalismo.

2. Otra razón reside en la importancia económica del turismo y sus posibilidades de "derramar" dólares, euros o la moneda que pueda repartir consumiendo productos elaborados por estos pueblos. Sobre esto último recordemos que, en México, cuando se habla de *turismo* se le asocia siempre con el mercado de lo exótico que gusta a los visitantes, y que en esta categoría de lo exótico podemos colocar todo lo siguiente: indígenas, artesanías, paisajes rurales habitados por los pueblos indígenas, gastronomía regional, arqueología y música vernácula. De esta manera, las artesanías textiles, las más plagiadas desde hace mucho tiempo, relacionadas el mundo de la moda, ahora podrán ser defendidas por sus legítimos dueños e inventores, que pueden posar para las portadas de las revistas internacionales que compiten con *¡Hola!*, como la revista *Vogue,* para mostrar las riquezas multicolores de la pluriculturalidad que el mundo moderno tiene a su alcance. Cabe señalar que este proceso publicitario ya comenzó con portadas de Yalitza Aparicio, actriz de cine de origen indígena, corredoras rarámuri, cocineras oaxaqueñas y una mujer muxe de Juchitán, aunque lo

> interesante es que en Europa, y más concretamente en España, la artesanía de México ha sido bien conocida desde el siglo XVII, como lo demuestra el hecho de que en Europa hay varias muestras de pintores que gustaban de pintar en sus bodegones objetos de artesanía de barro mexicano, especialmente de la zona de Guadalajara. Ejemplo de esto es el famoso cuadro *Las meninas* de Diego Velázquez de 1656, en el que aparece una bandeja de plata con un jarrito bruñido color rojo de Tonalá, en el que se está sirviendo agua a la menina central (Ovando, 2016).

Cualquiera que sea el propósito de la Cuarta Transformación con esta reedición de la defensa de los derechos culturales de los pueblos indígenas, se nutre el nuevo nacionalismo. En este discurso reaparecen como respetables protagonistas los integrantes de las etnias indígenas, a quienes se refiere como "pueblos originarios", que en rigor desaparecieron hace algunas centenas de años y a quienes se les han unido los afromestizos. El nuevo discurso basado en una selección de símbolos y bienes patrimoniales para reforzar una cierta identidad nacional es muy cercano al de los intelectuales orgánicos de la Revolución de entonces, como don Manuel Gamio, con la idea que tenían de "estudiar, conservar y transmitir una cultura nacional *oficial* que revaloriza las tradiciones indígenas y el mundo prehispánico como valores genuinos del alma nacional, que debían ser protegidos como el patrimonio cultural de la nación" (Novelo, 2016, p. 35). Sin embargo, pese a estas cercanías en términos del nacionalismo que inspiró a los antiguos defensores del patrimonio cultural indígena y a los actuales, existe una gran distancia entre ellos. En la posrevolución, cuando el pintor Dr. Atl y otros artistas descubrieron el arte popular, con ese nombre crecieron las colectividades de artistas que tenían la pretensión de hacer un arte del pueblo y para el pueblo, en el que incluían las artes populares. Entonces (años 1920-1930), se crearon proyectos artísticos y arquitectónicos memorables, como el muralismo, el Taller de Gráfica Popular, escuelas de pintura, conjuntos arquitectónicos, y se editaron revistas y libros que, en su conjunto integraban un movimiento de las artes con mensajes combativos en favor de las clases desprotegidas (Ovando, 2010).

En la actualidad, no existe ningún proyecto parecido; las inversiones en lo que la 4T considera "cultura" se va, sobre todo en festivales llamativos, coloridos y propios de una propaganda efímera.

Las indefiniciones y las ambigüedades

Pero volviendo a la ley, ésta buscará proteger los derechos de quienes se consideran los herederos y custodios del patrimonio cultural, el cual, si bien no se define bien a bien en ella, nos remite a las artesanías. La cuestión de definir el patrimonio cultural es algo difícil y espinoso. La UNESCO tiene una amplísima definición de lo que son los bienes culturales que los gobiernos deben proteger de la importación, exportación y transferencia ilícita de su propiedad. En los bienes incluyen objetos que, por razones religiosas o profanas, sean considerados de importancia para la arqueología, la prehistoria, la historia, la literatura, el arte y la ciencia. Se trata de una vastísima lista de colecciones, archivos, descubrimientos, monumentos, antigüedades, producción artística, manuscritos, objetos de música, historias de dirigentes, de la ciencia, militares, material etnológico, expresiones del folclore, material fotográfico y cinematográfico, de mobiliario y muchísimos etcéteras; es decir, todo lo que ha producido la vida en sociedad y que tenga más de 100 años (The United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization [UNESCO], 1970). Esto es un universo prácticamente inasible de cosas sobre las cuales la UNESCO reconoce la libertad que tienen los Estados miembros para que elaboren la normatividad para protegerlas, al tiempo que propone comités de expertos y oficinas que continúan con el trabajo de añadir definiciones introduciendo más confusiones y contradicciones. El caso emblemático son las propuestas de lo que es la "cultura material y la inmaterial o tangible e intangible" (un invento de los antropólogos) que tiene repercusiones cuando busca definirse la propiedad intelectual en la esfera de los conocimientos y experimentos y la producción cultural *tradicional*.[4]

[4] No es de extrañar que los primeros esfuerzos para reglamentar la utilización de

Habría que tener presente que, en una sociedad clasista, pluriétnica y pluricultural, por definición, difícilmente puede existir un patrimonio. Si la cultura nacional oficial es producto de interpretaciones, selecciones y reconstrucciones desde ubicaciones sociales diversas, preponderantemente desde el poder establecido, las clases subalternas, excluidas de las decisiones de política cultural, han hecho sus propias interpretaciones y selecciones de símbolos y bienes patrimoniales en busca de la identidad perdida o reprimida y alguna nueva, lo cual nos conduce a hablar de patrimonios en plural, para poder decir "a cada quien su patrimonio". Los significados del patrimonio son distintos según sea la historia y el lugar que los grupos, estratos y clases ocupen en la sociedad. La jerarquización de la importancia de los patrimonios está íntimamente relacionada con las formas de vida históricas, a las relaciones sociales predominantes y a la memoria de ciertos acontecimientos. Por eso la tierra para los pueblos indígenas y campesinos, es la madre dadora, para los dueños del capital es la que contiene minerales comercializables, o permite hacer proyectos inmobiliarios, o es una franja fronteriza, o es una mercancía como cualquier otra, etc. Y de acuerdo a su relación con ella se le valora y defiende y surgen identificaciones diferentes que dan lugar a formulaciones de los patrimonios en contextos de reivindicaciones

---

las creaciones del folclore se efectuaron en el marco de varias leyes sobre derecho de autor en países, sobre todo, africanos (Túnez, 1967; Bolivia, 1968 [únicamente respecto del folclore musical]; Chile, 1970; Marruecos, 1970; Argelia, 1973; Senegal, 1973; Kenia, 1975; Malí, 1977; Burundi, 1978; Costa de Marfil, 1978; Guinea, 1980; Ley Tipo de Túnez sobre el derecho de autor para los países en desarrollo, 1976) […] En todos estos textos las obras del folclore se consideran como parte del patrimonio cultural de la nación ("patrimonio tradicional"), el conocimiento tradicional se refiere a obras literarias, artísticas y científicas basadas en la tradición; interpretaciones o ejecuciones; invenciones, descubrimientos científicos; diseños; marcas, nombres y símbolos; información no divulgada y todas las demás innovaciones y creaciones basadas en la tradición resultantes de la actividad intelectual realizada en el ámbito industrial, científico, literario o artístico.

La expresión "basadas en la tradición" se refiere a los sistemas de conocimientos, creaciones, innovaciones y expresiones culturales que generalmente se transmiten de una generación a otra y que, por lo general, se considera que pertenecen a un pueblo en particular o a su territorio y que evolucionan constantemente en función de los cambios que se producen en su entorno (UNESCO, 2009).

clasistas, étnicas, ecológicas, religiosas, de grupos, etc. Recientemente, en México, la defensa de los derechos humanos, de género y de los trabajadores, ha procreado una serie de monumentos (antimonumentos) erigidos en memoria de las y los desaparecidos, los movimientos estudiantiles, las muertes de inocentes y eventos de protesta social.

Otra vez, volviendo a la futura ley, hay más cosas implicadas: que los custodios del patrimonio no reciben beneficios económicos suficientes; que sus obras (porque ya no son sólo custodios sino productores), pueden plagiarse; que éstos podrían cobrar regalías por sus ideas y tradiciones que son mercancías y que cuando se cobren multas por usos no convenidos de éstas, ellos sean los beneficiarios de esos recursos. Tampoco se explicita cómo se pueden obtener los recursos, pues no se sabe quién cobrará las multas y no se dice si se repartirán o no. Como puede verse, las imprecisiones en la comprensión del problema de la salvaguarda de las culturas y sus expresiones son múltiples, lo que, por otra parte, parece ser ingrediente de todos los discursos sobre las artesanías en México.

Pero, siendo honestos, la paternidad y maternidad de las ideas implícitas y explícitas en la futura ley, vienen desarrollándose desde hace decenios por las voces autorizadas para hablar de cultura en el mundo, es decir, la UNESCO y sus diversas ramificaciones con las que México mantiene relaciones diplomáticas y de sumisión en ciertos temas y momentos. En una bonita contradicción, lo inmaterial agrupa objetos, artefactos, técnicas y productos perfectamente tangibles y materiales, cuando podría constreñirse a los pensamientos, la música, la espiritualidad y los espacios, mientras que lo material incluye rituales y conocimientos. Ante esta contradicción una se pregunta ¿para qué trastocar el pensamiento y las teorías sobre la cultura con inventos completamente inútiles, salvo, quizá, para organizar mesas redondas y eternos foros de discusión? Y, sin embargo, esos inútiles conceptos son utilizados en la discusión sobre la nueva ley de protección a los artesanos y sus producciones.

Otra de las ambigüedades e indefiniciones de la nueva ley es

la forma en que pretende resolver la anterior sentencia racista y discriminatoria que establece que el patrimonio cultural de un "grupo no identificable" es de dominio público. Dicha sentencia provenía de aquella premisa colonialista que establecía que las invenciones y una gran cantidad de conocimientos que han producido los pueblos colonizados y coloniales sobre la agricultura, los astros, la salud, la muerte y las variadas técnicas de la producción artesanal que, aunque exigen un conocimiento profundo del comportamiento de los materiales son parte de un conocimiento *tradicional* que se produce de manera asistemática y sin método, y se transmite de manera informal y no articulada al sistema universal de conocimientos, cuya autoría no puede ser atribuida a nadie.[5] Pues bien, sobre esto, la Ley Federal del Derecho de Autor, que es la que se busca mejorar con la nueva ley, dice dentro del capítulo de las culturas populares:

> La presente Ley protege las obras literarias, artísticas, de arte popular o artesanal, así como todas las manifestaciones primigenias en sus propias lenguas, y los usos, costumbres y tradiciones de la composición pluricultural que conforman al Estado Mexicano, que no cuenten con autor identificable (Art. 157).

Así, las plantas medicinales que aparecen en códices aztecas en los que se registran sus características y usos, no se pueden patentar porque los aztecas son "un grupo no identificable" y los códices son de dominio público. Lo mismo sucede con la medicina ayurvédica o la medicina tradicional china.[6]

[5] La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual [OMPI] (World Intellectual Property Oganization [WIPO], por sus siglas en inglés), se estableció en 1967 como un foro mundial de las Naciones Unidas que cuenta con 192 Estados miembros, entre ellos México desde 1975. Aunque la OMPI ha llenado muchas páginas con el tema del conocimiento tradicional, la estadística que dedica a México informa que nuestro país recibió asistencia técnica de Argentina entre 2009 y 2019 en programas de innovación y patentes y recibió solicitudes de patentes, marcas, dibujos y modelos industriales básicamente, nada de tradiciones (WIPO, 2015 https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_tk_1.pdf)

[6] "En el ámbito de la medicina tradicional, por ejemplo, el Equipo sobre Medicina Tradicional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) distingue entre: *a)* sistemas codificados de medicina tradicional, que han sido divulgados por escrito en antiguos textos y que pertenecen enteramente al dominio público, por ejemplo, la medicina

Pues bien, la nueva ley modifica la redacción de tres artículos y deroga uno para erradicar la cuestión del "dominio público", enfatizando la necesidad de la autorización de uso por parte de la comunidad o etnia de la que es propia [Ley Federal del Derecho de Autor, artículos 158, 160].[7] Ante esa pretensión, no me imagino como podrán defender una obra prehispánica, por ejemplo, salvo que, como lo establece el artículo 158 de la Ley Federal del Derecho de Autor, logren la autorización del pueblo al que se atribuya su origen histórico:

> Artículo 158. Las obras literarias, artísticas, de arte popular o artesanal; desarrolladas y perpetuadas en una comunidad o etnia originaria o arraigada en la República Mexicana, estarán protegidas por la presente Ley contra su explotación sin la autorización del pueblo o comunidad a la que se atribuya su origen y contra su deformación, hecha con objeto de causar demérito a la misma o perjuicio a la reputación o imagen de la comunidad o etnia a la cual pertenecen.

Como se puede ver, las modificaciones a la Ley del Derecho de Autor subrayan la titularidad colectiva de los derechos de los productores de artesanías y arte popular, propone la necesaria autorización para usos de terceros y exige dar crédito a la comunidad o etnia de donde proceda la obra u obras. Aunque no aclara las diferencias entre expresiones culturales tradicionales y culturas populares.

Francamente, ante la prodigalidad de las denuncias de plagio de diseños, especialmente textiles, y el reconocimiento de la situación económica de los productores que requieren recibir beneficios económicos por el uso y comercio de sus productos,

Ayurveda divulgada en los antiguos textos sánscritos o la medicina tradicional china divulgada en antiguos textos médicos chinos y *b)* conocimientos de medicina tradicional no codificados por escrito y que son mantenidos en secreto por los poseedores de conocimientos tradicionales, transmitiéndose oralmente de generación en generación" (OMPI, 2016, p. 5).

[7] Es libre el uso de la obra de un autor anónimo mientras el mismo no se dé a conocer o no exista un titular de derechos patrimoniales identificado (Ley Federal del Derecho de Autor, artículo 153, sobre el dominio público).

uno hubiera esperado modificaciones de la ley vigente que comprometiera esos temas de manera más precisa. A manera de conclusión propongo que esta ley incluya una reglamentación que considere prioritariamente lo que a continuación se enumera.

Conclusión

Con el propósito de cumplir con su objetivo de proteger el patrimonio cultural de los pueblos ante el plagio de empresas y diseñadores, la nueva ley debe considerar integralmente la situación de los verdaderos productores artesanales y reglamentar en consecuencia. Esto es, atendiendo su precariedad, su desconocimiento sobre aspectos legales, trámites y formas de organización ante los expoliadores, estableciendo claramente las penas y castigos a éstos, garantizando la transmisión sistemática de los conocimientos artesanales e incluyéndolos como beneficiarios de la legislación laboral. En mi opinión, el reglamento a dicha ley debe incluir lo siguiente:

a. el tema de la organización de los artesanos y sus representantes electos colectivamente, pues su papel en las denuncias de plagio, o mal uso, será fundamental;

b. los procedimientos para establecer convenios con empresas interesadas en comprar diseños, quién representará los intereses de los productores, el acceso a abogados que instruyan y capaciten a los artesanos en los aspectos legales;

c. la mejor forma de organización de los artesanos para la defensa de su trabajo y sus precios;

d. la cuestión de las multas a quienes se les comprueben delitos de apropiación de diseños y obras y la manera en que las multas beneficien, efectivamente, a los artesanos de diferentes pueblos mediante inversiones necesarias para mejorar su situación de vida;

e. Los pagos de impuestos de los artesanos que no sean lesivos a su economía;

f. la construcción de escuelas de oficios en los pueblos;

g. el reconocimiento de los artesanos como trabajadores que requieren se aclare su situación laboral, que incluya el reconocimiento de enfermedades de trabajo, el pago de una jubilación y un retiro digno.

Lo que se ha adelantado hasta ahora es que en este tipo de procedimientos intervendrá como órgano técnico el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, además de la Secretaría de Cultura.[8] Una vez más los infaltables intermediarios que siguen considerando a la población indígena como incapaz de llevar a cabo una demanda por su cuenta y, por tanto, son, en la realidad, ciudadanos con derechos parciales. Con ello se puede apostar por una lentísima resolución de los casos y un aún más lento proceso en el reparto de los beneficios.

La ley y sus protegidos y protectores requerirán un acuerdo inicial muy serio para documentar los productos que se elaboran artesanalmente en las comunidades, pueblos y ciudades de México. Si bien existe infinidad de investigaciones, libros, mapas de geografías artesanales, documentos fotográficos y fílmicos amén de colecciones en museos, habrá que reunir la información disponible para hacer un gigantesco banco de datos. ¿De qué otra manera podrá documentarse un plagio, un préstamo no autorizado, o la historia de un objeto? Menudo trabajo tendrán que hacer quienes de verdad quieran poner a trabajar la ley y pasar del dicho al hecho. Hay ya antropólogo(a)s trabajando estos temas, se requerirán muchos más, con una prodigiosa imaginación.

[8] Cuando exista duda de la comunidad o pueblo a quien deba solicitarse la autorización escrita para uso o explotación, la parte interesada solicitará a la Secretaría de Cultura una consulta para identificar al titular. La consulta deberá ser realizada con el acompañamiento del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en su calidad de órgano técnico (Ley Federal del Derecho de Autor, artículo 160).

Bibliografía

Barquera, E., y Solares-Rojas, A. (2016). Conocimientos matemáticos involucrados en la producción de bordados de la cultura Hñahñu: un análisis semiótico-didáctico. *Revista Latinoamericana de Etnomatemática, 1*(9), 26-48. Recuperado de https://biblat.unam.mx/hevila/RLERevistalatinoameicanadeetnomatematica/2016/vol9/no1/2.pdf

Barrera, G., Quiñones A., y Jacanamiljoy, J. (2014). Riesgos y tensiones de las marcas colectivas y denominaciones de origen de las creaciones colectivas artesanales indígenas, *Apuntes, 27*(1), 36-51. Recuperado de http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.APC27-1.rtmc

Castillo, M. C. (2017). La blusa de Tlahuitoltepec X*aam nïxuy* es identidad. En E. Galicia, F. Quiles, Z.Ruiz, *Acervo mexicano. Legado de culturas* (pp. 170-191). México: Enredars.

Congreso de la Unión (1996, diciembre 24; última reforma (*Diario Oficial de la Federación,* 2020, enero 24). Ley Federal del Derecho de Autor. México: Diario Oficial de la Federación.

González, S. (2020, enero 26). Bordado huichol, en la Semana de la Moda de Nueva York. *La Jornada*. Recuperado de https://www.jornada.com.mx/ultimas/economia/2020/01/26/bordado-huichol-en-la-semana-de-la-moda-de-nueva-york-8000.html

Molano, A. (2009, noviembre 21). Mochilas al viento. *El Espectador*. Recuperado de https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/alfredo-molano-bravo/mochilas-al-viento-column-173475/

Novelo, V. (2016). ¿Todo es patrimonio cultural? Respuestas tentativas. En M. Rotman (Comp.), *Dinámicas de Poder, procesos patrimoniales, políticas y gestión de la cultura* (pp. 29-58). Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de Buenos Aires.

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual [OMPI] (2002, junio). *Elementos de un sistema sui géneris para la protección de los conocimientos tradicionales*. Ginebra: Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore.

_____ (2016, diciembre 5). *Glosario de términos más importantes relacionados con la propiedad intelectual y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales*

tradicionales. WIPO/GRTKF/IC/33/INF/7. Ginebra: Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Recuperado de: https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=360536

Ovando, C. (2016). La artesanía en Artes de México. *Revistas Culturales Latinoamericanas,* 171-192.

Secretaría de Gobernación (2020, enero 24). Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor. *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.susanaharp.org%2Fsusanaharp%2Fwp-content%2Fuploads%2F2022%2F01%2FLey-Federal-de-Proteccion-del-Patrimonio-Cultural-de-los-pueblos-y-comunidades-indigenas-y-afromexicanos.pdf&clen=616811&chunk=true

Senado de la República (2019, diciembre 3). Dictamen para expedir la Ley General de salvaguardia de los elementos de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas y equiparables. *Boletín*. Recuperado de http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/47055-protege-senado-con-nueva-ley-elementos-culturales-de-pueblos-originarios-y-afromexicanos.html

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization [UNESCO] (1970). *Convención de la Unesco de 1970*. Recuperado de http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/movable/pdf/Convencion1970_folleto.pdf

_____ (2009). Dinámica de la artesanía latinoamericana como factor de desarrollo económico, social y cultural. *Revista Cultura y Desarrollo 6,* 96. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000221298

Vogue, números de junio, septiembre, edición de aniversario y diciembre de 2019.

WIPO, World International Property Organization, https://www.wipo.int/portal/en/index.html

Lengua, patrimonio, derecho, inclusión y algunas transformaciones peligrosas[1]

E. Fernando Nava López

Resumen

Considerando que en el imaginario de la sociedad mexicana de estos días el país vive una "Cuarta Transformación", que para algunos conlleva un "Nuevo proyecto de nación", primero se presenta un resumen de las políticas lingüísticas que han existido en México en cada una de las tres primeras transformaciones, como antecedente para situar las políticas lingüísticas presentes y las deseadas en la última de dichas etapas. Enseguida se desarrollan los dos temas principales del trabajo: el vínculo entre lengua, patrimonio y derecho y el binomio lengua e inclusión. Sobre las lenguas indígenas y la de señas mexicana se presentan algunos aspectos sociopolíticos de su reconocimiento como lenguas nacionales, así como el significado de tal reconocimiento en relación con el "Nuevo proyecto". Y por lo que corresponde al español, éste es abordado en el contexto de los debates relativos al llamado lenguaje incluyente. El escrito termina con unas consideraciones finales. Los datos lingüísticos aquí ofrecidos, junto con las reflexiones dadas en relación con ellos, son puestos a la consideración de los lectores, a manera de insumos del ámbito del lenguaje, para que éstos, incorporando el resto de los insumos que crean convenientes, hagan una interpretación propia sobre la evolución de la idea de un "Nuevo proyecto de nación" en el contexto de la Cuarta Transformación.

[1]Agradezco al doctor Pedro Martín Butragueño la lectura comentada hecha a este trabajo, lo que permitió hacerle varias precisiones; desde luego que la forma y contenido resultantes son responsabilidad absolutamente mía.

Introducción

Inicio por advertir que, si bien el presente documento surge de una preocupación colectiva, de carácter académico, por evaluar si la sociedad mexicana de estos días, en el encuadre de la llamada Cuarta Transformación, está —o no está— asumiendo un "Nuevo proyecto de nación", declaro desde este punto no tener los suficientes elementos para emitir juicio alguno. A cambio de ello, pongo aquí a consideración algunas observaciones de orden lingüístico, así como una posible relación entre éstas y el antedicho Proyecto.

Zanjando detalles, se considera en este contexto que las transformaciones son movimientos políticos generados por un amplio sector de la población —las más de las veces en franco enfrentamiento con otro sector social— que buscan romper ideologías, a la vez que establecer en todo el país condiciones socioeconómicas equitativamente favorables, de mayor cobertura e impacto, así como marcadamente distintas a las preexistentes, respectivamente. Así, la Primera Transformación corresponde a la Independencia de México, en la cual los criollos y los mestizos arrebataron, a España y a los españoles radicados en el país, el poder político, para ejercer el derecho al autogobierno. La Segunda Transformación corresponde a la Reforma, periodo en el que los liberales, habiendo tomado el poder político de la República, promulgaron leyes que desmantelaron las estructuras institucionales que interesaban a los conservadores, algunas de las cuales surgieron durante la época novohispana. La Tercera Transformación corresponde a la Revolución Mexicana, movimiento en que un partido político, respaldado por la estratégica participación del campesinado, propone la democratización del país, truncando las reelecciones de un presidente en extremo burgués. Lo anterior da origen, más de seis años después, a una nueva Constitución Política, de declarado sentido social, y a la creación de instituciones que procurarán la equidad en todos los niveles y sectores. Finalmente, la Cuarta Transformación (4T) corresponde a la revolución de las conciencias, asociada con el triunfo electoral a la presidencia de México del partido

político Movimiento Regeneración Nacional, sobre las filiaciones hegemónicas del Partido Revolucionario Institucional y Partido Acción Nacional. Paralelamente, y en torno a la presente transformación, se enuncia y comienza a fluir la idea de conformar un "Nuevo proyecto de nación".

Advierto por igual que, en las páginas siguientes, centro la atención en unos cuantos asuntos relativos a las lenguas mexicanas y al lenguaje oral que compartimos la inmensa mayoría de los mexicanos. Y confieso, de nuevo, mi incapacidad de ni siquiera aludir tangencialmente a los elementos socioculturales de interés particular dentro del escenario de la 4T; los componentes sociales que por sí mismos constituyen las lenguas y el lenguaje, tanto en México, como en cualquier otro país, son absolutamente susceptibles de ser puestos en relación con una u otra emergencia política, como es el "Nuevo proyecto de nación". No obstante, antes de abordar los asuntos lingüísticos de los que somos testigos en la 4T, enunciaré algunos aspectos —a manera de antecedente—, ocurridos en las tres primeras transformaciones.

Mediante la revisión documental es fácil llegar a la conclusión de que la diversidad lingüística del país fue prácticamente ignorada en la Primera Transformación. A pesar de los vaivenes de las políticas del lenguaje del periodo novohispano, durante esos años las lenguas indígenas —referente infalible de la diversidad idiomática mexicana— fueron plenamente empleadas, aunque alineadas hacia los intereses de la Corona española, como correspondió a su uso institucional, principalmente, para la catequesis (misas, manuales para administrar los sacramentos, confesionarios, etc.) y la administración civil (probanzas fundacionales, lindes de tierras, testamentos, etc.). Según parece, fue en el año de 1805 que se publicó la última obra de carácter religioso en que fue considerada una lengua indígena, en la ya para entonces agonizante Nueva España. Pero, dentro de esta transformación, después de la revuelta independentista, ya no encontramos ese tipo de publicación. De hecho, por encima de su perfil religioso como integrante de la Orden de los Carmelitas Descalzos, fray Manuel de San Juan

Crisóstomo Nájera es el autor de los primeros trabajos escritos en nuestro país en los que se abordó un idioma indígena desde una perspectiva exclusivamente lingüística —de acuerdo con los parámetros de su época, por supuesto—; sus publicaciones corresponden a la lengua otomí (1837) y a la purépecha (1845). Desde luego que, aun desde el primer siglo de la Conquista, fueron elaborados *artes* y *vocabularios* que bien pueden considerarse obras meramente lingüísticas; sin embargo, tales trabajos se produjeron para facilitar la evangelización en las propias lenguas nativas, propósito varias veces declarado explícitamente en los prólogos de esas mismas obras. De manera tal que las publicaciones de Nájera bien merecen destacarse como los primeros estudios plenamente lingüísticos de los idiomas de nuestro país, emprendidos por un mexicano, toda vez que fueron realizados lejos ya de todo interés proselitista operado mediante las lenguas autóctonas. A pesar de su originalidad académica y valor científico, estos trabajos no impiden decir que la diversidad lingüística en la Primera Transformación de aquel México naciente fue prácticamente ignorada.

Al interior de la Segunda Transformación ocurren varios hechos de importancia para con las lenguas indígenas. Por un lado, Francisco Pimentel, Manuel Orozco y Berra y, tiempo después, Francisco Belmar, reunieron documentación dispersa generada sobre dichas lenguas, estudiaron algunas de ellas, sistematizaron y organizaron la información y, en sus respectivas publicaciones de 1862, 1864 y 1905 dieron a conocer extensas tablas y listas de lenguas, clasificaciones genealógicas de ellas —que hemos de juzgar en el contexto de la época, claro está—, así como trabajos etimológicos, toponímicos, gramáticas y diccionarios, que permitieron conocer por vez primera con cierto lujo de detalle la apabullante diversidad lingüística de México, excepción hecha de la suma de información lingüística derivada del trabajo de varios jesuitas, publicada bajo la dirección de Lorenzo Hervás, en Italia, durante el último cuarto del siglo XVIII. Uno de los verdaderos avances de aquellos pioneros de la lingüística mexicana fue determinar, a partir de sus propios estudios comparativos, que en

casos como el de "el zapoteco", por ejemplo, no se trataba de una sola lengua, sino de varias, mutuamente ininteligibles. Pero, por otro lado, hubo otros hechos cuyos efectos no favorecieron a las lenguas originarias. Por una parte, el primer censo del México independiente, el de 1895, además de omitir algunas de las lenguas plenamente identificadas por aquellos estudiosos, desconoció la diversidad lingüística oculta bajo los términos genéricos del tipo "zapoteco", "mixteco" y "náhuatl", entre otros. El levantamiento de la información se realizó, entonces, de una manera cuestionablemente simplificada, que se hizo habitual durante prácticamente cien años. Ello impidió conocer a fondo la diversidad debajo de la diversidad, lo que posteriormente se tradujo en deficiencias para brindar a la población atención gubernamental pertinentemente diferenciada, de acuerdo con su propia y real lengua particular. Aunque de peores consecuencias para la vida de las lenguas indígenas fue la ideología sobre la cual Justo Sierra, en 1887, propuso la organización de la instrucción primaria en el país, como puede leerse en el siguiente fragmento de uno de sus discursos: "Uno de los grandes objetivos de la instrucción obligatoria, uno de los fines a los que se debe tender para lo porvenir, es ir destruyendo, borrando, toda esa multitud de idiomas o dialectos, y estableciendo en lugar suyo una sola lengua, la lengua nacional" (Valadés, 2014, p. 175), refiriéndose con ello al idioma español.

Los más de 100 años que corresponden a la Tercera Transformación son testigos de varios hechos trascendentales, en uno u otro sentido, para con las lenguas indomexicanas en particular. Esquemáticamente hablando, se observan en este periodo dos aspectos principales. Primero, el tránsito paulatino de una política pública que favoreció, mediante proyectos de castellanización de la población hablante de lengua indígena, el desplazamiento de las lenguas indígenas por el español, a una política que procura el reconocimiento del derecho al uso de las lenguas indígenas, en un marco de declarada equidad lingüística con la lengua española. Lo anterior fue particularmente escenificado en el ámbito de la educación pública; la castellanización se formalizó

durante los años de la década de 1930, en tanto que la educación bilingüe llegó a consolidarse a fines de la década de 1970. Y segundo, la expansión del tópico de las lenguas indígenas, desde su sola presencia en el sector educativo, hasta su pretendida horizontalidad en todos los ámbitos de la atención pública, figurando entre los más estratégicos su empleo en los sectores de la justicia y de la salud pública. En muy buena medida, a partir de la promulgación del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, de la Organización Internacional del Trabajo [OIT] (ratificado por el gobierno mexicano desde 1990 y en vigor en nuestro país desde 1991), los tres últimos sexenios de la Tercera Transformación vieron, por primera vez en la historia de México, instrumentos que específicamente fueron promulgados a favor de las lenguas indígenas, así como la creación de una institución que puso en operación programas gubernamentales acordes con ello; es el caso particular de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (expedida en 2003) y del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (fundado en 2005). Un verdadero avance legislativo es el de reconocer, como lo expresa dicha ley, a las lenguas indígenas y al español como lenguas nacionales, a semejanza de la lengua de señas mexicana, que es también reconocida como nacional por la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. A su vez, los conceptos "multilingüismo" y "plurilingüismo", así como "interculturalidad", comenzaron en esos mismos años a insertarse en las plataformas de la educación ofrecida por el Estado —con proyectos para aplicarlos en otros ámbitos— dirigidas no únicamente a la población hablante de lengua indígena, sino a todo el estudiantado del nivel básico del país. Al mismo tiempo, los movimientos feministas incorporan en su agenda varios asuntos relativos al lenguaje, como será referido párrafos adelante. Se percibe, finalmente, y dicho en términos verdaderamente amplios, que la relación entre la ideología sociopolítica y la política lingüística se va haciendo más estrecha en el tránsito de una transformación a otra; aunque este acercamiento, debe advertirse, no es exclusivo de los asuntos del habla, sino de muchos

otros más, como el de la equidad de género que acabo de aludir, el de los derechos de las personas de la tercera edad o el de los derechos sexuales y reproductivos.

Éste es el escenario al que arriba la 4T en diciembre de 2018, la transformación asociada con la revolución de las conciencias y con la idea de conformar un "Nuevo proyecto de nación". Y es también el encuadre político-temporal desde el cual me aproximo a los dos temas centrales de este texto, a saber: el vínculo entre lengua, patrimonio y derecho, por un lado, y el binomio lengua e inclusión, por el otro. Después de abordarlos, el presente texto se cierra con unas consideraciones finales.

Lengua, patrimonio y derecho

Como ya fue dicho párrafos arriba, hoy en día las lenguas indígenas, el español y la lengua de señas mexicana son reconocidas por las leyes de nuestro país como parte del patrimonio cultural y como lenguas nacionales. Tal estatus legal compartido merece ser calificado como un verdadero acierto legislativo, como un paso significativo hacia la equidad lingüística en nuestro país, desde luego. Pero, a la luz de la presencia institucionalizada de las lenguas indígenas y la lengua de señas mexicana —o quizá sea más acertado decir: a la sombra de su ausencia— en los distintos ámbitos de atención pública, ante la inminente extinción de varias de las indígenas y, contra lo que muchos creen, el aumento de usuarios, sordos y no sordos, de la de señas, ¿qué significa exactamente su reconocimiento como lenguas patrimoniales y nacionales?

Veamos detenidamente lo que contienen los instrumentos legales correspondientes, para luego repasar algunas definiciones operativas pertinentes al caso. Por lo que es de interés para el presente escrito y por lo que se refiere a las lenguas indomexicanas, la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas dice a la letra:

> (1a) Las lenguas indígenas son parte integrante del patrimonio cultural y lingüístico nacional. La diversidad de lenguas

> indígenas es una de las principales expresiones de la composición pluricultural de la Nación Mexicana (Artículo 3, reformado en 2015).
>
> (1b) Las lenguas indígenas que se reconozcan en los términos de la presente Ley y el español son lenguas nacionales por su origen histórico y tendrán la misma validez, garantizando en todo momento los derechos humanos a la no discriminación y acceso a la justicia de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales en la materia de los que el Estado Mexicano sea parte (Artículo 4, p. 1).

Y por lo que corresponde a la lengua de señas, el artículo 14 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2011) consigna lo siguiente:

> (2) La Lengua de Señas Mexicanas, es reconocida oficialmente como una lengua nacional y forma parte del patrimonio lingüístico con que cuenta la nación mexicana. Serán reconocidos el Sistema Braille, los modos, medios y formatos de comunicación accesibles que elijan las personas con discapacidad (Artículo 14, párr. 1).

En relación con los tres artículos citados, centremos por ahora la atención en el reconocimiento que ahí se hace a las respectivas lenguas como patrimoniales y nacionales, dejando de lado otros de los aspectos ahí referidos. Así, al avanzar en la comprensión del adjetivo "patrimonial", encontramos en lo inmediato dos acepciones, una de carácter social y otra de orden jurídico. Luego, en relación con la acepción de tipo social o, más precisamente, de carácter sociolingüístico, Martín (2019) nos ofrece la siguiente definición:

> (3) Una lengua es patrimonial cuando se habla en un territorio desde un periodo que se siente de profundidad indefinida, al tiempo que la comunidad que habla esa lengua se identifica con ella, es decir, entre las marcas de identidad, se acentúa como una propiedad. Quizá pueda entenderse incluso de manera muy literal como un bien que se posee y del que pueden obtenerse algunos beneficios. En líneas generales, es posible que los hablantes de español castellano perciban la lengua española como propia,

> es decir, como más propia de lo que lo pueda ser para otras comunidades hispanohablantes. Es, ciertamente, una cuestión de percepción y de identidad, y es también una ponderación relativa, en la medida en que diferentes comunidades sientan como más o menos patrimonial el español, esto es, en la medida en que se identifiquen históricamente con esta lengua, sean fieles a ella y se sientan legitimados para obtener beneficios derivados de la posesión de la lengua (Martín, 2019, p. 402).

Habiendo contextualizado el contenido de esta cita para España, y estableciendo una clara diferencia en el sentir social de posesión, que alcanza la dimensión individual de "ser dueño de", por parte de los españoles, frente al de los hispanohablantes de otros países —como son todas las naciones de las regiones del Caribe y de América Latina—, el autor citado advierte muy atinadamente que "no parece que la sociedad mexicana perciba plenamente el español como un patrimonio pleno, en el sentido mencionado" (Martín, 2019, p. 402).

Por su parte, la acepción jurídica de patrimonio corresponde a Valadés (2014), quien homologa las nociones "lengua patrimonial" y "lengua nacional", además de establecer un contraste, muy pertinente para nuestros propósitos, entre "lengua nacional" y "lengua oficial"; él escribe:

> (4) […] lengua nacional es la que forma parte del patrimonio cultural nacional. En tanto que patrimonio cultural, el Estado debe llevar a cabo acciones de promoción, preservación y desarrollo de una lengua considerada nacional (Valadés, 2014, pp. 174-175).

> (5) Lengua oficial es la que adoptan de manera formal los órganos del Estado para sus actuaciones, y se dispone que sea utilizada en las relaciones jurídicas de los gobernados entre sí y de los gobernados con los órganos del poder (Valadés, 2014, pp. 174-175).

Es importante tener en mente la diferencia entre las acepciones sociolingüística y jurídica de una lengua etiquetada como patrimonial. Se podrá advertir, en las páginas siguientes, que en ocasiones se habla desde una de estas perspectivas o bien desde la

otra. Sin embargo, a partir de la esfera de las políticas públicas en que se ha elaborado el presente texto, el sentido más recurrente dado aquí al adjetivo "patrimonial" es el jurídico.

En este punto conviene advertir dos hechos de la realidad mexicana. Por un lado, no existe ley, decreto o cualquier otro tipo de instrumento jurídico que en nuestro país otorgue el reconocimiento de lengua oficial a ninguna de las habladas dentro del territorio nacional. Y por otro, el prestigio histórico-social del español está a años luz de distancia (hacia lo alto) del desprestigio que se le otorga a las lenguas indígenas. A la vez, un conjunto de prejuicios carcome la presencia sociocultural de las lenguas de señas, al grado de que un alto número de connacionales no las reconoce siquiera como tales, considerándolas gestos y ademanes que no llegan a ser, ni remotamente, una lengua.

En otras palabras: en México no hay ley que declare a la lengua española como oficial, pero en la práctica así la trata la inmensa mayoría de los habitantes de este país, por encima de lo que puedan decir ellos mismos en relación con la estima o desestima del español como lengua patrimonial. Tenemos frente a nosotros un fenómeno complejo, que desde luego se encuentra anclado en la ideología de millones de personas, con su explicable proyección hacia la praxis institucional y gubernamental. En buena parte, dicho fenómeno responde a la relación histórica de los usuarios de la lengua española con el poder (político, militar, religioso, etc.), relación imbricada en la inercia social reproducida cotidianamente en la vida de empoderados y no empoderados, y estrechamente vinculada con el racismo, el clasismo y la discriminación, como es palpable a donde quiera que uno voltee a ver.

Así las cosas, vienen a colación estas dos preguntas:

(6) ¿Cuál es el verdadero valor del reconocimiento de las lenguas indígenas y de la lengua de señas mexicanas como lenguas nacionales, estatus que además comparten con el español?

(7) El reconocimiento de las lenguas indígenas y de la lengua de señas mexicana como lenguas nacionales, ¿representa para ellas alguna ventaja en relación con el "Nuevo proyecto de nación"?

Para perfilar las respuestas a tales preguntas, continuemos el repaso de los escenarios legislativo e institucional de nuestro país.

Un vistazo a las constituciones de varios países de los cinco continentes revela las siguientes tres vertientes sobre las lenguas, adoptadas por los respectivos Estados nacionales:

> (8a) Reconocimiento de una lengua oficial, siendo ésta la que prevalece o es predominante en el país (adaptado de Valadés, 2014, p. 179).

> (8b) Reconocimiento de la diversidad lingüística, dejando que cada lengua se desarrolle conforme la respectiva comunidad hablante lo pueda hacer (adaptado de Valadés, 2014, p. 179).

> (8c) Compromiso por difundir, preservar y desarrollar las lenguas minorizadas (adaptado de Valadés, 2014, p. 179).

Al revisar los derroteros a que se ha visto sujeta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM], es posible identificar dos momentos claramente contrastantes, de impacto directo para con las lenguas indígenas. En primera instancia, es posible hablar de un avance legislativo cuando en su versión de 1992, nuestra Carta Magna en su Artículo 4 estableció, en relación con los pueblos indígenas:

> (9) La ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas […] (CPEUM, 1992, Artículo. 4).

Sin embargo, sorprende el gran retroceso que en ese sentido representa el Artículo 2, letra A, numeral IV de la reforma constitucional de 2001, que reza:

> (10) Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para: […] Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad (CPEUM, reforma de 2001, Artículo. 2, letra A).

En efecto, en su reforma de 1992 la CPEUM se encontraba dentro de la vertiente constitucionalista aquí referida en (8c). En cambio,

la reforma de 2001, vigente, la coloca en la vertiente (8b). Un grave retroceso, como subraya Valadés (2014), por lo que significa la evasión del Estado para con sus responsabilidades de proteger y desarrollar las lenguas indígenas, dejando esas tareas a los pueblos originarios y a sus comunidades. No es necesario ahondar en que dichas entidades enfrentan grandes desventajas para avanzar en ello, en razón de encontrarse históricamente marginadas desde las perspectivas social, económica, geográfica, educativa y un largo etcétera.

En otro nivel político-administrativo, el panorama en las entidades federativas es muy semejante al de orden nacional recién reseñado. Considerando que la CPEUM establece en su Artículo 124 que "las facultades que no están expresamente concedidas por esta Constitución a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados" (CPEUM, Artículo 124, párr. 1, reformado en 2016), es penoso constatar que ningún estado ha procedido a establecer su o sus lenguas estatales —u oficiales—, con sus debidas y respectivas consecuencias. A guisa de ejemplo, hagamos una breve revisión de la situación jurídica en Yucatán (sede de la reunión académica que dio origen al presente escrito) y, sabido por muchos, uno de los nichos histórico-culturales de la cultura y la lengua mayas.

La Constitución Política del Estado de Yucatán, en su reforma de marzo de 2020, por un lado, no reconoce ninguna lengua como estatal/oficial; y por otro, afirma:

> (11) Se reconoce el derecho a la libre determinación del pueblo maya, bajo un marco autonómico en armonía con la unidad Estatal, conforme a las siguientes prerrogativas y atribuciones: […] Preservar y enriquecer el idioma maya peninsular, los conocimientos y todos los elementos que constituyan la cultura e identidad del pueblo maya yucateco; para tal efecto, el Estado garantizará, la promoción, difusión, preservación y desarrollo de la lengua maya, por lo que a través de los Poderes públicos y órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, reconocerá, protegerá y promoverá su preservación, uso y

> desarrollo en los términos de ley (Constitución Política del Estado de Yucatán, 2020, Artículo 7 Bis, numeral II).

Son palpables las grandes semejanzas entre la primera parte de este ordenamiento y el artículo 2 constitucional presentado en (10). Hasta aquí, la Constitución yucateca se adscribe a la vertiente (8b). No obstante, el resto del numeral alude a garantías y compromisos del estado a favor de la lengua maya, hecho que la alinea a este instrumento con la vertiente (8c).

Un par de paradojas, por decir lo menos, complementan este repaso hecho a unos cuantos ordenamientos jurídicos y definiciones tocantes al vínculo entre lengua, patrimonio y derecho; en mi muy modesta opinión, desde luego, se trata de situaciones que merecen ser analizadas más allá del anecdotario lingüístico.

En la historia legislativa de nuestro país, el primer paso dado para reconocer mediante un instrumento legal los derechos (humanos) de los sordos se plasmó en la Ley General de Salud; el siguiente paso por dar correspondía a especificar la atención a la población objeto de dicha Ley mediante las instituciones del ramo. La comunidad de sordos manifestó inmediatamente su inconformidad, porque declaró que su condición no se corresponde con una enfermedad. Primera paradoja.

La segunda paradoja corresponde al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali). Este organismo fue concebido y mandatada su creación al cobijo de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, quedando sectorizado a la Secretaría de Educación Pública, e inició sus funciones en el año 2005. Este instituto estableció de inmediato vínculos con diferentes entidades del sector educativo, además de hacerlo posteriormente también con otras del ámbito de la justicia, en atención al rubro de los derechos lingüísticos, precisamente. Diez años después, por decreto presidencial, se crea la Secretaría de Cultura, y el Inali quedó sectorizado a ésta. La página web de tal secretaría la describe en los siguientes términos:

> (12) Es la institución encargada de la promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales de México, así como de la proyección de la presencia del país en el extranjero. Impulsa la educación y la investigación artística y cultural y dota a la infraestructura cultural, de espacios y servicios dignos para hacer de ella, un uso más intensivo. Trabaja en favor de la preservación, promoción y difusión del patrimonio y la diversidad cultural. Asimismo, apoya la creación artística y el desarrollo de las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales, además de que promueve el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos que ofrece la tecnología digital (Secretaría de Cultura, 2020, párr. 2).

Si bien en el párrafo arriba citado no aparece la palabra "derecho", la Secretaría de Cultura sí tiene injerencia en rubros tales como los derechos de autor; los derechos humanos de las mujeres (en el marco de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia); el derecho de las personas con discapacidad a la cultura, tanto como a la protección a sus derechos de propiedad intelectual; así como en el derecho de las personas adultas mayores a hacer uso de las bibliotecas públicas.

Sin embargo, la realidad es que el Inali, desde su sectorización en la Secretaría de Cultura, se encuentra más distante de lo que estaba cuando se encontraba sectorizado a la Secretaría de Educación Pública para participar, entre otros, en programas relativos al uso y posicionamiento de las lenguas indígenas, como *(a)* lenguas de instrucción a la vez que lenguas de aprendizaje en las escuelas de educación básica, y *(b)* como lenguas de instrucción y de investigación en las universidades y otras instituciones de educación superior. ¿La paradoja? Sectorizado como se encuentra en la actualidad, el Inali podría ir desdibujando su vocación institucional por los derechos lingüísticos, mismos que, a muy alto costo, apalancaron su creación.

Hasta aquí lo relativo al vínculo entre lengua, patrimonio y derecho. De esta parte del documento proceden las preguntas (6) sobre el significado del reconocimiento de las lenguas indígenas y de señas como nacionales y (7) sobre el significado de dicho

reconocimiento en el marco del "Nuevo proyecto de nación", a las que regresaré en las consideraciones finales.

Lengua e inclusión

¿Bajo qué condiciones pueden ser consideradas excluyentes o sexistas tanto las frases de cortesía y las expresiones fosilizadas en el lenguaje, como las ilustradas a continuación en (13) o los vocativos, mostrados en (14), con el desdoblamiento femenino-masculino motivado por la necesidad de destacar la presencia de hombres y mujeres en el grupo al que se le hace el llamado?

(13) "Hola", "Buenos días", "Con su permiso", etcétera.

(14) "Damas y caballeros", "Señoras y señores", "Chiquillas y chiquillos", etcétera.

Es altamente probable que ninguna de estas expresiones en particular pueda ser calificada como excluyente o sexista. Pero si en un espacio y lugar como el presupuesto para las expresiones de (14) se dice algo como lo ejemplificado en (15), es posible que alguien sí señale que en tal condición no fue empleado un lenguaje inclusivo:

(15) "Hola a todos".

En relación con dicho lenguaje, téngase en cuenta la siguiente aclaración. La expresión "lenguaje inclusivo", para algunos "lenguaje incluyente", tiene las siguientes interpretaciones, una amplia y otra restringida:

(16) El lenguaje inclusivo, en su interpretación amplia, es aquel en el que se emplean palabras de género masculino que, de acuerdo con un determinado contexto, refieren tanto a mujeres como a hombres (por eemplo, "Los mexicanos mayores de 18 años tienen derecho a votar").

(17) El lenguaje inclusivo, en su interpretación restringida, es aquel en el que se emplean únicamente palabras de género femenino para referirse a mujeres (por ejemplo, "Las mexicanas y

> los mexicanos") o en el que se emplean palabras que con toda intención sustituyen al o a los términos equivalentes no marcados de género masculino (por ejemplo, "La población mexicana", en lugar de "Los pobladores mexicanos").

Ignacio Bosque, catedrático español, revisó varios de los manuales producidos a favor del lenguaje inclusivo según la interpretación restringida y publicados durante los primeros años del siglo XXI por universidades, comunidades autónomas, sindicatos, ayuntamientos y otras instituciones españolas. De acuerdo con este investigador, el *Manual de lenguaje administrativo no sexista*[2] es el único sensible a aquello enunciado en (16), en tanto que:

> […] acepta el uso no marcado (más comúnmente llamado *genérico*) del masculino, como en *El trabajador debe exigir sus derechos*… donde admite que "el masculino es extensivo a las mujeres". Esta guía se limita a censurar 'el uso abusivo del masculino genérico' mientras que las demás no aceptan su empleo y recomiendan evitarlo en todos los casos (Bosque, 2012, p. 2).

A partir de este punto, toda vez que sea referido el lenguaje inclusivo, lo será desde la interpretación restringida, a menos que se especifique lo contrario.

Por su parte, los practicantes del lenguaje inclusivo han ido asociando varios elementos de distinta índole con éste, elementos que es necesario matizar; si por ellos fuera, ya habrían transformado la orientación del lenguaje y sus prácticas, alineándolas con tal carácter inclusivo, por igual llamado lenguaje no sexista, como consta en el párrafo precedente. De acuerdo con mi muy particular modo de pensar —aunque en ello percibo que coincidimos un número considerablemente alto de hablantes nativos del español, procedentes de toda la extensa región geopolítica que esta lengua ocupa en el mundo—, la inserción de matices se hace necesaria en este contexto, comenzando por reconocer las dos interpretaciones del lenguaje inclusivo como igualmente válidas, con sus conse-

[2] Publicación coordinada por Antonia M. Medina Guerra y editado por la Asociación de estudios históricos sobre la mujer de la Universidad de Málaga y Área de la mujer del Ayuntamiento de Málaga, en el año 2002.

cuentes y respectivos usos, en las dimensiones lingüística y social, así como en todas las demás pertinentes para el caso. Con este reconocimiento, se minimiza el riesgo de caer en una especie de totalitarismo lingüístico, por no decir que se libra un auténtico peligro, como en forma explícita lo declara Concepción Company (2019a).

Pero, ¿cuáles son los riesgos o en qué consisten los peligros? Se trata de imprecisiones conceptuales —que pueden estar derivadas de algún prejuicio lingüístico— o de inconsistencias, mismas que expongo de la manera más objetiva posible mediante los parágrafos subsecuentes.

(18) La lengua, como sistema, es una entidad neutral, en el sentido de que carece de cargas ideológicas; no así el lenguaje o, en forma más contundente, todo discurso, que inevitablemente se encuentra relacionado con una determinada ideología, sea que la reproduzcan, consciente o inconscientemente, o que la contraponga a otra.

En este sentido, no todos los manuales publicados a favor del lenguaje inclusivo han sido elaborados considerando esa diferencia. Incluso, es posible encontrar ambigüedades en algunos de ellos. Es el caso del manual publicado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que en una página refiere que la lengua "transmite y refuerza estereotipos […] mediante frases como 'vieja, el último'" (Pérez, 2011, p. 7). En la siguiente explica que "en sí, la lengua española no es sexista, aunque sí lo es el uso que de ella hacemos" (Pérez, 2011, p. 8).

Las recomendaciones emitidas por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación son más precisas en esta línea de argumentación. En ellas se anota que "el sexismo se manifiesta en los usos y no en el lenguaje en sí mismo, lo cual significa que se produce socialmente y en estrecha relación con la forma de representar lo femenino y lo masculino" (Ramírez, 2009, p. 7).

(19) Un tipo de diglosia se encuentra relacionada con la interpretación amplia o restringida de la expresión "lenguaje inclusivo".

En algunos espacios geopolíticos en que se emplea la lengua española, parece estarse gestando una suerte de diglosia. De acuerdo con la definición de este concepto sociolingüístico, de las variedades lingüísticas coexistentes una de ellas goza de prestigio, en tanto que la otra no; invariablemente, esta situación conduce a un enfrentamiento de actitudes que tarde o temprano se traducen en discriminación.

Así, comienza a ser estigmatizada como excluyente el habla cotidiana, empleada por millones de personas, que trasluce el uso espontáneo de formas verbales, orales y escritas, correspondientes a la interpretación amplia de la expresión "lenguaje inclusivo". En contraste, incrementa su prestigio el habla oficial de la institucionalidad, etiquetada como "no sexista", anclada en la actitud de quienes interpretan el lenguaje inclusivo en sentido restringido. Entre tanto, el habla oficial se manifiesta, como observa Company (2019a), principalmente con recursos tales como el desdoblamiento masculino-femenino ("todos los mexicanos y todas las mexicanas"); la anteposición de los términos femeninos ("todas las mexicanas y todos los mexicanos"); y mediante el "desarrollo de nuevas formas de escritura con aparente borramiento de género, *esimadxs*, *estimad@*, *estimades* […]" (p. 14).

Ciertamente, estos recursos han ido ascendiendo como los políticamente correctos; sin embargo, es posible encontrar esta otra inconsistencia en los manuales:

(20) Uso incorrecto	Alternativa no sexista
Funcionari@s…	*Funcionarias y funcionarios*

(Ramírez, 2009, p. 19).

Como referí en (18), al tratar de la neutralidad ideológica de la lengua frente a la ineludible alineación del discurso a una ideología, encontramos inconsistencias en relación con la manera de graficar esas nuevas formas ideadas para no representar el género gramatical. En contraste con la observación del Consejo Nacional

para Prevenir la Discriminación aquí citada en (20), es posible apreciar el uso de la arroba para esos propósitos en gran cantidad de medios impresos e incontables medios electrónicos, cuyo contenido y estilo es responsabilidad de las instituciones públicas.

(21) El cambio lingüístico.

Dejo en voz de la Real Academia Española (RAE) la explicación relativa a este tema:

> […] los cambios gramaticales o léxicos que han triunfado en la historia de nuestra lengua no han sido dirigidos desde instancias superiores, sino que han surgido espontáneamente entre los hablantes. Son estos últimos los que promueven y adoptan innovaciones lingüísticas que sólo algunas veces alcanzan el éxito y se generalizan (RAE, 2020, p. 6).

Esta misma institución complementa lo siguiente:

> Sean o no obras académicas, de los diccionarios, de las gramáticas y de cualquier estudio lingüístico que opte por abordar estas cuestiones cabe esperar el análisis detallado de los usos asentados en las diversas comunidades, así como de la variación que se produzca en ellos. Si se constatara que los usos lingüísticos actuales se modifican con el tiempo, y que los cambios consiguientes llegan a generalizarse, esas mismas obras deberían reflejar tales modificaciones, al igual que testimonian otros muchos cambios gramaticales y léxicos que han tenido lugar en nuestra lengua a lo largo de los tiempos" (RAE, 2020, p. 34).

Ante lo expuesto en (18) y (21), es pertinente advertir que una cosa será el conjunto de palabras y componentes gramaticales que lleguen a sedimentarse en el sistema, y otra el uso que en tal o cual discurso llegue a hacérsele a aquello que quede sedimentado.

(22) Las transformaciones del lenguaje —o cambios lingüísticos— y las transformaciones socioculturales.

A lo largo de la historia, expone Company (2020), los grandes cambios sociales han provocado, si acaso, mínimos cambios gramaticales. Como lo señala el primer párrafo explicativo en (21), ningún decreto ni imposición social ha generado un cambio

gramatical; la esencia del cambio lingüístico, bajo la advertencia de que nadie desea cambiar nada, es evitar las rupturas comunicativas, alcanzar la economía, así como lograr efectos y éxito inmediato en la respuesta del interlocutor. Por último, subraya que el cambio gramatical es inconsciente, constante e imperceptible.[3]

A la luz de las grandes diferencias entre el cambio social y el cambio lingüístico —y en particular el cambio gramatical—, tanto en su naturaleza, como en los motivos que detonan el cambio y el tiempo que cada uno dilata en ello, en el actual contexto se aprecia el impulso hacia un cambio lingüístico, cuyos promotores desean anticiparlo a un cambio social de senda trascendencia. O al menos se percibe que se piensa en un cambio lingüístico independiente de acciones complementarias llevadas a cabo en relación con un cambio social. Esta inconsistencia, llamémosle así, surge al caer en cuenta que varios de los manuales a favor del lenguaje inclusivo circunscriben su ámbito de influencia a los discursos y documentos oficiales. De ese modo, en particular si la recomendación —o nueva forma comunicativa basada en el lenguaje no sexista— se reduce, por ejemplo, a dejar de usar el vocativo "Señores y señoras ingenieros" para sustituirlo por "Señoras ingenieras y señores ingenieros", ni siquiera quienes elaboran los discursos o los pronuncian ni quienes redactan la memoranda institucional están persuadidos a propiciar un cambio más allá de las oficinas; a fomentar un cambio en sus ámbitos personales, familiares, privados, etc. Lo anteriormente dicho puede estar tocando un extremo, pero lo cierto es que los manuales que acotan a la esfera oficial el uso de sus recomendaciones a favor del uso del lenguaje inclusivo no tienen presente que ese cambio lingüístico requiere de otro u otros cambios de dimensiones verdaderamente sociales. Así las cosas, tenemos a la vista leña seca para el peligroso incendio concomitante a la diglosia, según fue visto en (19).

[3] Estos planteamientos son muy generales y desde luego que aceptan varios matices; por ejemplo, pueden identificarse algunos efectos en el lenguaje, inducidos "desde arriba", derivados de los procesos de estandarización lingüística, mismos que son aplicados, por lo común, desde una iniciativa institucional (Pedro Martín Butragueño, comunicación personal).

> (23) El cambio lingüístico planteado a partir del lenguaje inclusivo pretende reflejar "[…] mayor visibilidad de la mujer en la sociedad y una menor desigualdad de aquella respecto del hombre" (Company, 2019a, p. 14).

A pesar de lo anterior, dicho lenguaje inclusivo invisibiliza los verdaderos problemas. En palabras de la misma Company (2019b), el lenguaje inclusivo "es peligroso porque aplaca la conciencia de los machos y nosotras creemos que tenemos visibilidad" (p. 14). Aquello que inquieta a algunas personas, incluido entre ellas a quien esto escribe, no es la activación de una alarma por un cambio de formas o estructuras meramente lingüísticas, sino que junto a ese cambio en el idioma no parece activarse sino una malla que encubre las verdaderas inequidades entre hombres y mujeres.

Tal lenguaje inclusivo puede detonar —o, al parecer, para muchas personas dispara efectivamente— una sensación de equidad, pero tal no existe; una forma de dar visibilidad a la mujer, pero que no resulta real, sino ficticia. En ese respecto, se hace necesario redirigir la mirada; en lugar de observar si aumenta el porcentaje de funcionarios, y acaso también de empresarios, que en sus discursos desdoblan el masculino y femenino ("compañeras y compañeros"), la atención debe fijarse en los números de otras estadísticas. Citando nuevamente a Company (2019a), en el año 2018 la deserción escolar fue un 30% más alto para las mujeres que el correspondiente para los hombres: "la diferencia salarial entre hombres y mujeres [oscila entre el 34% y el 47%] en igualdad de preparación y edad" y de los respectivos totales por sexo "en personas con discapacidad intelectual, las mujeres tienen 23% de oportunidad laboral, los hombres 55%". Así, su colofón es el siguiente: "el lenguaje incluyente tiene efecto de superficie, no incide para nada en la estructura social y desvía la atención del problema fundamental: discriminación por sexo. Peligroso, por ello. Las palabras sí importan, los hechos más" (Company, 2019a, p. 14).

Otro peligro relacionado con las pugnas ideológicas referidas en relación con la diglosia, expuestas en (19), lo presenta Ignacio Bosque a partir de su ya referida revisión de manuales. Por un lado, dicho catedrático identifica en tales publicaciones cuatro premisas absolutamente válidas, a saber: *a)* la existencia de la discriminación hacia la mujer; *b)* la existencia de comportamientos verbales sexistas; *c)* el hecho de que numerosas instituciones autonómicas, nacionales e internacionales han abogado por el uso de un lenguaje no sexista y *d)* la necesidad de extender la igualdad social de hombres y mujeres, y lograr que la presencia de la mujer en la sociedad sea más visible. De acuerdo con sus pesquisas, de estas cuatro premisas se deduce la siguiente conclusión: la suposición de que

> […] el léxico, la morfología y la sintaxis de nuestra lengua han de hacer explícita sistemáticamente la relación entre género y sexo, de forma que serán automáticamente sexistas las manifestaciones verbales que no sigan tal directriz, ya que no garantizan "la visibilidad de la mujer" (Bosque, 2012, pp. 2-4).

La RAE, a su vez, también se ha manifestado en relación con el peligro que subyace a la confrontación ideológica de la diglosia que aquí nos ocupa. En ese sentido, leemos:

> se repite con frecuencia que los hablantes son los dueños de la lengua y que no debe atribuirse ese papel a las instituciones, sean políticas o culturales. Precisamente porque ello es así, debe confiarse en la conciencia lingüística de los hispanohablantes para averiguar si en nuestra lengua son o no inclusivos los sustantivos masculinos de persona que aparecen en expresiones como *Ella y yo somos amigos*, *los deberes de los funcionarios públicos*, *la casa de mis padres*, *los derechos del defendido* o *Los españoles son iguales ante la ley* (art. 14 de nuestra Constitución). Resultaría escasamente democrático sostener que los hablantes nativos desconocen si esos sustantivos son o no inclusivos —o, lo que sería aún peor, negarles la capacidad de determinarlo— y entender que han de ser los poderes públicos quienes lo decidan, en virtud de su compromiso con la igualdad de hombres y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad (RAE, 2020, p. 34).

Dicha institución, acorde con sus premisas y ante casos como el ilustrado a continuación, refiere que: "Aun cuando sean minoritarias, esas opciones forman parte de la libertad de los hablantes para elegir su forma de expresarse" (RAE, 2020, p. 33):

(24) Expresión sexista	Alternativa no sexista
El hombre ha creado sistemas…	*La humanidad ha creado sistemas…*

(Ramírez, 2009, p. 12).

Consideraciones finales

Es un hecho que, de las lenguas mexicanas, el conjunto de las indígenas y la de señas forma parte de la agenda político-institucional de este país desde hace más de una década, como consta en lo citado en (1) y en (2). Dicha agenda refleja el acercamiento que en el transcurso de las transformaciones ha ido incrementándose en las ideologías del momento con las políticas lingüísticas. Sin embargo, no nos es posible saber hoy por hoy si tal condición las acerca o las aleja del "Nuevo proyecto de nación" relacionado con la Cuarta Transformación. Tampoco está a nuestro alcance saber, en ese respecto, qué es lo que le pueda estar ocurriendo al español, como otra lengua mexicana que es, a pesar de la actual proliferación de manuales para usarla de acuerdo con el lenguaje inclusivo, en su interpretación restringida, según la definición propuesta en (17).

Sin embargo, por encima de tal desconocimiento, es posible proponer distintas relaciones entre los aspectos lingüísticos antes vistos y dicho "proyecto". A continuación, se enuncian algunas de las relaciones que pudieran estar entre las más inmediatas.

Comencemos con atender las preguntas planteadas en las primeras páginas del presente texto, mismas que son repetidas aquí:

(6) ¿Cuál es el verdadero valor del reconocimiento de las lenguas indígenas y de la lengua de señas mexicana como lenguas nacionales, estatus que además comparten con el español?

El valor de tal reconocimiento está en el plano del derecho, por su carácter legal, precisamente. Lo anterior significa que los usuarios de todas y cada una de las lenguas mexicanas cuentan con derechos lingüísticos reconocidos por el Estado, lo cual les permite solicitar a las instituciones públicas, en los tres niveles de gobierno, el cumplimiento de esos derechos en los términos de la ley.

> (7) El reconocimiento de las lenguas indígenas y de la lengua de señas mexicana como lenguas nacionales, ¿representa para ellas alguna ventaja en relación con el "Nuevo proyecto de nación"?

Existen no una, sino varias ventajas que por igual se sitúan en el plano del derecho. En este caso, corresponde a los diseñadores, gestores, operativos y revisores del proyecto —personas de conciencia revolucionaria, de acuerdo con la filosofía de la 4T— aprovechar la legislación en la materia, para que la transformación de la nación incluya la equidad lingüística, entre otras que en particular es necesario construir.

Ciertamente, la equidad lingüística —condición en la que todas las lenguas mexicanas puedan ser libremente empleadas con los estímulos socioculturales necesarios para potenciar su desarrollo— debe gozar del mismo estatus de reclamo legítimo que se le ha reconocido a la equidad de género, a las distintas preferencias sexuales, a la libertad de credo, al hecho de que la población se vea beneficiada con derechos diferenciados por sus respectivas edades, entre otros de los aspectos que el "Nuevo proyecto de nación" no puede dejar de lado, a juzgar por los movimientos sociales que estos tópicos han generado en nuestros días.

Si el proyecto incorpora con toda seriedad el complejo e históricamente discriminado componente sociocultural que en su conjunto conforman las lenguas indígenas y la lengua de señas mexicana, será necesario matizar superlativamente el valor y las ventajas referidas en torno a dichas lenguas en las respuestas dadas a las preguntas (6) y (7). Por ejemplo, deberán ser promovidas las reformas legales a que haya lugar para que el Estado mexicano adopte la vertiente de atención presentada en (8c), asumiendo el

compromiso por difundir, preservar y desarrollar las lenguas hasta ahora socialmente minorizadas en el país. Se entiende por lenguas minorizadas aquellas desdeñadas por una sociedad, debido a las asociaciones prejuiciadas que ésta ha establecido entre tales lenguas y el sector de la población que las usa, sector históricamente marginado, por lo que sus necesidades no son "prioridades nacionales", y mantenido al margen de los círculos del poder. Por su parte, entre los procesos ya en marcha, es importante destacar la creación, durante el presente periodo presidencial, del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, así como el hecho de que la titularidad de varios cargos públicos está en manos de mujeres y hombres indígenas con reconocida trayectoria artística, administrativa y/o académica. A pesar de lo anterior, estimo necesario meditar la reubicación sectorial del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, en razón de que éste actúe desde una plataforma gubernamental que con toda coherencia garantice el cumplimiento de su misión: velar justamente por los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.

Por lo que corresponde a la población sorda del país y a la lengua de señas mexicana, cierto es que su visibilidad pública se ha incrementado en los últimos años. Por ejemplo, basta citar que las transmisiones televisivas de conferencias, ruedas de prensa y otras participaciones del presidente de la República incluyen un recuadro en el que aparece el intérprete signando los contenidos de la ocasión; esto merece destacarse, independientemente de que la iniciativa haya sido gubernamental o de la televisora. En ese orden de ideas, es igualmente importante destacar la creación en estos días de la Academia de Lengua de Señas Mexicana, dependiente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la Ciudad de México, que tendrá como objetivo principal la certificación de intérpretes. Dignas de mención son también las actividades docentes y de divulgación de la lengua de señas mexicana, promovidas por las respectivas oficinas del DIF en los estados y en operación en ciudades como Aguascalientes, León, Monterrey, Puebla, Toluca, entre otras. Sin embargo, habrá que instrumentar

lo que haga falta para saldar la penosa deuda existente para con los mexicanos sordos, en tanto que hasta el momento este sector no cuenta con las escuelas públicas correspondientes ni con una institución que a nivel nacional se ocupe especialmente de su lengua.

Un indicador infalible del grado de importancia que un Estado otorga a tal o cual asunto es el presupuesto que le asigna. Así, será interesante hacer el ejercicio de calcular el presupuesto que en conjunto la Federación y las entidades federativas destinan al capítulo de las lenguas del país, en particular a las indígenas y a la de señas mexicana. A los recursos económicos destinados a las diferentes delegaciones del DIF para desarrollar las actividades relativas a la lengua de señas mexicana referidas en el párrafo anterior, habrá que sumar para las lenguas indígenas los presupuestos del multicitado Inali, del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS); de universidades como la Nacional Autónoma de México (UNAM), la Autónoma Metropolitana (UAM), la Autónoma de Yucatán (UADY), así como de las interculturales establecidas durante los últimos 20 años en diferentes estados de la república; de las escuelas Nacional de Antropología e Historia (ENAH), de Antropología del Norte de México (EAHNM); de los colegios de México (Colmex) y de Michoacán (Colmich), entre otros. Desde luego que no es mala idea, al menos para contar con ciertos parámetros comparativos, realizar el cálculo en relación con el presupuesto destinado a la lengua española (y de paso también al inglés) donde, entre otros elementos, figuran las asignaturas correspondientes a todos los niveles: básico, medio superior y superior, considerando su planeación curricular, profesorado, así como el diseño, elaboración y producción de materiales, etcétera.

Sin menoscabo de lo antedicho, el más alto objetivo que en esta materia puede corresponder al "Nuevo proyecto de nación" es el de establecer una política lingüística nacional, misma que deberá abarcar, desde el sentido lato del concepto de inclusión, a los tres conjuntos de lenguas del país: las indígenas, el español y la de señas mexicana, así como a las lenguas de otras minorías (como las de

los llamados menonitas); incluso tal política deberá contener determinados lineamientos para con las lenguas de amplio uso y difusión internacionales. En parte, esa orientación tiene el "mensaje abierto al presidente de México, Andrés Manuel López Obrador", que en febrero de 2019 elaboraron el Grupo de Acompañamiento a Lenguas Amenazadas (GALA) y Linguapax (organización no gubernamental asentada en Cataluña, España), mediante un video llamado *Políticas lingüísticas para la revitalización, salvaguarda y dignificación de las lenguas originarias.* Dicho mensaje "propone un cambio en las políticas del lenguaje en México, en especial, destacando la urgente necesidad de un cambio real a favor de las lenguas originarias de nuestro país" (GALA, 2019).

Esa política lingüística nacional no es otra cosa que aquello que Luis Fernando Lara refiere como la política lingüística del Estado mexicano y que, en su apreciación, las siguientes causas explicaban a principio del presente siglo su inexistencia en nuestro país:

> *1)* el papel inhibidor de la reflexión, que tiene nuestra ideología nacional; *2)* las complejas características del multilingüismo y la multiculturalidad mexicanos; *3)* la falta de claridad […] por parte de muchos antropólogos y lingüistas mexicanos, para ir de los datos a la elaboración de tales políticas, junto con la falta de reflexión jurídica a propósito de los derechos de los pueblos amerindios mexicanos; *y 4)* las características antidemocráticas, autoritarias, clientelistas y corruptas de los gobiernos que hemos padecido hasta ahora (Lara, 2006, p. 483).

Desde esta óptica, al menos en lo que corresponde al ámbito del lenguaje, el ya multicitado proyecto tiene importantes obstáculos que vencer.

Realizado este esbozo de relaciones propuestas entre las lenguas indígenas y la lengua de señas mexicana, por un lado, y el nuevo proyecto de nación, por otro, pasemos a cerrar el presente escrito, refiriendo otras posibles relaciones entre dicho proyecto y, esta vez, el lenguaje inclusivo.

El contraste tratado en (18), en que fue identificada una lengua como sistema en oposición a un lenguaje o discurso, se corresponde

en algún sentido con la diferencia más palpable entre las dos partes centrales de este trabajo. En la primera, el asunto corresponde a un conjunto de lenguas en sí mismas, específicamente el entrecruce de las lenguas indígenas y la de señas mexicana con las categorías sociopolíticas de patrimonio y derecho; en la segunda, el tema consiste en una forma determinada en que se usa una sola lengua: el español y su empleo en torno a la noción de inclusión, concepto ineludiblemente alineado con determinada ideología. En este último caso, abundan las evidencias para decir que, no sin relativizar algunas cuestiones, el "Nuevo proyecto de nación" guarda una mejor relación con el lenguaje inclusivo, que con la lengua de señas mexicana y con las lenguas indígenas. En relación con la de señas, ahora se encuentra más visibilizada, pero existen enormes huecos en relación con su uso en la instrucción pública, además de que no cuenta con una institución especializada para el caso. En relación con las indígenas, existe tanto su presencia en el sector educativo, como la institución correspondiente, pero no sobresale su visibilización, como tampoco su *audibilización*.

Es altamente recomendable que todos los involucrados con el nuevo proyecto de nación tengan perfectamente claras dos cuestiones: una, el contraste entre trabajar con uno de los usos de una lengua y trabajar con una lengua en pleno. La segunda es el perfil sociolingüístico de la mayoría de los mexicanos, del que en este punto sólo enuncio tres de sus características generales: tener al español como lengua materna, el racismo lingüístico arraigado y perpetrado en contra de las lenguas indígenas y la ignorancia de la naturaleza de la lengua de señas mexicana, así como el desinterés en torno a ella —lo que al final a se traduce, para estas dos últimas características, en la indiferencia histórica de las mayorías para con determinados sectores de la población socialmente minorizados: los indígenas y los sordos—. Así, es fácil suponer que, para un alto porcentaje de ciudadanos de este país, con sus respectivos prejuicios lingüísticos y demás sesgos ideológicos, resulte más práctico e inmediato cumplir con las exigencias de la equidad lingüística, adoptando las recomendaciones para usar el lenguaje

inclusivo en su lengua materna, que cumplirlas de otra manera, como podría ser aprendiendo una lengua indígena o la lengua de señas mexicana.

Por cuanto a la imagen pública estimada políticamente conducida, también es fácil suponer que es más vistoso, de efecto inmediato y, quizá hasta de mayor impacto, saludar de conformidad con el lenguaje inclusivo en español diciendo "Hola a *todes*", que hacerlo en una lengua indígena o signando, excepto cuando se está en el respectivo contexto, claro está. La ciudadanía opinará —siguen las suposiciones—, en especial si quien saluda es una figura pública, que el lenguaje inclusivo "incorpora a más personas" o que "le llega a más gente"; que, saludando así, en efecto, "*todes* se sienten *aludides*". En cambio, los mismos ciudadanos posiblemente opinarán, si el saludo se hace en "un dialecto" —término que proyecta el que es, probablemente, el prejuicio lingüístico más crudo entre nosotros— o en lengua de señas mexicana, que de esa forma sólo quedan incluidos unos cuantos.

La recomendación de tener claras estas cuestiones es para no quedar satisfechos con los efectos superficiales que puede tener aquello que por el momento viste más políticamente y, en cambio, redirigir la atención hacia los aspectos que requieren mayor esfuerzo, individual y social, en aras de cubrir todos los frentes que conduzcan hacia una auténtica equidad lingüística.

Es innegable "que hoy día el uso del lenguaje incluyente y no sexista sea una práctica impulsada a través de programas y políticas públicas, constituye uno de los logros del movimiento feminista para la institucionalización y el cambio cultural en favor de la igualdad entre mujeres y hombres en México" (Guichard, 2018, p. 17). Sin embargo, al lado de creer que visibilizar a la mujer mediante el lenguaje no la conduce a su empoderamiento social, hemos manifestado en las páginas precedentes algunas preocupaciones tocantes a los riesgos —o peligros— concomitantes a la poca profundidad con que parecen estarse manejando algunos aspectos del lenguaje inclusivo, preocupaciones que se potencian al pensar que tales aspectos se están incorporando al "Nuevo

proyecto de nación" sin haberlos depurado de ciertos prejuicios e inconsistencias lingüísticos. Una de esas inquietudes es la tocante a la posibilidad de fomentar una ideología inflexible en torno a las dos interpretaciones, igualmente válidas, de la expresión "lenguaje inclusivo" presentadas en (16) y (17); tal escenario fomentaría la no deseada diglosia presentada en (19), misma que podría llevar a la sociedad mexicana a tener un pie dentro de cierto fundamentalismo lingüístico.

Otra preocupación corresponde al cambio lingüístico que se quiere ver reflejado en los usos oral y escrito del lenguaje inclusivo, en su interpretación restringida, por supuesto —y respecto del cual no dudo que algunos lo consideran un cambio ya plenamente consumado—. Al respecto, además de la recomendación de conocer las dinámicas del cambio lingüístico y su relación con el cambio sociocultural, esbozadas en (21-23), será pertinente observar que la igualdad entre mujeres y hombres no solo se institucionalice —y menos dependiendo primordialmente de un cambio lingüístico que poco puede garantizar— ni que únicamente quede plasmada en artículos de ley, sino que alcance la fuerza e impacto de la socialización que requiere el cambio por la equidad de género, tanto como por la equidad lingüística.

Evitemos caer en el peligro de querer transformar la realidad pensando que los problemas se resuelven con la elaboración de un mapa, que ya orienta nuestras directrices, en el que ya aparezca una localidad ideada pero aún inexistente. Participemos como ciudadanos en refundar localidades preexistentes como equitativas, comenzando por la propia; participemos en los cambios, sí, pero hagámoslo a mayor profundidad en los ámbitos sociales, más que en la superficialidad del lenguaje. Actuemos de manera mejor informada, con la previa identificación de prejuicios y habiéndonos liberado de ellos, haciendo valer los derechos ya reconocidos por las leyes del país. También conscientes en absoluto de lo que nos es posible hacer por una o más del total de las lenguas mexicanas, en razón de la justicia histórico-social y la

plena equidad lingüística. Qué mejor contribución al capítulo de las lenguas mexicanas dentro del "Nuevo proyecto de nación".

Bibliografía

Bosque, I. (2012, marzo 1). *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*. Madrid: Real Academia Española (informe presentado en el pleno de la Real Academia Española).

Company, C. (2019a, agosto 19). El peligroso lenguaje incluyente. *Crónica.* Recuperado de https://www.cronica.com.mx/notas-el_peligroso_lenguaje_incluyente-1128705-2019.html.

_____ (2019b, diciembre 6). El lenguaje incluyente debería salir de la agenda del feminismo. *Crónica*. Recuperado de https://www.cronica.com.mx/notas-el_lenguaje_incluyente_deberia__salir_de_la_agenda_del_feminismo_concepcion_company-1139541-2019.html

_____ (2020). Lenguaje incluyente. ¿Equidad de género? México: UAM-Iztapalapa (conferencia no publicada, presentada el 14 de enero).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM] (1917, febrero 5; última reforma *Diario Oficial de la Federación,* 2021, mayo 28). México: Diario Oficial de la Federación.

Constitución Política del Estado de Yucatán (2018, enero 14; última reforma *Diario Oficial de la Federación*, 2021, diciembre 31).

Grupo de Acompañamiento de Lenguas Amenazadas [GALA] [Miguel Ángel Izcoatl] (2019). *Políticas lingüísticas para la revitalización de las lenguas* [Archivo de video]. YouTube. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=F_0aEEn40o4

Guichard, C. (2015). *Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente*. México: Instituto Nacional de la Mujeres. Recuperado de https://www.gob.mx/inmujeres/es/articulos/manual-de-comunicacion-no-sexista-hacia-un-lenguaje-incluyente-237902?idiom=es

Lara, L. F. (2006). ¿Por qué no hay una política lingüística de México? En R. Terborg, y L. García (Coords.). *Los retos de la planificación del lenguaje en el siglo XXI. Vol. II* (pp. 481-492). México: Cele-UNAM.

Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (2003, marzo 13; última reforma 2022, enero 17). México: Diario Oficial de la Federación.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2011, mayo 30; última reforma 2018, julio 12). México, Diario Oficial de la Federación.

Martín, P. (2019). Lengua nacional y lengua patrimonial. En Academia Mexicana de la Lengua, *Memorias 2018* Tomo XLIV (pp. 397-424). México: Academia Mexicana de la Lengua.

Pérez, M. J. (2011). *Manual para el uso no sexista del lenguaje. Lo que bien se dice… bien se entiende*. (4ª ed.). México: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Ramírez, J. M. (2009). *10 recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje*. México: Conapred (2ª ed.).

Real Academia Española [RAE] (2020, enero 16). *Informe de la Real Academia Española sobre el uso del lenguaje inclusivo en la Constitución Española, elaborado a petición de la Vicepresidenta del Gobierno*. Madrid: Real Academia Española.

Secretaría de Cultura (2020). ¿Qué hacemos? Recuperado de https://www.gob.mx/cultura/que-hacemos

Valadés, D. (2014). La lengua oficial y las lenguas nacionales en México y en derecho comparado. En D. Valadés (Coord.). *Lengua oficial y lenguas nacionales en México* (pp. 174-195). México: Academia Mexicana de la Lengua.

Políticas de género en la Cuarta Transformación: avances, retrocesos y contradicciones

Ana Cecilia Arteaga Böhrt

Resumen

En el presente manuscrito analizo la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas de la Cuarta Transformación (4T), en el marco de las dos pandemias: por un lado, el permanente incremento de los feminicidios a partir de 2007 y, por el otro, la emergencia sanitaria de la Covid-19, que desde marzo de 2020 generó una crisis económica y social cuyo resultado ha sido el aumento de las múltiples formas de violencias contra las mujeres. Develo que, en este contexto, la 4T se mueve entre importantes avances normativos que coadyuvan a una participación más equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones y posiciones de poder gubernamentales y, a la vez, evidentes contradicciones discursivas, aunadas a la ausencia de una efectiva y clara política de género.

En una primera aproximación considero el caso de tres Casas de la Mujer Indígena (CAMI) en el norte de México, mi análisis se enfoca en la ejecución con perspectiva de género de políticas públicas dirigidas a mujeres indígenas. Mi interés central es brindar posibles rutas para crear instituciones y programas sociales de prevención y atención de la violencia, que afectan de manera diferencial según el género, la etnicidad, la clase y otras identidades sociales que están marcadas por lógicas de opresión y exclusión.

Introducción

En el marco de un descontento colectivo por la corrupción y la inseguridad en México, el 1° de julio de 2018, fue elegido presidente de México Andrés Manuel López Obrador. El resultado del 53.19% le brindó al autodefinido "gobierno del cambio" o "Cuarta Transformación (4T)",[1] una legitimidad no alcanzada en anteriores gestiones. Este voto multitudinario llegó con varias expectativas de transformación, entre ellas, la urgente atención a la violencia contra las mujeres.[2]

Las muertes violentas de mujeres en México iniciaron una tendencia creciente inédita a partir de 2007, en coincidencia con la "guerra contra el narcotráfico" (ONU Mujeres, Inmujeres et al., 2011). Desde 2016 los feminicidios alcanzaron nuevos máximos históricos, que no han frenado ni con el cambio de gobierno. De hecho, en 2019, en el contexto de la 4T, se registró la tasa más alta de violencia feminicida. A esto se suma que, según la Secretaría de Gobernación (2020), el aislamiento social por la pandemia de Covid-19, generó el aumento de las violencias contra las mujeres a nivel nacional.

Ante el incremento de las violencias de género, los movimientos de mujeres se han tornado multitudinarios y han puesto en el centro de la atención y el debate fuertes cuestionamientos a las

[1] Esta propuesta gubernamental gira en torno a establecer un auténtico Estado de Derecho, que implica la transformación del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), la sanción de los delitos electorales, el combate a la corrupción, la consulta de mandato presidencial cada tres años, la disminución de los salarios de los altos funcionarios del gobierno, la cancelación de las pensiones a todos los ex presidentes, el aumento a una doble pensión a adultos mayores, entre otras propuestas de transformación nacional.

[2] Según Mejía y Palacios (2011), la violencia es toda acción que causa daño a otra persona, el controlar, el subordinar. Son los modos de actuar para dominar a otros. Y la forma en que se daña a una persona ya sea física, emocional o económicamente, entre otras formas de violencia. Según estas autoras, "la violencia es algo que se vuelve una costumbre, de tal modo que se hace cotidiana y recurrente en los contextos de las mujeres" (Palacios, 2011, p. 42). El Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia señala que la violencia hacia las mujeres es "todo acto violento que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer" (SESNP, 2017, p. 95).

políticas gubernamentales poco efectivas de los anteriores y el actual gobierno. Estos movimientos exigen "[…] una política pública integral en materia de atención a víctimas de violencia, así como la erradicación de la violencia feminicida" (Pacheco, 2020, p. 4).

Contemplando el contexto anteriormente mencionado, en el presente manuscrito propongo analizar la transversalización de la perspectiva de género[3] en las políticas públicas de la 4T, develando: *i)* la situación actual de vulnerabilidad, violencia e inseguridad que afrontan las mujeres mexicanas; *ii)* los avances normativos y reglamentarios que establecen un nuevo enfoque de género en las políticas públicas, los cuales supondrían un mayor alcance y efectividad que en el pasado; *iii)* las prácticas con retrocesos y contradicciones de la 4T, las cuales develan la ausencia de una política de género clara, que atienda, investigue y resuelva principalmente la violencia contra las mujeres; y *iv)* el impacto de las políticas de género en las organizaciones de mujeres indígenas de la frontera norte de México, haciendo referencia particular a las Casas de la Mujer Indígena en los estados de Chihuahua y Baja California.

Situación actual de vulnerabilidad, inseguridad y violencia de género en México

En el presente apartado desarrollo la situación de vulnerabilidad, inseguridad y violencia que afrontamos las mujeres en México. En marzo de 2021, en el país se registró el número más alto de mujeres asesinadas en los últimos 32 años. Este incremento en los feminicidios también se registró cinco años antes, en 2016. Ante este preocupante hecho, el Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 2018) emitió recomendaciones referidas a: *i)* la urgente atención por parte del Estado mexicano de la violencia de género, la cultura machista, los

[3] Al referirme a la categoría "género", la entiendo como un proceso, un complejo conjunto de fenómenos sociales capaz de producir hombres y mujeres (De Lauretis, 1989).

obstáculos para el acceso a la justicia con perspectiva de género; *ii)* la ausencia de estrategias para el empoderamiento económico, laboral y educativo de mujeres de bajos ingresos, rurales, indígenas y con discapacidad; *iii)* y la falta de armonización en las leyes y protocolos sobre el aborto, y la ausencia de garantías para el acceso a los derechos de las mujeres migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas.

De 2016 también se cuenta con datos que develan el desequilibrio en el reparto de las tareas del hogar y de los cuidados: las mujeres destinan un mayor número de horas a los servicios de alimentación (con 32.2% de su tiempo), mientras que la actividad con la que generan el mayor valor económico son los servicios de "cuidados y apoyo" a los miembros del hogar (Ruiz, 2018). Al respecto, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2008), en México las mujeres aportan poco más de 78% de las horas destinadas al hogar (contra 22% que destinan los hombres).

En cuanto a la distribución económica y de oportunidades de desarrollo se observa que el porcentaje de hombres que gana más de dos y hasta cinco salarios mínimos es de 38.1%, en contraste con el de mujeres que es de 25.8%. Según el Fondo Económico Mundial (2018), México obtuvo el lugar 50 en el Índice de Brecha de Género, situándose por debajo de países latinoamericanos como Nicaragua, Costa Rica y Cuba, debido a rezagos en el entorno laboral. En México, según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (INEGI, 2018) del cuarto trimestre de 2018, sólo el 39% de la población ocupada son mujeres y el 61% de ellas no cuenta con acceso a instituciones de salud.

La pobreza y la marginación se recrudece para las mujeres de los sectores rurales: 69 de cada 100 hombres empleados como trabajadores agrícolas trabajan por cuenta propia, mientras que, en el caso de las mujeres, el número es de 57 cada 100. A esto se suma que las trabajadoras rurales están en posiciones subordinadas con menores ingresos y, en muchos casos, sin pago alguno (Ruiz, 2018).

Estas múltiples opresiones empeoraron en 2019, cuando se pasó de ocho a 10 muertes de mujeres diariamente (Amnistía Internacional, 2019). La Secretaría de Gobernación del gobierno federal ha reconocido que las violencias contra las mujeres han aumentado a nivel nacional, durante la "Jornada de Sana Distancia" (Red Nacional de Refugios, 2020).

Pacheco (2020) recoge varias cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública que demuestran la mayor vulnerabilidad de las mujeres en el contexto de la pandemia. En el presente manuscrito realizo una síntesis de esta información. Como se puede observar en la tabla que viene a continuación, las denuncias formales por múltiples violencias contra las mujeres se incrementaron desde marzo de 2020, cuando se decretó el confinamiento por la emergencia sanitaria. Además de estos datos, la autora señala que el número de llamadas al 911,[4] a nivel nacional, reportó un incremento del 22.3% en la comisión de delitos contra las mujeres (violación, violencia familiar, hostigamiento y abuso sexual). Esto quiere decir que este mecanismo de auxilio, durante el periodo de aislamiento social, ha recibido 155 llamadas por hora, diariamente.

Los datos analizados en el presente apartado, visibilizan que las distintas formas de violencia contra las mujeres en México, van en incremento desde 2007, alcanzando una cifra histórica de feminicidios en 2016 y la tasa más alta de este tipo de violencia durante 2019, con 10 muertes de mujeres diariamente. Esta situación empeoró en marzo de 2020, con el aislamiento social por la emergencia sanitaria. A continuación, se desarrollan y analizan las propuestas planteadas por el gobierno de la 4T, en las cuales se propone transversalizar la igualdad de género.

[4] Es importante aclarar que las llamadas realizadas al 911 no son denuncias establecidas ante el sistema de impartición de justicia.

Violencias contra las mujeres durante los primeros meses de la pandemia (2020)

%

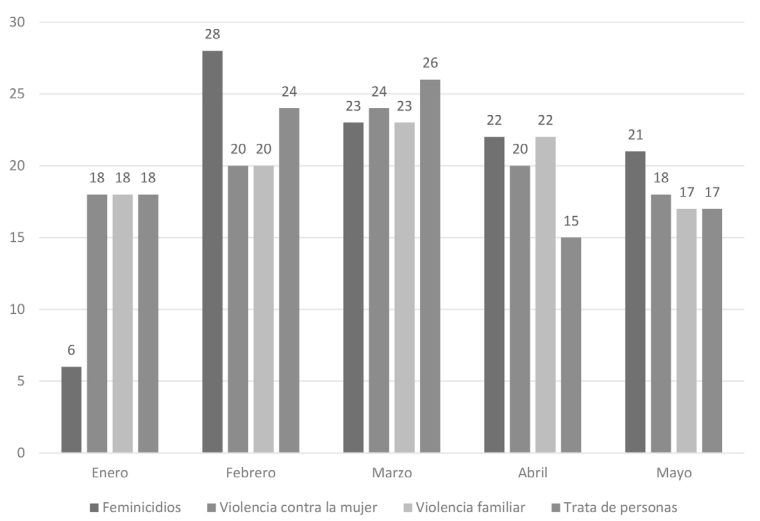

FUENTE: Elaboración propia sobre la base de los datos recabados por Pacheco (2020) del SESNSP-CNI con información reportada por las Procuradurías o Fiscalías de las 32 entidades federativas.

La transversalización normativa del enfoque de género en la Cuarta Transformación

Con el fin de analizar la transversalización del enfoque de género, parto de la importancia del análisis de las construcciones culturales y sociales propias para las mujeres y los hombres, lo cual se denomina "perspectiva de género". Al respecto, Lagarde señala:

> la perspectiva de género permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres: el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar y las maneras en que lo hacen (2018, p. 15).

Varias normativas internacionales y nacionales parten de esta perspectiva. Entre las normativas internacionales se destaca la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (ONU, 1967), la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (ONU, 1979) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Unifem y PNUD, 2008). Entre las normativas nacionales destacan la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006, última reforma 2021) y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007, última reforma 2015). Esta última establece que la Federación, las entidades federativas, la Ciudad de México y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, expedirán las normas legales y tomarán las medidas presupuestales y administrativas correspondientes para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en apego a la legislación internacional en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, ratificados por el Estado mexicano; y sostiene como una atribución de las entidades federativas la de fortalecer e impulsar la creación de las instituciones públicas y privadas que prestan atención a las víctimas.[5]

A partir de este marco legislativo, desde la asunción al poder de López Obrador se elaboraron las siguientes normativas y documentos centrales para la transversalización del enfoque de género:

1. "Femsplaining: hablemos nosotras" (Morena Mujeres y Arriaga, 2018): es un documento elaborado por las mujeres del partido político Movimiento Regeneración Nacional (Morena), siendo el primer documento con una perspectiva de género del presente gobierno. Este manual plantea siete ejes fundamentales: educación y cultura, independencia económica e inclusión laboral, acoso y violencia, feminización de la pobreza, salud reproductiva,

[5] Artículo 49, fracción V, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

violencia y acceso a la justicia, y administración pública con perspectiva de género.

En términos generales, el documento propone la entrega de becas, aumentos salariales, construcción de centros productivos en zonas urbanas marginadas y apertura de más guarderías y estancias infantiles. Según Ruiz (2018) el manual no brinda estrategias de inclusión con una real perspectiva de género, como lo sería, por ejemplo, la distribución de tareas domésticas entre hombres y mujeres, la crianza compartida, las licencias de paternidad extensas o el diseño de programas de construcción de nuevas masculinidades para la reducción y prevención de la violencia de género. Es decir que, la mayoría de las propuestas se enfocan en conseguir la igualdad material por encima de una igualdad sustantiva, que implique una transformación de las condiciones estructurales que determinan la desigualdad en el acceso a los derechos de las mujeres.

2. El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (Presidencia de la República, 2019): documento en el cual el gobierno mexicano explica los objetivos prioritarios durante el sexenio. Tiene contemplado tres ejes generales de acción: *i)* justicia y el Estado de derecho, *ii)* bienestar y *iii)* desarrollo económico. Asimismo, contiene tres ejes transversales, que se refieren a los problemas públicos comunes a los ejes generales, cuya atención será prioritaria en todas las políticas públicas de esta administración: *a)* igualdad de género, no discriminación e inclusión; *ii)* combate a la corrupción y mejora de la gestión pública y *iii)* territorio y desarrollo sostenible.

3. Reformas de artículos de la Constitución en materia de paridad de género (2019): se modificaron varios artículos (2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115) para promover amplia paridad a todos los poderes del Estado (incluyendo la Suprema Corte). Estas enmiendas establecen que las legislaturas de las entidades federativas, deberán realizar

las reformas correspondientes en su legislación. Un avance en la práctica de estas modificaciones es que el actual gobierno se caracteriza por la paridad institucional en los ámbitos legislativo y ejecutivo: desde el inicio de la 4T, ocho mujeres ocuparon las posiciones de toma de decisiones gubernamentales más elevadas en las Secretarías de Estado (40% están encabezadas por mujeres). De igual manera, el Congreso Mexicano, en ambas Cámaras, cuenta con prácticamente condiciones de paridad (48.2% diputadas y 49% senadoras) (Masse, 2019; Alejandre, 2020).

Gracias a la presencia de mujeres en el actual gobierno, se destacan cambios en los discursos estatales. Un ejemplo claro de esto son las opiniones de la Secretaria de Gobernación (Olga Sánchez Cordero), quién aseguró que la 4T es feminista, comprometida con la igualdad de género y, por ello, con un trabajo enfocado en la prevención y atención a las violencias contra las mujeres (Conferencia matutina en Palacio Nacional, 27 de enero de 2021). A pesar de la paridad institucional y el cambio en los discursos, en el tercer apartado analizo si estas transformaciones tienen algún efecto positivo en la disminución de la brecha de género en el país.

4. Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género: encabezado por Inmujeres y destinado a contribuir a la política nacional de igualdad entre mujeres y hombres. Este documento promueve la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar dicha política en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México, mediante su fortalecimiento institucional (Inmujeres, 2021).

5. Plan de Acciones Emergentes para Garantizar la Integridad, la Seguridad y la Vida de las Mujeres y las Niñas en México (Segob, 2019): a través de este documento, el Estado toma la rectoría de las acciones en esta materia y destina recursos

a estados y municipios para que lo implementen. Es importante mencionar que el Plan no aclara cuál será el rol de las organizaciones de la sociedad civil.

6. Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual para la Administración Pública Federal (2020): elaborado por la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Función Pública y la Presidencia de Inmujeres. Este protocolo establece las bases de actuación para la implementación uniforme, homogénea y efectiva de los procedimientos para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (Segob, SFP, Inmujeres, 2020).

Los cambios medulares en la composición y estructura del gobierno, sumados a las normativas aprobadas en la 4T, pudieran favorecer logros reales para las políticas públicas y los programas enfocados en la igualdad entre mujeres y hombres. No obstante, aún no se observan propuestas transformadoras que abonen a la construcción de una agenda de género. Como desarrollo a continuación, existe una brecha importante entre las normativas y su operación y puesta en práctica. Una muestra clara de estas contra-rutas estatales, es el recrudecimiento en el país de los actos de violencia contra las mujeres, que genera el incremento continuo de los feminicidios, entre otros datos alarmantes que desarrollo en el siguiente apartado.

Retrocesos y contradicciones en materia de género

En el anterior apartado se desarrollaron los avances en materia de género de la 4T, como la representación política de mujeres en el espacio público y la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, entre otros documentos. Estos sucesos son cambios fundamentales en pro de la defensa del derecho a la igualdad sustantiva, en todos sus rubros, entre mujeres y hombres.

Sin embargo, es importante analizar también los retrocesos y contradicciones que develan que aún queda mucho por recorrer en relación al diseño e implementación de políticas y capacidades institucionales con perspectiva de género:

7. Incremento en los feminicidios: el gráfico del subtítulo 1, titulado "Violencias contra las mujeres durante los primeros meses de la pandemia (2020)" visibiliza que desde el inicio de la pandemia aumentaron los feminicidios. Un año después, marzo de 2021 fue el mes más violento contra las mujeres en México desde que se tiene registro (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana [SSPC], 2021). En relación a esta situación, Amnistía Internacional (2019) señala que el Estado mexicano aún no es capaz de identificar, procesar y sancionar a los responsables de los asesinatos de mujeres; tampoco ha podido estructurar acciones de reparación del daño a las familias de las víctimas.

8. Reducción del presupuesto a refugios para mujeres: a pesar de que los refugios son espacios vitales para atender a las mujeres víctimas de violencia, estos servicios de atención, acompañamiento y denuncia de casos fueron calificados por el actual gobierno como corruptos e inoperantes, con el consecuente riesgo de ser cancelados.

A nivel nacional se hizo sentir la molestia y el reclamo de parte de las organizaciones civiles, de los propios refugios, de las mujeres mexicanas, de las víctimas y también de las mujeres que forman parte del actual gobierno (Alejandre, 2020). Ante este malestar colectivo, el titular del Ejecutivo decidió revisar el caso de la Red de Refugios, pero no retirarles el apoyo.

En el caso de los refugios que dependen del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) se presentaron dos figuras: algunos recibieron los recursos meses después y otros fueron eliminados, como el refugio temporal para mujeres sobrevivientes de trata de personas para explotación sexual, que dependía del recurso Coinversión Social operado por Indesol, el cual desapareció en aras

de la "austeridad republicana" (Pacheco, 2020).[6] La reducción de presupuesto y eliminación de estos espacios promueve la incidencia de delitos contra las mujeres, dejándolas en una situación de indefensión.

9. Eliminación de las Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras (PEI). El PEI beneficiaba a casi 311 000 madres de más de 15 años, de bajos ingresos, con hijos de uno a 4 años y sin acceso a la seguridad social. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), concluyó que los beneficiarios del PEI contaron con 34 horas semanales para trabajar o estudiar (Masse, 2019). En 2019 se canceló el programa debido a que la Auditoría Superior de la Federación detectó anomalías en el ejercicio del 1.8% de los recursos asignados. En lugar de implementar estrategias para transparentar el uso de recursos, el PEI fue sustituido por un programa de transferencias monetarias no condicionadas, decisión que fue catalogada por distintas Organizaciones (Oxfam México, GIRE y Save the Children) como un cambio que desfavorece la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pone en riesgo el derecho de la infancia a la educación inicial e incluso expone a los niños a entornos que podrían ser peligrosos (Ortiz, 2021).

10. Reducción presupuestal del Inmujeres (2020): la reducción fue de un 75%, lo que significó una disminución de 150 millones de pesos (Reporte Índigo, 2020). Esto golpea los capítulos 2000 y 3000, que tienen que ver directamente con servicios generales, materiales y de suministros; afectando la operación de una política nacional en materia de igualdad

[6] El 2 de julio de 2019 se aprobó el proyecto legislativo de la Ley Federal de Austeridad Republicana, enfocado a aplicar un sistema de ahorro en las dependencias, con el objetivo de "combatir la desigualdad social, la corrupción, la avaricia, el despilfarro de bienes y recursos nacionales, administrando los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados" (Artículo 4, Apartado I).

sustantiva y erradicación de la violencia contra las mujeres (Pacheco, 2020).

11. Discursos estatales: A pesar de las condiciones de desigualdad que enfrentan las mujeres, las cuales desarrollo sucintamente en el primer apartado, el presidente y algunos funcionarios de gobierno mantienen un discurso paternalista y de poco reconocimiento a las violencias contra las mujeres. Estos discursos develan la incongruencia entre las normas, programas y planes elaborados por la 4T, y la falta de acciones y atención a la violencia de género. Por ejemplo, en relación a la violencia familiar, el presidente señaló que sí existe el machismo en México, pero también mucha fraternidad familiar que no hay en otras partes "[…] si queremos medir violencia familiar en México con los mismos parámetros de otras partes del mundo, no aplica del todo" (López, 2020). En otra ocasión señaló "[…] el 90 % de las llamadas que registran por violencia contra mujeres son falsas" (Milenio, 2019).

Otro tema que no ha sido abordado adecuadamente por el actual gobierno, es el de la despenalización del aborto, sobre el cual sólo se planteó la posibilidad de realizar una consulta popular. Sobre este punto, tanto el coordinador parlamentario del Senado, como el propio presidente de la República, han declarado que no es un tema prioritario para el gobierno. Obviando con estas declaraciones que, según el comité promotor de "Maternidad sin Riesgo", en México el 60% de los embarazos llegan a término de la gestación, los demás terminan con abortos espontáneos o inducidos (Alejandre, 2020). Ante estas afirmaciones públicas, se conformó un movimiento ciudadano llamado "Nosotras Tenemos otros Datos", con el fin de exigir al gobierno mexicano información, políticas públicas y presupuesto para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres.

Los anteriores cinco puntos son sólo algunas de las contra-rutas estatales resultantes de la denominada "austeridad republicana".

Según Ortiz (2021) durante la 4T se recortaron al menos 11 programas que tienen que ver con el cuidado, la atención y la defensa de las mujeres. El autor señala que la reducción en el presupuesto —que inició en 2020—, ha sido consecuencia de la desaparición de los siguientes programas: Programa para la igualdad entre hombres y mujeres, para la atención de niñas, niños y adolescentes, Programa para el mejoramiento de la producción y la productividad indígena, Programa de apoyo al empleo, Programa para la inclusión y la equidad educativa, Programa de fomento a la economía social, coinversión social, derechos indígenas, Proyecto de participación social para la reconstrucción del tejido social en México, promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito. Otros tres programas sufrieron un recorte: Plan de políticas de igualdad de género en el sector educativo, Programa para el monitoreo y evaluación sobre la política en materia de igualdad de género y el Apoyo económico a viudas de veteranos de la Revolución Mexicana. Como veremos a continuación, en el último punto que desarrollo en este artículo, los recortes mencionados tienen un mayor impacto en las mujeres indígenas que viven el entrecruce de opresiones por su condición de género, etnicidad y clase social.

La austeridad republicana y los rezagos para las mujeres indígenas en el norte de México

En este último apartado enfoco mi análisis en las Casas de la Mujer Indígena (CAMI) en Tijuana, San Quintín (ambas en Baja California) y en Creel (Chihuahua). Estas tres organizaciones forman parte del proyecto nacional de Casas de Salud, ejecutado por el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI)[7] y la Secretaría de Salud, siendo estas tres de las 35 CAMI que actualmente operan en diversas regiones del país (Raymundo, 2015; Bonfil, Aguilar y Cayetano, 2017).

[7] Anteriormente Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

Desde su creación, las CAMI apuntan a luchar activamente contra la violencia de género y la violencia obstétrica, logrando además que las mujeres indígenas tengan mayor participación e incidencia en las instituciones, asambleas y autoridades comunitarias. Además del uso de la medicina tradicional y la protección de los derechos sexuales y reproductivos. Las tres CAMI desarrollan las siguientes acciones: difusión del derecho a vivir sin violencia; sensibilización de la población; acompañamiento, asesoría jurídica, traducción, documentación de casos y contención emocional como acciones de atención directa y canalización de casos, acompañamiento de denuncias, seguimiento y registro de casos y, por último, funciones generales de contraloría social excepcionales en regiones indígenas (Bonfil, Aguilar y Cayetano, 2017).

Niño, Moreno y Tello (2016) estudian el caso de la CAMI del valle de San Quintín, inaugurada en 2008. Ambos autores, en un estudio anterior, constataron que más de la mitad de la población jornalera agrícola se encontraba en situación de pobreza y aproximadamente una de cada cuatro personas encuestadas vivía en pobreza extrema (Moreno y Niño, 2004). Una muestra de que esta situación no se modificó, fueron las movilizaciones de 2015 demandando el aumento del salario, mejores condiciones laborales, y el cese al hostigamiento sexual contra las mujeres por parte de los mayordomos.

Las jornaleras agrícolas migrantes de origen étnico son objeto de violencia institucional, violencia familiar y sexual en los centros de trabajo (Niño, Moreno y Tello, 2016). La violencia de género es una de las grandes problemáticas que afronta el valle de San Quintín, ante la cual las mujeres han buscado distintas formas de organización que brinde servicios gratuitos, atención psicológica, cuidado de las/os hijas/os y formación en derechos humanos para las mujeres indígenas y mestizas víctimas de violencia de género que acuden a la CAMI, por lo que esta organización es, sin duda, un mecanismo que facilita el ejercicio de los derechos de género.

En los últimos años, los resultados de las CAMI fueron adquiriendo notoriedad entre organizaciones de mujeres indígenas y

organismos internacionales próximos a ONU Mujeres, siendo reconocidas por la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), como una buena práctica de políticas públicas de combate a la violencia de género hacia mujeres indígenas (Bonfil, Aguilar y Cayetano, 2017). En este sentido, las tres CAMI del norte de México, han incidido en acciones públicas en los distintos órdenes de gobierno en materia de salud y atención a la violencia, lo cual revela su impacto en estas problemáticas.

Las tres CAMI coinciden en señalar que durante la época de confinamiento la violencia que viven las mujeres indígenas no se detuvo, atendiendo entre febrero y abril de 2020 un promedio de 30 a 40 mujeres, junto a sus hijas e hijos. A pesar de este dato, las CAMI estuvieron en riesgo de cerrar debido a que, en mayo de 2020, el gobierno federal anunció que, como parte de las medidas ante la emergencia de la Covid-19, se recortaba el subsidio que reciben por un proyecto que se inscribe en el Programa de Derechos Indígenas del INPI (Manzo, 2020). Según la Red Nacional de Casas de la Mujer Indígena, eso significaba entrar en un momento de vulnerabilidad e incertidumbre por no contar con recursos para continuar salvaguardando la vida de las mujeres indígenas. Ante esta situación, las integrantes de la Red exigieron que las autoridades federales replanteen la asignación de recursos y recordaron que las CAMI han salvado la vida de miles de mujeres víctimas de violencia de género en todo el país y que, por esta razón, son imprescindibles en el actual contexto de crisis sanitaria [carta pública dirigida a la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México] (Red Nacional de Casas de la Mujer Indígena, comunicación personal, 30 de abril de 2020).

A nivel nacional también se manifestó la preocupación por esta medida, por ejemplo, la diputada Wendy Briseño, de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, expuso ante el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo su preocupación por la posible disminución de presupuesto a las CAMI, solicitando que no sea reducido, toda vez que el mismo está designado a atender

un tema que también debe ser considerado como una emergencia: preservar la vida e integridad de las mujeres [carta pública] (W. Briseño, comunicación personal, 4 de mayo de 2020). En el mismo sentido, distintas organizaciones nacionales e internacionales que salvaguardan los derechos de género[8] elaboraron una carta abierta dirigida al presidente y a la Secretaría de Gobernación, manifestando su preocupación debido a que, desde el año 2019, se redujo el presupuesto para programas con enfoque de género. Asimismo, la Red Nacional de Refugios, A. C. señaló que los 69 espacios de prevención, atención y protección con los que cuenta se encuentran al 80% o al 100% de su capacidad, y no tiene recursos extraordinarios para que los refugios hagan frente a la contingencia sanitaria (Red Nacional de Refugios, A. C., comunicación personal, 6 de mayo de 2020).

Además de la ausencia de recursos destinados a financiar organizaciones civiles que brindan atención directa a víctimas de violencia, las CAMI también tuvieron que afrontar la eliminación de los subsidios destinados a las alertas de género. Es así que, actualmente, las CAMI afrontan una crisis económica y, paradójicamente, una demanda de mayor acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia. A pesar de este recorte presupuestal, las promotoras de las tres organizaciones continuaron trabajando, desarrollando una diversidad de estrategias para solucionar los casos que reciben, como ser la atención de mujeres en las comunidades que residen y la búsqueda de donaciones para continuar con su labor.

Ante un Estado que históricamente no ha podido cerrar las brechas de desigualdad y modificar los indicadores de rezago en materia de violencia de género, es de suma urgencia investigar y apoyar procesos como el de las tres CAMI del norte de México, desde dos vertientes que actualmente indago:

[8] Amnistía Internacional, EQUIS Justicia para las Mujeres, Fondo Semillas, Católicas por el Derecho a Decidir, Centro de Derechos Humanos de las Mujeres, Red Nacional de Refugios A. C., Luchadoras, Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER), Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, Fundar, Centro de Análisis e Investigación A. C.

1) Analizar las subordinaciones y opresiones de género que afrontan actualmente las mujeres indígenas en la frontera norte de México por su condición de género, étnica y de clase, además de documentar las estrategias de resistencia desplegadas por estas mujeres, con el fin de disputar la vigencia y defensa de sus derechos y, así, abrir espacios a una mayor equidad de género. Hay que considerar que estas respuestas y resistencias las desarrollan ante contextos de marginación económica, inseguridad, exclusiones estructurales e historias cíclicas de agravios; todas estas agudizadas por la crisis social y económica provocada por la pandemia de coronavirus.

2) Desde estos tres espacios analizar el cómo, el por qué y el para qué del rediseño e implementación de políticas de género propuestas por el actual gobierno. A la vez, indagar el impacto que tiene la política de austeridad republicana sobre las tres CAMI, para visibilizar sus aciertos, límites, contradicciones y tecnologías del poder a los que se enfrentan las mujeres indígenas del norte de México, contemplando que las tensiones y desencuentros entre el poder local y el poder central responden a una historia colonial de larga duración en el Estado mexicano. Mi intención es complejizar en torno a los avances y posibles retrocesos del actual momento político, para evitar visiones binarias y maniqueas.

Por último, es importante mencionar que, a pesar de que dos mujeres ocupan la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría de Gobernación, los datos brindados en esta sección, visibilizan la ausencia en la 4T de una verdadera protección, respeto y garantía de los derechos de las mujeres indígenas y rurales.

Apreciaciones finales

Es evidente que la llamada 4T llegó a México con una serie de contrastes para las mujeres. Si bien se cuenta con un gabinete con cuotas igualitarias entre varones y mujeres, se observa la

subrepresentación de las mujeres indígenas en todos los niveles de toma de decisiones, ya sea municipal, estatal o federal. Recordemos que la posibilidad real de una representación político-electoral proporcional es vital para generar políticas públicas con perspectiva cultural y de género.

En un contexto de confinamiento por la emergencia sanitaria, en el cual muchas mujeres atraviesan situaciones de violencia por parte de las parejas con las que conviven, urgen medidas para llevar a la práctica la transversalización de la perspectiva de género.

El presente artículo visibilizó que la igualdad de género y la erradicación de las violencias contra las mujeres no encontraron espacio en las anteriores gestiones, y tampoco lo encuentran en el actual gobierno.

Ambas pandemias, la de la Covid-19 y la de las múltiples formas de violencia contra las mujeres, requieren la generación de marcos legales que apunten a la transversalización y a la igualdad de género, a la inclusión de la sociedad civil en las acciones gubernamentales, al apoyo con recursos y presupuestos orientados a crear instituciones y programas sociales de prevención y atención de la violencia de género, tema que debe ser de interés público y gubernamental.

Cuando se considera la dimensión de género de cara a las múltiples intersecciones por la clase social y la procedencia étnica, es fundamental contemplar las realidades culturalmente diversas que marcan diferencialmente las violencias contra las mujeres indígenas; violencias que, además, se enmarcan en contextos estructurales de marginación social, militarización, narcotráfico y pobreza generalizada. Las Casas de las Mujer Indígena del norte de México y del resto del país,son fundamentales para la prevención y atención de estas violencias de género, por lo que urgen medidas legislativas y políticas públicas flexibles que contemplen las diferencias socioeconómicas y socioculturales, y que estén enfocadas en el fortalecimiento de este tipo de organizaciones, las cuales, como se devela en el presente manuscrito, son vitales para la erradicación de la violencia de género. A esto se suma

que estas políticas deben contemplar la importancia que tiene para las mujeres indígenas el ejercicio de los derechos en sus comunidades, entre los cuales se destaca la autodeterminación, el pluralismo jurídico y el reconocimiento a sus sistemas normativos tradicionales; por lo que además de plantear políticas públicas flexibles, se deben trazar medidas que contemplen el vínculo entre los derechos colectivos y los derechos de género.

Bibliografía

Alejandre, G. (2020, enero-junio). Política pública e intervención con perspectiva de género en la agenda de la Cuarta Transformación. Expectativas, hechos y realidades ante la violencia contra las mujeres. *Revista Buen Gobierno, 28,* 108-139. Recuperado de https://n9.cl/ym80n

Amnistía Internacional (2019). Violencia contra las mujeres. Recuperado de https://n9.cl/ai3vh

Bonfil, P., Aguilar, R., y Cayetano R. (2017). Las Casas de la Mujer Indígena como una buena práctica de incidencia desde la voz de las actoras: el caso de la Cami Näaxwiin. En C. Juárez, F. J. Hevia de la Jara, A. E. López, y L. G. Freyermuth, *Entre el activismo y la intervención: el trabajo de organizaciones de la sociedad civil y su incidencia para la salud de las mujeres indígenas en México*. México: IDRC/Publicaciones de la Casa Chata/Alternativas y Capacidades A. C.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2008). *El trabajo productivo no remunerado dentro del hogar: Guatemala y México*. Recuperado de https://n9.cl/8zgq2

De Lauretis, T. (1989). La tecnología del género. En T. de Lauretis, *Essays on Theory, Film and Fiction* (pp. 1-30). Londres: Macmillan Press.

Instituto Nacional de Geografía y Estadística [INEGI] (2018). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Segundo Trimestre*. México: INEGI.

Instituto Nacional de las Mujeres [Inmujeres] (2021, octubre 28). *Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género*. México: Gobierno de México. Recuperado de https://n9.cl/757aq

Ley Federal de Austeridad Republicana (2019, noviembre 19). México: Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: https://n9.cl/laqz91

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007, febrero 1; última reforma 2015, diciembre 17). México: Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: https://n9.cl/sayv2

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006, agosto 2; última reforma 2021, octubre 21). México: Diario Oficial de la Federación.

López, A. M. (2020, mayo 6). Conferencia Presidencial Matutina. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=E75vs9RpXwk

Masse, F. (2019). Las mujeres en la llamada Cuarta Transformación. *Centro de Investigación en Política Pública*. Recuperado de https://n9.cl/n8ybf

Milenio (2019, mayo 15). Conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) del viernes 15 de mayo de 2020, desde Palacio Nacional. [Archivo de video]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=dkJyoYBwafE

Morena Mujeres y Arriaga, C. (2018). Femsplaining: hablemos nosotras. [En línea]. Recuperado de https://t.co/wiUwUebUSn

Moreno, J., y Niño, L. (2004). Nivel de bienestar de los trabajadores agrícolas en los valles de San Quintín y Mexicali. R*evista de Ciencias Marinas 30*(1A).

Niño, L., Moreno, J., y Tello, A. (2016). La Casa de la Mujer Indígenas en San Quintín: experiencia de creación, obstáculos y retos. *Diario de Campo 12*(3), 7-16.

Organización de las Naciones Unidas [ONU] (1967, noviembre 7). *Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer*. Recuperado de https://n9.cl/yxni1

_____ (1979, diciembre 18). *Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*. Recuperado de: https://n9.cl/2e0nq

ONU Mujeres, Inmujeres, Colmex y Cámara de Diputados LXI Legislatura (2011). *Feminicidio en México. Aproximación, tendencias y cambios, 1985-2009*. Recuperado de https://n9.cl/cgqd1

Ortiz, A. (2021, marzo 8). 4T se dice feminista pero quita 11 programas para mujeres. *El Universal*. Recuperado de https://n9.cl/iiw0d

Pacheco, M. (2020). Violencia de género en México, la emergencia dentro de la emergencia sanitaria. *Revista Buen Gobierno*. *29*. Recuperado de https://n9.cl/xlckf

Presidencia de la República (2019, julio 12). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. México: Diario Oficial de la Federación. Recuperado de https://n9.cl/7il2h

Raymundo, L. (2015). *Eso nos pasa por ser mujeres. Mujeres nahuas entre la violencia y la agencia*. México: Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo/Universidad Intercultural del Estado de Puebla.

Red Nacional de Refugios (2020). OSC informan resultados de reunión con autoridades federales sobre las violencias contra las mujeres. Recuperado de https://n9.cl/qjs0r

Reporte Índigo (2020, julio 16). Aprueban recorte del 75% al Inmujeres por austeridad. Recuperado de https://n9.cl/d10xz

Ruiz, B. (2018, agosto). México: ¿la "cuarta transformación" será feminista? AMLO ante la lucha de las mujeres. *Nueva Sociedad*. Recuperado de https://n9.cl/o5zzwy

Secretaria de Gobernación [Segob] (2019, marzo 6). Plan de acciones emergentes para garantizar la integridad, la seguridad y la vida de las mujeres y las niñas en México. [En línea]. Recuperado de https://www.gob.mx/segob/documentos/plan-de-acciones-emergentes-para-garantizar-la-integridad-la-seguridad-y-la-vida-de-las-mujeres-y-las-ninas-en-mexico.

Secretaría de Gobernación [Segob], Secretaría de la Función Pública [SFP], Instituto Nacional de las Mujeres [Inmujeres] (2020, marzo 1). *Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamientos Sexual y Acoso Sexual*. México: Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: https://n9.cl/6k3sx

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana [SSPC] (2021). *Informe Seguridad*. Recuperado de http://www.informeseguridad.cns.gob.mx/

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP] (2017). *Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia*. Recuperado de https://n9.cl/8pfvx

El gobierno de la 4T y los pueblos indígenas

Francisco López Bárcenas

Resumen

El presente documento analiza las políticas oficiales hacia los pueblos indígenas, diseñadas y ejecutadas por el autodenominado gobierno de la Cuarta Transformación (4T) durante sus dos primeros años de gobierno, tiempo suficiente para conocer sus propuestas en esta materia. Para hacerlo, se parte de los discursos del presidente de la República en su primer día de gobierno y la conformación de su gobierno, en donde incluyó viejos indigenistas como operadores de sus políticas y algunos otros que, notoriamente, son opositores a los derechos de los pueblos indígenas. De igual manera, se analizan los discursos del director general del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) y las acciones contrarias a su discurso una vez que ya estuvo en el poder, entre ellas, la disminución del presupuesto que los gobiernos "neoliberales" destinaban a este sector.

Del otro lado se muestra la crítica en un amplio sector del movimiento indígena a las propuestas del gobierno de la 4T que, contradiciendo sus discursos de campaña de poner final a las políticas extractivistas y los megaproyectos, no sólo ha continuado con ellos sino que ha impulsado los propios, entre los cuales son emblemáticos el Tren Maya, el Corredor Transístmico y el Aeropuerto Felipe Ángeles en la Ciudad de México. Y frente a la resistencia de los pueblos a estos proyectos —porque violan sus derechos y truncan sus esperanzas de una vida digna— se ha optado por la represión, igual que en los gobiernos anteriores.

Este y otros aspectos que se analizan en el documento, nos lleva a la conclusión de que las políticas del "gobierno del cambio" son las añejas políticas indigenistas, que traen aparejada la violencia y el despojo contra los pueblos indígenas.

Nuevos escenarios y nuevos actores

El silencio de los presentes era profundo, así que su palabra se pudo oír claramente:

> Aquí está el bastón de mando, aquí está el símbolo con el que usted conducirá a nuestro pueblo, siempre y cuando, queremos recordarle, que queremos ser tomados y tomadas en cuenta en los planes que usted tenga durante estos seis años (Jiménez, Muñoz, y Vargas, 2018).

Así le dijo Carmen Santiago al recién nombrado presidente de la República, el 1° de diciembre de 2018, mientras le extendía un bastón de mando. Todo sucedía en el Zócalo de la Ciudad de México, el centro de las decisiones políticas, en un acto organizado ex profeso para este fin. Los indígenas organizadores, los mismos que lo habían apoyado en su campaña rumbo a la presidencia de la República, buscaban con ello hacer patente su apoyo al presidente que prometía un cambio de rumbo después de varios sexenios de gobiernos neoliberales. No pedían mucho por ello, tan sólo ser tomados en cuenta en sus planes de gobierno.

El presidente de la República, el primero en la historia de México en ser investido por un grupo de indígenas como su autoridad, no dijo nada en ese momento, dejó que el acto siguiera tal como había sido programado, con integrantes de pueblos indígenas convocados para ello. Su respuesta vino cuando se dirigió a todos los mexicanos para anunciar los 100 puntos que se incluirían en su programa de gobierno. En el primero de ellos anunció:

> En primer lugar, vamos a darle atención especial a los pueblos indígenas de México; es una ignominia que nuestros pueblos originarios vivan desde hace siglos bajo la opresión y el racismo, con la pobreza y la marginación a cuestas. Todos los programas del

> gobierno tendrán como población preferente a los pueblos indígenas de las diversas culturas del país (López, 2020).

La respuesta del primer mandatario era certera, así como la petición de los indígenas. Reconocía la injusticia con que históricamente el Estado y la sociedad han tratado a los pueblos indígenas, permeada por el racismo, la opresión, la pobreza y la marginación, y prometía modificarla para remontar esos problemas. También exponía que la manera en que esto se materializaría sería por medio de los programas de gobierno. Algo bien distinto a lo que los pueblos han venido reclamando por décadas: dejar de ser sujetos de atención y en cambio ser reconocidos como titulares de derechos, para que sean ellos quienes diseñen y conduzcan su destino. La sutileza pasó desapercibida para los indígenas anfitriones porque para ellos era un triunfo que el presidente hubiera aceptado acudir al evento que los posicionaba frente a sus críticos, y que se pronunciara sobre sus demandas. Para los críticos, por el contrario, esto era la señal de que las cosas comenzaban mal.

El nuevo gobierno y los indígenas: políticas y presupuestos

Los primeros desencantos después del triunfo de Andrés Manuel López Obrador entre los indígenas que lo apoyaron se presentaron desde la formación de los equipos de transición y, sobre todo, durante la designación de los funcionarios que operarían las instituciones indigenistas. En septiembre de 2018, cuando se integró el Congreso de la Unión, se anunció que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) dejaría de existir, dando paso a otra institución que atendiera los reclamos de los pueblos indígenas. La instrucción presidencial fue atendida diligentemente por los recién estrenados diputados, y para el 4 de diciembre de 2018, apenas tres días después de la toma de posesión del nuevo gobierno, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas [INPI].

Entre sus facultades, la nueva institución indigenista tenía que atender de todo: asesorar a otras instancias del gobierno en

materia de derechos indígenas, ser órgano técnico en materia de consulta, asesorar a los pueblos indígenas en el ejercicio de sus derechos y su defensa cuando éstos fueran violados, pero, sobre todo, aplicar el presupuesto destinado a atender las necesidades de los pueblos indígenas, como lo hacían los gobiernos en la época de esplendor del indigenismo. Fue la única instancia indigenista que se reformó. Las otras, entre las cuales se encuentra el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali) y la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe (CGEIB), dependiente de la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, ambas creadas durante el gobierno panista, siguieron funcionando igual, con los mismos programas; lo mismo que la Dirección General de Educación Indígena (DGEI), una de las primeras instituciones creadas para la aculturación indígena. No hubo ningún cambio que augurara nuevos tiempos.

También el nombramiento de funcionarios de alto y medio nivel causó desencanto en el equipo indigenista del nuevo gobierno. Entre quienes aspiraban a ocupar algunos de esos cargos se encontraban los miembros de la Red Nacional Indígena, que fueron quienes se presentaron como grupo político y operaban como tal. Pero, tal vez sabedor de sus trayectorias, el presidente de la República prefirió a los antiguos simpatizantes del EZLN para altos cargos y decidió dejar a los primeros fuera del equipo o colocarlos en puestos menores. También se incorporaron algunos integrantes de organizaciones que impulsan procesos organizativos comunitarios y regionales para la promoción y la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, a las que se ha hecho referencia con anterioridad. Así la situación, antes por un programa, los modernos indigenistas luchaban por espacios de poder. Su inexperiencia se manifestó en los pobres resultados de sus primeros actos. En el informe sobre el avance de los programas en los primeros 100 días del nuevo gobierno, en cuanto a los resultados de la atención especial a los pueblos indígenas que se prometió en el Zócalo de la Ciudad de México, sólo se dijo:

> El Gobierno Federal ha priorizado la entrega de programas sociales para pueblos indígenas. Por ejemplo, la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores se entrega a partir de los 65 años en comunidades indígenas. Se publicó la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas el 4 de diciembre de 2018 (López, 2020).

La información no cuadraba con lo prometido. La publicación de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas no era resultado de los trabajos del Poder Ejecutivo, sino del legislativo, y el Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, además de no ser un programa netamente indígena, venía de la administración anterior, lo único que se había modificado era la edad en que se podía ser beneficiario de él. No había nada de la atención prioritaria prometida. Y los funcionarios indigenistas continuaban esperando las señales que salieran de las oficinas presidenciales.

No tuvieron que esperar mucho para verlas. En el mes de septiembre de 2019, cuando se presentó a la Cámara de Diputados el proyecto de Presupuesto de Egresos para su aprobación, se supo que al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas se le reduciría en un 40% y de los 6 000 millones de pesos que había ejercido en la pasada administración, después de que el anterior presidente de la República le quitara la mitad, el gobierno del cambio proponía que sólo se le asignaran 3 500 millones (El demócrata, 2019). La noticia sorprendió porque, tanto en campaña como en el periodo de transición, Adelfo Regino Montes, quien ya se perfilaba como director de la nueva institución indigenista, hablaba de aumentos y no de recortes al presupuesto. En el foro "Gestión presupuestal indígena, retos y perspectivas" organizado por la Cámara de Diputados y realizado el 1° de octubre de 2018, expuso:

> Debe haber un incremento sustantivo del presupuesto público hacia los pueblos indígenas, a partir de seis programas que estamos delineando, fundamentalmente en materia de infraestructura indígena, para que podamos responder al grave problema de marginación, de pobreza, de exclusión que viven

> nuestros pueblos en todos los ámbitos (Comunicación social de la Cámara de Diputados 2018, párr. 3).

También anunció que se proyectaba un cambio de estrategia en el manejo del presupuesto para que fueran las propias comunidades indígenas las que determinaran sus prioridades de desarrollo. Dijo, además:

> […] Está demostrado que los programas asistencialistas no han tenido el efecto deseado, no se han resuelto los graves problemas de marginación, de pobreza, de exclusión. Basta que sea desde la Ciudad de México, desde las capitales u oficinas, donde se decidan los programas y proyectos relativos a los pueblos indígenas, pues desconocen sus estructuras organizativas, la realidad cotidiana de nuestra gente y por eso los programas no han tenido el impacto que se requiere (Comunicación social de la Cámara de Diputados 2018, párr. 7).

Sólo que una cosa era lo que pensaba el director general del INPI y otra la orden presidencial. Pero Adelfo Regino no dijo nada. Calló. En la Cámara de Diputados también hubo sorpresas, pero se movieron intentando revertir la propuesta. La diputada Irma Juan Carlos, integrante de la bancada de Morena y presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, habló personalmente con el presidente de la República para solicitarle que diera marcha atrás al recorte del presupuesto, pero no lo consiguió. Los diputados de oposición aprovecharon para hacer mofa del trato especial a los pueblos indígenas anunciado, particularmente el PRI, que recordó cómo los integrantes de Morena habían criticado el recorte presupuestal que el año anterior había propuesto el presidente Enrique Peña Nieto y que ellos habían calificado de discriminatorio, racista y excluyente (El demócrata, 2019).

Dos fueron las razones esgrimidas por el gobierno para tomar esta medida: combatir la corrupción y entregar el dinero directamente a las comunidades que lo necesitaran. Las dos bastante cuestionables. Si el presidente de la República tenía información sobre prácticas corruptas en el manejo del presupuesto, lo procedente, como lo hizo en otros casos, era que las denunciara ante

las instancias correspondientes y se sancionara a los culpables. De igual manera, si lo que buscaba era entregar los recursos directamente a las comunidades, lo procedente era crear el mecanismo para lograrlo y quien lo podía hacer era, justamente, el INPI, por las relaciones añejas que la institución —como INI primero y CDI después—, mantenía con las comunidades. Pero no se hizo, porque en el fondo eran otros los objetivos del recorte: manejar discrecionalmente los recursos y fortalecer los programas asistenciales; como lo pensaba el presidente, no como lo proponía el director del INPI.

Conforme el tiempo fue pasando los rumbos de la política indigenista del gobierno de la Cuarta Transformación se fueron aclarando. En septiembre de 2019, el presidente de la República inició una gira por el país visitando a los pueblos indígenas, a la que llamó "Diálogo con los pueblos indígenas". En la reunión que el 27 de octubre sostuvo en la comunidad de Punta Chueca, Sonora, con representantes de algunos pueblos originarios del noroeste, afirmó que el gobierno atendería sus demandas como se hacía en la década de los setenta, la época dorada del indigenismo. "¿Sí se dan cuenta que antes había una política?", preguntó a los presentes, para luego continuar: "Era una época en que se volteaba a ver a las comunidades, a los pueblos; luego se les dio la espalda; ahora de nuevo vamos a seguirnos viendo de frente y atendiendo a las comunidades y a los pueblos indígenas". También afirmó que, en los 36 años de política neoliberal, la atención a los pueblos originarios casi desapareció, no hubo nada (López, 2019).

La declaración presidencial era importante, porque estaba anunciando que, para atender las necesidades de los pueblos indígenas, se volvería al pasado, a épocas en que ni en México ni en el mundo se hablaba de derechos indígenas y la prioridad de los gobiernos era desaparecerlos para integrarlos a la nación, a fin de que dejaran de ser un obstáculo para el crecimiento económico. Eran tiempos en que el asistencialismo era la clave de las políticas para los pueblos indígenas, con énfasis en aspectos como la educación y el desarrollo y con matices como la asimilación,

la aculturación, la integración y el indigenismo participativo. En esa declaración, el máximo mandatario de la nación delineaba de frente a los pueblos indígenas la estrategia para dirigirse a ellos: más programas asistenciales. De los derechos ni una palabra.

El discurso presidencial no era del todo exacto cuando se refería a que el neoliberalismo desatendió a los pueblos indígenas. En sus primeros años, incluso, los fortaleció como una manera de atenuar el descontento que el desmantelamiento de las políticas estatales estaba produciendo. Fue la época de la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (Coplamar), constituida en enero de 1977, y el Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol), creado en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari y operado por algunos funcionarios que impulsan las políticas sociales del actual gobierno, entre ellos, Ignacio Ovalle Fernández, titular de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), quien fue director del Instituto Nacional Indigenista en el gobierno de José López Portillo, al que sumó el cargo de coordinador general de Coplamar en el mismo gobierno; y en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari fue director de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo), a la que comenzó a desmantelar.

Quedaba claro, pues, que las políticas asistenciales tendrían prioridad sobre el reconocimiento de derechos colectivos, que es el mayor reclamo de los movimientos indígenas. Otro aspecto de la política gubernamental hacia los pueblos originarios que también se aclaró fue que se privilegiaría el diálogo con organizaciones sociales que respaldaran ese tipo de políticas, ignorando a las que se opusieran a ellas. Eso fue evidente en las reuniones celebradas durante la gira presidencial, donde sólo se atendieron las demandas de servicios y se ignoraron los posicionamientos sobre problemas políticos no resueltos, o la oposición a megaproyectos que afectan notoriamente la vida de los pueblos, como la presa Pilares o Centenario, que afecta directamente a comunidades del pueblo macurawe. El gasoducto Sonora, al que se oponen los yaquis porque afecta sus territorios y la planta de amoníaco que se

pretende construir en los humedales de Topolobampo, Sinaloa, a la que los pueblos mayos se oponen porque afecta profundamente sus formas de vida.

Al recorte presupuestal y los programas asistenciales, como forma de atender las necesidades de los pueblos indígenas, se sumó el uso discrecional de los recursos económicos. Un claro ejemplo de ello fue la manera en que se manipuló el presupuesto asignado a las Casas de la Mujer Indígena (CAMI). Creadas en el año 2003 durante el mandato del presidente Vicente Fox, de ser un programa asistencial, las CAMI se fueron convirtiendo en espacios comunitarios fundamentales para la formación, acompañamiento y atención a mujeres indígenas en regiones con poca o ninguna presencia institucional. Su papel es fundamental al grado que, en la actualidad, existen 34 CAMI instaladas en territorios náhuatl, mayo, me'phaa, purhépecha, maya, totonaco, tsotsil, otomí, ayuujk, ikoots, mazahua y ñuu savi (Hernández, 2020). Con la pandemia de Covid-19 el gobierno federal decidió recortar un 75% el presupuesto aprobado al INPI, y como estas casas dependen financieramente de esa institución, se quedaron sin funcionar. Finalmente, ante la propuesta social el presupuesto se les restituyó, aunque no en su totalidad (Núñez, 2020).

Un ejemplo claro de la manera en que se concibe la intervención estatal para atacar la pobreza entre los pueblos y comunidades indígenas, es el programa "Sembrando Vida", cuyos lineamientos de operación fueron publicados el 24 de enero de 2019 y después sustituidos por las reglas de operación de marzo de 2020 (Secretaría de Bienestar, 2020). De acuerdo con ellas, los subsidios del programa se destinarán exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de rezago y marginación o si son adultos mayores; priorizando la atención de aquellos sujetos agrarios que se encuentren en localidades rurales con población indígena y afromexicana; impulsando la participación efectiva de mujeres y hombres para contribuir a cerrar las brechas de desigualdad por género y etnia en el acceso a los recursos. Nada de programas específicos para superar asimetrías.

El problema mayor se encuentra en los requisitos para ser beneficiario del programa. A diferencia de otros programas del pasado, donde se privilegiaba el aspecto colectivo de la organización y la concepción de los asuntos sociales, Sembrando Vida privilegia la participación individual y ahí donde pudiera haber rasgos de colectividad promueve su disolución. Aunque las reglas de operación hablan de sujetos agrarios, como pudieran ser los ejidos, comunidades agrarias y organizaciones para la producción, como las cooperativas y las Asociaciones Rurales de Interés Colectivo, en las reglas de Sembrando Vida sólo aparecen individuos que sean propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas de tierra. En el caso de que un propietario tuviera más tierra de la necesaria para ser beneficiario del programa, podría aceptar que otro familiar las aportara al programa, siempre y cuando tuviera su propia familia; para el caso de tierras ejidales o comunales tendrían que obtener acta de posesión de la Asamblea General como máxima autoridad. Consciente o inconscientemente Sembrando Vida promueve el fraccionamiento de las tierras para poder ser beneficiario de este programa de asistencia social.

Los megaproyectos

El 1° de diciembre de 2018 el pueblo de México escuchó al presidente Andrés Manuel López Obrador pronunciarse contra los megaproyectos:

> No usaremos métodos de extracción de materias primas que afecten la naturaleza y agoten las vertientes de agua como el *fracking*. No se permitirá ningún proyecto económico, productivo, comercial o turístico que afecte el medio ambiente. Se evitará la contaminación del suelo, agua y aire y se protegerá la flora y la fauna. No se privatizará el agua (López, 2020, párr. 78).

Lo dijo después de participar en la ceremonia donde un sector de indígenas lo invistió como su líder, entregándole un bastón de mando. Lo hizo mientras enunciaba los 100 compromisos de su gobierno, de los cuales eran los números 75 y 76. La gente que lo escuchó lo aplaudió hasta el cansancio, pues veían en ello un

cambio en el rumbo de las políticas. La euforia impidió a los presentes dimensionar la importancia de las obras anunciadas apenas unos segundos antes, al dar lectura a los puntos 68 y 69 de los compromisos que estaba anunciando:

> Se construirá el Tren Maya para comunicar por este medio de transporte, rápido y moderno, a turistas y pasajeros nacionales en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo. Se creará un corredor económico y comercial en el Istmo de Tehuantepec que comunicará Asia y la costa este de Estados Unidos. Se construirá una vía ferroviaria para contenedores; se ampliará la carretera; se rehabilitarán los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos; se aprovecharán petróleo, gas, agua, viento y electricidad de la región; se instalarán plantas de ensamblaje y manufactureras, y habrá subsidios fiscales para promover la inversión y crear empleos (López, 2020, párr. 72 y 73).

El camino para resolver esta contradicción en las propuestas de gobierno comenzó a quedar claro cuando se nombró a los funcionarios encargados de las áreas relacionadas con el extractivismo, la protección del ambiente y el agua. Al frente de la Subsecretaría de Minas, la instancia encargada de regular y vigilar una de las actividades más contaminantes de las últimas décadas y que más ha afectado los territorios de los pueblos indígenas, se colocó a Francisco Quiroga Fernández, quien ya había sido funcionario de la Secretaría de Economía en los gobiernos de los presidentes Ernesto Zedillo y Vicente Fox, señalados por el gobierno entrante como neoliberales. Cuando Quiroga Fernández abandonó la administración pública, trabajó para las empresas mineras y comercializadoras de hierro Grupo Villacero, Coutinho & Ferrostaal y ArcelorMittal, esta última con un historial de abusos laborales, despojo a comunidades indígenas y daños al ambiente (Ruiz, 2019; Flores, 2020). Con un personero de las mineras en la Subsecretaría de Minas se veía difícil que el gobierno federal pudiera cumplir su compromiso de no usar métodos extractivos que afectaran la naturaleza ni permitir proyectos económicos que afectaran el medio ambiente. Quiroga Fernández

abandonó la administración pública cuando el presidente de la República suprimió la subsecretaría de la que era titular.

No era el único caso en que el discurso gubernamental se contradecía con la práctica. En el punto 74 de sus 100 compromisos de gobierno, el presidente de la República anunció que se protegería la diversidad biológica de México y se impulsarían prácticas agroecológicas para aumentar la productividad sin dañar la naturaleza. "No se permitirá la introducción y el uso de semillas transgénicas", dijo a los presentes (López, 2020, párr. 77). Sin embargo, para operar esa área nombró como secretario de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) a Víctor Manuel Villalobos Arámbula, maestro en ciencias en genética vegetal por el Colegio de Postgraduados de la Universidad Autónoma de Chapingo y doctorado en morfogénesis vegetal por la Universidad de Alberta, Canadá. Es decir, un profesionista de la biotecnología y, por tanto, de los transgénicos. Sobre su trayectoria, Víctor Manuel Toledo Manzur escribió unos días después de su nombramiento:

> Iniciado como biotecnólogo en el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN (1995-97), donde dio lugar a uno de los dos principales centros de estudios sobre alimentos transgénicos, saltó sorpresivamente a subsecretario de la Semarnat (1997-99) impuesto por el entonces presidente E. Zedillo a la que fuera titular de esa dependencia. De ahí logró con Vicente Fox ubicarse como subsecretario y luego coordinador de asuntos internacionales de la Sagarpa (2002-2009). Fue en este último puesto desde donde se convirtió de manera explícita en un agente de los intereses corporativos a escala nacional e internacional. En México fue promotor de la primera versión de la Ley de Bioseguridad (conocida como ley Monsanto) que buscaba facilitar que las empresas biotecnológicas obtuvieran los permisos de siembra de maíz transgénico; impulsó la iniciativa de Ley de Recursos Fitogenéticos, encaminada a facilitar la biopiratería de semillas, y defendió a ultranza la Ley de Agrocombustibles. Sin embargo, sus mayores éxitos fueron a escala internacional pues logró desactivar acuerdos internacionales en las reuniones del Protocolo de Cartagena en Kuala Lumpur, Malasia (2004) y en Curitiba, Brasil (2006). Por ejemplo, boicoteó el hacer obligatorio el etiquetado de los organismos

> genéticamente modificados o votando conjuntamente con los países pro-transgénicos en nombre de México. Su rol de esquirol lo llevó a ser nombrado desde 2010 director general del Instituto de Investigaciones en Ciencias Agrícolas (IICA) con sede en Costa Rica, que es el brazo agropecuario de la Organización de Estados Americanos (OEA) y punta de lanza del "agrobusiness" en Latinoamérica. Desde ese puesto ha estado impulsando el Plan 2003-2015 de Las Américas para el desarrollo de la industria biotecnológica en la región, además de apoyar e instrumentar la Iniciativa Biotecnológica de Norteamérica (NABI por sus siglas en inglés) (Toledo, 2017, párr. 4 y 5).

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) no escapó a que, en puestos claves, se nombrara a funcionarios con prácticas contrarias a las promesas gubernamentales. Fue el caso de la politóloga Katya Puga Cornejo, a quien Josefa González Blanco Ortiz Mena, titular de esa dependencia, nombró como subsecretaria de Planeación y Política Ambiental, aun cuando era señalada por líderes indígenas y defensores del ambiente de amañar las consultas a los pueblos y comunidades indígenas, que por ley se deben realizar cuando el gobierno pretenda realizar obras que puedan afectar su territorio. Antes había sido subsecretaria de la Secretaría de Energía, donde intervino entre los pueblos yaqui de Sonora, binnizá del istmo oaxaqueño, rarámuri de Chihuahua y nahuas de la Sierra Negra, en Puebla, para obligarlos a aceptar megaproyectos que afectan su territorio, como el Acueducto Independencia en Sonora, un parque eólico de Eólica del Sur en Juchitán, el gasoducto Agua Prieta-Topolobampo en Chihuahua y el gasoducto Puebla-Tuxpan, en Puebla (Rodríguez, 2018). Puga Cornejo dejó la subsecretaría cuando la titular de la Secretaría la abandonó, pero sus prácticas pasaron a la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República, donde existe un área de derecho a la consulta no para promover que este derecho se respete, sino para evitar que se realicen.

Con esos funcionarios y un presidente con su particular concepción de los megaproyectos, la protección del ambiente y los derechos de los pueblos indígenas, este tipo de obras no sólo no

se cancelaron, sino que aumentaron. En efecto, además de los impulsados por sus antecesores, el presidente de la República traía los propios, entre los que figuraba el Tren Maya, que, como dijo en su discurso en el Zócalo de la capital después de la toma de posesión, comunicaría de manera rápida y moderna a turistas y pasajeros en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, aunque después se sabría que se trataba de un plan de reordenamiento del espacio regional para beneficio del capital; y el Corredor Transístmico, que conectaría a los océanos Pacífico y Atlántico facilitando la movilidad de las mercancías hacia el continente asiático y la costa este de los Estados Unidos. Un tercer megaproyecto propio era la construcción del Aeropuerto Felipe Ángeles, después de haber cancelado el de Texcoco.

En la implementación de estas obras se usaron las peores artes de la planeación. Tanto el Tren Maya como el Corredor Transístmico se han ido publicando en partes, por lo que no es posible conocer sus dimensiones, situación que ha sembrado la inseguridad entre los posibles afectados. Esto viola lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sobre planeación democrática, igual que el contenido de la Ley de Planeación, que prevé "la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley" (1983 [2018], Art. 20, párr. 1). La misma ley determina que "las comunidades indígenas deberán ser consultadas y podrán participar en la definición de los programas federales que afecten directamente el desarrollo de sus pueblos y comunidades". De la misma manera, la ley consigna que dicho Plan deberá contener por lo menos lo siguiente:

> *I.* Un diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios que permitan impulsar el desarrollo nacional, así como la perspectiva de largo plazo respecto de dichos temas;

> *II.* Los ejes generales que agrupen los temas prioritarios referidos en la fracción anterior, cuya atención impulsen el desarrollo nacional;
>
> *III.* Los objetivos específicos que hagan referencia clara al impacto positivo que se pretenda alcanzar para atender los temas prioritarios identificados en el diagnóstico;
>
> *IV.* Las estrategias para ejecutar las acciones que permitan lograr los objetivos específicos señalados en el Plan;
>
> *V.* Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos definidos en el Plan, y
>
> *VI.* Los demás elementos que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables (Ley de planeación, 1983 [2018], Art. 21 Ter., adicionado en 2018).

En lugar de atender estas disposiciones legales, el gobierno organizó una serie de eventos populares que buscaban el apoyo a sus proyectos sin que la gente supiera de qué se trataba, deslegitimando las protestas de quienes le exigían respetar los derechos indígenas. Un ejemplo claro de esto sucedió el 11 de febrero de 2019 en un acto público realizado en la ciudad de Cuautla, Morelos, donde el presidente de la República llamó "radicales de izquierda" a quienes protestaban por la continuación del Proyecto Integral Morelos, que en campaña se había comprometido a cancelar. Ante las protestas de la gente, el presidente anunció que se realizaría una consulta, a mano alzada o con urnas, pero fuera de los estándares establecidos en los tratados y la jurisprudencia internacional para este tipo de procesos. Y, aun cuando estas determinaciones eran violatorias de los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas, muchos las apoyaron. Peligrosamente, pesaba más la legitimidad que la legalidad en un funcionario que había jurado respetar la Constitución Política del país y sus leyes.

En la consulta sobre el Tren Maya corrigieron algunos yerros, aunque tampoco se respetó la normatividad jurídica. La obra

comenzó con un montaje que simulaba una ofrenda indígena en el aeropuerto de la ciudad de Palenque, encabezada por el propio presidente de la República con la asistencia de varios integrantes de su gabinete, los gobernadores de los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Yucatán, así como el sector empresarial.

> En la ceremonia tradicional religiosa, participaron representantes de los 12 pueblos originarios mayas de la región, chol, tsotsil, tseltal, tojolabal, mam, lacandón y otros. Los sacerdotes indígenas rezaron en su lengua mayense, pidieron a la madre tierra permiso para el inicio de este proyecto. Una gallina muerta, pozol de cacao, aguardiente, frijol, maíz y otros alimentos. Entre cantos, música de tambor y pito, incienso y danza, los indígenas también sahumaron a López Obrador y el gobernador electo Rutilio Escandón Cadenas (Mandujano, 2018, párr. 24).

Uno de ellos después aclararía que se vio obligado a participar en la ceremonia, por un proyecto de 30 000 pesos que le financió el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (Di Matteo, 2020).

De la consulta se encargaron la Secretaría de Gobierno y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, pero no se proporcionó a los consultados la información que les permitiera contar con elementos para tomar una decisión acorde a sus necesidades. Como consecuencia, la consulta fue denunciada por la manipulación que de ella hicieron los funcionarios públicos federales y los resultados fueron impugnados. La oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) invitada a participar como observadora de la consulta, después de asistir a 15 asambleas regionales informativas emitió una opinión negativa sobre ella.

Entre otras cosas dijo que la convocatoria y el protocolo en que se sustentó daban a entender "que el proyecto se hará independientemente del resultado de la consulta" (ONU-DH, 2019, párr. 4), lo cual era una irregularidad; que en cuanto al carácter informado de la consulta "el protocolo y la información presentada sólo hacían referencia a los posibles beneficios del proyecto y no a los

impactos negativos que pudiera ocasionar" y que "en diversas ocasiones las personas participantes preguntaron sobre dichos impactos sin obtener una respuesta clara y completa" (ONU-DH, 2019, párr. 5); también dijo que durante las sesiones informativas

> la ONU-DH observó que como consecuencia de la forma en que se presentó el proyecto y se desarrollaron las sesiones, las personas de las comunidades expresaban su conformidad con el proyecto como un medio para recibir atención a necesidades básicas como agua, salud, educación, trabajo, vivienda, medio ambiente sano y cultura, lógica que afecta el carácter libre de la consulta servicios que debían realizarse incondicionalmente (ONU-DH, 2019, párr. 7).

Preocupaba al organismo internacional de derechos humanos que la consulta careciera de pertinencia cultural.

> La Oficina escuchó participaciones que indicaban que los tiempos de consulta fueron muy cortos, que las traducciones, cuando las había, no eran adecuadas, que muchas personas no pudieron desplazarse por falta de recursos económicos y que la mayoría de quienes participaron eran autoridades municipales y ejidales dejando fuera a otros grupos y personas que forman parte de las comunidades
>
> Preocupa de manera particular a la Oficina la baja participación y representación de las mujeres indígenas en el proceso, a pesar de los esfuerzos realizados en algunos lugares para asegurar su inclusión. La ONU-DH considera que éstos deben ser reforzados y ser culturalmente adecuados para lograr que la voz de las mujeres esté legítimamente representada (ONU-DH, 2019, párr. 8 y 9).

El gobierno federal respondió descalificando las declaraciones del organismo internacional.

> […] expresamos nuestra preocupación ante las descalificaciones que han vertido diversos actores, en especial la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH México), pues prejuzgando sobre hechos futuros relacionados con el proyecto de desarrollo, abonan a un clima de incertidumbre y de falta de respeto a la legítima voluntad que han expresado las comunidades indígenas (Secretaría de Gobernación [Segob], 2019, párr. 5).

Pero la mayor inconformidad provino de las comunidades indígenas afectadas, las que asesoradas por organizaciones de derechos humanos, comenzaron a presentar amparos ante los tribunales federales exigiendo que cesara la violación al orden convencional y legal y se les restituyera el goce de los derechos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados y la jurisprudencia internacionales, así como algunas leyes mexicanas les garantizan, y que se habían venido violando con la finalidad de sortear las inconformidades e imponer el proyecto. La pandemia de Covid-19 vino a facilitar las cosas al gobierno y a complicarlas para los pueblos, porque provocó una inmovilidad que fue aprovechada por el primero para avanzar en sus propósitos. Con las particularidades del caso, el proceso fue muy similar para la imposición del Corredor Transístmico.

Además del impulso a sus propios megaproyectos, el gobierno de la Cuarta Transformación siguió manteniendo la misma actitud frente a megaproyectos de gobiernos anteriores, a los que insistía en llamar neoliberales, y violando los derechos de los pueblos indígenas, igual que lo hacían aquellos. Hubo algunos cambios, pero en general se siguió la misma política. Fue el caso de la minería, una de las actividades más depredadoras y contaminantes del ambiente, y la que más ha afectado los territorios de los pueblos indígenas.

En este rubro de la economía, el presidente de la República anunció que no se extenderían más concesiones de las que hasta entonces se habían entregado desde el año 1992, cuando se abrió la posibilidad de que el capital incursionara en el campo. De acuerdo con el Sistema Integral de Administración Minera [SIAM] (SIAM, 2020), al año 2017 se habían extendido más de 25 515 concesiones mineras; 242 empresas con capital extranjero operaban en México; existían 1 189 proyectos mineros distribuidos en 25 estados de la República: 596 en etapa de exploración; 99 en producción; 50 proyectos en etapa de desarrollo, mientras que 439 están en revisión para su posterior reactivación. Del total de proyectos, 710 correspondían a metales preciosos; 164 a minerales polimetálicos,

184 a minerales de cobre, 72 a mineral de hierro y 59 restantes a otros metales y minerales (Cámara Minera de México [Camimex], 2019).

Con ese panorama, no entregar ninguna concesión más equivalía a dejar que los empresarios mineros hicieran con el país lo que les viniera en gana, pues tienen tanto territorio y mineral concesionado que pueden seguir operando por décadas sin que les afecte la suspensión del proceso de entrega de más concesiones. La declaración presidencial tenía otras implicaciones: informaba que no se revisaría la legalidad de las concesiones entregadas, de las cuales, hasta la Auditoría Superior de la Federación, el organismo del gobierno federal encargado de fiscalizar el uso de los recursos públicos ha advertido que, incluso, se han entregado a empresas que no han demostrado tener entre sus actividades la minería. Pero, sobre todo, se ignoraba a las voces indígenas que denunciaban que, en el otorgamiento de las concesiones, como en la implementación de los proyectos mineros, se violan sus derechos y que cuando los pueblos acudían a los tribunales a pedir la protección de la justicia federal, el Estado litiga contra ellos.

Lo mismo sucedió con otros megaproyectos, entre ellos la extracción de hidrocarburos con la técnica del *fracking* y la apropiación del agua. No se siguieron extendiendo los proyectos, pero tampoco se suspendieron los que ya estaban en marcha antes de que el gobierno tomara las riendas de la administración pública federal; nada se hizo, ni siquiera para amortiguar sus efectos en los territorios indígenas. Desde otra latitud, el gobierno negoció con los empresarios involucrados en la construcción y funcionamiento de los gasoductos y parques de producción de energía eólica, con el objetivo de cambiar las condiciones leoninas en que fueron suscritos para desangrar a la nación y a sus habitantes en beneficio de unos cuantos dueños del capital. Un objetivo loable, sin duda, pero a los pueblos indígenas en nada benefició, porque no les restituye el goce de sus derechos violados con esas obras.

Pero donde se mostró claramente su apoyo a los megaproyectos fue en aquellos que estaban muy avanzados en su implementación.

El Proyecto Integral Morelos, que atraviesa los estados de Puebla, Morelos y Tlaxcala, donde llamó radicales de izquierda a los opositores, cuyas reivindicaciones apoyó en campaña rumbo a la presidencia; el gasoducto Nogales Sonora, que afecta a los pueblos yaqui, mayo y rarámuri; la planta de amoniaco en Topolobampo, Sinaloa, que afecta fundamentalmente a pueblos mayos; la presa Pilares, que afecta al pueblo macurawe, donde prometió que se realizaría una consulta antes de concluirla y no cumplió. Eso sólo por mencionar algunos de los megaproyectos a los que los pueblos ofrecen mucha resistencia, sin que hasta la fecha hayan encontrado un atisbo de parte del gobierno de la Cuarta Transformación de que las cosas serán distintas a como fueron en los gobiernos pasados.

Esta situación dio pie a que, en marzo de 2019, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), el Congreso Nacional Indígena (CNI) y su Consejo Indígena de Gobierno declararan:

> No tenemos duda que esta nueva etapa de gobierno profundiza el neoliberalismo y la integración forzada de nuestro país a la órbita imperial de Estados Unidos, pues se ha comprometido fielmente a dar continuidad a las políticas macroeconómicas de los anteriores gobiernos, estableciendo una austeridad y restricciones fiscales que no se veían desde el gobierno de Miguel de la Madrid; garantizando la autonomía del Banco de México, el respeto a las inversiones extranjeras y el impulso del libre comercio. Va contra nosotros y nuestros territorios, va por el exterminio de nuestros pueblos en cada rincón, para ello tiende una guerra que sufrimos hoy con luto y coraje. Nos vemos en esta asamblea general y en el conjunto de nuestros dolores vemos que es una guerra hecha de muchas guerras funcionando en forma integral, como si fuera una sola (Tercera Asamblea Nacional del Congreso Nacional Indígena, Consejo Indígena de Gobierno y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional [EZLN], 2019, párr. 14).

La violencia contra los pueblos y comunidades indígenas

Cuando Andrés Manuel López Obrador tomó posesión como presidente de la República, el campo mexicano estaba manchado de

sangre, producto de múltiples violencias, entre ellas la criminalización de la protesta indígena y la defensa de sus derechos. De acuerdo con la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM) —instancia del gobierno federal— en el sexenio pasado se registraron 312 conflictos que involucraron pueblos y comunidades indígenas, en los que los detonantes fueron los proyectos de explotación minera, la propiedad y posesión de la tierra, los proyectos de infraestructura (carreteras, gasoductos, explotación de hidrocarburos), proyectos hidráulicos (construcción de presas y acueductos para el trasvase de agua de una cuenca a otra) y de seguridad y justicia (organización de policías comunitarias). A estos hay que agregar aquellos conflictos derivados del aprovechamiento del agua y la biodiversidad, elementos naturales muy apreciados por las empresas mercantiles para llevarlos al mercado.

Otro informe "no exhaustivo" elaborado por el Congreso Nacional Indígena (CNI), un espacio de confluencia de organizaciones que luchan por la autonomía y los derechos de los pueblos indígenas, creado el 12 de octubre de 1996 para apoyar el cumplimiento de los Acuerdos sobre Derechos y Cultura Indígena firmados entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el gobierno federal, afirma que de entonces a la fecha las organizaciones que aglutina sufrieron 117 asesinatos y 11 desapariciones contra sus integrantes. "La cifra real es mayor, porque —dice dicha organización— en esta lista tentativa generalmente sólo aparecen aquellos que tenían responsabilidades políticas y/u operativas. Faltan los nombres de quienes resultaron muertos y resistían desde sus milpas, sus ceremonias, sus labores cotidianas" (Camacho, 2019). Y también faltan los afectados por la violencia de organizaciones que no participan en el CNI.

De la lista preliminar de asesinados que eran miembros del CNI, se contabilizan 51 tsotsiles de tres comunidades de Chiapas; 33 nahuas —22 de Michoacán, cinco de Jalisco, cuatro de Guerrero, uno de Morelos y uno de Colima—; seis binnizá de dos comunidades de Oaxaca; seis choles de tres comunidades de Chiapas;

cinco purépechas de dos comunidades de Michoacán; cinco chontales de dos comunidades de Oaxaca; tres triquis de dos comunidades de Oaxaca; tres tseltales de dos comunidades de Chiapas; dos chinantecos de Oaxaca, una nu'saavi de Oaxaca, un me'phaa y un mixe de Oaxaca. Las 11 personas indígenas integrantes del CNI desaparecidas son 10 nahuas de Michoacán, Jalisco, Veracruz y Puebla y un indígena oaxaqueño desaparecido en la Ciudad de México.

A los asesinatos y desapariciones políticas señaladas hay que agregar los asesinados durante el actual sexenio de Andrés Manuel López Obrador: Noé Jiménez Pablo, Santiago Gómez Álvarez, Samir Flores Soberanes, Julián Cortés Flores, Ignacio Pérez Girón, José Lucio Bartolo Faustino, Modesto Verales Sebastián, Bartolo Hilario Morales, Isaías Xanteco Ahuejote y un joven nahua colimense. Se trata de gente que creyó en las políticas de cambio que prometió el actual gobierno, pero como no vieron un cambio siguieron en su lucha en defensa de sus derechos. Un grupo más es el de los indígenas privados de su libertad, perseguidos o amenazados por defender sus tierras y buscar una vida digna para ellos, sus familias, sus comunidades y pueblos (Camacho, 2019).

Con el cambio de gobierno no cesaron los asesinatos. Uno de los primeros asesinados en el gobierno de la Cuarta Transformación fue Samir Flores Soberanes, miembro del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua y uno de los más firmes opositores al Proyecto Integral Morelos, el megaproyecto que el presidente de la República prometió cancelar durante su campaña electoral y ya como presidente no sólo se negó a hacerlo sino que llamó radicales de izquierda a sus opositores. A la hora de su muerte, Samir Flores dirigía una radio comunitaria, desde la que llamaba a los ciudadanos a oponerse al proyecto. Sus asesinos le dispararon frente a su casa en la comunidad de Amilcingo, el 27 de febrero de 2019, unos días antes de que el gobierno federal realizara una consulta pública para determinar si el proyecto continuaba o no. De su muerte sus compañeros acusaron al gobierno, no porque tengan pruebas de que sus agentes dispararon contra él, sino

porque con su actitud generó condiciones para que sucediera. "A Samir lo mató el régimen neoliberal, no sabemos si el gobierno, si los empresarios, si sus cárteles delincuenciales, o, si los tres juntos", declararon sus compañeros (Tercera Asamblea Nacional del Congreso Nacional Indígena, Concejo Indígena de Gobierno y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional [EZLN], 2019, párr. 7).

Pero no fue el único asesinado. Según reportó el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda), en el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019 se identificaron 39 ataques a personas defensoras de los derechos de la tierra, el territorio y el medio ambiente, mismos que se presentaron en 17 de las 32 entidades federativas. El mayor número de agresiones se presentó en Oaxaca con seis; Puebla, Morelos, Chiapas y el Estado de México con cuatro casos cada uno; Chihuahua con tres casos; y Jalisco, Ciudad de México y Zacatecas con dos casos. En el resto de las entidades, como Colima, Guanajuato, Guerrero, Nuevo León, Quintana Roo, Veracruz, Sonora y Yucatán se contabilizó una agresión. Es importante advertir que, aunque la mayor cantidad de agresiones se concentra en el centro del país, éstas suceden en todo su territorio (Centro Mexicano de Derechos Ambiental, A. C., 2020).

De los asesinados, ocho se oponían a la construcción de proyectos de energía eléctrica; siete a la destrucción del medio ambiente en general, y seis a la tala ilegal de los bosques. Además de los homicidios, los defensores de derechos humanos sufrieron otro tipo de agresiones como intento de homicidio, amenazas a ellos y sus familiares, agresiones físicas, campañas de difamación, entre otras (Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A. C., 2020). En estos casos no se buscaba la desaparición física del defensor, sino deslegitimar su actividad con la finalidad de aislarlo de sus compañeros, lo que los pone en estado de inseguridad y, muchas veces, en estado de indefensión frente a posibles agresiones.

Construyendo salidas

En este panorama, muchos dirigentes de organizaciones de pueblos y comunidades indígenas opinan que existe una guerra permanente contra ellos y que ésta no parará si no se proponen alternativas pacifistas. El indigenismo y la violencia son parte de ese mismo proyecto. Para combatirlos, conforme el tiempo pasa, los pueblos van transformando paulatinamente sus formas de lucha hasta alejarse de los métodos tradicionales de organización, volviendo a las propias. Más que en organizaciones, se aglutinan en sus propias estructuras político-religiosas que son muy variadas. Ahí es posible encontrar desde las democráticas, en que las asambleas toman las decisiones que después ejecutan sus representantes, hasta las militares, en las que lo que más pesa es la experiencia bélica de los dirigentes. Otra vertiente organizativa que se observa es aquella que da preeminencia a la organización civil sobre la religiosa, aunque en muchos casos, lo que se ve es lo contrario.

Junto con sus métodos de lucha también han cambiado sus objetivos. De confrontar directamente al gobierno exigiendo que reconozca sus derechos, van pasando a ejercerlos en los hechos, para lo cual fortalecen sus estructuras locales y a partir de ahí trazan su propio futuro y resisten los embates de quienes se sienten agraviados por ello. Atrincherados en sus propias estructuras, los pueblos también trazan su horizonte recurriendo a su experiencia histórica y sus valores culturales, mantenidos y recreados por siglos. De esta manera convierten su tradición y su pasado en modernos métodos de lucha, al tiempo que transforman sus fines para encontrar mejores alternativas de vida para ellos y para el país o, al menos, para aquellos que entienden el mensaje que envían y las enseñanzas que pueden darles.

A estos procesos los pueblos y comunidades los llaman reconstitución y creación de autonomías. Las hay de todo tipo, según las necesidades de los pueblos y las comunidades indígenas, las posibilidades de lograr los objetivos que se proponen, los recursos con que cuentan para lograrlo y, en muchos casos, los apoyos que pueden obtener con las alianzas que tejen. En

esto, sin duda, la experiencia en territorio zapatista es importante, pero también existen otras a lo largo y ancho del territorio mexicano. Por el norte, los pueblos luchan por la defensa de sus territorios asediados por el capital; en el centro también, aunque los procesos se diversifican, pues se dan otros elementos como la creación de gobiernos propios y de policías comunitarias que buscan la seguridad de sus poblaciones, con base en sus propios recursos, alejados de las disposiciones estatales.

En otros casos se generan proyectos propios de los pueblos y comunidades indígenas, pensados y diseñados por ellos mismos. Entre éstos es posible apreciar proyectos de reforestación o captura de agua, donde no sólo resuelven un problema social sino también se reconcilian con la naturaleza; proyectos de siembra de alimentos para consumo propio, haciendo un uso racional de la tierra y poniendo en práctica sus conocimientos ancestrales; o proyectos de educación desligados de la política oficial y privilegiando los conocimientos locales. Y junto a ellos proliferan proyectos culturales de poetas, historiadores y filósofos locales, que si fueran tomados en cuenta para definir las políticas culturales y educativas enriquecerían bastante las políticas oficiales.

Lo importante de estos procesos es que le quitan a la autonomía el aspecto de exigencia de reconocimiento estatal para pasar a ejercerla como una verdadera forma de vida. En un ambiente donde las políticas indigenistas van a la baja mientras la violencia aumenta, la reconstitución de los pueblos y la creación de autonomías se convierte en un recurso organizativo y político muy importante con que los pueblos buscan superarlas; dicho de otra manera, los nuevos movimientos indígenas no sólo quieren terminar con el indigenismo y la violencia que lo acompaña, sino también buscan acabar con las causas que les dan sustento. Quieren transformar lo nocivo del mundo occidental ofreciendo a cambio lo mejor del suyo.

Como bien puede notarse, las alternativas de los pueblos indígenas para acabar con el indigenismo y la violencia que ahoga al país no ponen la mirada en ajustar lo que no funciona del sistema,

porque saben que eso no es posible, y aunque lo fuera, resolvería el problema de la violencia directa, inmediata, de la sociedad mestiza, pero la estructural, colonial, racista y discriminatoria que históricamente se ejerce contra ellos seguiría persistiendo, y al paso de unos años volvería a brotar. Por eso es que insisten en cambiar las reglas del juego, en atacar las causas profundas del problema. Y esas se encuentran en el diseño de Estado que a lo largo del tiempo han construido los mexicanos. Según los pueblos y comunidades indígenas, para que haya paz hay que transformar el Estado desde sus raíces.

Para lograrlo ofrecen su experiencia de resistencia secular, pero sobre todo sus valores culturales; entre los cuales predomina el ser colectivo sobre el individual, la solidaridad con los que menos tienen, una relación distinta entre la sociedad y la naturaleza que para ellos es lo mismo; sus gobiernos, asamblearios o verticales, pero siempre atendiendo a la preservación del bien común para bienestar de todos. En tiempos de crisis, en los que lo que se pone en juego es la existencia de la vida, esto debería valorarse con toda la seriedad que requiere. Es muy probable que en lo local se encuentren soluciones a los problemas que la globalización ha provocado. Los pueblos y comunidades indígenas nos ofrecen camino para construir un mejor futuro para todos. Está en nosotros saber escucharlos.

Bibliografía

Camacho, Z. (2019). La "guerra" contra el Congreso Nacional Indígena. *Contralínea*. Recuperado de https://contralinea.com.mx/la-guerra-contra-el-congreso-nacional-indigena/

Cámara Minera de México (2019). *Informe anual 2019*. México: Camimex. Recuperado de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fcamimex.org.mx%2Fapplication%2Ffiles%2F1815%2F7064%2F6694%2FInfo_2019.pdf&clen=21793520&chunk=true

Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A. C. (2020). *Informe sobre la situación de los defensores de derechos humanos ambientales*. México: Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A. C.

Comunicación social de la Cámara de Diputados (2018). *Plantea Adelfo Regino que se incremente de seis mil a 20 mil millones de pesos el presupuesto para la atención de los pueblos indígenas en 2019*. Cámara de diputados LXV Legislatura. Recuperado de http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2018/Octubre/01/325-Plantea-Adelfo-Regino-que-se-incremente-de-seis-mil-a-20-mil-millones-de-pesos-el-presupuesto-para-la-atencion-de-los-pueblos-indigenas-en-2019

Di Matteo, Roberto (2020). *With Mother Earth's approval - Con la aprobación de la Madre Tierra,* documental, 60 min. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=2wsbDX2CbZ8 [consultado el 18 de septiembre de 2020].

El Demócrata (2019, septiembre 4). Recortan 40% presupuesto a pueblos indígenas. *El Demócrata*. Recuperado de https://eldemocrata.com/recortan-40-presupuesto-a-pueblos-indigenas/

Flores, M. (2020). ¿Quién es Francisco Quiroga? actual subsecretario de Minería. Minería en línea. Recuperado de https://mineriaenlinea.com/2018/11/francisco-quiroga-subsecretario-de-mineria-en-mexico/

Hernández, A. (2020, mayo 8). Casas de la Mujer Indígena: recortes a proyectos que salvan vidas. *Inforural*. Recuperado de https://www.inforural.com.mx/casas-de-la-mujer-indigena-recortes-a-proyectos-que-salvan-vidas/

Jiménez, N., Muñoz, A. E., y Vargas, R. E. (2018, diciembre 2). La nación indígena reconoce a López Obrador como su máximo dirigente. *La Jornada*. Recuperado de https://www.jornada.com.mx/2018/12/02/politica/010n1pol

Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (2018, diciembre 2). México: Diario Oficial de la Federación.

Ley de Planeación (1983, enero 5; última reforma 2018, febrero 16). México: Diario Oficial de la Federación.

López, A. M. (2018, diciembre 1). Discurso de Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Mensaje a la Nación desde el Zócalo de la Ciudad de México. *Presidencia de la República*. Recuperado de https://www.gob.mx/presidencia/articulos/discurso-de-andres-manuel-lopez-obrador-presidente-de-los-estados-unidos-mexicanos?idiom=es [consultado el 2 de octubre de 2020].

López, A. M. (2019, julio 1). Avances en el cumplimiento de los 100 compromisos del presidente AMLO a un año del triunfo. *Presidencia de la República*. Recuperado de https://lopezobrador.org.mx/2019/07/01/100-compromisos-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-a-un-ano-del-triunfo/ [consultado el 2 de octubre de 2020].

López, F. (2019, noviembre 3). Pueblos indígenas: avanzando hacia el pasado. *La Jornada*. Recuperado de … https://www.franciscolopezbarcenas.org/_files/ugd/afcdf2_a5e5dac292bc4f359159b1b1c3bb4725.pdf

Mandujano, I. (2018, diciembre 17). AMLO pide permiso a la madre tierra y ayuda a empresarios para el Tren Maya. *Chiapas paralelo*. Recuperado de https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2018/12/amlo-pide-permiso-a-la-madre-tierra-y-ayuda-a-empresarios-para-el-tren-maya/

Núñez, S. (2020, junio 16). Aceptan CAMI presupuesto limitado para sus proyectos. *Cimacnoticias*.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ONU-DH] (2019). *El proceso de consulta indígena sobre el Tren Maya no ha cumplido con todos los estándares internacionales de derechos humanos en la materia: ONU-DH*. Recuperado de https://hchr.org.mx/comunicados/onu-dh-el-proceso-de-consulta-indigena-sobre-el-tren-maya-no-ha-cumplido-con-todos-los-estandares-internacionales-de-derechos-humanos-en-la-materia/

Rodríguez, A. (2018). A la Semarnat, una funcionaria acusada de amañar consultas. *Proceso*. Recuperado de https://www.proceso.com.mx/564068/a-la-semarnat-una-funcionaria-acusada-de-amanar-consultas [consultado el 2 de octubre de 2020].

Ruiz, J.C. (2019, enero 7). AMLO y los gansos de los huevos de oro. *La Jornada.*

Secretaría de Bienestar (2020, marzo 30). Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Sembrando Vida, para el ejercicio fiscal 2020. México: Diario Oficial de la Federación.

Secretaría de Gobernación [Segob], (2019, diciembre 23). Participación democrática y diálogo permanente: vías necesarias para la construcción del Proyecto de Desarrollo Tren Maya. Recuperado

de https://www.gob.mx/segob/prensa/participacion-democratica-y-dialogo-permanente-vias-necesarias-para-la-construccion-del-proyecto-de-desarrollo-tren-maya-230636?idiom=es [consultado el 2 de octubre de 2020].

Sistema Integral de Administración Minera [SIAM] (2020). Portal digital. Recuperado de http://www.siam.economia.gob.mx/ [consultado en junio de 2020].

Tercera Asamblea Nacional del Congreso Nacional Indígena, Concejo Indígena de Gobierno y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional [EZLN] (2019). ¡Samir vive, la lucha sigue! Pronunciamiento de la Tercera Asamblea Nacional del Congreso Nacional Indígena, el Concejo Indígena de Gobierno y el EZLN. *Enlace Zapatista*. Recuperado de https://enlacezapatista.ezln.org.mx/2019/03/06/samir-vive-la-lucha-sigue-pronunciamiento-de-la-tercera-asamblea-nacional-del-congreso-nacional-indigena-el-concejo-indigena-de-gobierno-y-el-ezln/

Toledo, V. M. (2017, diciembre 19). El día que Monsanto infiltró a Morena. *La Jornada,* Recuperado de https://consumidoresorganicos.org/2017/12/19/dia-monsanto-infiltro-a-morena/

Una mirada ácrata a los pueblos indígenas. Hacia una antropología de lo improbable

Margarita Hope

Resumen

El Estado mexicano ha tenido en los denominados "pueblos indígenas" el cimiento de la identidad nacional; vinculados al pasado, atados a su condición originaria, estos actores han sido construidos como las raíces de un Estado que al enunciarlos los patrimonializa, anula su contemporaneidad y cancela las múltiples posibilidades de su devenir futuro.

En este texto[1] propongo un ejercicio imaginativo: si el Estado mexicano no existiera, no tendría lugar la denominación de pueblos indígenas para singularizar la alteridad. ¿Qué impacto tendría esto en las categorías que empleamos para hablar o describir la alteridad desde la antropología? Para poder aventurar alguna respuesta, empiezo por cuestionar algunas de las categorías, asociadas a la de "pueblos indígenas", que empleamos de manera recurrente en la antropología mexicana contemporánea.

[1] Presenté una primera versión de este texto como ponencia en la 7a. Reunión de la Red de Antropología en las Orillas, que tuvo lugar en Mérida, Yucatán, en febrero de 2020. Algunas de las reflexiones aquí expuestas surgieron de mi participación en el seminario "Las regiones indígenas a prueba de la Etnografía", que se llevó a cabo durante 2018 dentro del Programa Nacional de Etnografía de las Regiones Indígenas de México, del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En la introducción al libro derivado de dicho seminario, que se encuentra en proceso de publicación, se retoman algunos de los argumentos que aquí planteo, aunque con un énfasis distinto. Esta versión se vio beneficiada por los comentarios generosos y críticos de María del Carmen Castillo, Israel Lazcarro, Rodrigo Megchún, Andrés Oseguera y Leopoldo Trejo.

Introducción

En una entrevista publicada por el diario *El País* en septiembre de 2019, Yásnaya Aguilar, reconocida lingüista mixe (ayuujk), narra que fue hasta que llegó a la ciudad que se dio cuenta de que era indígena. A lo largo de la entrevista describe el malestar que le provoca ser definida a partir de una categoría que le fue impuesta por el Estado y con absoluta claridad declara:

> Pocas veces se nos ve como agentes políticos. Somos usados como una reserva folklórica que justifica cultural y espiritualmente al Estado mexicano […] Los pueblos indígenas no somos la raíz de México, somos su negación constante. Esto de ser las raíces de México es despolitizarnos, usarnos para justificar algo en lo que nunca participamos, es decir, crear el Estado. Por eso somos una negación (Aguilar, 2019).

Cuando leí la entrevista a Yásnaya Aguilar me remitió a una conversación que había tenido un par de años antes, en julio de 2017, con la entonces gobernadora pima de Maycoba, Sonora. En aquella ocasión, la gobernadora me contó que ella supo que era pima cuando, siendo una adolescente, se fue a trabajar a Ciudad Obregón y se asentó en una colonia en la que vivían personas que se autoidentificaban como yaquis; esto la hizo preguntarse qué era ella y fue cuando le dijeron que era pima. En el contexto de alteridad en el que había crecido, el otro era el blanco y ella era la no blanca. Esta relación se modificó al llegar a la ciudad y su vínculo con otros colectivos la llevó a identificarse como pima y a convertirse después en la regidora étnica en el municipio de Yécora y luego en la gobernadora de los pimas de Sonora.

Ambas narraciones sorprenden, o por lo menos inquietan, porque sacuden nuestras certezas sobre la consistencia no sólo de las etiquetas con las que el Estado administra la alteridad y la forma en que éstas impactan en la percepción de los actores sociales sobre sí mismos y en su relación con otros colectivos, pero también de los términos que empleamos los antropólogos como si fueran descripciones de la alteridad —pueblos indígenas, grupos étnicos, pueblos originarios y los etnónimos— cuando se trata de

categorías que trastocan la forma en que miramos y hablamos de las y los actores sociales, sin cuestionar el ejercicio de dominación que seguimos reproduciendo al asumir que la alteridad se debe de clasificar así.

En el contexto favorecedor para una crítica de la práctica antropológica en México que nos brinda el encuentro de quienes formamos parte de la Red de Antropología en las Orillas, me parece oportuno poner sobre la mesa de discusión las categorías que empleamos las y los antropólogos para hablar de la alteridad, la temporalidad que le atribuimos, la segmentación espacial con la que la pensamos y la tensión que esto establece con los términos con los que los actores sociales se presentan, se identifican-distinguen y se relacionan con el resto de los colectivos con los que interactúan, así como con el Estado.

No se trata sólo de advertir la diferencia en términos de "conceptos de experiencia cercana" frente a "conceptos de experiencia distante" (Geertz, 1994), menos aún de reproducir la discutible distinción entre lo *emic* y lo *etic*. Lo que propongo es un cuestionamiento necesario de las implicaciones políticas y epistemológicas de la forma en que nombramos la alteridad y las consecuencias de recurrir a las categorías que resultan útiles al Estado. Parto del principio de que, como antropólogas y antropólogos, es nuestra obligación cuestionarlas, no reproducirlas. Es nuestro deber cambiar los lentes del Estado y no secundar su miopía. En ese sentido, me propongo explorar las vías que tendría una antropología ácrata, improbable pero posible.

Antes de continuar, es necesario explicitar, con fines referenciales, los términos en los que planteo esta reflexión: las coordenadas conceptuales en las que se ubica. En los términos más clásicos y llanos, entiendo el Estado como el aparato encargado de mantener el *statu quo* de las clases acomodadas, definición desprendida del marxismo decimonónico a la que después Gramsci sumaría a las propias clases acomodadas. Althusser agregaría los aparatos ideológicos empleados y los teóricos posmarxistas advertirían la importancia de añadir a esto el capital

financiero; es decir, el Estado es el sistema que regula y unifica los mundos de la vida.

La otra cara de la moneda corresponde al gobierno, la *faccia* del Estado, los que ejercen el poder, quienes desarrollan y aplican las políticas públicas. En esta reflexión no repararemos mucho sobre el gobierno, puesto que es el ámbito de la contingencia. Los fines de esta reflexión nos llevan a establecer una tensión con el Estado (como sistema), desde una postura ácrata.

Dado que la idea es plantear una discusión en los términos más amplios posibles, puesto que se trata apenas de una primera elucubración (con más preguntas que respuestas), antes que definir una postura anarquista específica, decidimos emplear el término ácrata para dar cabida a todas las formas en las que se plantea una condición (ideal) sin Estado. Sin embargo, con la misma vaguedad que definimos nuestra concepción del Estado, podríamos trazar la mirada ácrata a la que aludimos a partir de la tradición anarquista desprendida también del siglo XIX; es decir, la mirada de Proudhon, Bakunin, Malatesta y, de manera particular, la apuesta comunista libertaria de P. Kropotkin, quien retomó como centro de su análisis a las comunidades campesinas y sus tradiciones locales.

Por otro lado, no está de más explicitar que, cuando pienso al Estado y a la antropología en México, no los pienso como dos cosas absolutamente distintas, sino en una relación dialógica y dialéctica, en la cual ambas se nutren y retan de manera mutua. Es innegable el papel que jugaron los antropólogos en la conformación del Estado nacional mexicano a principios del siglo XX y el papel del Estado en la consolidación profesional de la antropología mexicana. Esta relación simbiótica, con sus tiras y tirones, ha marcado las pautas de las discusiones disciplinarias a lo largo del siglo XX y lo que va del XXI, así como las consecuencias de una antropología de corte político-práctico como la mexicana (materia de muchos interesantes trabajos en los que no nos adentraremos en esta reflexión).

Quisiera subrayar que, antes que desligarme de esta tradición intelectual, me asumo como parte de ella, no sólo porque me formé

en las aulas de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, sino porque soy parte activa del Instituto Nacional de Antropología e Historia como profesora en la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México. Es justamente esta condición la que me lleva a preguntarme, desde una mirada retrospectiva, qué papel ha jugado el Estado en la antropología que practicamos; para luego empezar a imaginar qué pasaría si la antropología pudiera desembarazarse del Estado. O, mejor aún, cómo miraríamos la alteridad sin Estado.

Pueblos indígenas: la alteridad simplificada y fijada en el tiempo

A finales de la década de los ochenta del siglo pasado, James Clifford abría su célebre libro *Dilemas de la cultura* (2001) con un provocador ensayo titulado "Los productos puros enloquecen". En él, Clifford alertaba con sagacidad sobre la suerte que corren los "pueblos marginales" cuando entran en un espacio histórico o etnográfico definido por la imaginación occidental:

> Al entrar en el "mundo moderno" sus historias distintas se desvanecen con rapidez… estos pueblos repentinamente "atrasados" ya no inventan futuros locales. Lo que es diferente en ellos permanece aferrado a los pasados tradicionales, estructuras heredadas que resisten o ceden ante lo nuevo, pero no pueden producirlo (Clifford, 2001, p. 20).

En este sucinto párrafo, Clifford describe con claridad el mecanismo por el cual se simplifica la alteridad, de tal suerte que, puesta en el espacio de un Estado y dentro de los límites de una nación, de manera irremediable ocupará un lugar fijo en el tiempo. Su presencia se explica desde su persistencia, lo que se considerará su principal atributo y valor; un ejemplo de esto es la condición de ancestralidad que el Estado atribuye a los actores sociales que categoriza como pueblos indígenas, concebida como una de las principales contribuciones de estos pueblos a la nación en la que se integran. Pero es también esta "virtud" exaltada la que se transforma desde el Estado en la atadura a un pasado inscrito

en la historia oficial, que parece detener el devenir de estos pueblos y cancelar su posibilidad de futuro.

Es precisamente esta temporalidad la que tendríamos que deconstruir, como un ejercicio de emancipación del pasado impuesto que simplifica las historias múltiples en una sola: la que valida al Estado. En México, como sabemos, la categoría de pueblo indígena está definida en función de su existencia previa a la conformación del Estado nacional, de acuerdo con lo que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo segundo:

> La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas (2021[1917], p. 3).

Está claro que la categoría de pueblos indígenas no remite tan sólo a una condición de alteridad, es una alteridad fijada en el tiempo por el Estado, que se caracteriza por su persistencia expresada en una "ancestralidad"[2] monolítica como antecedente o raíz —tal como señaló Yásnaya Aguilar— de la nación mexicana, una raíz inamovible a la que no se deja salir. Esto implica la reducción de las múltiples temporalidades de la alteridad en una sola, la de la Historia que narra un pasado común para el Estado, en el que se suspenden los devenires y se diluyen las memorias.

El Estado impone así una visión preterista de los otros, sustentada en la longevidad como valor y argumento que valida su existencia a costa de negar su contemporaneidad y la posibilidad de inventar futuros. El antídoto está en el orden de la memoria que traza el devenir de un pueblo, para dar sentido y coherencia a sus prácticas cotidianas: la memoria actualiza el mundo de la vida,

[2] Es importante señalar que nuestro cuestionamiento alude a la "ancestralidad" que el Estado impone a los denominados pueblos indígenas como cualidad unificadora, no a las formas múltiples en las que los distintos conglomerados de actores sociales piensan su relación con los ancestros o con el pasado.

dinamiza las historias y posibilita los futuros. Como subraya Jaques Le Goff en su brillante libro *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*: "El estudio de la memoria social es uno de los modos fundamentales para afrontar los problemas del tiempo y de la historia, en relación con lo cual la memoria se encuentra ya hacia atrás y ya más adelante" (1991, p. 134).

A partir de todo lo anterior, considero pertinente atender el llamado que hace Paula López Caballero (2017) en su libro *Indígenas de la nación. Etnografía histórica de la alteridad en México,* que nos invita a cuestionar las categorías estatales que se emplean para nombrar la alteridad:

> A pesar de que en México la cuestión indígena ha sido objeto de numerosos estudios desde el siglo XIX […] el debate parece haberse agotado, puesto que lo que es indígena aparece como una realidad objetiva y autónoma que debe simplemente ser enunciada. Este tipo de supuestos corren el riesgo de hacernos olvidar que la categoría *indígena* y su opuesto, *mestizo,* no pueden utilizarse como categorías analíticas, portadoras de explicaciones, y todavía menos como "hechos", es decir, como reflejos transparentes de la realidad […] Es necesario, pues, hacer de estas categorías mismas objetos de análisis. (2017, p. 44).

Analizar estas categorías, cuestionar su pertinencia y valorar sus consecuencias nos lleva a un reencuentro de la antropología con la historia que modifica los términos en los que se ha dado esta relación: desde la etnografía hemos recurrido a la historia en busca de antecedentes o nos hemos alejado de ella con la intención de evadir especulaciones, lo que nos ha llevado a un presentismo corto de miras.

La propuesta de Paula López Caballero (2017, p. 45) consiste en un ejercicio de etnografía histórica de la alteridad, que implica el análisis etnográfico del Estado como fuente del fenómeno indígena, lo cual conlleva escudriñar las categorías de identificación con un estudio histórico que revele las relaciones sociales que las sustentaron. Me parece que hace un aporte muy relevante y una crítica aguda a la forma en que la antropología

mexicana ha empleado las categorías estatales para hablar de la alteridad.

Sin embargo, ante la rigidez de las categorías que emplea el Estado para administrar la diversidad, se revela la flexibilidad de las formas de autoidentificación de las y los actores sociales, tal como lo vimos al principio de este texto. Por lo anterior, en este reencuentro de la etnografía con la historia que se expresa de manera luminosa en la obra de López Caballero, mi propuesta aboga por una etnografía retrospectiva, antes que por una etnografía histórica. Es decir, una antropología ácrata que va desde el presente hacia el pasado por las vías de la memoria, no de la historia; en donde las categorías sujetas a análisis son las empleadas por las y los actores sociales para enunciar la alteridad y con ello identificarse en un devenir de continuidades y transformaciones que se prolonga hacia el futuro. Como lo advertía Le Goff, la memoria juega un papel fundamental en aspectos relacionados con la estructuración y la autoorganización: "Los fenómenos de la memoria, ya en sus aspectos biológicos, ya en los psicológicos, no son más que los resultados de sistemas dinámicos de organización, y existen sólo en cuanto la organización los conserva o los reconstituye" (1991, p. 132).

De esta manera, cursar las vías de la memoria en un ejercicio retrospectivo, nos permitiría visualizar las transformaciones hacia los futuros posibles, que abriría la puerta, también, a una etnografía prospectiva, igualmente necesaria.

Regiones y territorios indígenas: la distribución espacial de la alteridad

La alteridad impone un ejercicio de fragmentación que busca encontrar la discrecionalidad en lo que de otra manera se presenta como un *continuum* indescifrable. Manifiesta en actores sociales distribuidos sobre la superficie terrestre, la segmentación de la alteridad resulta una tarea indispensable para quien quiere dominarla, de manera que se tiende a identificar discontinuidades

sobre las que se trazan líneas en el sentido de la sugerente propuesta de Tim Ingold (2015), que en su libro *Líneas. Una breve historia*, nos invitaba a pensar el papel sustantivo que tienen las líneas como formas de aprehensión sobre el mundo. Ingold identifica una diferencia fundamental en el tipo de líneas que se trazan sobre la superficie terrestre: las que trazan aquellos que quieren colonizar o controlar —en este caso el Estado— que dibujan líneas de ocupación que dividen y fragmentan la superficie en bloques territoriales, "líneas fronterizas, encargadas de restringir el movimiento antes que facilitarlo" (Ingold, 2015, p. 121). Y las líneas que se dibujan por el habitar y deambular de los pobladores, que van marcando su itinerario en senderos que son líneas irregulares, que posibilitan el movimiento en un ir y venir sin principio ni fin. Trazos que se entretejen para dar forma a un lugar para la vida, cuyo límite no es una frontera, sino la posibilidad del movimiento.

La administración de la alteridad, tarea que se atribuye al Estado, implica su ordenamiento espacial bajo la forma de regiones y territorios que delimiten los márgenes de acción de sus habitantes. Las regiones indígenas establecen un eje de tensión con la historia; corresponden a las configuraciones resultantes de la conquista y colonización; es decir, están ligadas a la conformación del Estado. En antropología asumimos estas regiones como las demarcaciones en las que llevamos a cabo nuestros ejercicios etnográficos; algunas veces cuestionamos los criterios de delimitación, pero rara vez ponemos en tela de juicio la noción misma de región indígena, su utilidad epistemológica y las implicaciones políticas de pensar la alteridad con una espacialidad fija.

A partir de líneas rectas, de trazos bidimensionales, se establecen los límites que marcan las variaciones dentro de la supracategoría de pueblos indígenas. Aparecen entonces los etnónimos y las fronteras de los grupos étnicos, que parecen ajustarse a las demarcaciones estatales e incluso a los polígonos ejidales. La continuidad y discontinuidad de un grupo se determina en función de la percepción de quien lo observa, de quien lo estudia, de quien lo administra. Así se empieza a determinar una relación

fija y automática entre los etnónimos con los que se identifica a un colectivo (considerado ya pueblo indígena) y el lugar en el que habita: pimas-pimerías, pames-pamería, etcétera.

Por otro lado, aparecen términos como "los territorios indígenas" que se trazan y se definen ante la posibilidad de ser violentados, ultrajados; esto es, en tensión con el Estado cuando amenaza traspasar los límites del espacio en el que tiene lugar la vida de un pueblo. De esta manera, se recurre a marcadores espaciales de distintos tipos: centros ceremoniales, espacios históricos, espacios de producción, relaciones de parentesco, entre muchos otros, que permiten fijar puntos que se conectan con líneas más o menos rectas o regulares para determinar una superficie bidimensional, una línea identificable tanto por el invasor que lo quiere ocupar como por quienes lo quieren defender, para retomar los términos propuestos por Ingold. En ese sentido, el territorio es un concepto que permite el diálogo-disputa entre el Estado y los pobladores que terminan por ser circunscritos a él. De la misma manera que la región, el territorio (sobre todo cuando lleva el apellido de "indígena") es un concepto que limita el mundo de la vida del poblador.

Nuestro quehacer antropológico implica cuestionar los criterios del Estado, las formas en que fija la alteridad en el tiempo y en el espacio: las regiones y los territorios "ancestrales" como espacios de la historia, frente a los lugares —aquellos que se trazan con líneas entretejidas por el deambular de sus habitantes— como espacios de la memoria en donde se construyen los sentidos de la vida. Cuando insistimos en mirar la alteridad dentro de regiones, dentro de territorios, dejamos de mirar la alteridad en los lugares en los que fluye un conjunto de relaciones flexibles e inestables; es decir, menos controladas de lo que el Estado quisiera.

Cuando el Estado simplifica, nosotros debemos complejizar. Una mirada ácrata a los trazos sobre la superficie terrestre tendría que seguir los caminos antes que las fronteras, las vías por las que fluye el andar de las y los actores sociales, sus vínculos con otros, que permiten la invención de la cultura en el sentido que da Roy

Wagner (2019) al término "invención"; esto es, la creación cotidiana y contemporánea de formas de ser y estar en el mundo.

Culturas indígenas: la patrimonialización de la alteridad

Desde el punto de vista del Estado, entonces, los pueblos indígenas en sus regiones históricas o sus territorios ancestrales viven de acuerdo a su cultura, entendida ésta —por el Estado— como un conjunto de atributos inherentes y específicos: lengua, sistemas de creencias (religión), mitología, rituales, expresiones artísticas y, en general, tradiciones que los conectan con su "pasado glorioso". Esto es, rasgos que se pueden fijar en un catálogo de elementos patrimoniables.

El Estado promueve procesos de folclorización de la cultura, en los cuales se separan los sistemas simbólicos (los sentidos) de las prácticas; esto permite que "la cultura" se vuelva una esfera distinta del mundo de la vida, para poder presentarse en un escenario, mostrarse en un museo, inscribirse en un catálogo. De esta manera, se vuelve a separar de su especificidad para convertirse en parte del repertorio de las "indistintas" culturas indígenas que son patrimonio de la nación y amenizan festivales y hasta tomas de posesión presidenciales.

Así, el Estado emplea categorías que presentan la alteridad bajo la forma de pueblos indígenas atados al pasado, segmentados en regiones, clasificados como grupos étnicos incorporados o incorporables al catálogo del patrimonio cultural de la nación. Pero es importante subrayar que éste no es un comentario sobre las y los actores sociales, es un señalamiento sobre las categorías del Estado, su miopía sobre la alteridad y el riesgo de los antropólogos de reproducir sin chistar estas categorías. Es un llamado a un ejercicio permanente de vigilancia epistémica, a cuestionar los términos que empleamos cuando describimos la otredad y, sobre todo, a preguntarnos de manera constante a quién sirve nuestra descripción.

Resulta fundamental la lectura entretejida del papel del tiempo y el espacio en la transformación de la alteridad (como experiencia

de lo extraño) en una "otredad" enunciada, pensada y objetivada bajo la noción de cultura, con minúscula, como elemento variable y no como posibilidad de la variabilidad (que correspondería a la Cultura, con mayúscula). Esta cultura entra entonces a los repositorios de la diversidad que se construyen en el tránsito del pasado histórico al presente etnográfico y al futuro museográfico. Evitando la posibilidad de coexistencia, "coetaneidad"[3] de la alteridad con el Estado.

En ese sentido, es a partir de ubicar al otro en un tiempo y un espacio distintos, condición de la que se asume que se desprende su particularidad cultural, que su contemporaneidad se diluye. También existe el fenómeno inverso, cuando la alteridad se acerca en el tiempo y en el espacio, lo que parece diluirse ante los ojos del Estado es la particularidad cultural. Podríamos entonces pensar que existe una tensión constante entre alteridad y contemporaneidad que resulta muy útil al Estado, pero que mina la agencia política de los actores sociales.

La diversidad cultural suma al Estado, a partir de la noción de patrimonio, una riqueza sustentada en su dominio en el tiempo y su control del espacio. Como bastiones de su hegemonía, el folclore nacional y las colecciones museográficas paralizan el devenir de los otros, ponen en pausa permanente su existencia bajo el mecanismo de la persistencia. Está claro el papel que como antropólogas y antropólogos hemos jugado en esto, pero sería bueno hacer un alto después de mirar hacia atrás y empezar a discutir cuál queremos que sea el papel de nuestra disciplina hacia adelante.

Hacia una antropología de lo improbable: la mirada ácrata

Mirar la alteridad sin Estado nos lleva a pluralizarla: a ver mundos

[3] Retomo este término de la propuesta de Johannes Fabian en *Time and the Other,* en el que analiza el proceso por el cual la práctica etnográfica produce una "negación de la coetaneidad (o contemporaneidad)" en el texto en inglés enunciada como "denial of coevaleness"; esta aclaración se desprende del prólogo de Bunzl a la edición de 2014 del libro de Fabian.

definidos a partir de prácticas, en las que los mitos, los rituales y el habla corresponden a los órdenes de la memoria. Se traduciría en una mirada móvil, cambiante, porque las temporalidades y las localidades de los otros también lo son. Un desplazamiento de la historia a la memoria, de las regiones a los lugares, de los patrimonios a las prácticas en comunidad.

Pensar, por ejemplo, los rituales como prácticas (no como rasgos esenciales o supervivencias del pasado) implica mirar en ellos la actualización de la memoria; también cuando un mito se cuenta hay una actualización de la memoria. En ambos casos se incluyen elementos que los vuelven relevantes (en el sentido esperberiano del término), porque comunican algo pertinente en la actualidad; es decir, se vuelven contemporáneos.

Los pimas, por ejemplo, cada año incorporan elementos novedosos en el ritual de la Semana Santa que corresponde a acontecimientos o noticias de la actualidad (o a canciones de moda), de manera que se actualiza la pertinencia de este ritual y su relevancia como mecanismo para pensar. En este sentido, el ritual no es un elemento arcaico, no es un elemento del pasado, no es una persistencia de la costumbre ante los embates de la modernidad: es la modernidad de los pueblos, es su condición de permanencia y de contemporaneidad.

Al romper las fijaciones que impone el Estado sobre la alteridad, podremos observar los flujos entre las y los actores sociales que implican un cuestionamiento también a aquello que nosotros hemos denominado grupo étnico. Existen trabajos muy interesantes al respecto, como el artículo de Rogers Brubaker "Ethnicity with-out groups", en el que plantea la necesidad de preguntarnos ¿qué entendemos por grupo en las ciencias sociales? El autor advierte sobre el uso indiscriminado que hacemos del término "grupo", sin detenernos a definirlo, y de la tendencia a asumir que cuando hablamos de colectivos o de conglomerados de personas estamos hablando de grupos. Por lo que hace el siguiente llamado:

> […] necesitamos romper con las categorías vernáculas y los sobreentendidos del sentido común. Necesitamos romper, por ejemplo, con el argumento que aparece como obvio e incuestionable de que el conflicto étnico implica un conflicto entre grupos étnicos […] no deberíamos adoptar de manera acrítica categorías de prácticas etnopolíticas como nuestras categorías de análisis social (Brubaker, 2002, p. 166).[4]

El autor propone, en cambio, hablar de conflictos etnizados o enmarcados étnicamente, sin asumir que se trata de grupos monolíticos peleando entre sí. Por supuesto, Bruno Latour también ha advertido al respecto, bajo la propuesta de la teoría del actor red (ANT, por sus siglas en inglés) desarrollada en su libro *Reensamblar lo social* (2008), la necesidad de deconstruir nuestras categorías analíticas para identificar las prácticas y las acciones que se entretejen en redes de flujos e interconexiones.

Con todo lo anterior, lo que planteo no son respuestas contundentes, sino la necesidad de un cuestionamiento constante de nuestra parte en nuestro quehacer. Advertir que las palabras con las que enunciamos la alteridad no son inocuas nos invita a preguntarnos: ¿qué describen los términos que empleamos? ¿Cuál es su importancia epistémica? ¿Cuál es el papel que cumplen? ¿De qué hablan, por quién hablan y a quién sirven? ¿A qué somos fieles y con quién somos solidarios? En lo personal, considero necesaria una antropología fiel a quienes viven otros mundos y no a quienes quieren erradicarlos.

La invitación que me hicieron a reflexionar sobre los nuevos indigenismos —sobre la relación de los pueblos indígenas con la Cuarta Transformación, sobre la reinstauración de un indigenismo de Estado (con su modificación en la glosa, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), con todo lo que pretende implicar la "P")— en el marco de un nuevo proyecto

[4] Traducción de la autora, el texto original dice: "…we need to break with vernacular categories and common sense understandings. We need to break, for example, with the seemingly obvious and uncontroversial point that ethnic conflict involves conflict between ethnic groups… we should not uncritically adopt categories of ethnopolitical practice as our categories of social analysis" (Brubaker, 2002, p. 166).

de nación y la reflexión sobre los patrimonios culturales, me llevó a pensar qué pasaría si, en lugar de seguir el juego del Estado (utilizando sus categorías y respondiendo a sus necesidades, haciendo ejercicios de patrimonialización y simplificación de la alteridad) nos proponemos o imaginamos una antropología ácrata, una antropología que se cuestione el uso de categorías como un ejercicio de solidaridad con aquello que quiere describir.

La solidaridad no se encuentra en el Estado, la solidaridad se encuentra entre las y los actores sociales, la solidaridad se encuentra en la aproximación a otros mundos que no sólo son posibles discursivamente: son y tendríamos que dar cuenta de ellos. Será necesario, entonces, deambular junto con los actores sociales por las líneas de sus itinerarios. Una antropología ácrata es posible, aunque improbable; por lo pronto, podemos empezar por imaginarla.

Yo imagino una antropología anarquista, mutualista, que permita ver los procesos por los que la alteridad se re-inventa desde los discursos identitarios múltiples que se desprenden y se expresan en las prácticas cotidianas. En el camino hacia ella, recurro a una etnografía retrospectiva*:* una apuesta de orden metodológico que parte de las preguntas que surgen desde el presente etnográfico hacia la historia. Esto implica repensar la realidad cultural bajo un eje diacrónico: vislumbrar procesos de transformación antes que estados. Mirar desde el presente etnográfico hacia los pasados múltiples por las vías de la memoria. Advertir los flujos y las continuidades dentro de los que tiene lugar la invención, como creación, de un futuro posible; ahí radica la agencia política de las y los actores sociales. Ya lo decía, hace casi medio siglo, Jacques Le Goff (1991): "La memoria, a la que ataña la historia, que a su vez la alimenta, apunta a salvar el pasado sólo para servir al presente y al futuro. Se debe actuar de modo que la memoria colectiva sirva a la liberación, y no a la servidumbre de los hombres" (p. 183).

Imagino, pues, una antropología que abrace la alteridad como condición deseable y que rompa con la negación de universalidades múltiples, argumentada a partir de la dicotomía entre el espíritu particular de los pueblos frente a los valores universales del Estado.

Esto implica recurrir a categorías emancipadoras que deshagan las distinciones tajantes entre grupos, a favor de la observación de las interacciones entre actores, posibilitadas a partir de las prácticas en comunidad que tienen lugar en el mundo de la vida.

Bibliografía

Aguilar, Y. (2019, septiembre 8). Los pueblos indígenas no somos la raíz de México, somos su negación constante/ Entrevistada por Pablo Ferri. *El País* (en línea). Recuperado de https://elpais.com/cultura/2019/09/08/actualidad/1567970157_670834.html?fbclid=IwAR26vTIjbxEPcWn-_c_FRAdxOTrWh8rsc0JrklcRtDe0atWqSEORq9QEmLQ

Brubaker, R. (2002). Ethnicity without groups, *Arch. Europ. Social,* XLIII, 2, 163-189.

Clifford, J. (2001). *Dilemas de la cultura.* Barcelona: Gedisa.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. (1917, febrero 5; última reforma Diario Oficial de la Federación 2021, mayo 28).

Fabian, J. (2014). *Time and The Other: How Anthropology Makes its Object.* Nueva York: Columbia University Press.

Geertz, C. (1994). *Conocimiento local.* Barcelona: Paidós Básica.

Ingold, T. (2015). *Líneas. Una breve historia.* Barcelona: Gedisa.

Latour, B. (2008). *Reensamblar lo social: una introducción a la teoría del actor red.* Buenos Aires: Manantial.

Le Goff, J. (1991). *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario.* Barcelona: Paidós Básica.

López, P. (2017). *Indígenas de la nación. Etnografía histórica de la alteridad en México.* México: FCE.

Wagner, R. (2019). *La invención de la cultura.* Madrid: Nola.

Propiedad intelectual y pueblos indígenas. Un debate abierto

Florencia Mercado Vivanco

Resumen

La propuesta de este texto es dar continuidad al debate abierto por Victoria Novelo sobre los "nuevos discursos" en torno al patrimonio cultural y, para esta tarea, es necesario considerar que se trata de un campo de fuerzas muy amplio, en el que están involucrados pueblos indígenas afromexicanos y equiparables; en terrenos históricos de corta, mediana y larga duración, en jurisdicciones nacionales, internacionales y transnacionales. La expedición de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (2022) no alcanzó en vida a Novelo, pero espero entender y seguir sus críticas y argumentos a la propuesta de ley que le antecede. En ella, el gobierno de México se propone reconocer el derecho de los pueblos y comunidades a la titularidad de su patrimonio cultural, dando entrada a una categoría recientemente aparecida en México: la propiedad intelectual colectiva, terreno sobre el que hay mucho que debatir.

Introducción

El tema de la "apropiación indebida" —forma sutil de llamar al plagio— ha generado opiniones encontradas, sobre todo, en el entorno de las redes sociales, en las que los usuarios opinan con indignación sobre el racismo que implica el uso de bordados y diversas artes indígenas por parte de empresas y marcas transnacionales. Esta situación, sumada al tratado entre Estados Unidos y Canadá (T-MEC), así como a la presión que la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) ejerce sobre los Estados para regular la propiedad intelectual de los pueblos originarios, han marcado la agenda de la política indigenista del gobierno actual, al grado de que la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, en lo subsecuente "la Ley", fue publicada antes que la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

El antecedente más importante sobre derechos culturales son los Acuerdos de San Andrés Larráinzar de 1996, que contienen las demandas generales que los pueblos establecieron como base, siendo la protección de los mismos, un tema central que no pudo ser planteado de otra forma, porque es la diferencia cultural la que define al actor jurídico, es decir, al sujeto de derecho colectivo. No obstante, en materia cultural, las partes convinieron en establecer el derecho de los pueblos indígenas para preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que configuren su cultura e identidad, la posibilidad de tener sus propios medios de comunicación y la obligación de las autoridades educativas federales, estatales y municipales de consultar a los pueblos indígenas para definir programas educativos regionales y locales.

Refiero a los Acuerdos de San Andrés porque me interesa resaltar que una de las vías de protección de los derechos culturales no fue la empresarial ni la productiva; era la escuela, porque es el espacio en que los pueblos encontraban el debilitamiento de sus culturas y cuya transformación podía impactar en el

fortalecimiento y ejercicio de sus derechos culturales. Respecto al desarrollo económico, la propuesta en los Acuerdos de San Andrés fue el "autodesarrollo", que implica la asignación directa de presupuestos para que, a través de las vías del gobierno y autoorganización, fueran los pueblos y comunidades los que determinen sus mecanismos de producción y comercio, todo en coordinación con el Estado mexicano.

Los Acuerdos, como varios recordamos, fueron traicionados y se llevó a cabo la reforma constitucional de 2001, en la que se reconoce que México es una nación pluricultural y, en el artículo 2, apartado B, fracción II se compromete a "garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior […]" (Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos [CPEUM], Artículo 2, 2001), todo esto sin reconocer ni respetar el carácter de sujetos de derecho público para asignación de un presupuesto municipal, como se demandó en los Acuerdos de San Andrés.

Sin embargo, hubo un intento institucional del Estado por respetar este precepto a través del fortalecimiento de los derechos lingüísticos y los derechos culturales, con la creación del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali), que surgió en el periodo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), que fue abrogada en el periodo de la Cuarta Transformación, para dar lugar a la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), el 4 de diciembre de 2018, en las que se incrementan las labores de intermediación entre los pueblos y comunidades con el Estado, pero que, en la asignación del presupuesto que hace la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se redujo el presupuesto un 45%. La suerte del INALI es su desaparición mediante el proyecto de decreto de la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República, en el cual se pretende transferir sus funciones al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Esta modificación institucional ha causado mucho

descontento y organizaciones como los miembros de Escritores en Lenguas Indígenas A. C. (ELIAC) han expresado un "no rotundo a la desaparición" (Vargas, 2022).

Con lo expuesto pretendo dar un contexto de la situación actual del estado de los derechos culturales y argumentar que la protección de los derechos de propiedad intelectual colectiva corresponde a una agenda internacional que ha sido apropiada vertiginosamente por el gobierno, que nos hace voltear a la historia inmediata, particularmente, sobre los derechos culturales, con el objetivo de vislumbrar posibles escenarios en su aplicación.

Como nota al margen señalo que la inclusión de los pueblos afromexicanos se da con la reforma al artículo segundo constitucional en agosto de 2019, en la que se establece que, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de la nación, tendrán los mismos derechos que los pueblos indígenas, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social. Las comunidades equiparables, por otro lado, fueron incluidas en el texto constitucional desde 2001, pero hasta la fecha, aunque se ha argumentado en juicio la posibilidad de la aplicación de las leyes en materia indígena a comunidades equiparables, no se ha generado jurisprudencia suficiente que pueda dar una definición clara y, hasta ahora, su intromisión en el texto constitucional es una puerta que todavía no ha sido abierta. A partir de esta reforma, los pueblos y comunidades afros y equiparables estarán incluidos en todas las normas en materia de derechos y cultura indígena.

Transformaciones en torno al patrimonio cultural

La Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas se caracteriza por ser ambigua, ya que contiene dos campos de protección: el patrimonio cultural y la propiedad intelectual colectiva (PCI) y únicamente define al primero. Cito el artículo 3, fracción XII de "la Ley" para comprender sus límites y potencialidades de la Ley:

> Patrimonio cultural. Es el conjunto de bienes materiales e inmateriales que comprenden las lenguas indígenas, conocimientos, objetos y todos los elementos que constituyan las culturas y los territorios de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, que les dan sentido de comunidad con una identidad propia y que son percibidos por otros como característicos, a los que tienen pleno derecho de propiedad, acceso, participación, práctica y disfrute de manera activa y creativa.

La definición es bastante amplia y comprende la articulación relacional entre el patrimonio inmaterial de los pueblos con sus territorios, que ha sido uno de los elementos más conflictivos en la relación pueblos indígenas y afromexicanos con el Estado mexicano. Sin embargo, en la historia de México la protección del patrimonio cultural ha estado a cargo del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), porque se considera que es propiedad de la nación. Actualmente "la Ley" complejiza esta relación al otorgar derechos de titularidad patrimonial a los pueblos y comunidades indígenas, involucrando a todas las instituciones del Estado mexicano que puedan estar relacionadas con la materia de defensa de dicha titularidad y, como señala Novelo, cualquier modificación de este orden es una transformación del discurso nacional.

Si descontextualizamos este precepto del apartado del procedimiento y tomamos lo establecido en el artículo 4 de "la Ley", "Para el cumplimiento del objetivo y fines de la presente Ley, se reconoce a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como sujetos de derecho público en los términos establecidos en la legislación nacional e internacional en la materia", y seguimos argumentando conforme a lo establecido en el artículo 6:

> En la aplicación de la presente Ley se respetará el derecho de libre determinación y autonomía, así como las formas de gobierno, instituciones, sistemas normativos, procedimientos y formas de resolución de controversias de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. […]

Existe una amplia posibilidad de que baste una simple declaratoria patrimonial que cada pueblo y comunidad indígena haga

conforme a sus sistemas normativos para que ésta sea una prueba documental pública en cualquier juicio, incluso, ante autoridades agrarias y civiles, que sería lo conducente para el respeto a la articulación planteada por los preceptos citados.

Sobre el derecho colectivo a la propiedad del patrimonio cultural, "la Ley", en su artículo 13, sostiene que

> El Estado reconoce a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas el derecho colectivo a la propiedad sobre su patrimonio cultural, conocimientos y expresiones culturales tradicionales, así como a las manifestaciones asociadas a los mismos que, de manera continua o discontinua, han practicado y les fueron transmitidos por miembros de su propia comunidad de generaciones previas. También tienen derecho a la propiedad intelectual de dicho patrimonio cultural.
>
> Dicho reconocimiento les confiere la potestad de decidir las manifestaciones de su patrimonio cultural inaccesible a cualquier clase de uso o aprovechamiento por terceros y aquellas disponibles previo acuerdo y consentimiento de los involucrados.

Si bien en el artículo 12 se establece que "los asuntos en materia de monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricas serán regulados por la legislación correspondiente, regulando en todo momento los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas", en este caso, la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos (LFMZAAH); el cambio de titularidad en los derechos abrirá nuevas vías para el uso, goce y disfrute de las zonas arqueológicas que correspondan a pueblos que decidan reclamar la posibilidad de realizar sus ceremonias y rituales ancestrales.

Esto conllevará a una serie de cambios institucionales y, a pesar de lo ambiguo de esta Ley, me parece que abrir el espacio temporal de protección podría implicar un sesgo de progresividad, que podrá dar lugar a nuevas líneas de investigación que nos permitan comprender la relación que tendrá la aplicación de "la Ley" con la "LFMZAAH".

El patrimonio cultural inaccesible

> Un tema central en la comprensión de las relaciones que se abren con los debates patrimoniales, son los diferentes significados que hay en ambos universos y éstos son distintos según sea la historia y el lugar que los grupos, estratos y clases que ocupen en la sociedad; la jerarquización de la importancia de los patrimonios está íntimamente relacionada a las formas de vida históricas, a las relaciones sociales predominantes, y a la memoria de ciertos acontecimientos. Por eso la tierra para los pueblos indígenas y campesinos es la madre dadora, para los dueños del capital […] es una mercancía como cualquier otra (Novelo, en este volumen, p. 57).

En este escenario, la pregunta es ¿cuál es la vía legal que los pueblos podrían seguir para defender y proteger su patrimonio con esta "Ley"? Como he señalado, la ley define el patrimonio cultural y otorga protección estatal de la propiedad intelectual colectiva. Sin embargo, es posible lograr, o al menos disputar, las disposiciones generales de "la Ley" para que no sean letra muerta. El Estado, bien o mal, reconoce los derechos patrimoniales y reconoce a los sistemas normativos indígenas como parámetro para determinar qué bienes entran o no al mercado y la única vía de protección patrimonial que vislumbro es que los pueblos, a través de sus organizaciones y representaciones, definan mediante sus formas de organización ¿cuáles son los bienes patrimoniales inaccesibles al mercado y al Estado? y hacer la defensa jurídica de los mismos, y ya lo están haciendo.

Una defensa para la defensa del patrimonio cultural de manera autónoma es viable si argumentamos conforme a los artículos 13, 14 y 15 de "la Ley" en los que se reconoce y garantiza la protección del patrimonio colectivo de cada pueblo o comunidad indígena y afromexicana "[…] sin que medie procedimiento administrativo para los efectos constitutivos del derecho de propiedad, del que gozarán en todo momento de la legitimidad procesal activa para protección de los usos no consentidos por terceros" (Art. 14). A la par considerar que "la propiedad que esta ley reconoce a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas sobre los

elementos de su patrimonio cultural es inalienable, inembargable, imprescriptible, irrenunciable y de naturaleza colectiva" (Art. 15). Siguiendo estos preceptos, los pueblos y comunidades no están obligados a inscribirse en el Registro, porque la titularidad de los derechos colectivos ya está contenida en "la Ley" y la defensa de los registros propios podrá ser defendida en caso de que los pueblos decidan no introducirse a la burocracia propuesta en la propia Ley.

Es decir, si los pueblos determinan en un acta de asamblea (o cualquier otra forma organizativa) que establezca que un cerro, una zona arqueológica, una ruta, un centro ceremonial o cualquier elemento que sea necesario proteger, son las comunidades y los pueblos las que tendrán el derecho patrimonial sobre éstos, sin necesidad de que intervenga ninguna autoridad. Sobre este punto es necesario que estas declaratorias abarquen el patrimonio biocultural y cultural y, en lo general, el Estado mexicano está obligado a respetar sus acuerdos como resoluciones de sujetos de derecho público y deberán ser prueba plena en cualquier juicio.

No obstante, el registro será importante en casos de controversias entre comunidades, entre comunidades e instituciones estatales, entre comunidades y comunidades y, en casos de autorizaciones y consentimiento expreso para el uso, aprovechamiento y comercialización de terceros. Para estos casos "la Ley" instituye el Sistema de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (el Sistema), la Comisión Intersecretarial y el Registro Nacional del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (el Registro).

Protección de propiedad intelectual colectiva

Me gustaría partir de algo obvio: los derechos de autor y de propiedad intelectual son derechos patrimoniales. Sólo que en México existe una amplia tradición de protección patrimonial que expropia, al menos, los patrimonios materiales en nombre de la nación,

mediante los procedimientos establecidos en la "LFMZAAH" y en el que el patrimonio cultural indígena se considera del dominio público, a lo que llamo *paradigma nacionalista.* El otro paradigma es el de *protección del libre mercado,* que proviene del Sistema Internacional de Protección de Propiedad Intelectual regulado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y que, por principio de progresividad de la ley, también está basado en los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas protegidos por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que es en donde ubico a esta "la Ley".

Es en este escenario que la parte burocrática se articula con los pueblos y comunidades. "El Sistema" tiene, entre otras funciones, la de

> articular acciones de las dependencias y entidades del gobierno federal para garantizar el respeto y la defensa de la propiedad colectiva de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, respecto a su patrimonio cultural, conocimientos y expresiones tradicionales" (Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, Art. 35).

Cabe señalar que es hasta la aparición del Sistema que aparece en "la Ley" la categoría de conocimientos, que era el centro de la primera propuesta de la legislatura de Morena, "Ley de Salvaguardia de los Conocimientos, Cultura e Identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas" (LSCCIPCIA), que retomaba el Informe Relativo a las Misiones Exploratorias sobre Propiedad Intelectual y Conocimientos Tradicionales (1998-1999) (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual [OMPI], 2001), titulado *Conocimientos Tradicionales: Necesidades y Expectativas en Materia de Propiedad Intelectual* organizado por la (OMPI),[1] así como en el pronunciamiento del Comité Intergubernamental so-

[1] Los Estados miembros de la OMPI iniciaron oficialmente negociaciones para elaborar instrumentos jurídicos internacionales sobre la propiedad intelectual (PI) y los recursos genéticos (RR.GG.), los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT). Estas negociaciones se celebran en el marco del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimien-

bre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore de la misma organización, cuyo criterio de protección del conocimiento tradicional es "haber sido creados, generados, desarrollados, mantenidos y compartidos de forma colectiva, además de haber sido transmitidos de generación en generación durante un plazo determinado por cada Estado, pero no inferior a 50 años o a un periodo de cinco generaciones".[2]

Sobre esta definición es importante señalar que la protección de los conocimientos y de las expresiones culturales fuera de contexto son como piezas arqueológicas fuera de su zona. La introducción en el texto legal sin su compañero patrimonio, se presta a una interpretación de carácter confuso que no hace sino enrarecer la defensa de los derechos patrimoniales colectivos en favor de una fragmentación de carácter mercantil.

Con esto quiero señalar que dentro de las tareas de "el Sistema" está la de promover el uso, aprovechamiento y comercialización de los elementos del patrimonio cultural, siendo en este punto en el que son oportunas las críticas de la politóloga e historiadora del arte Ariadna Solís, yalalteca (Villa Hidalgo Yalálag, Oaxaca), perteneciente al colectivo Dill Yel Nbán —grupo de transmisión y difusión del zapoteco de la Sierra Norte de la entidad—, y del abogado Francisco López Bárcenas, miembro del pueblo mixteco e investigador de El Colegio de San Luis (Colsan), publicadas en la revista *Proceso*, en la que ambos sostienen, en entrevista con Judith Amador Tello que, "la ley tiene limitaciones graves porque se ciñe al ámbito comercial y no a la protección del patrimonio" (Amador, 2022, p. 64).

López Bárcenas hace un señalamiento puntual, que es el hecho de que la Comisión Intersecretarial está integrada por

tos Tradicionales y Folclore, conocido como CIG. Para mayor información consultar https://www.wipo.int/wipo_magazine/es/2019/06/article_0004.html.

[2] Exposición de motivos, apartado "Datos duros y estadísticas" de la Iniciativa de "Ley de Salvaguardia de los Conocimientos, Cultura e Identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas" (Segob, 2018).

> la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la de Relaciones Exteriores, la de Economía, la de Turismo, el INPI, la Fiscalía General de la República, la CNDH [y sólo establece que estará presente —sin instituir la ponderación del voto—] la representación de los pueblos y comunidades de conformidad con lo que establezca el estatuto del Sistema de Protección (Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, Art. 46).

Aún más, los secretarios podrán ser suplidos por subsecretarios o su equivalente. No es posible respetar el patrimonio cultural si no son los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos los que determinen cómo van a participar en esta comisión y definan de manera libre y autónoma su participación en "el Sistema".

Lo anterior se agrava en el artículo 48 fracción II, en el que se establece que corresponde a la Comisión Intersecretarial la toma de decisiones, sobre el reconocimiento de la propiedad colectiva de los elementos del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades, respecto al uso, aprovechamiento o comercialización de los mismos; es decir, a la Secretaría de Cultura, y esto es poco serio en relación con el contenido en las disposiciones generales.

El procedimiento

El procedimiento está comprendido en los artículos 61 al 74 de "la Ley" y es el Instituto nacional de los Derechos de Autor (Indautor) la autoridad encargada de ventilar los casos que violen el derecho de propiedad intelectual colectiva que se presenten por medio de una solicitud de mediación o una queja, en contra de personas físicas o morales, nacionales o internacionales, instituciones estatales y autoridades comunitarias o representantes de un pueblo, que violen los acuerdos plasmados en un contrato de autorización; así como conflictos entre comunidades.

Los casos que involucren delitos en materia de protección de estos derechos serán investigados y, en su caso, sancionados por la Fiscalía General de la República. El artículo 75, último párrafo,

establece que, "cuando las conductas previstas en esta Ley tengan como efecto el etnocidio cultural, porque generen daño, conflicto o menoscabo grave que ponga en riesgo la integridad y continuidad del patrimonio cultural, las penas previstas se incrementarán hasta el doble" (Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, Art. 75). Sin duda, será interesante ver cómo se prueba un etnocidio cultural, los antropólogos nos volveremos locos con este precepto.

Ahora bien, detecto que el motivo para determinar que Indautor fuera la autoridad con atribuciones para llevar a cabo los procedimientos judiciales contemplados en "la Ley" se desprenden de la reforma del 24 de enero de 2020 a la Ley Federal del Derecho de Autor, Capítulo III "De las Culturas Populares y de las Expresiones Culturales Tradicionales". De manera general, establece que

> la titularidad de las obras literarias, artísticas, de arte popular y artesanal, primigenias, colectivas y derivadas de las culturas populares o de las expresiones de las culturas tradicionales […] estarán protegidas por la Ley Federal de Derechos de Autor, contra su explotación, sin la autorización por escrito del pueblo o comunidad titular y contra su deformación, hecha con objeto de causar demérito a la misma o perjuicio a la reputación o imagen de la comunidad o pueblo al cual pertenece y establece un procedimiento para la protección de los mismos (Ley Federal de Derechos de Autor, 2020, Artículos 157 a 161).

No se contempló al Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual (IMPI) porque la protección de la Ley es de carácter industrial, situación que se acentúa en la reforma de 2020.

En este entramado es necesario tener en cuenta que las comunidades indígenas y afromexicanas no son homogéneas y los conflictos sobre el patrimonio cultural son tan grandes como la propia historia. Frente a esta realidad, me pregunto ¿Indautor tendrá la capacidad de resolver la problemática histórica que representa la negación de la titularidad de derechos del patrimonio colectivo?, ¿qué ocurrirá con las labores cotidianas de este

instituto, ahora que se le ha sumado la enorme tarea de reparar los conflictos históricos y los supervenientes con los casos de plagio y uso indebido?, ¿existe en Indautor la capacidad administrativa y económica para enfrentar esta tarea? Desde el día de la publicación de "la Ley" debe haber una fila de denuncias de uso indebido y plagio de arte indígena y, a éstas se sumarán todas aquellas que están siendo afectadas por proyectos estatales y transnacionales, en forma de minas, trenes, proyectos hidroeléctricos y muchas otras formas de violencia contra el patrimonio cultural.

Más allá de la necesidad de multar y privar de la libertad a los infractores de los derechos patrimoniales —que es algo que me parece muy relevante de esta Ley— será necesario fortalecer Indautor y sensibilizar a los funcionarios encargados de las labores encomendadas en "la Ley" sobre la complejidad que implica la titularidad histórica de los derechos patrimoniales. Considerando que uno de los principales problemas es la violación de los derechos bioculturales y territoriales, se debe pensar ¿cómo resolverá este Instituto y qué facultades y coordinaciones tendrá que establecer para esto?

Como señala Magdalena Gómez "es importante advertir que ya no se trata solamente de incluir o modificar una frase en el texto constitucional de 2001, pues se ha operado una política de Estado antiautonómica, por esencia neoliberal, que hemos caracterizado como indigenismo de baja intensidad" (Gómez, 2001, p. 63). "Ciertamente, al momento de firmar los acuerdos referidos no se incluyeron temas que hoy son centrales, como lo relativo a recursos genéticos, biopiratería, siembra de maíz transgénico, entre otros" (Gómez, 2001, p. 63) y la protección de los derechos de propiedad intelectual colectiva no son la excepción. El Indautor tendrá enormes dificultades para la interpretación de todas estas problemáticas no resueltas y sus facultades no son suficientes para poder resolver la problemática que implica una agenda tan amplia como la protección y defensa del patrimonio cultural.

Posibles escenarios

Cuando leo "la Ley" no puedo evitar tener en mente la pasarela de Alta Costura dirigida por textileros indígenas llamada "La boca de la noche" que se realizó para el reconocimiento del valor artístico, comercial, patrimonial y cultural de los productos hechos por manos indígenas con técnicas tradicionales (López, 2021). No es una crítica de carácter moral, pero pienso que "la Ley" y, sobre todo, la primera propuesta de Susana Harp y Ricardo Monreal (Segob, 2018), tienen la intención de lograr una armonización entre las clases con poder adquisitivo suficiente para adquirir textiles indígenas con los artesanos, sin necesidad de que haya una empresa transnacional intermediaria. Esto, sin duda, beneficia a los artesanos que pueden acceder a estos espacios y genera productos "libres de plagio" para un renovado consumo.

También pienso en que ésta puede ayudar a prevenir de las "chinaderas", que son productos de plagio artesanal, manufacturados de manera industrial en China y consumidos por mujeres de estratos medios y bajos. En este caso la Fiscalía General de la República, con la nueva "Ley" deberá trabajar arduamente para frenar la filtración de estos productos a través de las aduanas, porque es una situación que lleva bastante tiempo ocurriendo.

Sin embargo, las luchas de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas son diversas, y esta batalla sólo representa una pequeña fracción de las problemáticas indígenas a lo largo y ancho del país. Es necesario pensar ¿qué posibilidades vemos en esta "Ley" para defender sus territorios y tener mejores herramientas para librar sus batallas cotidianas, como son salud, educación y el derecho a la vida? A la par de señalar ¿cómo ha aportado el arte indígena y sus derivados a los movimientos sociales que se resisten a la desaparición de los pueblos y comunidades, cuya intención está fuera y en contra de las manos del mercado?

Otra especulación es que el Estado mexicano podrá ser demandado por el uso del nombre "Tren Maya", o bien por la denominación de la nueva empresa del ejército "maya-olmeca-

mexica"; o bien, los partidos políticos, como es el caso del anuncio publicitario del partido Movimiento Ciudadano, que podrá ser demandado por el uso de símbolos wixárika si éstos no estuvieran de acuerdo con la asociación de su patrimonio a un partido, y por muchas violaciones a derechos patrimoniales que se cometen diariamente en México. Sin duda, es un avance que patrimonio cultural indígena y afromexicano no sea de dominio público, no está vacante, no es de la Nación y eso me parece bien interesante de esta "Ley", pero es algo que se debe tratar con mucha atención.

Conclusiones

Al romper las negociaciones con la contrarreforma indígena en 2001, el gobierno hizo algo más que decepcionar a los pueblos, desconoció a las autoridades que sentó a la mesa, vaciando de sentido la política de negociación para establecer las bases de una relación de respeto. En 2022 se cumplen 21 años de la reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígena, y a 26 años de la firma de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar y, a pesar de su celebración en el Congreso de la Unión, existen muchas y profundas deudas con los pueblos indígenas y afromexicanos, esto sumado a que esta "Ley" se aplicará con la Ley General de Consulta de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, aún pendiente.

Las diversas luchas de los pueblos por no ser integrados a los proyectos nacionales y por mantener sus formas propias de organización política, jurídica y cultural ha llevado a los pueblos indígenas a conseguir una serie de leyes y reglamentos que, lejos de ser una concesión por parte de los Estados, ha sido resultado de procesos de movilización social de gran envergadura y que no ha concluido (Zapata, 2019, p. 11). Estas luchas ponen en escena la capacidad organizativa frente a los procesos de despojo, por lo que sus expresiones culturales son, en gran medida, experiencias de disidencia.

Para la sociedad capitalista, estas expresiones resultan atractivas como productos de consumo. Playeras con la imagen del subcomandante Marcos, el movimiento M-8 y el arte indígena son vendidas en Mercado Libre, Amazon y otras plataformas, producidas por un sinnúmero de marcas. Este consumo tiene un doble sentido: por un lado, generar nuevos mercados y por otro, la apropiación de la disidencia, a través de un gesto repetitivo de un capitalismo voraz, que construye con rapidez nichos de mercado que le permiten rentabilizar el deseo de sectores progresistas de la sociedad, dispuestos a consumir imágenes y artefactos que simbolicen el espíritu de rebeldía de una época. "El deseo de otredad cultural y el deseo de insurgencia está en la base de la constitución de estos mercados de lo diverso y de lo rebelde, que a su vez inducen al hábito tendiendo así a crear más y más consumidores" (Zapata, 2021, párr. 6), en un consumo ahistórico y asintomático de la disidencia.

Como señala Novelo (2008) en una entrevista que realizó en su investigación al dueño de un taller sobre producción de artesanía en la Ciudad de México:

> No me imagino que una máquina haga una pieza, yo pienso que es muy difícil lograr una pieza sólo de máquina, la mano siempre interviene, es un estar acariciando el objeto, una vez y otra vez y otra vez... cuando vendo un baúl y veo que se lo llevan, siento que se llevan algo mío... y a mí me agrada lo que hago... (Novelo, 2008, p. 118).

Es necesario jalar del hilo de un bordado para que los pueblos y comunidades desborden en expresiones vivas, llenas de significados, colmadas de memoria, como sus demandas, como su sentido mismo de ser ellos y de defender lo que son.

Frente a esta realidad tan compleja, el hilo legal que nos puede ayudar a salir de la maraña conceptual e institucional en que ya estamos inmersos, es que los pueblos hagan efectivo el derecho a la titularidad patrimonial y realicen sus acervos con fundamento en los artículos 1, 2, fracción III, 3 fracción XII, 13, 14 y 15 de "la Ley", es decir, de manera autónoma, haciendo la declaratoria

de inaccesibilidad de sus patrimonios culturales y bioculturales y definiendo, con mucha precisión ¿cuáles son los elementos que consideran pueden entrar al terreno de la explotación? Ya que la puerta está abierta para esto.

Bibliografía y fuentes consultadas

Amador, J. (2022). Combate a la apropiación cultural: La nueva ley, muy "mercantil". *Proceso*. Recuperado de https://www.proceso.com.mx/reportajes/2022/2/6/combate-la-apropiacion-cultural-la-nueva-ley-muy-mercantil-280439.html

Cámara de diputados LXIV Legislatura (2021, abril 20). Dictamen de las comisiones unidas de Gobernación y Población y de Pueblos indígenas con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. *Gaceta Parlamentaria* 5763-IX. Recuperado de http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2021/04/asun_4172932_20210420_1618954940.pdf

Congreso Nacional Indígena-Concejo Indígena de Gobierno CNI-CIG en solidaridad con la Casa de los Pueblos Samir Flores Soberanes (2022, enero 29). *Comunicado de la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Congreso Nacional Indígena-Concejo Indígena de Gobierno.* Recuperado de https://www.centrodemedioslibres.org/2022/01/29/cni-cig-en-solidaridad-con-la-casa-de-los-pueblos-samir-flores-soberanes/

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. Artículo 2 (2001, última reforma 2019, agosto 9). México: Diario Oficial de la Federación.

Gómez, M. (2016, marzo-abril). Los Acuerdos de San Andrés Sakamch'en: entre la razón de Estado y la razón de Pueblo. *El Cotidiano, 196,* 53-64. Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32544732005

Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas [IWGIA], (2019) *Protocolos Autonómicos de Consulta Previa, Nuevos caminos para la libre determinación de los pueblos indígenas en América Latina*. Recuperado de https://www.iwgia.org/images/documentos/Protocolos_autonomicos_de_Consulta_Previa.pdf

Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (2018, diciembre 2). México: Diario Oficial de la Federación.

Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial que abroga la Ley de Propiedad Industrial (2020, julio 1). México: Diario Oficial de la Federación.

Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (2022, enero 17). México: Diario Oficial de la Federación.

Ley Federal del Derecho de Autor (2020, julio 1). Reforma a la denominación del Capítulo III denominado "De las Culturas Populares" para quedar como "De las Culturas Populares y de las Expresiones Culturales Tradicionales" del Título VII y los artículos 157, 158, 159 y 160 México: Diario Oficial de la Federación.

Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos (1972, mayo 6; última reforma 2018, febrero 16).

López, F. (2016, marzo-abril). Los Acuerdos de San Andrés, proceso constituyente y reconstitución de los pueblos indígenas. *El Cotidiano*, *196*, 87-94. Recuperado de https://www.redalyc.org/pdf/325/32544732009.pdf

López, N. (2021, noviembre 19). La pasarela "La boca de la noche" se realizó para el reconocimiento del valor artístico, comercial, patrimonial y cultural de los productos hechos por manos indígenas con técnicas tradicionales. *Televisa News*. Recuperado de https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/realizan-en-cdmx-la-primera-pasarela-de-alta-costura-dirigida-por-textileros-indigenas/

Novelo, V. (2008). La fuerza de trabajo artesanal mexicana, protagonista ¿permanente? de la industria, *Alteridades, 18* (35). 117-126. Recuperado de https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/view/216/215

_____ (2022). Artesanías, viejos problemas, nuevos discursos. En Gasparello, G. y E. Garduño (Coords.), *¿Hacia un nuevo proyecto de Nación? Patrimonio, desarrollismo y fronteras en la 4T* (p. 57) México: Editorial Abismos/Bajo Tierra Ediciones.

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual [OMPI] (2010). *Conocimientos Tradicionales: Necesidades y Expectativas en Materia de Propiedad Intelectual. Informe relativo a las misiones exploratorias*

sobre propiedad intelectual y conocimientos tradicionales (1998-1999). Ginebra: OMPI. Recuperado de https://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=283&plang=

Secretaría de Gobernación [Segob] (2018, abril 27). Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la "Ley de Salvaguardia de los conocimientos, cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos". México.

Vargas, A. (2022). Escritores se pronuncian contra desaparición de Instituto de Lenguas Indígenas. *La Jornada*. Recuperado de https://www.jornada.com.mx/notas/2022/01/13/cultura/escritores-se-pronuncian-contra-desaparicion-de-instituto-de-lenguas-indigenas/

Wendland, W. (2019). Director de la División de Conocimientos Tradicionales de la OMPI, "La protección de los conocimientos indígenas: una perspectiva personal sobre las negociaciones internacionales en la OMPI. *OMPI Revista Digital*. Recuperado de https://www.wipo.int/wipo_magazine/es/2019/06/article_0004.html

Zapata, C. (2019). *Crisis del multiculturalismo en América Latina, conflictividad social y respuestas críticas desde el pensamiento político indígena*. Alemania, Guadalajara: Centro Maria Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales (CALAS). Recuperado de http://www.calas.lat/sites/default/files/4_claudia_zapata_crisis_del_multiculturalismo.pdf

_____ (2021, abril 20). Apropiaciones. *Palabra Pública*. Chile. Recuperado de http://palabrapublica.uchile.cl/2021/04/20/apropiaciones/?fbclid=IwAR0u0m9UOWdk_gyvOpjWgwXBiJxPJ0P4imiL4M-L_YJIVL5A0gNSVRRUL3Y

Parte II.
Proyectos de desarrollo y territorios

Presentación. Desarrollo, industrialización y pensamiento crítico

Francisco Zapata Schaffeld

México es un país en el cual quienes investigan, reflexionan y escriben se enfrentaron y se enfrentan a la definición, el análisis y la propuesta de soluciones a los problemas del país, más allá o más acá de lo que en otros lugares son torres de marfil ajenas al devenir de nuestros pueblos. Los científicos sociales, antropólogos y sociólogos, encontraron y encuentran eco de diversa magnitud en aquellos que, en la esfera política, debían y deben tomar las decisiones que exige el desarrollo local, regional y nacional.

Las investigaciones que emprendieron, antes y después de la Revolución Mexicana, Andrés Molina Enríquez, Manuel Gamio, Lucio Mendieta y Núñez, Alfonso Caso, Gonzalo Aguirre Beltrán, Mauricio Swadesh, Miguel Othón de Mendizábal, Guillermo Bonfil y Rodolfo Stavenhagen entre muchos otros, para determinar las raíces mexicanas y elaborar un nuevo proyecto de nación se realizaron en estrecho contacto con quienes ejercían el poder político. Ellos también fueron los artífices de la creación de instituciones como son el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el Instituto Nacional Indigenista (INI) y otras del

régimen posrevolucionario que estuvieron orientadas a conocer y reconocer la existencia de múltiples etnias en diversas regiones del país. Algunos, como José Vasconcelos, derivaron de esa presencia la idea de la construcción de una sociedad mestiza (la "raza cósmica"). Este cambio de perspectiva indujo a los dirigentes políticos hacia la necesidad de construir la nación a partir de sus bases culturales originarias. En este propósito, los antropólogos, a partir de iniciativas estatales como las de Venustiano Carranza, desempeñaron un papel central. Podría decirse que la antropología en México nació con el sello de identidad del Estado mexicano (Zapata, 2014).

Por otra parte, desde 1934 en adelante, la puesta en marcha de grandes proyectos administrados por el Estado contribuyó a reforzar la economía y buscó modernizar materialmente al país. Esas políticas contribuyeron a generar un mercado nacional, a integrar las diversas regiones del país, a fortalecer la identidad a través de la educación y a crear, en pocas palabras, una ciudadanía política y social. En el periodo comprendido entre 1934 y mediados de los años setenta, ese principio articulador sentó las bases de la "nación mexicana" contemporánea, mismas que se dieron en estrecha correlación con una expansión económica que, retrospectivamente, se caracterizó como el "milagro mexicano".

Ese "milagro" incluyó la industrialización por sustitución de importaciones, la construcción de carreteras y de sistemas de telecomunicación, la intensificación de la urbanización, la creación de los distritos de riego, la construcción de un sistema de cuencas hidrológicas, planes de desarrollo local y regional, polos de desarrollo siderúrgico y turístico que contribuyeron a la transformación radical de la estructura social rural, con una fuerte diferenciación de roles y estatus, propios de lo que podría denominarse una sociedad industrial, a pesar de que el peso de la sociedad rural fue y es todavía significativo en el imaginario mexicano. Así, la sociedad mexicana, a través del Estado, pasó a ser una sociedad relativamente "moderna".

De las consideraciones anteriores podemos deducir que, en México, las ciencias sociales fueron parte del proceso de desarrollo nacional y contribuyeron a delinearlo. No obstante, si bien alimentaron la formulación de políticas económicas y sociales, y contribuyeron a la integración nacional, no por ello dejaron de tener un carácter crítico. En efecto, mientras estas disciplinas formaron parte del devenir histórico del país, su contribución guardó relación con las crisis que el sistema político mexicano debió enfrentar, sobre todo en la coyuntura del movimiento estudiantil de 1968, en que ocurrieron procesos tendientes a cuestionar su legitimidad. En esa coyuntura y en algunas que le precedieron, las ciencias sociales adoptaron puntos de vista disidentes y algunas veces contrastantes, con respecto a las decisiones del Estado sin que por ello dejaran de contribuir con sus investigaciones, reflexiones y críticas a la formulación de estrategias de desarrollo nacional.

En todo caso, la relación entre políticas de desarrollo e investigaciones realizadas por las ciencias sociales se caracterizó por un alto grado de simbiosis. Es posible afirmar que la vinculación estrecha entre las ciencias sociales y el proceso histórico de México pudo contribuir a condicionar la forma en que los científicos sociales realizaron su reflexión, el tipo de enseñanza que se impartió en las instituciones académicas, los temas preferidos de análisis y los objetos de investigación que se seleccionaron. En México, esta relación recíproca constituyó un rasgo particular del desenvolvimiento de estas disciplinas en el contexto latinoamericano.

En efecto, en el resto de América Latina es y fue mucho más acentuado el acento crítico de las ciencias sociales con respecto a los sistemas políticos, a los proyectos nacionales de desarrollo y a las formas de convivencia nacional. En países como Argentina, Bolivia, Chile, Perú o Venezuela, las ciencias sociales guardaron distancia con los aparatos oficiales. En esos países, las ciencias sociales permanecieron circunscritas al espacio universitario, sin vinculación con la formulación de políticas de desarrollo nacional. Fueron y son disciplinas que constituyeron proyectos alternativos al "oficial" y fueron frecuentemente "satanizadas", especialmente

cuando los militares tomaron el poder en los años setenta, que las eliminaron de los programas universitarios de la sociología y de la antropología, calificándolas de subversivas. En México, dicha distancia nunca fue tan grande porque las ciencias sociales se constituyeron en fuente de inspiración para el diseño de lo que sería la construcción de la nación. El grado de desarrollo de esas disciplinas fue mayor que en el resto del continente, en donde permaneció limitado a grupos muy reducidos de "intelectuales" con "conciencia social", sin transformarse en un fenómeno colectivo de crítica y participación, análisis y compromiso político, como lo fue en el caso de México.

Es a partir de esta reflexión general que podemos contextualizar las reflexiones que tuvieron lugar en la Reunión de la Red de Antropología en las Orillas (RAO) articuladas alrededor de la pregunta: ¿hacia un nuevo proyecto de nación? que orientó las discusiones, para vislumbrar si, efectivamente, nos encontramos en una coyuntura en que podamos contestar afirmativamente esa pregunta.[1]

En efecto, a pesar de que, inicialmente, todo parecía indicar que el nuevo gobierno inserto en la Cuarta Transformación buscaba volver a generar condiciones de interacción como las que predominaron hasta los años ochenta y que fueron remplazadas por el neoliberalismo, en el debate de la RAO surgieron evidencias que cuestionaron esa perspectiva. En efecto, de acuerdo al planteamiento del Poder Ejecutivo, para la Cuarta Transformación el objetivo central de su gobierno es el de cuestionar al neoliberalismo que imperó y recuperar lo que se puede caracterizar como el ADN del Estado mexicano, identificado con los elementos que conformaron la Tercera Transformación derivada de la Revolución de 1910. Sin embargo, la recuperación de la herencia de la 3T es parcial, porque se centra en lo que fuera el periodo del desarrollo estabilizador que había excluido muchas de las políticas que se habían aplicado hasta mediados de la década de los cuarenta.

[1] Reunión de la Red de Antropología en las Orillas, Mérida (Yucatán), 27-28 de febrero de 2020.

Las ponencias presentadas por los integrantes de la Red Antropología en las Orillas incluyeron temáticas que buscaron caracterizar las fronteras del país, tanto la del norte como la del sur, el impacto de la construcción de la línea ferroviaria denominada Tren Maya, las cuestiones que se derivan de los numerosos hombres y mujeres desplazados por la violencia, tanto internos como externos (esto es, los migrantes centroamericanos), los efectos de los proyectos turísticos en la península de Yucatán, los viejos problemas y los nuevos discursos sobre el lugar de las artesanías en la vida de las comunidades, los problemas que experimentan los músicos, las implicaciones del lenguaje en el marco de los procesos de integración nacional, la cuestión del lugar de las etnias en el futuro.

Los debates generados por las ponencias mencionadas tuvieron un denominador común: cuestionaron las iniciativas y las políticas que se han implementado como parte del proyecto de la Cuarta Transformación, porque sus autores habían anticipado, erróneamente, la recuperación de la herencia del Estado mexicano en el proyecto cultural diseñado en la década de los años veinte.

Contrariamente a esa imagen, el nuevo gobierno no deja de identificarse con el ADN de lo que fuera la Tercera Transformación, el desarrollismo, centrado en impulsar estrategias centradas en la implementación de proyectos de desarrollo que no guardan relación con lo local o regional, sino que buscan cumplir con prioridades nacionales.

Por lo tanto, los proyectos de la refinería de Dos Bocas, el Corredor Transístmico, el Tren Maya y el aeropuerto internacional Felipe Ángeles concentran su atención y el destino de los fondos derivados de la austeridad fiscal. Si esta hipótesis se ajusta al propósito de la Cuarta Transformación, los aspectos discutidos por RAO no tomaron en cuenta que ésta tiene profundamente arraigado el ADN que se identifica con el desarrollismo que caracterizó la fase final de la Tercera Transformación, la que tuvo lugar después de 1946, a partir del régimen alemanista (1946-

1952). En los capítulos de este volumen que abordan el proyecto del Tren Maya quedaron claras las opciones que inspiran la estrategia estatal.

El eje de la transformación del modelo está en la recuperación del ADN estatal y no en la promoción de un cambio con respecto a ese núcleo de la política, lo cual puede cuestionar la idea de que se trata de una Cuarta Transformación. La sólida evidencia presentada por Gasparello, Varguez y Marín deja en claro que existen cuestionamientos sobre el impacto local o regional del proyecto en cuestión. Por ejemplo, no se valora el efecto que pueden tener las obras contempladas sobre la agricultura, fuente de vida para la mayoría de la población, donde la expropiación de tierras podrá impactar a la milpa maya peninsular, una actividad esencial de la región.

Es necesario cuestionar la perspectiva original de la Cuarta Transformación e insertarla en la restauración del Estado desarrollista del periodo 1934-1982 que representó la implementación del proyecto de la Revolución Mexicana, el de la Tercera Transformación.

Algo similar plantean los ensayos relacionados con el tema de las migraciones, los pueblos y las fronteras en las que se valoran las consecuencias de la política migratoria implementada a partir de 2019. En esa valoración queda en claro que el Estado mantiene una posición que asimiló las presiones de Estados Unidos para frenar las caravanas de migrantes centroamericanos. Ello contribuyó a intensificar el volumen de desplazados, a militarizar las fronteras y criminalizar a los migrantes. Se buscó fortalecer al Estado frente a esas dinámicas e impedir que se asumiera una política que vinculara las migraciones al respeto de los derechos humanos de los migrantes.

Con respecto a la relación entre el supuesto "nuevo proyecto de nación" y los patrimonios culturales se enfatiza aquí, otra vez, que las prioridades de la Cuarta Transformación implican la disminución de los recursos presupuestales otorgados a las instituciones dedicadas a la cultura. Sobresalen las limitaciones de

la política de frenar la protección de los productos artesanales que son plagiados por los grandes consorcios de la moda, mientras los cambios en la promoción del patrimonio lingüístico de las etnias, al trasladarse de la Secretaría de Educación Pública a la Secretaría de Cultura, limitaron el objetivo original de incluir ese patrimonio en la formación de los estudiantes del país.

En general este libro cuestiona el *leitmotiv* propagado por el actual gobierno: ¿hacia un nuevo proyecto de nación? La fortaleza política del régimen encabezado por López Obrador le permite proponer y llevar a cabo proyectos que buscan reconstruir el Estado desarrollista. Puede pensarse que se trata más bien de restaurar el modelo de desarrollo que implantó la Tercera Transformación que de promover uno diferente, articulado alrededor de lo local y de lo regional.

Bibliografía

Zapata, F. (2018). Ciencias Sociales y Desarrollo Nacional en México. *Antropologías Del Sur, 1*(2), 15-29.

El Tren Maya, o crónica de una historia ya vista

Luis A. Varguez Pasos

Introducción

Andrés Manuel López Obrador (AMLO), presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos desde que era candidato a la presidencia propuso cambiar radicalmente el país en caso de que fuera elegido para ocupar ese cargo. A este cambio le llamó la Cuarta Transformación (4T). Las otras tres transformaciones de México son la Independencia, la Reforma y la Revolución. Tal propuesta la ha ratificado una y otra vez, a partir de su entronización como presidente de todos los mexicanos. En este sentido, Yucatán también experimentaría dicha transformación. Como parte de este objetivo nacional, hasta ahora, el único proyecto emanado del gobierno de la República para la transformación de nuestra entidad, es el llamado Tren Maya, cuyos rieles se extenderán a lo largo de 1 525 kilómetros en los estados de Yucatán, Campeche, Quintana Roo, Chiapas y Tabasco. De ese modo, hablar de los

proyectos de desarrollo de la 4T para Yucatán es hablar del Tren Maya.

Los pros y contras (más contras que pros) sobre tal proyecto se han vertido en varios foros organizados por instituciones académicas y colectivos en los que participan miembros de las comunidades indígenas y vecinos, por cuyo territorio y hogares pasará la vía férrea del tren. De igual manera, algunos intelectuales universitarios han escrito textos en los que expresan sus dudas, miedos y temores ante esa *opus magnum*. En cambio, Mauricio Vila Dosal, gobernador de Yucatán, y Renán Barrera Concha,[1] alcalde de Mérida, han manifestado su simpatía por el Tren Maya, como también por los megaproyectos eólicos que la iniciativa privada desarrolla y continuará desarrollando en Yucatán. Hasta este momento, sus planes de desarrollo para el estado consisten en la continuación de la "nueva industrialización de Yucatán", heredada del anterior gobierno priista, y en la promoción en el extranjero de las bondades del estado para atraer empresas de los países que el gobernador Vila visita.

Recientemente, el gobierno de Belice mostró su interés porque el Tren Maya prolongue su recorrido hasta ese país. Según informó la embajadora de México en Belice, Martha Zamarripa, el primer ministro Johnny Briceño, en su visita a México con motivo de la celebración del bicentenario de la consumación de la independencia de México, se reunió con el director del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), Rogelio Jiménez Pons, y le planteó la posibilidad de que el convoy se interne a Belice por Chetumal y llegue hasta Santa Elena en territorio beliceño (El Financiero, 2021). Las declaraciones de la embajadora Zamarripa no aclaran cuál fue la respuesta del director de Fonatur ni de las autoridades mexicanas a la propuesta del primer ministro Briceño.

Ante el escenario descrito, en este documento me propongo reflexionar sobre lo que significa el proyecto del Tren Maya[2]

[1] Ambos funcionarios pertenecen al Partido Acción Nacional (PAN).

[2] Acerca del impacto que el Tren Maya tendrá en la región, véase Castellanos, 2021.

y analizar así, críticamente, el beneficio que traerá a quienes se presupone son primero en la 4T, es decir, los pobres.

El Tren Maya

El Tren Maya, junto con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, la Refinería de Dos Bocas y el Corredor Transístmico son los proyectos emblemáticos de la administración que AMLO encabeza. En las primeras páginas del folleto *Tren Maya*, los ideólogos de este proyecto establecen que "El Tren Maya será el principal proyecto de infraestructura, desarrollo socioeconómico y turismo sostenible del gobierno de Andrés Manuel López Obrador" (Fondo Nacional de Fomento al Turismo [Fonatur], s/f, a). Según este folleto, el Tren Maya "Se basa en un modelo de **desarrollo sostenible** que impulsa el crecimiento económico sin depredar el ambiente, al contrario, procura **medidas de mitigación, compensación y protección del entorno**… plantea, primero, **detonar la economía** y **mejorar la calidad de vida de los habitantes**. Y, segundo, **proteger el medio ambiente**" (Fonatur, s/f, a, p. 2, negritas en el original).

El folleto establece como los principales objetivos de este proyecto los siguientes:

* Impulsar el desarrollo socioeconómico de la región y las comunidades locales.
* Fomentar la inclusión social y la creación de empleo.
* Promover y resguardar las culturas indígenas locales, así como las zonas arqueológicas y el patrimonio cultural.
* Proteger y rehabilitar las Áreas Naturales Protegidas de la Península.
* Fortalecer la industria turística en México.
* Fortalecer el ordenamiento territorial de la Península (Fonatur, s/f, a, p. 4).

A los objetivos anteriores, en otro folleto denominado *Anexo técnico*, se agrega que "El Tren Maya es un proyecto integral cuyo objetivo principal es lograr el desarrollo sustentable del sureste de México" (Fonatur, s/f, b, p. 3). A su vez, sus objetivos, digamos particulares, son:

* Restaurar la conectividad biológica de áreas naturales para cuidar a los animales y la vegetación.

* Favorecer la conservación de los ecosistemas y los servicios ambientales.

* Rehabilitar los ecosistemas degradados, en especial, en las Áreas Naturales Protegidas.

* Reducir la tala ilegal e implementar acciones que promoverán un uso responsable del suelo.

* Fomentar la producción agrícola y ganadera amigable con el ambiente para garantizar un mercado sustentable y sostenible.

* Generar una economía basada en el aprovechamiento responsable de recursos naturales.

* Impulsar actividades económicas que hagan un uso menos intensivo del suelo y de los recursos naturales (Fonatur, s/f, b, p. 4).

Como más adelante veremos, el turismo es el eje en torno al cual giran estos objetivos.[3] De acuerdo con los formuladores de este proyecto, el Tren Maya tendrá una triple orientación. Esto es, a lo largo de sus 1 525 kilómetros transportará tanto a turistas como carga y pasajeros.[4] De acuerdo con los planes oficiales,

[3] Sobre el desarrollo del turismo en Quintana Roo y su efecto en la zona norte, véase Balam Ramos, 2010.

[4] En una rueda de prensa, el director general de Fonatur, Rogelio Jiménez Pons, declaró que el tren de pasajeros y turistas circularía de día y el de carga de noche en horarios aún por definir (Diario de Yucatán, 2020, febrero 1).

dicho tren tendrá tres tramos, el Tramo Selva, el Tramo Caribe y el Tramo Golfo, con lo cual las principales ciudades y zonas turísticas de la región quedarán conectadas. De esta manera, según esos planes, se evitará la concentración turística en un solo lugar, se incrementará la derrama económica y las oportunidades de trabajo y se distribuirá mejor la riqueza en la región.

Las voces discordantes

Como mencioné líneas arriba, varias instituciones académicas y organizaciones civiles, en las que participan miembros de las comunidades indígenas por cuyo territorio pasará la vía férrea del tren, han celebrado foros en los que han manifestado su descontento por el proyecto presidencial del Tren Maya. En cada caso, los argumentos que sustentan su oposición concuerdan con los fines que le dan razón de ser a esas instituciones y organizaciones. A fin de detener lo que será un grave atentado contra el patrimonio cultural de la región, los integrantes de estos organismos han preparado posibles amparos contra quienes resulten responsables.

Uno de los grupos de académicos que han planteado severas objeciones al proyecto presidencial del Tren Maya lo encabeza Giovanna Gasparello. Lo interesante de este grupo es su interdisciplinariedad. Formado por economistas, antropólogos y un biólogo, durante el primer semestre de 2019 se reunieron para compartir información y discutir el mentado proyecto. La investigación fue un esfuerzo colectivo, acompañados por "miembros de organizaciones de base y de la sociedad civil, y con testimonios recogidos durante el trabajo de investigación etnográfica en Mérida, Yucatán y en el municipio de Bacalar, Quintana Roo" (Gasparello, 2019, p. 5), cada uno aportó suficientes argumentos para que se cancele la idea del Tren Maya. El resultado de sus reflexiones se puede leer en el libro colectivo *Impactos sociales y territoriales del Tren Maya. Miradas multidisciplinarias*,[5] cuya compilación estuvo

[5] Además de esta obra, Giovanna Gasparello y Violeta Núñez han coordinado el libro *Pueblos y territorios frente al Tren maya*. En él participan otras dos investigadoras y

a cargo de Giovanna Gasparello. El objetivo que los coautores se plantearon con esta publicación fue "visualizar y alertar de algunos de los riesgos previsibles ligados a la construcción y operación del Tren Maya" (Gasparello, 2019, p. 5).

Luis Ramírez Carrillo es otro miembro de la academia que ha externado sus dudas tanto en los foros referidos como en un artículo de la *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*. En este último, Ramírez plantea 10 retos que enfrentará la construcción del Tren Maya. Éstos están relacionados con "el cómo, para qué, quién, la densidad demográfica, la distancia a recorrer, el manejo descentralizado y por tramos, el impacto ecológico, la previsible colonización, la seguridad y los costos y subsidios" (Ramírez, 2019, p. 15). Tales retos, como concluye el autor, de no tomarse en cuenta, representan "abonar al fracaso del proyecto" (Ramírez, 2019, p. 15).

Luis Alberto Martos narra la preocupación que surgió entre numerosos investigadores del Instituto Nacional de Antropología e Historia al ser anunciado el proyecto del Tren Maya. Uno de ellos, el arqueólogo Luis Alberto López Warios, dirigió una carta a la Dirección de esta dependencia en la que externaba "la urgencia de preparar un proyecto interdisciplinario de salvamento arqueológico" (Martos, 2021, p. 227). La respuesta por parte de la Coordinación Nacional de Arqueología no se hizo esperar. Encomendó la planeación del proyecto a investigadores de alto nivel y, a principios de 2020, abrió la invitación a los arqueólogos que quisieran integrarse al proyecto. Martos agrega que en estos estudios "se ha utilizado tecnología digital de vanguardia" (Martos, 2021, p. 228). Como resultado, se han detectado más de 3 000 sitios arqueológicos, de los cuales, "la monumentalidad de algunos es notable, incluyendo complejas acrópolis de extensos sitios mayas, que prácticamente están en medio de la traza" (Martos, 2021, p. 228). Martos concluye su reflexión señalando que el Tren Maya

---

otros dos investigadores, pertenecientes a distintas instituciones académicas de México, que analizan, en sus respectivos ensayos, los posibles impactos que este proyecto tendrá en la región. Este libro fue publicado en julio de 2021.

"es un proyecto de corte totalmente neoliberal que impacta directamente sobre el patrimonio arqueológico e histórico del sureste mexicano" (Martos, 2021, p. 238).

Por su parte, el Congreso Nacional Indígena (CNI) prepara también "una ofensiva legal con amparos para frenar el otorgamiento de licencias de construcción, se revisarán las Manifestaciones de Impacto Ambiental y los temas de consulta o los cambios de uso de suelo forestal" (Tourliere, 2020, p. 17). Otras instituciones, cuyos integrantes se preocupan por la preservación del medio ambiente, se oponen al proyecto porque éste es una amenaza para la flora y fauna de la región, en particular, porque el tren atravesará la reserva ecológica de Calakmul en el estado de Campeche y pondrá en peligro especies animales de la región, como el jaguar, puma, venado, tapir, pecarí y jabalí, y una gran cantidad de plantas usadas por los médicos tradicionales y por campesinos en sus ceremonias religiosas relacionadas con la agricultura. Conviene recordar que Calakmul, por su extensión territorial y diversidad biológica, se considera la segunda reserva en América después de la Amazonía en Brasil. Algo similar a lo experimentado en esta región selvática, sucedería con la reserva de Sian Ka'an en Quintana Roo. Bajo estos términos, el daño ecológico sería irreversible y su impacto podría extenderse a Belice y Guatemala.

Otras opiniones en contra, vertidas por organizaciones indígenas, señalan la profanación de zonas consideradas por ellos sagradas y la gran ofensa de la que la Madre Tierra sería objeto.

A la oposición de las instituciones y organizaciones ya mencionadas para la realización del proyecto del Tren Maya, se sumaron las de la asociación civil Gran Parque de La Plancha, integrada por vecinos del barrio La Plancha y académicos de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) y de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Su negativa al proyecto se debió a que éste implicaba una estación del Tren Maya en los antiguos patios de maniobras de la Estación Central de los Ferrocarriles Unidos de Yucatán, hoy ya desaparecidos. Con ello

se echaría abajo el Plan Maestro La Plancha[6] para hacer de este espacio una superficie de 24 hectáreas, una zona arbolada con la infraestructura necesaria para la realización de actividades deportivas, recreativas y culturales, todo ello para beneplácito de los vecinos y ciudadanía en general. Como muestra de su inconformidad y resistencia a dicho proyecto, en una reunión convocada por la directiva de la asociación, los vecinos "acordaron presentar al Cabildo en pleno la solicitud formal basada en el decreto municipal de 2004 a fin de que la zona sea declarada Patrimonio Biocultural del Centro Histórico de Mérida" (Diario de Yucatán, 2020, enero 29). Entre las acciones acordadas destacaban la de presentar al congreso local esta misma solicitud para su legislación, pedir a la Dirección de parques y jardines del Ayuntamiento la excavación de un pozo para el riego de los más de 120 árboles plantados, realizar un simposio con exposición de fotografías de sucesos y familias del barrio, organizar pláticas sobre ecología y lectura de cuentos para los niños (Diario de Yucatán, 2020, enero 29).

Entre los argumentos que los vecinos de La Plancha planteaban se incluía tener un espacio en el que los adultos, más aún, los de la tercera edad, puedan interactuar, convivir, platicar entre sí y tener vida social. Para decirlo en buen yucateco, un sitio en el que puedan sentarse a "gustar" la tarde y "tomar el fresco" por las noches. Pero, sobre todo, un espacio en el que los niños y adolescentes puedan jugar, divertirse, ser felices e incrementar su cultura.

Desde un principio, los integrantes de la asociación mencionada privilegiaban la construcción del "Gran Parque La Plancha" por encima de la estación del Tren Maya, porque éste atravesaría la ciudad para llegar a ese sitio. Su cruce por importantes avenidas de Mérida ocasionaría congestionamientos vehiculares y accidentes debidos a la prisa de los conductores por ganarle el paso al convoy ferroviario. En todo caso, como varios pensamos, si se construye dicha estación deberá hacerse en la periferia de esa

[6] Sobre la cronología de este plan, véase Pérez Medina (2020).

ciudad; por ejemplo, en las comisarías de Teya o San Bernardino que se encuentran al oriente de dicha urbe. Ante esa situación, el director general de Fonatur, Rogelio Jiménez Pons, en una rueda de prensa mencionó que tanto la estación del Tren Maya como el "Gran Parque La Plancha" son compatibles y que se crearía un túnel que atravesaría la ciudad para evitar que afecte a la mancha urbana (Montañez, 2020). Para prever afectaciones al tránsito urbano y accidentes, se construiría un túnel de cuatro kilómetros de largo, 15 metros de ancho y ocho metros de profundidad. Jiménez Pons agregó que se formarían comisiones de arquitectos y de la sociedad local para efectuar los estudios correspondientes. En esta misma rueda de prensa, el director general de Fonatur anunció que "el corazón neurálgico" del Tren Maya se instalaría en Mérida (Diario de Yucatán, 2020, febrero 1). Pocos días después, el alcalde de Mérida, Renán Barrera Concha, dio a conocer la instalación de una mesa de trabajo en la que participarían Fonatur y varias dependencias del Ayuntamiento de Mérida. El fin de esta mesa era analizar el diseño de la ruta del Tren Maya dentro de la ciudad (Diario de Yucatán, 2020, febrero 6). Barrera Concha insistió en que "no puede haber tren, si primero no hay parque" (Diario de Yucatán, 2020, febrero 7).

Por su parte, los integrantes de la asociación civil Gran Parque La Plancha, ante las declaraciones de Jiménez Pons, elaboraron una contrapropuesta para que la estación del Tren Maya se construya a la entrada del fraccionamiento Los Héroes, situado al oriente de Mérida. Así se evitaría el túnel, con el consecuente ahorro del dinero presupuestado y de tiempo tanto para los turistas como para que el convoy continúe su marcha hacia Campeche (Diario de Yucatán, 2020, febrero 11).

Ignoro qué tanto las protestas de vecinos y académicos influyeron en AMLO y el director de Fonatur, Rogelio Jiménez Pons, para reubicar la estación del Tren Maya y así evitar que atravesara la ciudad. O fue una más de las decisiones inesperadas que estos funcionarios han tomado desde que se inició este proyecto. De cualquier manera, sorpresivamente, a fines de agosto

de 2021, Jiménez Pons anunció que dicho tren ya no pasaría por las ciudades de Mérida y Campeche. En el caso de Mérida, la estación que se habría de construir en los terrenos de La Plancha ya no se edificaría ahí, sino en la comunidad de Teya[7] a pocos kilómetros de la capital yucateca. Eso sí, se mantendrían las obras secundarias alrededor del polígono de La Plancha (El Financiero, 2021, agosto 31). Por su parte, el gobernador de Yucatán, Mauricio Vila Dosal, en una reunión en la que dieron a conocer los proyectos de inversión en Yucatán, confirmó la cancelación de la estación del Tren Maya en La Plancha y que el convoy ferroviario ya no entraría a Mérida (Santiago, 2021).

Esa decisión fue ratificada por el director jurídico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) Alejandro Varela Arellano, en una entrevista a los medios luego de su participación en el Congreso Nacional del Tren Maya que se llevó a cabo en Mérida entre el 13 y el 15 de septiembre de 2021.

Con esta decisión, el Tren Maya ya no afectará el patrimonio arqueológico del municipio, y tampoco pondrá en peligro la vida de especies animales y vegetales. A cambio, renace la esperanza de que el proyecto del Gran parque La Plancha se lleve a cabo.

Entre la discordia y la concordia

Entre el 13 y el 15 de septiembre de 2021 se llevó a cabo el Congreso Nacional del Tren Maya en Mérida. Este evento fue organizado por la agencia Segmentos Research. Según su página de Internet[8] es una empresa de *marketing* e investigación de mercados, como tal es líder en la generación de conocimiento para las marcas de la región sureste del país y forma parte de la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercado y Opinión Pública. Lo relevante de este evento fue la participación de 50 investigadores

[7] Esta comunidad tiene el rango de comisaría y pertenece al municipio de Kanasín. Su distancia de Mérida es de aproximadamente 10 kilómetros y está situada al oriente de esa ciudad.

[8] http://segmentos-research.com.

de instituciones académicas del país, así como de empresarios, funcionarios y políticos de distintos partidos. Infelizmente, faltaron los representantes de las comunidades mayas y de los vecinos por cuyos territorios el Tren Maya pasará.

Ante esa concurrencia, las opiniones estuvieron divididas. Hubo investigadoras que denunciaron la devastación de miles de hectáreas de selva virgen y el despojo de tierras a los indígenas. Una de ellas fue Liliana Abascal Gaytán de la Escuela Superior de Turismo del Instituto Politécnico Nacional. En su ponencia puso en duda que el Tren Maya beneficiará a las comunidades indígenas por donde pasará y recordó "que indígenas mayas, tzotziles, tzeltales y choles presentaron el 5 de enero de 2020 una demanda de juicio de amparo ante el Juzgado Primero en el Estado de Campeche" (Diario de Yucatán, 2021, septiembre 14).

La postura de los académicos en ese congreso no fue homogénea. Por ejemplo, Karina González Herrera, profesora e investigadora de la Universidad Tecnológica Metropolitana, celebró que, en Izamal, Yucatán, habrá una estación del Tren Maya. De esta manera, los visitantes podrán disfrutar los atractivos con los que esa cabecera municipal cuenta, en tanto que sus habitantes se beneficiarán como lo han hecho a partir de que en 2002 recibiera el nombramiento de Pueblo Mágico (Diario de Yucatán, 2021, septiembre 14).

Otros tuvieron una postura más moderada en la que resaltaron la oportunidad que el Tren Maya dará para que el turismo rural y el ecoturismo se explote en la región. Éste fue el caso de José Francisco Domínguez Estrada, investigador de la Universidad del Caribe, para quien estas formas de turismo están desperdiciadas en el país. A su juicio, "el Tren Maya puede detonar este segmento rebosante de cultura autóctona, rica gastronomía tradicional, paseos de aventura en la naturaleza y el contacto directo con la forma de vivir de los habitantes de los cinco estados por donde pasará el ferrocarril" (Ramírez, 2021). Entre sus recomendaciones está "involucrar a los habitantes de los pueblos por donde pasará el Tren Maya para que conozcan el potencial de sus recursos na-

turales, su ecosistema, el valor de su gastronomía, la cultura y el patrimonio arqueológico" (Ramírez, 2021). Otra recomendación fue capacitar a esos individuos para que den un servicio personalizado a los turistas que llegarán.

Palemón Hernández Silva, integrante de la Red de Educación Superior e Intercultural en la Frontera Sur Sureste de México, tuvo una postura conciliatoria sobre el Tren Maya. A su juicio "puede generar bienestar y desarrollo siempre y cuando las comunidades tengan un papel activo, de lo contrario sería un proyecto colonialista" (Diario de Yucatán, 2021, septiembre 16). En entrevista aparte, reiteró que las comunidades deben tener un rol más activo y participativo: "que su lengua, su cultura, sus saberes, su filosofía… no sólo las conozcan más, sino que las den a conocer" (Diario de Yucatán, 2021, septiembre 16a). De las declaraciones de este académico, se infiere que la responsabilidad de que el Tren Maya traiga bienestar a las comunidades indígenas depende de ellas mismas.

Como ya mencioné, en dicho congreso participaron políticos, empresarios y funcionarios. Entre los primeros estuvo el senador priista por Yucatán Jorge Carlos Ramírez Marín, quien elogió el proyecto y advirtió sobre algunos riesgos. En su intervención mencionó que "el Tren Maya es una excelente idea, puede convertirse en el hub logístico para carga de América Latina, pero no es la varita mágica ni es la panacea para resolver los problemas económicos y sociales de la región sur sureste del país" (Diario de Yucatán, 2021, septiembre 16b). Un riesgo que destacó fue el costo de dicho ferrocarril. Originalmente el proyecto tenía un costo de 800 millones de dólares, posteriormente se elevó a 6 000 millones de dólares. El problema no para ahí, pues con cada cambio el costo se eleva, lo cual le cuesta a los contribuyentes, pues el dinero que se invierte es público.

El diputado local R,afael Echazarreta Torres, del partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), de acuerdo con los autores intelectuales del Tren Maya señaló que este proyecto detonará el turismo regional y tiene un enorme potencial en materia

logística de carga. Junto con el Tren Transístmico, representará una alternativa para la carga que pasa por el Canal de Panamá, con el consiguiente ahorro de tiempo y dinero. Reconoció que ha faltado socializar los beneficios del proyecto y que su mayor riesgo son los "agentes externos con intereses que promueven el rechazo de la obra" (Diario de Yucatán, 2021, septiembre 16b).

Otro panelista fue el empresario Armando Bojórquez Patrón, presidente de la Asociación para la Cultura y el Turismo en América Latina. En su participación apuntó como posible riesgo la sustentabilidad del proyecto. Para él, el Tren Maya "debe mitigar los problemas ecológicos, sociales y climáticos y rescatar de forma planeada el turismo comunitario" (Diario de Yucatán, 2021, septiembre 16b). Por su parte, Jorge Escalante Bolio, director del corporativo turístico Amigo Yucatán, remarcó que toda inversión es buena para la región. En coincidencia con el senador Ramírez Marín, mencionó que el Tren Maya no será la varita mágica que solucionará todos los problemas "pero sin duda ayudará al desarrollo turístico de la Península" (Diario de Yucatán, 2021, septiembre 16b). Para este empresario, el mayor riesgo que este proyecto enfrenta es que no se concluya en esta administración del gobierno federal y que el próximo, como suele suceder en la política mexicana, no le dé continuidad.

El evento en cuestión fue clausurado por Alejandro Varela Arellano, director jurídico del Fonatur, quien remplazó de último momento al director general de este organismo, Rogelio Jiménez Pons. En su intervención, este funcionario dio muestra del optimismo oficial que envuelve al Tren Maya. Así, mencionó que "el Tren Maya estará acompañado de nuevos ramales de gasoducto, un corredor fotovoltaico, el compromiso de generar un desarrollo económico controlado y sustituir el modelo turístico de sol y playa por la riqueza cultural del turismo comunitario" (Diario de Yucatán, 2021, septiembre 16c). Como complemento, agregó: "hagamos a las comunidades muy ricas con el turismo mediante el respeto de la cultura y la experiencia cultural" (Diario de Yucatán, 2021, septiembre 16c). Del mismo modo, "descartó

que en el proyecto del Tren Maya se cometan errores ambientales, urbanos y de desarrollo económico como pasó con Cancún" (Diario de Yucatán, 2021, septiembre 16c).

En suma, en dicho congreso se evidenciaron las distintas posiciones respecto al Tren Maya. Desde las posturas críticas de algunos investigadores, pasando por las conciliatorias de empresarios y políticos, hasta las optimistas de los funcionarios gubernamentales. Sólo faltó escuchar las voces de quienes resultarán afectados por este proyecto.

Más allá de pasajeros y carga

El proyecto del Tren Maya, como ya he mencionado, no se limita al transporte de pasajeros, sean locales, nacionales o extranjeros, y de carga.[9] Es mucho más amplio y encierra una amenaza mayor, pues incluye la creación de siete centros de población, dos de los cuales se construirán en la actual administración lopezobradorista. Según versiones oficiales, uno de ellos podrá albergar hasta 50 000 habitantes. Si esto es así, ante la falta de información precisa, habrá que preguntarse ¿cuáles serán los criterios para decidir dónde se construirán estos centros de población?, ¿qué superficie abarcarán?, ¿para quiénes serán? y ¿cómo afectarán tanto las actividades sociales, culturales y económicas de los pobladores de la región como el incremento demográfico subsecuente? Habrá que preguntarse también ¿cuáles serán las actividades económicas en las que se emplearán sus habitantes?, ¿será el turismo la única actividad económica que absorberá a la población económicamente activa que se incrementa anualmente? Dada la apuesta de este proyecto por el turismo, es de esperar que tales centros se poblarán con jubilados de Estados Unidos, Canadá, e incluso, de países asiáticos, como China y Japón. En su construcción veremos repetirse la historia de Cancún cuando se empezaron a edificar

[9] De acuerdo con Jesús Antonio Machuca, "el proyecto del Tren Maya es parte del llamado Proyecto de Reordenamiento Territorial del Sur-sureste de infraestructura, desarrollo socioeconómico y turismo del gobierno de López Obrador" (Machuca, 2021, p. 93).

los primeros hoteles en el decenio de 1970. Sobre este problema volveré más adelante.

La falta de información precisa permite imaginar que estos centros de población, además de los servicios urbanos, contarán con campos de golf, áreas recreativas, ciclopista, zona comercial con una o más tiendas "ancla" de alguna cadena nacional, e incluso extranjera, colegios y servicios de salud privados, vigilancia también privada que se encargará de regular la entrada y todo aquello a lo que las clases altas locales, nacionales y extranjeras están acostumbradas. Espero que los responsables del Tren Maya me desmientan. Lo que no nos debe sorprender es que, a esta hora, políticos, yucatecos, campechanos y quintanarroenses disfrazados de empresarios inmobiliarios, ya estén dispuestos a adquirir hectáreas de terrenos en donde se construirán esos centros de población. Dada la experiencia en el desarrollo de Quintana Roo, todo indica que esa acción ya es costumbre entre dichos políticos.[10]

A todo lo anterior debe agregarse el descontento por la forma en que se ha hecho la consulta a los habitantes de las comunidades mayas por las que el Tren Maya pasará. En una entrevista, la directora de la organización civil Pronatura Península de Yucatán, María Andrade Hernández, se quejaba de que no hubiera análisis de documentos técnicos sólidos sobre los efectos de dicho proyecto en el ambiente, la economía y lo social en la región. Sólo hay un PowerPoint y un folleto informativo (Arjona, 2019).

Las opiniones sobre la consulta a los residentes de dichas comunidades varían; para unos no ha habido tal consulta, para otros es una consulta sesgada o simulada. Ésta es la opinión del doctor Anuar Hernández Saint Martín, especialista en fauna silvestre. Para él, es cierto que se ha convocado a reuniones para escuchar opiniones. Pero en ellas, los participantes sólo tuvieron cinco minutos para exponer sus puntos de vista. De tal modo que fue imposible establecer diálogo alguno. Lo grave, agrega, es que los

[10] Acerca de esto último véase Gasparello (2021).

organizadores de estos actos se llevaron las listas de registro como evidencia de que sí se consultó a los miembros de esas comunidades (Arjona, 2019).

En el peor de los casos, se trata de una consulta que no satisface los estándares de organizaciones como la de las Naciones Unidas. Esto último fue el caso de la oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), que señaló:

> como consecuencia de la forma en que se presentó el proyecto y se desarrollaron las sesiones, las personas de las comunidades expresaban su conformidad con el proyecto como un medio para recibir atención a necesidades básicas como agua, salud, educación, trabajo, vivienda, medio ambiente sano y cultura, lógica que afecta el carácter libre de la consulta (ONU-DH, 2019).

Al recuento de estas voces opositoras hay que agregar las del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), que se pronunció en contra de este proyecto desde que fue anunciado en 2018. En diciembre de 2019, en unión con el Congreso Nacional Indígena y el Consejo Indígena de Gobierno (CIG), reiteró su rechazo a este y los otros megaproyectos (el Corredor Interoceánico y el Proyecto Integral Morelos) que AMLO encabeza (Tourliere, 2020).

A esas voces hay que añadir la de algunos antiguos políticos refugiados temporalmente en la academia. Tal es el caso de Luis Ernesto Derbez, ex secretario de Economía y de Relaciones Exteriores durante el sexenio de Vicente Fox y ex rector de la Universidad de las Américas en Puebla. En su última visita a Mérida mostró su descontento con el Tren Maya porque será un proyecto improductivo, cuyo costo de oportunidad no se justifica. En su opinión, sería mejor invertir lo que costará ese ferrocarril en una línea del metro en Ciudad de México, pues en tanto el Tren Maya lo utilizarían 300 000 turistas, el metro podría transportar entre cinco y 10 millones de personas al mes. El ex canciller Derbez pone en duda que el Tren Maya incremente la competitividad de la región. Antes hay que aumentar la competitividad del país (Diario de Yucatán, 2020, enero 28).

El tren va

No obstante, a pesar de las voces discordantes de quienes han intervenido en los foros ya mencionados, el proyecto sigue su marcha. Muestra de ello fue la ceremonia de petición de permiso a la Madre Tierra para iniciar las obras de infraestructura que el Tren Maya requerirá para operar.[11] Acompañado de representantes de 12 comunidades mayas, de los gobernadores de Yucatán, Campeche, Quintana Roo, Chiapas y Tabasco, de secretarios de su gabinete, y ante cámaras y micrófonos de diversos medios de comunicación nacionales, AMLO presidió dicha ceremonia el 16 de diciembre de 2018 en Palenque, Chiapas.

Al hacer uso de la palabra en ese acto "López Obrador expresó que el proyecto 'no es un capricho, una imposición o porque de acá del sureste sea el presidente de México. Es, sobre todo, un acto de justicia, porque ha sido la región del país más abandonada'" (Llanes, 2018). En esa misma ceremonia, AMLO "anunció que del proyecto presentado el sábado pasado se usarán 6 mil millones de pesos para el Tren Maya (la inversión total del proyecto sería de unos 120 a 150 mil millones de pesos, tanto de fondos públicos como privados)" (Llanes, 2018).

Esta ceremonia se replicó de manera simultánea en Edzná y Becán, Campeche, Chichén Itzá, Yucatán, Tenosique, Tabasco y Tulum, Quintana Roo (Llanes, 2018). En Yucatán, en ausencia del gobernador del estado, el acto estuvo presidido por Mauricio Díaz Montalvo, titular del Patronato de las Unidades Culturales y Turísticas del Estado (Cultur). Le acompañaron Aarón Rosado Castillo, representante del Fonatur y enlace territorial del Tren Maya en Yucatán; Eduardo López Calzada, director del Instituto Nacional de Antropología e Historia en Yucatán; Enrique Ayora, alcalde de Valladolid, y Marco Antonio Santos Ramírez, director de la zona arqueológica de Chichén Itzá.

[11] Esta ceremonia ha sido interpretada por Roberto Blancarte como una violación a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, pues prohíbe a los funcionarios de gobierno asistir, como tales, a ceremonias religiosas. Véase Barranco y Blancarte (2019).

"La ceremonia fue celebrada por el *h'men*[12] Tiburcio Kan, quien pidió permiso a la Madre Tierra, al dios Hunab Ku y a los cuatro Bacabes del mundo maya bajo la pirámide de Chichén Itzá y el Juego de Pelota. Rituales similares también se llevaron a cabo en Edzná y Becán, Campeche; Tenosique, Tabasco; y Tulum, Quintana Roo" (Llanes, 2018).

Rogelio Jiménez Pons, ex director general de Fonatur, el 24 de enero de 2020 anunció el calendario del proceso de licitación y construcción de este ferrocarril. En total, los tramos que se construirán serán cinco: Palenque-Escárcega, Escárcega-Calkiní; Calkiní-Izamal; Izamal-Tulum y Tulum-Cancún.

La construcción del Tren Maya ha generado expectativas económicas entre grupos empresariales vinculados con el turismo. Uno de ellos es el grupo ADO. Su representante en Mérida, Eduardo Córdoba Balbuena, dio a conocer que su empresa apoya el proyecto del Tren Maya, por lo que solicitará la construcción de una carretera que una Tuxtla Gutiérrez, o San Cristóbal de Las Casas, con Palenque; de esa manera, los autobuses de esa empresa coadyuvarán al incremento del movimiento turístico en la región. Como parte del apoyo de ADO al proyecto, Córdoba Balbuena puso a disposición de sus responsables la experiencia que su empresa ha acumulado en Europa sobre el manejo de trenes y pasajeros (Diario de Yucatán, 2020 febrero 11).

El progreso como justificación

El argumento que el gobierno federal ha planteado, a manera de justificación de dicho proyecto, es el progreso que el Tren Maya traerá a los estados por los que pasará. La propuesta no es nueva. Como en el siglo XIX, la idea del progreso es esgrimida por el discurso de los representantes gubernamentales con un doble propósito: por una parte, crear una especie de conciencia colectiva sobre su bondad y, por la otra, hacer que los individuos incorporen esta idea, la hagan suya y así se sumen al proyecto del Tren

[12] Especialista ritual o sacerdote maya.

Maya. Después de todo, y no en última instancia, éste es el fin de toda ideología. Hace más de 100 años, la idea del progreso fue muy subyugante; no sólo la arroparon los académicos positivistas, sino políticos como Porfirio Díaz. Por eso los desposeídos también la hicieron suya. Hoy, de nueva cuenta, los políticos, algunos intelectuales y muchos de los que habitan a las orillas de los rieles del Tren Maya, también la adoptan. En las últimas décadas del siglo XIX, el progreso, en tanto realidad objetiva, llegó a nuestro país: no se puede negar. Lo único malo es que no llegó para todos, y esto tampoco se puede negar. En México, los ejemplos más evidentes del arribo del progreso durante el porfiriato fueron la red ferroviaria que apuntaba hacia Estados Unidos, el crecimiento de la industria textil, la Fundidora Monterrey, la Compañía Industrial de Orizaba y la industria henequenera de Yucatán. Igual que muchos judíos siguen esperando al mesías, las clases trabajadoras y desempleados siguen esperando el tan anhelado progreso. ¿Llegará esta vez a bordo del Tren Maya? No lo creo.

Si en el siglo XIX el progreso no llegó para todos, entonces, ¿qué llegó? Pues nada, tan sólo se evidenció lo que ya existía. Es decir, miseria y desigualdad social en todo el país.

Las huelgas de Cananea, en 1906, y de Río Blanco, un año después, fueron el resultado de esa situación. Por eso, entre otras razones, el Plan de San Luis de Francisco I. Madero tuvo éxito y estalló la revolución de 1910. Antes de que se incubara la idea del progreso ya había pobres como reflejo de una sociedad desigual, que se hizo cada vez más desigual a medida que el llamado "progreso" fue penetrando en México. Las fábricas desplazaron a los talleres artesanales y se irguieron como símbolos del creciente capitalismo. En ellas, además de mercancías, se fabricaban pobres que, literalmente, dejaban la vida en las máquinas. Baste recordar la descripción que Federico Engels hacía de *La Situación de la clase obrera en Inglaterra* en 1845. Si bien Engels se refería a las condiciones laborales de los trabajadores ingleses, la condición de los trabajadores mexicanos no era muy diferente. Hoy día, si bien ya nadie se muere en las fábricas, el neoliberalismo ha venido

a acentuar esta pobreza y desigualdad. Recordemos también, sin entrar en precisiones, que más de la mitad de la población en México vive en la pobreza. AMLO ha dicho reiteradas veces que su política no es neoliberal, tal vez su proyecto ferroviario no lo sea, pero en tanto que diseña otro modelo político y, sobre todo, otro sistema económico, lo que gira alrededor del Tren Maya desde luego que sí lo es.

De acuerdo con esa concepción oficial del progreso, por voces de AMLO, de Javier Jiménez Espriú, ex secretario de Comunicaciones y Transportes; y de Miguel Torruco Márquez, secretario de Turismo, el Tren Maya propiciará empleos bien remunerados que elevarán la calidad de vida de los habitantes de la región. Más aún, Miguel Torruco ha declarado que "Incrementar las divisas y el gasto per cápita hacia México es el objetivo de la nueva política turística del gobierno que encabeza Andrés Manuel López Obrador" (Boeta, 2019, abril 23). Con base en esta política, la estrategia para lograr ese objetivo es captar el turismo asiático. En opinión del secretario de Turismo, el futuro es promisorio, de acuerdo con datos de 2018, del total de visitantes extranjeros que vino a México, los de China representaron el 24.8%, los del Japón el 23.14%, los de Corea del Sur el 18.3% y los de India el 12% (Boeta, 2019).

En esta misma línea de argumentación, el señor Aarón Rosado Castillo, enlace territorial del Tren Maya en Yucatán, expresó en el foro "Costos y beneficios del megaproyecto del Tren Maya", organizado por la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Yucatán, que "será el gran detonador del turismo y la economía" (Diario de Yucatán, 2019, septiembre 11). Más aún, lo comparó con "el proyecto Cancún, en Quintana Roo, que de ser una playa desolada hoy es un polo turístico mundial" (Diario de Yucatán, 2019, septiembre 11). Aprovecho las palabras del señor Rosado para abrir un paréntesis y recordar que, hace unos años, la misma justificación se daba para la construcción del Gran Museo de la Cultura Maya en Mérida. A fin de cuentas, tal museo no activó el turismo ni ha contribuido a incrementar la economía.

En realidad, lo recaudado por las cuotas de los visitantes es insuficiente para su mantenimiento. Cierro el paréntesis.

Palabras más, palabras menos, el mismo argumento presentó Mauricio Díaz Montalvo, director del Patronato Cultur en Yucatán, en la ceremonia de petición de permiso a la Madre Tierra ya mencionada. Según este funcionario estatal, el Tren Maya está concebido para "generar beneficios económicos y de diferente índole a los yucatecos, especialmente, a los que habitan en comunidades indígenas del territorio, ya que se abre la puerta a la creación de nuevas fuentes de empleo" (Montañez, 2018). Poco tiempo después, este mismo funcionario, al referirse al proyecto del Tren Maya en Chichén Itzá, declaró que "permitirá la creación de un polo de desarrollo en terrenos cercanos a esa zona arqueológica […] será una opción adicional de transporte para llegar a Chichén Itzá que atraería a un mercado nuevo de turistas, principalmente europeo" (Diario de Yucatán, 2020, enero 27).

En el marco de este ambiente de optimismo, la consultora PwC declaró tras un estudio que entregó a Fonatur, que el Tren Maya tendrá un valor presente neto de 206.6 mil millones de pesos y un costo de 139 millones de pesos. Además, "aportará beneficios multisectoriales que permitirán potenciar el desarrollo social, cultural y económico de la región Sur-Sureste de México" (Valadéz y Sánchez, 2020). De acuerdo con PwC, los beneficios económicos que el Tren Maya traerá "ascienden a un total de 352 mil millones de pesos, de los cuales 46% son derivados del transporte y 42% por una mayor derrama turística". La misma fuente "detalló que los tres principales generadores de economía serán el transporte de pasajeros, que sumará 127 mil millones de pesos; la derrama económica por turismo internacional de 97 mil 500 millones y por el viajero nacional de 51 mil 300 millones de pesos" (Valadéz y Sánchez, 2020). Dicha consultora agrega en su estudio que

> con el Tren Maya los turistas nacionales harán una extensión de su estancia en el sureste de 1.6 días, mientras que el de los internacionales, será de 1.4 días. Se espera que el proyecto tenga un

flujo de 325 mil pasajeros diarios y alrededor de 69 mil toneladas de mercancías (Valadéz y Sánchez, 2020).

Lo dicho por los funcionarios mencionados hace pensar que el desarrollo es sinónimo de turismo y fuentes de empleo para los pobladores locales. No dicen que el Tren Maya impulsará la industria manufacturera, la agroindustria y todas las actividades que componen el sector secundario de la economía; mucho menos las tecnologías de última generación, sino que esa tarea estará a cargo del turismo. Esto es, del sector terciario de la economía. Algo semejante se dijo al incluir al puerto de Progreso en la ruta de cruceros que navegan por el Caribe. De acuerdo con la Secretaría de Fomento Turístico del gobierno del estado (Sefotur), de enero a mayo de 2019, 55 cruceros atracaron en ese puerto y trajeron poco menos de 165 000 turistas (La Jornada Maya, 2019, junio 27). Sin embargo, comerciantes de artesanías, propietarios de restaurantes, taxistas y demás prestadores de servicios, constantemente se quejan porque la mayoría de esos pasajeros son cautivos de agencias de viajes que, desde Estados Unidos, les venden excursiones a las zonas arqueológicas de Yucatán. Asimismo, se quejan de la escasa derrama económica que dejan los pocos turistas que visitan Progreso. Es decir, el turismo de cruceros no ha activado la economía de este puerto. Ésta depende aún de los "temporadistas" de Mérida y del turismo local y nacional.

En su primer informe de resultados, el gobernador Mauricio Vila señaló que 2019 fue el año en el que más turistas visitaron Yucatán, lo cual incrementó en 19% la derrama económica en el estado. A ello agregó que hubo un incremento del 15% de visitantes con pernoctación, así como también aumentó el número de turistas que llegaron en aviones y cruceros (Gobierno del Estado de Yucatán, 2020).

En síntesis, para decirlo en palabras de Giovanna Gasparello, "en aras del 'desarrollo', esto es de la monetarización de la vida, se promueve la mercantilización de las culturas, de los sitios sagrados, de los saberes y las memorias de los pueblos mayas, valorizados

como un atractivo turístico para ofrecer a la curiosidad de los visitantes" (Gasparello, 2019, p. 6).

Una piedra en el camino

Lo que hasta entonces había sido optimismo, de pronto se topó con una piedra que podría hacer descarrilar al Tren Maya. A fines del mes de enero de 2020, dirigentes del Consejo Regional Indígena y Popular de Xpujil (CRIPX), anunciaron que, el 14 de enero, el Juzgado Primero de Distrito, con sede en la ciudad de Campeche, en respuesta a una solicitud de amparo, concedió la suspensión provisional del Tren Maya (Llanes, 2020). De acuerdo con el documento emitido por dicha instancia judicial, el amparo se concedía

> para que las cosas se mantengan en el estado en que se encuentran, esto es, para que las autoridades responsables con independencia al resultado de la consulta realizada en relación al proyecto denominado Tren Maya, se abstengan a realizar actos tendientes a la ejecución de dicho proyecto, hasta en tanto se notifique a dichos responsables la interlocutoria que resuelva sobre la suspensión definitiva (Llanes, 2020).

El argumento que los demandantes planteaban se relacionó con la "consulta simulada que se llevó a cabo en asambleas informativas y consultivas con representantes de comunidades indígenas" (Llanes, 2020). A su juicio, la consulta "fue diseñada e implementada de manera unilateral, por lo que sus formas y modos no fueron acordes con las formas de deliberación y toma de acuerdos de las comunidades" (Llanes, 2020). Para los integrantes de dicha asociación, la consulta no se realizó de buena fe, pues "antes de consultar, ya se había anunciado la aprobación del proyecto a través de diversos canales públicos" (Llanes, 2020).

La reacción inmediata del responsable de Fonatur fue asegurar que no había sido notificado. Luego aceptó que el Juzgado Primero de Distrito concediera la suspensión provisional de los actos para la realización del proyecto del Tren Maya. Pero desestimó a los demandantes; negó que los inconformes, que solicitaron el

amparo, eran los miembros de las comunidades indígenas, sino un pequeño grupo de seis personas (Llanes, 2020). Posteriormente, Jiménez Pons reiteró que

> los opositores sólo son un 'grupito' de menos de diez personas y la gran mayoría de las comunidades de Calakmul está de acuerdo con el proyecto […] ese grupo que se opone y recurre a la autoridad judicial, rechaza el Tren Maya por cuestiones ideológicas y tiene una postura radical porque lo considera un proyecto depredador, neoliberal, y eso no es cierto (Diario de Yucatán, 2020, febrero 3).

Como quiera que sea, lo cierto es que las obras del Tren Maya siguen a marcha forzada. Por ello, AMLO visita estas obras periódicamente para asegurarse de que se terminen antes de que concluya su sexenio.

Para seguir pensando

Andrés Manuel López Obrador ha demostrado ser terco, obstinado y tozudo, palabras que suelen utilizarse como sinónimos, pero que no lo son. Cada una tiene su propio significado que se sintetiza en la persona del presidente de la República. Tales atributos me llevan a pensar que el Tren Maya, igual que los otros proyectos emblemáticos de la presidencia, se concretará. Los hechos así lo están demostrando. Lo único que no se logrará serán los fines con los que se pretende justificar este proyecto. Es decir, traer el progreso a la región y sacar de la pobreza a sus habitantes que estén en esta condición.

El capitalismo, en su versión neoliberal, también es terco, obstinado y tozudo. Por más que sus apóstoles lo traten de disfrazar con los calificativos de social y humanitario, no es posible ocultar sus perversidades. Desde sus inicios tuvo como objetivo crear riqueza, acumularla y reproducirla. Todo esto en beneficio de unos pocos. Entre esas perversidades está la de hacer creer que es un sistema abierto a todo aquel que posea un excedente que desee invertir para incrementarlo. Sin embargo, la

competencia cotidiana en el mercado demuestra empíricamente otra cosa. Como bien sabemos, para los microempresarios y pequeños empresarios esta competencia les confina, en el mejor de los casos, a mantenerse como tales, y en el peor, a desaparecer. Como consecuencia se ha establecido una desigualdad que cada día engrosan los que con su trabajo hacen posible este proceso y quienes no pueden competir en el mercado.

En el momento presente, la clase política en el poder, con su discurso y acciones, contribuye a hacer creer que la apertura de fuentes de empleo hará que los pobres, con su trabajo y esfuerzo, saldrán de su pobreza y que la riqueza que el capital genera, se distribuirá de manera equitativa entre todos sus actores.

Señalé con anterioridad que el proyecto sobre el Tren Maya incluye la construcción de siete centros de población y que en su edificación veremos repetirse la misma historia de Cancún. En ese entonces, decenas de albañiles provenientes de Yucatán y otros estados de la República se encargaban de revolver cal, polvo y cemento, pegar bloques para formar los muros y armar los "castillos" que darían fuerza a las columnas y las trabes que sostendrían el piso superior. Volveremos a ver las barracas insalubres en las que aquellos comían, se bañaban, satisfacían sus necesidades fisiológicas y dormían hacinados. Según algunos amigos ingenieros, en Cancún se pagaba bien a los albañiles. Pero, reconocen, el dinero se les escurría entre las manos. Algunos, los menos, llevaban parte de su salario a sus casas, pero otros no, los más, lo gastaban en prostitutas, alcohol y drogas que empezaban a circular. Pronto estos males se reprodujeron en los lugares de origen de estos trabajadores. La venta clandestina de cervezas y licor se incrementó, empezaron a surgir casos de mujeres contagiadas por sus maridos de enfermedades venéreas y, lo peor, de VIH. Por las calles de los municipios proveedores de fuerza de trabajo para las obras de Cancún aparecieron demandantes de marihuana, cocaína y otras drogas junto con *dealers* que satisfacían la demanda.

A medida que los hoteles[13] y restaurantes abrieron sus puertas a los turistas ávidos de conocer el nuevo paraíso tropical, y aparecieron las primeras zonas habitacionales para los colonizadores de ese paraíso, los albañiles empezaron a ser sustituidos por jóvenes que se empleaban como camareros, meseros, cocineros, afanadores, jardineros, recolectores de basura, barrenderos y en una serie de actividades económicas para las que no se requería calificación. Se formó una densa capa social compuesta, en su mayoría, por jóvenes de ambos sexos, que sólo podían ofrecer su fuerza de trabajo, su poca escolaridad y sus deseos de trabajar. Elementos suficientes para las actividades en las que se emplearon. Muchos decidieron trasladar su residencia a Cancún y se asentaron en las primeras colonias que surgieron en la periferia. El *boom* del turismo atrajo gente de los estados del sureste de México, pero también de otros estados situados en el norte, este y oeste del país. Todos querían ganar muchos dólares y seducir a las gringas. Los que no se emplearon en alguna actividad relacionada con el turismo, lo hicieron en el sector informal vendiendo, por las calles y las playas públicas, baratijas, golosinas, agua, habanos, lentes para el sol, cremas corporales y una extensa variedad de mercancías. Entre ellas, algunos ofrecían marihuana y cocaína.

Hoy, Cancún[14] es una ciudad multiétnica, pluricultural, estratificada en clases sociales y por demás desigual. Infelizmente, Cancún también es una de las ciudades más violentas del país, en donde la drogadicción, los asesinatos por el control del mercado de enervantes, trata de personas, turismo sexual, extorsión y otros ilícitos, que al igual que las palmeras, son parte del paisaje urbano. De la misma manera, es uno de los principales focos de infección de la Covid-19 en Quintana Roo.

Después de casi 50 años conviene preguntar ¿la construcción de Cancún y su explosivo crecimiento realmente trajo algún tipo

[13] Playa Blanca fue el primer hotel de Cancún; se inauguró en 1974, tenía 74 cuartos y era de capital nacional (Baños, 2017).

[14] Una descripción más amplia de lo que Cancún es en la actualidad se encuentra en Gasparello (2021).

de bienestar a los cientos de albañiles, carpinteros, plomeros, etc., que trabajaron en esa tarea?, ¿trajo algún beneficio a los sitios de origen de los trabajadores y a sus familias?, ¿quién se benefició?, ¿hubo algún detonante económico?, ¿significó progreso? La evidencia empírica en estos lugares es por demás evidente. Ante esa evidencia, debe preguntarse: ¿eso es lo que se quiere para Yucatán y las otras entidades por las que el Tren Maya transitará?, ¿cómo se evitará la experiencia de Cancún?

Antes de finalizar conviene también responder la pregunta que da origen a esta reunión. ¿Hacia un nuevo proyecto de nación? Aunque es una pregunta altamente provocadora y da lugar para otro ensayo, trataré de sintetizar mis ideas en unos cuantos párrafos. Bajo esta consideración, puedo decir que no creo que vayamos hacia un nuevo proyecto de nación. En principio, porque no hay tal proyecto. Lo que hoy presenciamos son acciones individuales sin ninguna concatenación ni lógica alguna. Al menos no se ha explicado suficientemente qué relación guarda el Tren Maya con el aeropuerto General Felipe Ángeles, con la refinería de Dos Bocas y, mucho menos, con el Corredor Transístmico. Desde su surgimiento en el siglo XVIII la nación implicaba un conjunto de elementos estrechamente relacionados entre sí que le daban cohesión e identidad a los individuos que la integraban. En el México posrevolucionario del siglo XX, la reivindicación del pasado indígena fue el elemento axial en torno al cual giró el proyecto de nación que la facción triunfante del movimiento armado de 1910 emprendió. Infelizmente, como ya sabemos, este proyecto se diluyó a lo largo de las siguientes décadas.

Si nos apoyamos en Benedict Anderson, nos damos cuenta de que dicho proyecto tiene una existencia muy peculiar. Recordemos que, para este estudioso nacido en la República Popular China, la nación "al igual que el nacionalismo, son artefactos culturales" (Anderson, 1993, p. 21) y como tales se construyen. Pero, sobre todo, la nación es "una comunidad políticamente imaginada" (Anderson, 1993, p. 23). En esta misma línea de análisis, el historiador británico, Elie Kedourie, nos dice

que "el nacionalismo es una doctrina inventada en Europa a principios del siglo XIX" (Kedourie citado en Smith, 1997, p. 65). Esto es, creada por los hombres a partir de sus ideas en torno a la nación.

Por otro lado, además de lo que Anderson nos dice sobre por qué la nación[15] es imaginada, podemos tomar las ideas de Anthony D. Smith sobre la unicidad que permea la nación[16] y agregar que ésta lo es porque sus integrantes, por efecto de la socialización a la que son sometidos desde la niñez, creen que efectivamente todos forman un solo ente, que todos son iguales, que todos comparten la misma historia, que todos se identifican con los símbolos nacionales, que todos hablan la misma lengua y que todos tienen la misma percepción y los mismos sentimientos respecto a la nación. Nada más falso, el México que hoy día vivimos es un ente polimorfo, cuyos integrantes son por demás desiguales; no todos se identifican con los llamados símbolos nacionales, no todos hablan la misma lengua y no todos tienen la misma percepción ni los mismos sentimientos sobre eso que ha sido llamado nación. ¿Puede existir una nación cuando en un mismo territorio hay una pluralidad de grupos sociales, cuando cada día esos grupos se hacen más desiguales, cuando además del castellano hay una diversidad de lenguas originarias, cuando la percepción y sentimientos de la nación están permeados por la cultura de cada uno de esos grupos? ¿Puede haber nación en una sociedad que por estar organizada en clases sociales es desigual y antagónica?

[15] "Es imaginada la nación porque aun los miembros de la nación más pequeña no conocerán jamás a la mayoría de sus compatriotas, no los verán ni oirán siquiera hablar de ellos, pero en la mente de cada uno vive la imagen de su comunión […] De hecho, todas las comunidades mayores que las aldeas primordiales de contacto directo (y quizá incluso éstas) son imaginadas" (Anderson, 1993, pp. 23-24).

[16] "En cuanto *grupo humano designado por* ***un*** *gentilicio y que comparte* ***un*** *territorio, recuerdos históricos y mitos colectivos,* ***una*** *cultura de masas pública,* ***una*** *economía unificada y derechos deberes legales* ***iguales*** *para todos sus miembros, la nación es un concepto multidimensional, una categoría ideal que constituye un modelo de referencia o piedra de toque al que los casos concretos se acercan más o menos*" (Smith, 1997, p. 39). Cursivas en el original, las negritas son mías.

En los términos anteriores, no dudo que el gran sacerdote de la 4T y sus acólitos sientan que efectivamente están construyendo un nuevo proyecto de nación, pero ésta sólo tiene lugar, igual que en el caso de los chimpancés, en sus respectivas cortezas cerebrales, pues es ahí donde se producen, entre otros, la percepción, las imágenes y el pensamiento y, por tanto, la nación y otras nociones como el tiempo, el espacio, los números y los dioses.

No puede haber un proyecto de nación empírico mientras persistan un modelo económico basado en el neoliberalismo y acciones que, y no en última instancia, benefician a los grandes capitalistas enquistados en un gobierno que dice apoyar al pueblo bueno y sabio. A pesar de un discurso y ciertas políticas públicas de corte populista, dicho en el mejor sentido de la palabra, mientras el neoliberalismo siga imperando, no habrá un nuevo proyecto de nación.

Ahora bien, ¿cómo debemos entender a AMLO cuando en su discurso nos dice que en la 4T los pobres son primero? ¿Significa que debemos entender que los ricos lo son antes que los pobres?

Bibliografía

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ONU-DH] (2019). *ONU-DH: el proceso de consulta indígena sobre el Tren Maya no ha cumplido con todos los estándares internacionales de derechos humanos en la materia.* Recuperado de https://hchr.org.mx/comunicados/onu-dh-el-proceso-de-consulta-indigena-sobre-el-tren-maya-no-ha-cumplido-con-todos-los-estandares-internacionales-de-derechos-humanos-en-la-materia/

Anderson, B. (1993). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo.* México: FCE.

Arjona, I. (2019, junio 6). Éstos son los potenciales riesgos ambientales del Tren Maya. *Diario de Yucatán*. Recuperado de https://www.yucatan.com.mx/mexico/2019/6/6/estos-son-los-potenciales-riesgos-ambientales-del-tren-maya-112759.html

Balam, Y. (2010). *Tulum: mayas y turismo*. Chetumal: Universidad de Quintana Roo.

Baños, O. (2017). *Globalización y cambio social en la Península de Yucatán. Una aproximación sociohistórica*. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán.

Barranco, B., y Blancarte, R. (2019). *AMLO y la religión*. México: Grijalbo.

Boeta, V. (2019, abril 23). Torruco Marqués: El Tren Maya será un gran atractivo para turistas de China. *Diario de Yucatán*. Recuperado de https://www.yucatan.com.mx/mexico/2019/4/23/torruco-marques-el-tren-maya-sera-un-gran-atractivo-para-turistas-de-china-108859.html

Castellanos, A. (2021). Turismo en el neoliberalismo: impactos y derivas en tiempo de crisis. En G. Gasparello, y V. Núñez (Coords.), *Pueblos y territorios frente al Tren Maya* (pp. 37-72). Oaxaca: Centro Intradisciplinar para la Investigación de la Recreación, A. C.

Diario de Yucatán (2019, septiembre 11). Video de caricatura. *Diario de Yucatán*. Recuperado de https://www.yucatan.com.mx/merida/2019/9/11/video-de-caricatura-137447.html

_____ (2020, enero 27). Favorecería Tren Maya a Chichén. *Diario de Yucatán*. Recuperado de https://www.yucatan.com.mx/merida/2020/1/27/favoreceria-tren-maya-chichen-164316.html

_____ (2020, enero 28). Proyecto despierta las dudas. *Diario de Yucatán*. Recuperado de https://www.yucatan.com.mx/merida/2020/1/28/proyecto-despierta-las-dudas-164561.html

_____ (2020, enero 29). Vecinos de La Plancha no quieren una estación del Tren Maya. *Diario de Yucatán*. Recuperado de https://www.yucatan.com.mx/merida/2020/1/29/vecinos-de-la-plancha-no-quieren-una-estacion-del-tren-maya-164736.html

_____ (2020, febrero 1). El Tren Maya pasaría debajo de Mérida: anuncia Fonatur túnel de 4 km. *Diario de Yucatán*. Recuperado de https://www.yucatan.com.mx/merida/2020/2/1/el-tren-maya-pasaria-debajo-de-merida-anuncia-fonatur-tunel-de-km-165547.html

_____ (2020, febrero 3). Túneles para el tren. *Diario de Yucatán*. Recuperado de https://www.yucatan.com.mx/merida/2020/2/3/tuneles-para-el-tren-165865.html

_____ (2020, febrero 6). Mesa de trabajo en Mérida por el Tren. *Diario*

de Yucatán. Recuperado de https://www.yucatan.com.mx/merida/2020/2/6/mesa-de-trabajo-en-merida-por-el-tren-166475.html

Diario de Yucatán (2020, febrero 7). Entregan otro domo. *Diario de Yucatán*. Recuperado de https://www.yucatan.com.mx/merida/entregan-otro-domo

_____ (2020, febrero 11). Respaldo al Tren Maya. *Diario de Yucatán*. Recuperado de https://www.yucatan.com.mx/merida/2020/2/11/respaldo-al-tren-maya-167388.html

_____ (2020, febrero 11). Presentan la contrapropuesta para la estación del tren Maya. *Diario de Yucatán*. Recuperado de https://www.yucatan.com.mx/merida/2020/2/11/presentan-la-contrapropuesta-para-la-estacion-del-tren-maya-167384.html

_____ (2021, septiembre 14). Hay rechazo de pueblos indígenas al Tren Maya, señalan. *Diario de Yucatán*. Recuperado de https://www.yucatan.com.mx/merida/2021/9/14/hay-rechazo-de-pueblos-indigenas-al-tren-maya-senalan-272693.html

_____ (2021, septiembre 16a). Llamado a incluir en obra del Tren Maya ideas de las comunidades. *Diario de Yucatán*. Recuperado de https://www.yucatan.com.mx/merida/2021/9/16/llamado-incluir-en-obra-del-tren-maya-ideas-de-las-comunidades-272941.html

_____ (2021, septiembre 16b). Trabajos del Tren Maya no van al ritmo esperado: Ramírez Marín. *Diario de Yucatán*. Recuperado de https://www.yucatan.com.mx/merida/2021/9/16/trabajos-del-tren-maya-no-van-al-ritmo-esperado-ramirez-marin-272942.html

_____ (2021, septiembre 16c). Fonatur dice que apoyará el parque de La Plancha. *Diario de Yucatán*. Recuperado de https://www.yucatan.com.mx/merida/2021/9/16/fonatur-dice-que-apoyara-el-parque-de-la-plancha-272943.html

El Financiero (2021, agosto 31). Otro cambio para el Tren Maya: Mérida tampoco tendrá estación. *El Financiero*. Recuperado de https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/2021/08/31/otro-cambio-para-el-tren-maya-merida-tampoco-tendra-estacion/

El Financiero (2021, septiembre 29). "¡Suben!" Belice se quiere unir al Tren Maya de la 4T. *El Financiero*. Recuperado de https://www.

elfinanciero.com.mx/nacional/2021/09/29/suben-belice-se-quiere-unir-al-tren-maya-de-la-4t

Fondo Nacional de Fomento al Turismo (s/f, a). *Tren Maya* [folleto].

_____ (s/f, b). *Tren Maya*. Anexo Técnico [folleto].

Gasparello, G. (2019). Introducción. En *Impactos territoriales y sociales del Tren Maya. Miradas multidisciplinarias* (pp. 5-8). México: INAH/UAM–Xochimilco/Altépetl. Desarrollo Comunitario, Productivo y Ambiental, A. C.

Gasparello, G., y Núñez, V. (Coords.). (2021). *Pueblos y territorios frente al Tren Maya*. Oaxaca: Centro Intradisciplinar para la Investigación de la Recreación, A. C.

Gobierno del Estado de Yucatán (2020, enero 19). Con un llamado a la unidad, presenta el Gobernador Mauricio Vila Dosal su Primer Informe de Resultados. Recuperado de https://www.yucatan.gob.mx/saladeprensa/ver_nota.php?id=2291

La Jornada Maya (2019, junio 27). Con 4 555 pasajeros llega a Progreso el crucero Carnival Dream. *La Jornada Maya*. Recuperado de https://www.lajornadamaya.mx/yucatan/122658/con-4-555-pasajeros-llega-a-progreso-el-crucero-carnival-dream

Llanes, R. (2018, diciembre 17). Arranca el Tren Maya. *Diario de Yucatán*. Recuperado de https://www.yucatan.com.mx/editorial/2018/12/17/arranca-el-tren-maya-83841.html

Llanes, R. (2020, febrero 3). Suspenden Tren Maya. *Diario de Yucatán*. Recuperado de https://www.yucatan.com.mx/editorial/2020/2/3/rodrigo-llanes-salazar-suspenden-tren-maya-165791.html

Machuca, J. A. (2021). El Tren Maya: desafíos para un ordenamiento territorial inscrito en la globalización. En G. Gasparello y V. Núñez Rodríguez (Coords.). *Pueblos y territorios frente al Tren Maya* (pp. 73-112). Oaxaca: Centro Intradisciplinar para la Investigación de la Recreación, A. C.

Martos, L. A. (2021). Patrimonio arqueológico, identidad y comunidad: reflexiones en torno al "Proyecto Tren Maya". En G. Gasparello y V. Núñez (Coords.). *Pueblos y territorios frente al Tren Maya* (pp. 213-246). Oaxaca: Centro Intradisciplinar para la Investigación de la Recreación, A. C.

Montañez, R. (2018, diciembre 16). Mauricio Vila asiste al ritual de los pueblos originarios por el Tren Maya. *Diario de Yucatán*. Recuperado de https://www.yucatan.com.mx/yucatan/2018/12/16/mauricio-vila-asiste-al-ritual-de-los-pueblos-originarios-por-el-tren-maya-83807.html

Montañez, R. (2020, febrero 2). En La Plancha estaría la estación del Tren Maya y un parque. *Diario de Yucatán*. Recuperado de https://www.yucatan.com.mx/merida/2020/2/2/en-la-plancha-estaria-la-estacion-del-tren-maya-un-parque-165764.html

Ramírez, I. (2021, septiembre 16). Turismo rural y ecoturismo del sureste están desaprovechados. *Real Estate, Market & Lifestyle*. Recuperado de https://realestatemarket.com.mx/noticias/turismo/34500-turismo-rural-y-ecoturismo-del-sureste-estan-desaprovechados

Ramírez, L. A. (2019). Diez retos para un ferrocarril. El Tren Maya y el desarrollo social y económico del sureste mexicano. *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*, *34*(274), 3-17.

Santiago, E. (2021, agosto 31). Anuncian otro cambio en ruta del Tren Maya, ahora en Mérida. *Real Estate, Market & Lifestyle*. Recuperado de ttps://realestatemarket.com.mx/noticias/infraestructura-y-construccion/34284-anuncian-otro-cambio-en-ruta-del-tren-maya-ahora-en-merida

Segmentos Research. http://www.segmentos-research.com

Smith, A. D. (1997 [1991]). *La identidad nacional*. Madrid: Trama.

Tourliere M. (2020, enero). El CNI esboza su estrategia contra el Tren Maya. *Proceso 2253*, 16-20.

Valadéz, R., y Sánchez, L. (2020, enero 8). Tren Maya es rentable: tendrá un valor neto por 206 mil mdp, estima PwC. *Milenio*. Recuperado de https://www.milenio.com/negocios/tren-maya-rentable-neto-206-mil-mdp-pwc

De las Ciudades Rurales Sustentables a los "polos de desarrollo" del Tren Maya: ordenamiento territorial y urbanización en Chiapas

Giovanna Gasparello

Resumen

Este texto se centra en la discusión de uno de los cuatro ejes rectores del megaproyecto Tren Maya, esto es, el "ordenamiento territorial" y su vinculación con los aspectos del "turismo sostenible" en la región Norte del estado de Chiapas y la ciudad de Palenque, donde se construiría la primera estación y polo de desarrollo. Con respecto al ordenamiento territorial, que para el Tren Maya se concreta principalmente en la creación y articulación de centros urbanos, en Chiapas existe el antecedente de una política de reubicación poblacional impulsada con el mismo propósito que los "polos" del Tren Maya, esto es, "reducir la marginación": las Ciudades Rurales Sustentables (CRS), hoy en día casi despobladas. Este texto se concentra en la discusión del concepto de ordenamiento territorial, su relación con el ordenamiento urbano, la urbanización dirigida y las dinámicas regionales que estas formas de "ingeniería poblacional" implican. Se expone la trayectoria de las Ciudades Rurales en Chiapas como experiencia emblemática de lo anterior. De acuerdo con la metodología planteada, el estudio de estos antecedentes permite señalar tendencias y probables escenarios sociales como consecuencias del megaproyecto Tren Maya, entre los que figuran el despojo de tierras y la transformación obligada de modos y medios de vida de los pueblos indígenas y campesinos.

Introducción

El actual gobierno de México, encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, se denomina a sí mismo Cuarta Transformación o 4T, con el objetivo de establecer una neta diferencia con los gobiernos conservadores que lo antecedieron. Aunque la narrativa del Ejecutivo asegure haber puesto fin al modelo neoliberal, los proyectos y programas impulsados desde el gobierno federal se caracterizan por un marcado sesgo desarrollista. Según esta narrativa, el objetivo de la 4T es llevar "desarrollo y progreso" a las "regiones marginadas" del país e incorporarlas a la economía de mercado de tal forma que —en apego al más clásico dogma neoliberal— el enriquecimiento de empresarios e inversionistas detonaría una "derrama económica" generalizada, aunque sea por goteo eventual de dicha derrama. Sin embargo, 30 años de neoliberalismo en México enseñan que "desarrollo y progreso", misiones del Tren Maya y de muchos otros megaproyectos que lo precedieron, no surgen por la mera presencia de "redes de conectividad", como sugiere el Programa de las Naciones Unidas Para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), ni por generación espontánea del libre mercado, cuyo principal producto es la desigualdad. El bienestar generalizado es consecuencia de políticas públicas incluyentes y orientadas a resolver en profundidad la violencia estructural que produce exclusión, a fortalecer servicios públicos e institucionalidad no corrupta, a propiciar el cuidado de los territorios y el respeto a la diversidad biocultural.

La intervención estatal modernizadora que llevaría "desarrollo y progreso" en la que López Obrador definió como "la región del país más abandonada" (López, 2020, párr. 3)[1] se concreta en el impulso a cinco megaproyectos infraestructurales, definidos "proyectos prioritarios": el Tren Maya en la península de Yucatán, Tabasco y Chiapas; el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec o Corredor Transístmico, que enfrenta articuladas

[1] Discurso pronunciado en el acto oficial de colocación de la primera piedra del Tren, denominado "Ritual de los pueblos originarios a la madre tierra para la anuencia del Tren Maya", Palenque, 16 de diciembre de 2018.

resistencias; la refinería de Dos Bocas en Veracruz, ya en marcha; el tren Interurbano México-Toluca y el aeropuerto Felipe Ángeles, en el Valle de México. Dichos proyectos son acompañados por programas de atención focalizada a la pobreza y a sectores sociales específicos, entre los que destaca, por su relación con los proyectos ferroviarios, el programa Sembrando Vida, que impulsa plantaciones comerciales en distintas zonas rurales de México.

Objeto de este ensayo son los procesos territoriales que podría activar el megaproyecto denominado Tren Maya, que incluye la construcción de una línea férrea de más de 1 500 kilómetros a través de los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, y la operación de un tren para transporte de carga y pasajeros. De acuerdo con documentos y declaraciones oficiales, se trata de un "proyecto con enfoque turístico que busca incrementar la derrama económica" (Proyectos México. Oportunidades de inversión, 2020) en los estados interesados. Se activaría el desarrollo turístico al facilitar el acceso a zonas poco conectadas (como Calakmul) y potenciar la conexión entre distintos polos de atracción turística de masa (Cancún, Chichén Itzá y Xcaret) con otros en vía de desarrollo (Palenque, Bacalar, Valladolid).

La página web oficial Proyectos prioritarios afirma que "en adición al impulso al turismo en la zona, se espera que este proyecto propicie la reducción de los costos de traslado de mercancía en la zona",[2] en particular de gasolina y productos que se consumen en la zona turística llamada Riviera Maya en el norte de Quintana Roo y que, según información de Fonatur, provienen en un 90% del centro del país y sólo en un 10% corresponden a productos locales.[3] El dato proporcionado por Careaga, quien fungió como enlace territorial del Tren Maya para el tramo Tulum-Bacalar, pone en tela de juicio las posibles ventajas del Tren para la economía local, ya que la industria turística costera se basa sobre todo en circuitos de producción, consumo y distribución de las ganancias

[2] *Idem*.

[3] P. Careaga Córdova, comunicación personal, 13 de junio de 2019.

heterodirectos. Para la población local, los beneficios del proyecto ferroviario sólo consistirían en una probable "alternativa de transporte para los trabajadores de la región" (Proyectos México. Oportunidades de inversión, 2020).

Los ejes del megaproyecto Tren Maya consisten en "ordenamiento territorial, infraestructura, crecimiento económico y turismo sostenible" (Sectur y Fonatur, 2020). Más allá de ser un servicio de transporte férreo y corredor turístico, el proyecto contempla "reordenar" el territorio que atravesará e integrar a otras regiones a partir del impulso a la industria energética, la agroindustria y el desarrollo tecnológico, en especial en función de la industria turística. A lo largo de la vía férrea está planeada la construcción de 12 paraderos y 19 estaciones, que "formarán parte de polos de desarrollo" (Fondo Nacional para el Fomento al Turismo [Fonatur] et al., 2019, p. 4) de hasta 1 000 hectáreas (Tourliere, 2019a), lo cual implica la creación de nuevos núcleos urbanos o la expansión de las urbes ya existentes.

Según la interpretación que aquí se sostiene, los "polos de desarrollo" o "comunidades sustentables" representan el nudo más problemático del megaproyecto, por sus efectos en las formas de vida y en los modos de producción y reproducción material y simbólica de la población local; y por el correlato de despojo de tierra, conflictos, fragmentación social, especulación inmobiliaria, impulso a economías ilegales, presión sobre los bienes comunes naturales y contaminación ambiental, entre otros factores.

La expansión urbana como meta de política pública no se limita a los 19 polos de desarrollo vinculados al Tren Maya, sino que representa la propuesta de fondo para el Programa de Ordenamiento Territorial de la Región Sur Sureste (Sedatu, 2022), cuyas implicaciones discutiré en los siguientes apartados.

Metodología

Este texto reúne los hallazgos de una investigación aún en curso, dirigida a identificar posibles efectos sociales del megaproyecto

Tren Maya. En lugar de documentar afectaciones ya existentes tras la puesta en marcha de una obra, se señalan las consecuencias previsibles a partir de los elementos disponibles antes de su realización (situación social, ambiental, económica actual de la región, conflictos existentes, carencias y necesidades, proyectos en marcha y procesos de organización). Por lo tanto, el método de análisis se centra en la identificación de las evidencias de determinados procesos en contextos cercanos a aquello estudiado, pero ya intervenidos por megaproyectos ligados al turismo; la comparación entre el contexto no intervenido y aquello afectado; y la elaboración de tendencias y escenarios posibles. La metodología de investigación es antropológica y etnográfica, sustancialmente cualitativa y centrada en primer lugar en las fuentes testimoniales directas, obtenidas durante una estancia de investigación etnográfica en la región Norte de Chiapas realizada entre el 1 y el 24 de octubre de 2019, así como en el análisis de fuentes bibliográficas, hemerográficas, datos estadísticos y documentos oficiales; y numerosas experiencias previas de investigación en regiones indígenas de Chiapas a partir del año 1999.

¿Tren o ciudades? Ordenamiento territorial, polos de desarrollo y urbanización

"¡No es un tren y no es maya!", repiten al unísono habitantes de la región interesada por el megaproyecto, tras destacar los aspectos de despojo territorial y cultural implícitos. Desde el otro polo, funcionarios del Fondo Nacional para el Turismo (Fonatur) entrevistados en 2019 confirman: "no es un proyecto de un tren, no se limita a la construcción de un objeto, sino que el Tren Maya es un medio de reordenamiento del territorio en toda la península de Yucatán".[4]

El objetivo pregonado por el proyecto Tren Maya, esto es, llevar prosperidad, desarrollo, calidad de vida y cuidado ambiental

[4] P. Careaga Córdova, comunicación personal, 13 de junio de 2019.

al sureste marginado[5] será alcanzado, más que por medio de la infraestructura ferroviaria, justo por las acciones que implica esta política de intervención territorial.

Para tratar de esclarecer este confuso objetivo del proyecto Tren Maya, en los párrafos que siguen discutiré algunas definiciones del concepto de "ordenamiento territorial" ofrecidas por la legislación vigente y la literatura académica; el esbozo de tal debate ayudará a comprender si el propósito del Tren Maya coincide realmente con lo que se conoce como ordenamiento territorial o más bien apunta a otro tipo de acciones e intervenciones.

Según la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, "el ordenamiento territorial es una *política pública* que tiene como objeto la ocupación y *utilización racional del territorio* como base espacial de las *estrategias de desarrollo* socioeconómico y la *preservación ambiental*" (Cámara de Diputados, 2020, art. 3, párr. XXVI, cursivas mías). Según esta aseveración, en cuanto política pública presupone la intervención de instituciones estatales en los territorios; la racionalidad institucional es la que determina las maneras de utilizar el territorio mismo, de acuerdo con planes de desarrollo y preservación cuya elaboración es exógena al contexto social territorial.

En la evolución y concreción del concepto de ordenamiento (u ordenación) territorial es relevante destacar dos factores: en primer lugar, que ese concepto tiene una estrecha relación con el de *desarrollo*, pues sería una de las herramientas para orientar el crecimiento económico y la incorporación al mercado de regiones "desfavorecidas"; en segundo lugar, que la instancia que impulsa y actúa dichas acciones es el Estado y su aparato institucional. Los conceptos de desarrollo y ordenamiento territorial se originan en la misma coyuntura histórica, como afirma Sanabria: "es una de las políticas públicas típicas del Estado de bienestar que nace en la mayoría de los países industrializados después de la Segunda Guerra Mundial" (2014, p. 17).

[5] *Idem.*

El ordenamiento territorial es por tanto una importante herramienta política y representa una de las aristas de la planeación socioeconómica "referida al país en su conjunto y a sus principales regiones y cuyo comedido es adecuar el patrón de ocupación del territorio a los requerimientos que impone el desenvolvimiento nacional" (Rébora, 1978, p. 1190). Desde esta perspectiva, se diferencia de la otra herramienta de planificación, el ordenamiento urbano, "cuyo comedido es guiar y regular el proceso interno de crecimiento y cambio en las ciudades" (Rébora, 1978, p. 1190). El texto en el cual aparecen esas definiciones, compartidas en las publicaciones recientes (Hildebrand, 1997), se publicó hace más de 40 años y, sin embargo, la interpretación que ofrece se adecua plenamente a la expresada por el Ejecutivo en la justificación del nuevo ordenamiento territorial que implicaría el megaproyecto Tren Maya. Según Rébora, "la acción gubernamental estaría destinada a modificar el patrón nacional de ocupación del territorio para atenuar las secuelas negativas que produce" (1978, p. 1185), lo cual corresponde a la voluntad de "hacer justicia a la región del país más abandonada" pregonada en los discursos del presidente López Obrador, para que "más personas en el sureste mexicano […] participen del desarrollo y la prosperidad que otras regiones del país ya han recibido" (Secretaría de Turismo y Fonatur, 2020a). Para el caso de la región Norte de Chiapas, donde se ubica la ciudad de Palenque, identificada como primer "polo de desarrollo" en el proyecto Tren Maya, documentos oficiales afirman que "esta región podrá *integrarse* a las redes nacionales para promover su *cultura* y *producción* local" (Secretaría de Turismo y Fonatur, 2020b). El argumento repite la necesidad de "integrar" a territorios "no integrados" o marginales en las redes de la economía de consumo y sugiere además la oportunidad de promover en ese mercado la producción local y la cultura, considerada a la par de cualquier otra mercancía.

En contraste con esta visión desarrollista y de intervención vertical, el urbanista Patricio Gross afirma que

> el concepto de ordenamiento territorial implicaría la búsqueda de la disposición correcta, equilibrada y armónica de la interacción de los componentes del territorio […] Desde esta perspectiva, una estrategia de ordenamiento del territorio implica prever con antelación los impactos en el ambiente que ocasionan las actividades humanas […] de manera que se puedan tomar medidas de mitigación o evitarlos antes de que ocurran (Gross, 1998).

Las políticas de ordenamiento territorial *para el desarrollo* impulsadas en los siglos XX y XXI por el Estado mexicano raras veces se hallan en sintonía con esta visión positiva y humanista: muestra evidente son las políticas de industrialización, conectadas con la construcción de grandes obras de infraestructura como presas y carreteras; o el impulso a la urbanización e incluso metropolización, proceso que modifica en grado significativo el equilibrio territorial y social (Gross, 1998).

Una perspectiva relevante en el debate, que se acerca al objetivo del ordenamiento expresado en la definición de Gross, es la que impulsa la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Este organismo se refiere en particular al ordenamiento territorial rural y destaca su carácter participativo e interactivo que incluye a los actores sociales (Paruelo et al., 2014, p. 1), reconoce la identidad local, considera las dimensiones económicas, ecológicas y sociales de los distintos usos del suelo y formas de ocupación del territorio, junto al monitoreo de los recursos naturales y los factores de degradación y/o contaminación (Paruelo et al., 2014, p. 18-19).

Dicho planteamiento se sustenta en una visión más integral del territorio objeto de la intervención institucional, que, sin embargo, está ausente en el discurso público que se refiere al ordenamiento territorial previsto para el Tren Maya. El megaproyecto prevé más bien un ordenamiento urbano o uno territorial en el cual el único foco de interés son las zonas urbanas (ONU-Hábitat, 2021). Asimismo, se reconoce un evidente interés en hacer propaganda de la sostenibilidad que la planificación urbanística dará a los nuevos núcleos urbanos, más que en resolver los problemas y carencias ya existentes (Fonatur, 2020).

Una aproximación más apegada a la realidad local se reconoce en el Programa de Ordenamiento Territorial de la Región Sur Sureste (POTR-SSE), publicado en febrero de 2022, cuyo objetivo es "orientar el desarrollo y la ocupación sostenible, equitativa e inclusiva del territorio" en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo (Sedatu, 2022, p. 7). El diagnóstico territorial reconoce que el 92% de las localidades en la región son rurales y plantea promover "un desarrollo integral de los Sistemas Urbano-Rurales con énfasis en el desarrollo rural y agrario" (Sedatu, 2022, p. 7). El enfoque es, sin duda, oportuno y bien planteado, aunque las acciones propuestas en el Programa se centran principalmente en fortalecer la dimensión urbana más que las potencialidades propias del espacio rural. El planteamiento central es el Sistema Urbano-Rural, que identifica núcleos urbanos en relación con una zona rural circunstante, diferenciando entre ciudades de primero, segundo y tercer orden. Se propone fortalecer el equipamiento y los servicios en las localidades de segundo y tercer orden (ciudades medianas y pequeñas), en un proceso de descentralización, en aras de favorecer el acceso y aminorar las carencias de la población rural. En tal sentido, se propone "fomentar un crecimiento ordenado hacia el interior de las localidades […] ante la inminente explosión demográfica de la región" (Sedatu, 2022, p. 963). ONU-Hábitat cuantifica dicho incremento, para los 18 municipios en los que se ubicarán las estaciones del Tren Maya, en un 42% promedio en el 2030 (ONU Hábitat, 2021, p. 50), como resultado del impulso dado a estas "localidades estratégicas conectadas con el Tren Maya que tienen el potencial de ser polos de desarrollo en la región" (Sedatu, 2022, p. 963). El resultado sería una mayor urbanización, ya sea por el crecimiento de las localidades que de rurales pasarían a ser urbanas, sea por la atracción de migrantes locales que ejercen las zonas urbanas mientras no se fortalezcan las oportunidades económicas en el medio propiamente rural.

México tiene múltiples muestras claras de las gravísimas problemáticas sociales y ambientales que implican la urbanización y la aglomeración poblacional en grandes ciudades, situación que

comparten muchas urbes que se desarrollaron en función del atractivo turístico, como Acapulco o Puerto Vallarta, o que incluso se construyeron *ex novo* como los Centros Integralmente Planeados (CIP) por el Fonatur, entre ellas Cancún o Los Cabos. Debido a la histórica falta de planificación urbanística, los asentamientos urbanos se ensanchan con cinturones de marginación y precariedad social, "observándose una pérdida de legibilidad e identidad y una expresión de determinados valores culturales que no es compartida por la mayoría de sus habitantes" (Gross, 1998).

Desafiando toda evidencia, el Fonatur, dependencia encargada de implementar el proyecto Tren Maya, propone la urbanización como fulcro del ordenamiento territorial previsto por el proyecto Tren Maya. Rogelio Jiménez Pons, director del Fondo, considera a las ciudades como "modelo de la civilización para lograr y facilitar el acceso a muchos servicios, mucho bienestar" (Tourliere, 2019a, p. 17)). El argumento de la urbanización como motor de la prosperidad es una narrativa que comparte ONU Hábitat, que desde 2019 coadyuva el gobierno mexicano para la realización del proyecto. Según lo asentado en el convenio entre Fonatur y ONU Hábitat (2019a, p. 15), la infraestructura de transporte y conectividad (trenes y auto-rutas) sería responsable del 40% del desarrollo en las regiones, mientras que las inversiones para mejorar la calidad de vida ayudarían sólo con 10% al desarrollo regional. Esta sesgada visión es la que justifica la prioridad de proyectos como el Tren Maya en lugar de priorizar el acceso de la población a servicios básicos de los que carece y cuya dotación representa una responsabilidad institucional.

ONU Hábitat tiene como función sustantiva "el desarrollo urbano planificado" y, según el titular para México y Cuba, "desde hace cuarenta años hacemos diseño urbano participativo", esto es, "visitamos a las comunidades y vemos qué quieren, cómo ven su propio futuro, cómo anhelan cambios, cómo se traduce el diseño y metemos todo eso en el diseño, después ese diseño así sea básico lo llevamos a Fonatur, nos sentamos con ellos y con los equipos que

vamos a trabajar les damos forma".[6] Nace así la "Ciudad Hábitat", modelo a implantar en el territorio maya, que intenta ser sustentable y menos desigual que los modelos urbanísticos precedentes. Para cumplir las funciones de elaborar el "plan de estructura territorial del sureste (corredor regional urbano)"; la "redefinición de las estaciones ferroviarias que se convertirán en centros urbanos" (Fonatur y ONU Hábitat, 2019a); y el "reasentamiento integral de población en derechos de vía del Tren Maya" (Fonatur y ONU Hábitat, 2019b), ONU Hábitat realizó, entre enero y febrero de 2020 y en medio del ascenso de la pandemia por Covid-19, los Talleres de Visión. En 12 comunidades se llevaron a cabo reuniones destinadas a trazar un mapeo de los actores y la elaboración de la visión territorial a escala local, dando así por cumplida la dimensión de participación de la sociedad.

Sin embargo, el enfoque y la supuesta práctica participativa no logran resolver el problema de fondo: la dinámica vertical, o *top-down* del proyecto, y la ausencia de un proceso democrático desde abajo y verdaderamente participativo en el diagnóstico de necesidades, propuestas y fortalezas existentes en la sociedad que habita el territorio, del cual probablemente podrían emerger planes y proyectos que no previeran el trazo de una vía férrea o la creación de nuevos núcleos urbanos.

Como consecuencia de la prioridad urbanizadora, evidenciada por los datos ya expuestos, la principal concreción del ordenamiento territorial en el proyecto Tren Maya consiste en la creación *ex novo* o ampliación de al menos 19 nuevos centros urbanos, que articularían otras 31 localidades "concentradoras de servicios regionales integrales y 547 localidades integradas", lo cual en su conjunto conformaría el Sistema Urbano Regional del Tren Maya (Ecología y Acción Urbana, 2020, p. 24). Los nuevos asentamientos son denominados *polos de desarrollo* por las instancias gubernamentales, o bien *centros urbanos* o *comunidades sustentables*, esta última una denominación que introdujo ONU-Hábitat desde

[6] E. López Moreno, comunicación personal, 23 de febrero de 2020.

abril del 2020 con la intención de generar un imaginario menos agresivo en la opinión pública.

Las distintas maneras de nombrar expresan diferentes atribuciones de los nuevos asentamientos. Los polos de desarrollo, "localidades estratégicas conectadas con el Tren Maya" (Sedatu, 2022, p. 963), serían activadores de la economía regional, al incorporar las zonas atrasadas o subdesarrolladas a los más avanzados núcleos urbanos, concentradores de las actividades económicas y los servicios (Núñez, 2021). De acuerdo con Coraggio, "la polarización es un proceso de desarrollo… donde las alternativas para los sectores subordinados serían o crecimiento asociado con modernización o destrucción", una alternativa nada alentadora para los pueblos maya (Coraggio, 1981, citado en Núñez, 2021, párr. 26). El concepto expresa una anticuada visión desarrollista que reproduce la polaridad centro-periferia, si bien matizada por el planteamiento paralelo del *corredor regional* urbano (Fonatur y ONU Hábitat, 2019a, p. 15).

El planteamiento lleva a reminiscencias, desde la teoría antropológica, del *continuum folk-urbano* propuesto por Redfield (1944 [1941]), que señala la inevitable "evolución" de las comunidades indígenas o *folk* hacia el modelo urbano como resultado del cambio social y cultural. Sobre esta misma línea los antropólogos indigenistas plantearon las políticas de intervención en las *regiones de refugio* indígenas con miras a su integración (léase disolución) en la sociedad nacional (Aguirre, 1991 [1967]).

Según el folleto *Información para las comunidades indígenas sobre el proyecto Tren Maya*, el objetivo de los polos de desarrollo es "mejorar la calidad de vida en los centros de población, en las ciudades y comunidades", esto es, en los espacios urbanos (Fonatur, Secretaría de Gobernación [Segob], Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas [INPI], 2019, p. 4). Por su parte, el documento *Polos de desarrollo urbano* asevera que se propiciará "la urbanización como motor impulsor de desarrollo económico, social sostenido" (Fonatur, 2020). La lógica subyacente a la propuesta relaciona directamente la mejoría de la calidad de vida

con la urbanización y las nuevas actividades económicas que se impulsarían en los centros urbanos. A su vez, las actividades económicas orientarían la planeación urbanística, pensada en función de los negocios a desarrollar (Fonatur, Segob, INPI, 2019, p. 4).

La calidad eminentemente urbana de estos polos (sólo en el caso de Escárcega y Calakmul se proyectan con características de parques agroindustriales) responde a la particularidad del desarrollo previsto por el proyecto. Las "actividades económicas" que articularían al desarrollo urbano se relacionarían, en particular, con el sector del turismo y la industria turística, por lo cual el ordenamiento territorial sería más bien un Ordenamiento Turístico del Territorio.[7] Según Machuca, "un tipo de *ordenamiento turístico* implica la planeación e intervención en las regiones, las zonas arqueológicas y localidades urbanas con el fin de proceder a organizar sus elementos bajo un nuevo orden de prioridades, habilitándolos de forma *ad hoc* como fuente de capital" (Machuca, 2021, p. 79). En consecuencia, las estaciones y los centros urbanos están ubicados en concomitancia con algún atractivo (natural o cultural) o en una región caracterizada enteramente como atractivo.

Cabe señalar que no se dispone aún de datos precisos sobre la extensión planeada para cada polo de desarrollo. En Bacalar, Fonatur solicitó al ejido la donación de seis hectáreas para la estación del tren, pero para el polo de desarrollo pidió 1 000 hectáreas que se incorporarían bajo el esquema de Fideicomiso de Bienes y raíces (Fibra), cantidad que el ejido aún no ha autorizado (Vázquez, 2019; Tourliere, 2019b). En Palenque, Fonatur recibió la donación de unas 200 hectáreas de terrenos nacionales del Antiguo Aeropuerto (Secretaría de Hacienda y Crédito público [SHCP], 2019), pero el Plan Maestro para el Polo de Desarrollo (Ecología y Acción Urbana, 2020, p. 130) afirma que el crecimiento urbano a largo plazo se proyecta para 1 000 hectáreas de infraestructura, "donde se construirá el Palacio Municipal, una plaza cívica,

[7] Instrumento de planeación previsto en la Ley General de Turismo.

edificios de gobierno, comerciales y de turismo, y hoteles-boutique", según el titular de Fonatur (Dávila, 2019). A largo plazo, se planea que dicho "subcentro urbano" pueda albergar a 100 000 personas que, sumándose a las casi 52 000 que habitan actualmente Palenque, conformarían una ciudad de grandes dimensiones (Ecología y Acción Urbana, 2020, p. 144; Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2021, p. 172).

En el caso de Palenque, se prevé la inserción de la zona "turística y de servicios" como una cuña o enclave entre las periferias urbanas de Palenque y su colonia Pakal Na, ubicada al norte de la ciudad. Esto podría tener distintos efectos en relación al desarrollo urbano y la tenencia de la tierra: profundizar la segregación espacial entre la cabecera (Palenque) con su anexo turístico y la colonia popular-industrial (Pakal Na), separadas por el aeropuerto, la estación del tren y la nueva urbanización turística; incrementar la especulación sobre la tierra, tanto aquella incluida en la nueva urbanización como aquellas colindantes, esto es, los predios que conforman la misma colonia de Pakal Na; en consecuencia de esto, propiciar el desplazamiento de los antiguos pobladores.

Según el responsable de infraestructura del Tren Maya en Palenque, Norberto Martínez, la presencia de un inmueble o conjunto inmobiliario con cierto valor económico, simbólico y cultural enriquece de valor al contexto en el cual se ubica: esta visión justifica la intervención institucional en aras de la transformación del territorio considerado, de antemano, carente de valor.[8] Es posible que la creación de una zona urbanísticamente planeada y bien surtida de servicios públicos contigua a la colonia active un círculo virtuoso de desarrollo económico y social: para esto, sin embargo, no sería suficiente la implantación de un polo urbanístico "bonito", sino la intervención estatal en la provisión de seguridad, dotación de servicios básicos, apoyo a las actividades productivas, fomento a la cultura, etc. Consideradas las actuales condiciones

[8] N. Martínez, comunicación personal, 10 octubre de 2019.

de la colonia Pakal Na y el *modus operandi* de la política y los políticos locales, el desarrollo focalizado en un polo podría más bien evidenciar aún más la desigualdad existente en cuanto a estructura social y urbanística entre la cabecera y la colonia popular, y detonar un círculo de conflictos y violencia ligada al desarrollo, esto sí, de muchas actividades económicas ilícitas, junto con las abundantes oportunidades para la corrupción y el desvío de fondos en el contexto de la obra.

La narrativa que pregona la urbanización como motor de desarrollo y prosperidad supone la valoración negativa de otras formas de organización social del espacio, como el patrón de asentamiento disperso o abierto en pequeñas comunidades articuladas por un centro ceremonial o cívico-religioso que caracteriza los pueblos mayas de las tierras bajas desde la época clásica de la civilización precolombina (Gussinyer, 1991).

Este aprovechamiento territorial ha demostrado en el curso de los siglos una mayor sustentabilidad en ecosistemas frágiles como los del trópico húmedo. El municipio de Palenque es un buen ejemplo de la persistencia de este tipo de organización espacial en una gran cantidad de asentamientos con un exiguo número de habitantes, que en su interior tienen muy baja densidad poblacional, esto es, las casas habitación surgen separadas entre sí por terrenos y parcelas, y cada una está dotada de un amplio terreno de traspatio en el cual se realiza la cría de animales domésticos (ganado pequeño y aves de corral) y el cultivo de la huerta familiar.

Poblar y despoblar, explotar y conservar: "ordenamiento territorial" en Chiapas

Las intervenciones gubernamentales que pregonan benéficos ordenamientos territoriales y procesos de urbanización tienen una larga y cuestionable trayectoria. Mención especial merecen, justo, los Centros Integralmente Planeados, construidos por Fonatur a partir del decenio de 1970 como ciudades turísticas (Talledos,

2016) y que implicaron despojo de tierras y cultura, desvío de fondos públicos y lavado de dinero de proveniencia ilícita.

Ausente en los documentos propagandísticos del Tren Maya y de las evaluaciones de las instituciones que participan en él, la reubicación poblacional —forzada o aparentemente voluntaria— es el correlato de la urbanización, en el proceso definido por McDowell (1996) como *desplazamiento inducido por el desarrollo*. Subrayo que el desplazamiento puede ser voluntario, en muchos casos, sólo en apariencia, dado que las presiones políticas, económicas, y la falta de alternativas o supresión definitiva de los servicios básicos en las localidades de origen representan una coerción indirecta.

La población indígena y campesina de Chiapas ha padecido en distintos momentos procesos de desplazamiento, reubicación y concentración justificados por la presión humana en los ecosistemas naturales (en particular la Selva Lacandona) o que anunciaban un ordenamiento territorial más eficiente y una mejoría de su calidad de vida (Fenner, 2012).

El territorio selvático comprendido entre los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, y que además constituye el espacio fronterizo con Guatemala y Belice, fue históricamente concebido por los gobiernos centrales y locales como *terra nullius*, espacio sustancialmente vacío en términos sociales y culturales, debido más a la fragmentación de la organización social de los pueblos que lo habitan que a la escasez de población. La selva maya fue escenario de acciones institucionales complementarias, orientadas a *vaciar* y al mismo tiempo *llenar* el territorio. En tal sentido, Svampa se refiere a "territorios socialmente vaciables" (Svampa, 2011, p. 203), esto es, espacios funcionales para los intereses privados, mediante la eliminación de la población y de sus formas y modos de vida previos. El vaciamiento es representativo de la explotación de los recursos o bienes comunes naturales que abundaban en ella; tres ejemplos emblemáticos son la depredación de maderas preciosas y caucho, en los siglos XIX y XX, operada por empresas privadas y paraestatales; la introducción de la

ganadería intensiva en el siglo XX; y la deforestación de amplias zonas boscosas relacionada con ambas actividades.

Por otro lado, la intención de llenar el supuesto vacío originario impulsó las políticas de colonización dirigidas que, a partir de la década de 1950, caracterizó la política agraria nacional con el objetivo de aligerar las demandas de dotación que no podía satisfacer una insuficiente reforma agraria. Entre 1950 y 1970, en el contexto de la iniciativa conocida como Marcha al Trópico, llegaron a las cañadas de Palenque, Las Margaritas y Ocosingo más de 150 000 campesinos procedentes de distintos estados de la República, así como de los Altos de Chiapas, que fundaron más de 500 asentamientos (De Vos, 2002) en el territorio emblemáticamente definido, en el siglo XIX, como "El Desierto de los Lacandones", justo en esta conceptualización de espacio social vacío —o vaciable—. Asimismo, en relación con las actividades productivas, parte de los espacios vaciados y explotados por la actividad ganadera entre 1950 y 1990, en las décadas más recientes fueron sujetos a una transformación en las actividades extractivas: la ganadería fue parcialmente sustituida por cultivos agroindustriales, como la palma africana, tras el impulso gubernamental concedido a través de los programas de Reconversión Productiva y Trópico Húmedo (2007-2013).

Las acciones complementarias de vaciar de contenido original y llenar el espacio social de contenidos que concordaran con la racionalidad institucional o dominante, así como considerar espacios "vacíos" por la ausencia de estructuras sociales correspondientes a esta racionalidad, son muestra de la peculiar significación territorial o territorialidad del desarrollo, que aún orienta las políticas institucionales.

Entre vaciar y llenar se halla la acción de *desplazar y reubicar*, que ha sido una constante en la caracterización de las acciones institucionales hacia los pueblos indígenas. La reducción o "congregación", estrategia de ingeniería social utilizada en la Colonia para la evangelización y sometimiento de los pueblos originarios, se repite con variantes en los Nuevos Centros de

Población Ejidal establecidos a raíz de la declaración de la Comunidad Zona Lacandona (1972) y la Reserva de la Biosfera de Montes Azules (1976). El conflicto territorial y social activado por estos decretos fue de tal magnitud que se ha arrastrado por décadas, pues si bien parte de las comunidades establecidas en la selva se concentraron de forma temprana en Nueva Palestina y Frontera Corozal, aquéllas con trayectorias organizativas más arraigadas se resistieron a la reubicación. Entre 2003 y 2012, 43 de los 45 poblados que aún permanecían en la reserva fueron objeto de reubicación forzada y se crearon tres Nuevos Centros de Población. Los hechos más violentos en este largo conflicto que enfrenta lógicas distintas de territorialización se verificaron en 2006: se trata del desalojo de la comunidad de Viejo Velasco perpetrado por la seguridad pública, que dejó como saldo siete muertos, 26 desaparecidos y 36 desplazados.

En el caso de los desalojos en la Selva Lacandona, el nuevo ordenamiento territorial impuesto se centraba en la conservación ecológica, por lo cual los Nuevos Centros de Población respondían a la pretensión de suprimir toda presencia humana de la zona núcleo de la Reserva. Este razonamiento, aunque no sea el principal en la argumentación relacionada con el Tren Maya, es recurrente en el discurso del titular del Fonatur al referirse al contexto ambiental en la región de Calakmul y la Selva Lacandona. Afirmó Jiménez Pons: "si dejamos que las cosas pasen como están pasando, esto se va a acabar. Muchos ambientalistas dicen 'no toquen'. Pero, ¿qué está pasando? O entramos o se termina de acabar la selva […] La gente destruye la selva porque no se construyen opciones" (Santillán, 2019). En el mismo tenor las afirmaciones del funcionario en la conferencia de prensa en la víspera de la "consulta" a las comunidades indígenas: "la mayoría de las selvas se pierden producto de la ocupación y devastación de la gente marginada que llega a establecerse en esos sitios" (Montañez, 2019). Tal narrativa invisibiliza las responsabilidades de las industrias extractivas que ocupan grandes porciones del territorio y lo explotan para

fines comerciales (producción de palma africana, extracción de maderas preciosas, minería, extracción de hidrocarburos), fincando las responsabilidades en el último anillo de la cadena de la explotación capitalista, esto es, "los marginados".

Es necesario recordar al respecto la citada Marcha al Trópico que, como política institucional, propició la colonización de las selvas en los estados del sureste; muchos de los colonos que fundaron los ejidos y rancherías selva adentro llegaron allí siguiendo directrices gubernamentales encaminadas a favorecer la población de espacios escasamente habitados, sobre todo en las regiones fronterizas de Campeche, Chiapas, Tabasco y Quintana Roo. En segundo lugar, debe señalarse que la principal responsabilidad de la deforestación y la afectación a la biodiversidad no reside en los pequeños productores agrícolas que conservan la tradición de la milpa maya y la técnica milenaria del barbecho, sino en la agroindustria extractiva que, para la región Selva Norte de Chiapas consiste en el saqueo de maderas preciosas, la ganadería y cultivo de palma africana; o en la extracción de hidrocarburos y la minería para otras regiones del estado.

En las complejas dinámicas de movilidad poblacional hay que señalar que un sector de la población rural, en el cual destaca un alto porcentaje de jóvenes, es protagonista de la migración desde las comunidades hasta las zonas urbanas en busca de un empleo remunerado. Si bien se trata de un desplazamiento o migración voluntarios, determinados por la posibilidad de encontrar mejores oportunidades laborales, puede incluirse en aquellos procesos definidos como "desplazamiento inducido por el desarrollo", si se retoma el concepto de McDowell (1996).

Por último, el ordenamiento turístico es el eje de proyectos que implicarían la urbanización y la modificación de dinámicas territoriales asentadas, los mismos que se suspendieron por la elevada conflictividad social que ocasionaron y cuya reactivación acompañaría al desarrollo del Tren Maya. Por un lado, el Centro Integralmente Planeado Palenque-Agua Azul (CIPP), impulsado por Fonatur desde el año 2000, anunciaba la transformación

territorial de una amplia región en función de la actividad turística. El Plan Maestro preveía el desarrollo de la ciudad de Palenque-Pakal Na; de subcentros de turismo alternativo en Agua Azul y Catazajá; de una red de centros ecoturísticos y de aventura (Misol-Ha, Agua Clara y el río Tulijá); y de una ruta etnográfica-arqueológica (Bonampak, Yaxchilán y Toniná) (Centro de Estudios de Urbanismo y Arquitectura [Ceura], s/f, p. 71). El proyecto del CIPP lo retomó en el año 2006 el gobierno del estado, que lo imaginaba como "un nuevo Cancún en el norte de Chiapas".[9] En esta formulación estaba incluida la construcción del Aeropuerto Internacional de Palenque, inaugurado en 2014, y de la autopista San Cristóbal de Las Casas-Palenque, iniciada en 2006, detenida por movilizaciones y acciones legales, y nuevamente aprobada por un decreto estatal en diciembre de 2019, que confirma su función de conectividad con el Tren Maya y el Corredor Interoceánico (Congreso del Estado de Chiapas, 2019).

El primer polo del CIPP es la ciudad de Palenque, que conjunta el atractivo cultural de la zona arqueológica con su función logística de apoyo (conectividad) y de servicios para el turismo (hospedaje, comercios, bancos). Para la ciudad se planeaba, entre otros elementos de ordenamiento urbano, su crecimiento hasta la conurbación con la colonia Pakal Na y las nuevas zonas turísticas (Ceura, s/f, p. 106) ubicadas al sur del aeropuerto (zona actualmente dedicada al "polo de desarrollo" y estación del Tren Maya). Por otra parte, en el Área de Protección de Flora y Fauna Cascadas de Agua Azul se situaría el Parque Temático, mientras el Nuevo Centro de población a construir albergaría dos zonas hoteleras y un teleférico, entre otros atractivos (Ceura, s/f, p. 123). Este plan supondría "impulsar las condiciones de urbanización de la población […] como soporte de la actividad turística de alta calidad"

[9] La definición se encuentra en el documento llamado "Declaración de Comitán", un compromiso de campaña elaborado por el ex gobernador del PRI Roberto Albores y suscrito, en 2006, por el entonces candidato y futuro gobernador por el PRD Juan Sabines.

para producir "la movilidad económica de la población" (Ceura, s/f, p. 121).

Dispersión = marginación: las Ciudades Rurales Sustentables

El vaciamiento de espacios y su ocupación por actividades que responden a la lógica de territorialización opuestas a las practicadas por los pobladores originarios se complementan, de acuerdo con lo dicho, con procesos de concentración poblacional y urbanización dirigida. Ésta se justificaría por el mejor acceso a los servicios y la consecuente reducción de condiciones de vida marginales, propiciadas por el patrón de asentamiento disperso.

El más reciente intento de urbanización dirigida en el Chiapas rural tiene apenas poco más de una década. Impulsado por el Ejecutivo estatal, guiado entre 2006 y 2012 por Juan Sabines, abanderado por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el proyecto de las Ciudades Rurales Sustentables (CRS) es un referente necesario para una reflexión crítica sobre el proyecto de ordenamiento territorial en el marco del Tren Maya.

El proyecto se origina, en un marco geopolítico internacional, en el Plan Puebla Panamá (PPP), megaproyecto infraestructural abanderado por los ejecutivos panistas. El Capítulo México del PPP "propone construir una red de *centros de integración rural*, cuyo objetivo será impulsar regiones o zonas con infraestructura y servicios básicos para ir concentrando en ellos a las comunidades dispersas, logrando una más eficiente organización territorial y una relación más equitativa de su entorno", esto es, "un ordenamiento territorial conducente a una explotación eficiente y sustentable de los recursos naturales (Presidencia de la República, 2001, p. 86).

El programa de gobierno de Sabines, presentado al principio de su administración, preveía la edificación de dos nuevos centros de población como proyecto estratégico, justificado no en el

marco del PPP sino en el cumplimiento de agendas de las Naciones Unidas, como la Agenda Hábitat y los Objetivos y Metas de Desarrollo del Milenio (Expansión, 2009; La Jornada, 2010).

El proyecto se basa en la ecuación dispersión = marginación, presente en grados diversos en todas las políticas de "ordenamiento territorial" y urbanización en la época moderna. El argumento está claramente planteado por la Secretaría de Gobierno del estado:

> En Chiapas existe un alto grado de dispersión poblacional […que] dificulta el otorgamiento de servicios básicos, como agua, drenaje y electricidad, entre otros. Las localidades rurales presentan grados de alta y muy alta marginación. Los habitantes de las localidades dispersas, en su mayoría indígenas, presentan rezagos en educación, salud, vulnerabilidad y exclusión social. *El antídoto contra la dispersión social son las Ciudades Rurales*, proyecto que el Gobierno del estado planea con un enfoque territorial, *para enfrentar el reto del binomio dispersión-marginación* (Gobierno del Estado de Chiapas 2007, pp. 14-15).

Las Ciudades Rurales se definen entonces como "una *política pública* de *desarrollo* regional y *ordenamiento territorial* para enfrentar la marginación, la pobreza y alta dispersión" (Gobierno del Estado de Chiapas, 2010, p. 25). Cualquier parecido con el proyecto Tren Maya… no es en absoluto casual, ya que se inserta en la misma lógica de intervención territorial fundamentada en el ciclo del vaciar/llenar.

Esta visión desconoce en su totalidad la trascendencia de la relación entre las sociedades indígenas y su territorio, que se expresa en patrones culturalmente definidos de aprovechamiento de los recursos, producción agrícola, asentamiento, uso ritual del territorio, entre otros: en síntesis, el arraigo territorial de las culturas y los procesos de adaptación, apropiación y transformación del territorio por parte de quienes lo habitan. Los modos y medios de vida de las distintas sociedades y los patrones de asentamiento no son casuales, sino que se deben a un sinnúmero de factores interconectados: el medio físico, el universo cultural, el devenir

histórico, y los sistemas de producción y reproducción material y simbólica.

Si bien se justifica el proyecto en beneficios para la población como un mejor suministro de servicios públicos, el aparato institucional es el más beneficiado: las Ciudades Rurales como *política pública* favorecerían "la gobernanza, querencia y cohesión social y un mejor uso de los recursos públicos" (Gobierno del Estado de Chiapas, 2006, capítulo XVI, 2.1.3, Objetivo 2). Explicó claramente este aspecto el director de Turismo del Ayuntamiento de Xpujil, en Campeche, entrevistado en 2019 en el marco de la investigación etnográfica relativa a los efectos del Tren Maya. Según el funcionario, la concentración de la población en urbes implica la disminución del autoempleo en la agricultura de autoconsumo y su inserción en el mercado laboral "formal", esto es, fiscalizado, lo cual redundaría en el incremento de la recaudación de impuestos a nivel municipal y el consecuente aumento de recursos federales otorgados al municipio. Es posible que lo que más pese en este tipo de "ordenamiento territorial" sea, más que la real o supuesta marginación de la población rural, la "exclusión" política de municipios marginales en la institucionalidad estatal, y el deseo de las élites locales de conseguir un mejor posicionamiento y mayor peso político en la región.

Regresemos a la parábola de las Ciudades Rurales. El desbordamiento del río Grijalva en 2007, que provocó la destrucción de varias comunidades ubicadas en zonas de riesgo, proporcionó la coyuntura para la edificación de la primera Ciudad Rural Sustentable, Nuevo Juan de Grijalva en el municipio de Ostuacán (región Norte), ultimada en 2010. La segunda ciudad, concluida en 2011, fue Santiago el Pinar (región Altos), municipio de reciente creación (1999) que tendría beneficios políticos e infraestructurales con el proyecto. Las últimas dos ciudades, Ixtahuán (región Norte) y Jaltenango (región Frailesca) se terminaron en 2012.

Múltiples publicaciones académicas y periodísticas y documentos oficiales alrededor de las Ciudades Rurales Sustentables analizan sus pretensiones, alcances e impactos desde

distintos ángulos: como proyecto de "desarrollo" neoliberal (Libert, 2012), práctica de desplazamiento y reubicación (Fenner, 2012), ingeniería social y experiencia para respuestas organizativas (Ruiz, 2016), propuesta arquitectónica y urbanística que trastoca los modos tradicionales de habitar (De León et al., 2010), proyecto de reconversión productiva (Hernández, 2015) y política pública (García, Flores y Gaitán, 2012) de reordenamiento territorial (Reyes y López, 2011).

El balance general define el proyecto como un fiasco. En 2016, sólo 30 familias habitaban la "ciudad fantasma" de Santiago el Pinar; "el resto —el 80% de la población— abandonó las casitas de 'triplay' y volvió a sus comunidades", pues "faltaba luz, agua y las viviendas que construyeron no son habitables para una familia […y] al terminar el gobierno de Sabines, desapareció la ensambladora donde hacían mobiliarios escolares, bicicletas y cocinas ecológicas, y también empezaron a parar todas las empresas; y así está todo hasta ahorita", afirmó en entrevista el presidente municipal Andrés Rodríguez (Grajales, 2016). Entre los muchos aspectos deplorables del proyecto, las declaraciones del presidente municipal enfocan algunos elementos clave para la valoración, a futuro, de políticas urbanizadoras de este talante.

Las investigaciones consultadas, relativas principalmente a Nuevo Juan de Grijalva y Santiago el Pinar, muestran una coincidencia sustancial en las problemáticas de ambos lugares, lo cual subraya que la situación en la segunda CRS es, si cabe, aún más grave.

Un primer elemento es el diseño de espacios urbanos sin la consideración de las particularidades geográficas del entorno, y de las formas de vida, culturalmente caracterizadas, de quienes los habitarían. En oposición visiva a la "dispersión" en los poblados originarios, las casas se encuentran hacinadas entre sí; el espacio interno reducido (entre 40 y 50 metros cuadrados) no es suficiente para familias numerosas y ampliadas; y la habitación cuenta con un espacio privado externo insuficiente para la reproducción de las actividades domésticas tradicionales (cocina en fogón abierto; huerto de traspatio; cría de aves y otros animales de corral, entre

otras) (Ruiz, 2016). Aunado a esto, se ha denunciado la corrupción en la etapa de construcción, pues las casas fueron construidas con materiales de mala calidad e incluso de probada peligrosidad (paredes de tablarroca o triplay, techos de asbesto) y al poco tiempo manifestaron fallas estructurales (De León et al., 2010).

Paradójicamente, los servicios básicos —cuya dotación era el objetivo que formalmente justificaba el proyecto— se suministraron de manera insuficiente o nula: el abastecimiento de agua se realiza mediante pipas cuyo costo es insostenible para las familias desempleadas, el drenaje se descompuso en poco tiempo, las vías de acceso no fueron pavimentadas y el transporte público es aún escaso. Asimismo, los servicios de salud y educación son intermitentes al igual que en las comunidades de origen, por lo cual la situación de "marginación" no ha cambiado (Ruiz, 2016).

La reubicación alejó a los ejidatarios de sus parcelas de cultivo, pues sus comunidades de origen quedaron, en el caso de Nuevo Juan de Grijalva, a más de 25 kilómetros de distancia (Ruiz, 2016; Libert, 2012). Un objetivo central de las CRS era la *reconversión productiva*, que actuaría en dos niveles: en las parcelas originarias y hacia el interior de la ciudad. En la primera dimensión se propuso que los reubicados mantuvieran una relación de producción con sus predios en sus localidades de origen, pero para otros cultivos. La reconversión productiva es una política estatal impulsada por el Instituto de Reconversión Productiva y Agricultura Tropical (IRPAT) e implica la sustitución de cultivos tradicionales de granos básicos con cultivos comerciales y agroindustriales. Durante el gobierno de Sabines (2006-2012) fueron más de 220 000 hectáreas en las que se introdujo, con éxitos distintos, la siembra subsidiada de árboles frutales, las plantaciones agroindustriales (entre ellas la palma africana) y la agricultura con invernaderos.

El fracaso de este proceso, en las CRS, es atribuible a la distancia de las tierras de cultivo, la falta de capacitación de los campesinos y la incompetencia de los técnicos, que en muchos casos introdujeron cultivos no aptos para el clima y los suelos del lugar; y finalmente a la falta de mercado para la producción, ausente

en el principio y que no se supo crear después (Libert, 2012). La investigación de campo realizada en 2019 evidenció problemas idénticos en la implementación del programa federal Sembrando Vida, similar en sus objetivos al de Reconversión Productiva de Chiapas, lo cual revela otras coincidencias y antecedentes en el desempeño de los programas gubernamentales aparentemente novedosos.

En la dimensión interna de la ciudad, el objetivo de la reconversión productiva era la generación de empleos en el contexto urbano, que permitiera a los campesinos participar en producciones comerciales (lácteos, granjas avícolas, invernaderos) y en actividades del sector terciario (maquiladora y ensambladora), y que, por lo tanto, redujera la necesidad de acudir a las tierras de cultivo. El proceso pretendía una reconversión en el modo de vida tradicional campesino e indígena, que facilitara la separación y el vaciamiento de las tierras: esto propiciaría la inserción en el esquema de producción-consumo capitalista tanto de la población "marginal" como de sus territorios. Los testimonios recogidos en investigaciones de campo evidencian la contradicción del "desarrollo" impuesto en las nuevas ciudades:

> Mucha gente está pensando en regresar a sus tierras. No hay empleo. Aquí todo es comprado. No nos trajeron aquí como productores, sino como consumidores (habitante de Nuevo Juan de Grijalva, en Libert, 2012, p. 128).

> Así éramos libres porque producíamos todo para comer, hay muchas hierbas que se comen en el campo, teníamos animales en los patios, de hambre no nos quejamos, pero aquí sólo hay tierra y tiendas para comprar, todo se tiene que comprar (entrevista a Carmen, Nuevo Juan de Grijalva, en Camacho, 2012, párr. 2).

El fracaso de los proyectos de reconversión productiva inhibió las posibilidades de consumo de los habitantes de las CRS, por lo cual también los emprendimientos comerciales (tiendas, supermercados) fracasaron. La principal causa de este fiasco fue la falta de mercado externo y de consumo local, y el abandono

institucional de las cooperativas, que en un principio se quedaron con la producción y, al final, cerraron sus puertas (De León et al., 2010).

Al naufragar los proyectos de reconversión productiva, varios campesinos volvieron a sembrar sus parcelas en las antiguas comunidades, enfrentando largos viajes; poco a poco, muchas familias regresaron a vivir en los lugares de origen y según su tradicional modo de vida. En todos los casos documentados, los habitantes de las CRS han ideado estrategias para resistir la privación de sus tierras y la reubicación, y defendido su pertenencia territorial frente al despojo, directo e indirecto, del que fueron objeto.

El territorio habitado por el grupo humano representa el entramado inescindible de tierra para la producción, arraigo cultural, geosímbolos, lugares de la memoria y referentes históricos, lugares sagrados y herencia de los antepasados en una historia viva de luchas campesinas y emancipación del dominio neocolonial de las fincas. Las múltiples significaciones territoriales explican la gravedad del despojo en los procesos de reubicación, en los cuales el desarraigo produce la fragmentación del tejido social y un incremento de la conflictividad local.

En el periodo de su planeación y construcción, diversas organizaciones chiapanecas se pronunciaron y movilizaron en contra del proyecto urbanizador. Sin duda, ésta fue una de las razones que limitaron a cuatro el número de villas edificadas, frente al proyecto inicial de 25. Las demandas y denuncias reproducen en gran medida las que actualmente se levantan en contra del Tren Maya: falta de consulta y planeación participativa, de lo que deriva un proyecto inadecuado para las reales necesidades y perspectivas de vida de las comunidades "beneficiarias". Entre los grupos movilizados en contra de los "proyectos de muerte", sean las Ciudades Rurales, la autopista San Cristóbal-Palenque o el Tren Maya, está Pueblo Creyente, ligado a la Diócesis de San Cristóbal y con miles de integrantes en todo el estado. En un comunicado de 2010 afirma:

> nos preocupa que el proyecto de las ciudades rurales se imponga y no se consulte al pueblo si está de acuerdo o no […] el gobierno no dice claro lo que trae realmente este megaproyecto si es para bien o para mal del pueblo por ejemplo no explica qué es la "reconversión productiva" y quiénes son los beneficiarios de esta reconversión. […] Desde la colonización de América Latina que en ese tiempo no se llamaban ciudades rurales, se conocían como reducciones […] entonces, así como ahora, se alegaba que también habría ventajas para la población directamente afectada. Con esta breve explicación, nosotros los creyentes de Chenalhó nos lleva a la conclusión de rechazar definitivamente la construcción de las ciudades rurales. Porque está claro que este plan es para que abandonemos nuestras tierras y que las empresas transnacionales las ocupen y una vez que estemos concentrados nos pueden controlar y obligarnos a sembrar otros cultivos que no vayan a ser la milpa, el frijol, etc. […] (Pueblo Creyente de la parroquia de San Pedro Chenalhó, 2010, párr. 3).

Las Abejas, otra organización de base católica, también denunció el proyecto. En mayo de 2010 declaró:

> si de veras quieren nuestro beneficio, lo primero que tienen que hacer es RESPETARNOS. Pero no, se meten y hacen lo que quieren con nuestras tierras y con nuestros recursos. […] No nos han preguntado si queremos dejar nuestras casas y nuestras tierras para que nos den otras que ellos han decidido. No han dialogado con nosotros para ver qué es bueno para nuestro municipio (Organización de la Sociedad Civil las Abejas, 2010, párr. 4).

Conclusiones: ordenamiento turístico, desarrollo y urbanización dirigida

El proyecto de las Ciudades Rurales Sustentable (Nuevo Juan de Grijalva es un caso aparte) ofrecía la oportunidad de reubicación voluntaria con la promesa de la transformación de sus "modos y medios de vida". La citada "utopía urbana", propugnada en el Tren Maya por el director de Fonatur, subyace también al ordenamiento territorial planteado por las CRS: las ciudades como motor del desarrollo e integración a la economía de mercado de la población marginal; las zonas rurales aprovechadas por la

agroindustria y las "bellezas escénicas" del paisaje explotadas por la industria turística. El balance a más de 10 años del inicio del proyecto muestra que lo que cambiaron fueron los "modos" de vida de sus moradores, enfrentados a la lejanía de sus tierras que siguieron labrando para sobrevivir, al fracaso de los distintos "proyectos productivos" emprendidos en la ciudad y al desajuste de la vida campesina en un espacio reducido e inadecuado para ella. Sus "medios" de vida, en el mejor de los casos, no cambiaron: el trabajo en el campo que les asegura al menos la autosuficiencia alimentaria, o la migración temporal a las fincas agroindustriales y a las zonas turísticas.

El ejemplo de las Ciudades Rurales chiapanecas, aparentemente, se aleja del escenario de antecedentes y analogías trazados para el Tren Maya. En dicho proyecto, los "polos de desarrollo" están pensados con una clara vocación turística. En este aspecto, es preciso preguntarse cuál será el resultado: ¿urbes "de apoyo" al turismo como Palenque o destinos "integralmente planeados" como Cancún? En ambos casos el desarrollo urbano incluye áreas periféricas, más o menos extensas, destinadas a la vida no laboral de los trabajadores empleados en la industria del ocio. ¿Quiénes serían el fulcro de la planeación urbanística de los nuevos centros urbanos a lo largo de la vía del Tren? ¿Los huéspedes o los anfitriones? A diferencia de las Ciudades Rurales en Chiapas, este tipo de urbanización dirigida incluye una brecha de clase y raza difícil de superar en un proyecto claramente *top-down* y falto de todo proceso de planeación participativa.

De acuerdo con lo expuesto al principio del texto, el megaproyecto Tren Maya implica un complejo ordenamiento territorial en función de la urbanización en centros de población diseñados como destinos turísticos. Este ordenamiento gira sobre todo alrededor de la infraestructura de conectividad y de los "productos anclas" o "atracciones turísticas", que en Chiapas serían principalmente la zona arqueológica de Palenque y las Cascadas de Agua Azul, y en menor medida otros destinos "de aventura" o "de naturaleza" en la Selva Lacandona.

El proyecto Tren Maya en la región propone la reactivación del CIPP Palenque-Agua Azul, aunque el Fonatur no lo haya mencionado aún de forma explícita, pues año con año el desarrollo del CIPP permanece como uno de los rubros del gasto corriente de dicha institución. El decreto del gobierno del estado de Chiapas, que autoriza la construcción del eje carretero San Cristóbal-Palenque, hace patente la conexión con el proyecto ferroviario, mientras el impulso a la actividad turística en la región se coloca en continuidad con una larga serie de medidas y acciones que han proseguido en la misma dirección: explotar el potencial como "atracciones turísticas" de los bienes comunes naturales y culturales ubicados en los territorios indígenas. El proyecto Tren Maya se ubica en evidente continuidad con sus antecesores Mundo Maya (Organización del Mundo Maya [OMM], 1996), CIPP (Ceura, s/f) y Chiapas 2015 (United Nations World Tourism Organization [UNWTO]; Secretaría de Turismo [Sectur]; Gobierno del estado de Chiapas; Themis, 2009).

Se han señalado algunos importantes problemas que conlleva el impulso al turismo "sostenible" cuando esto no implica propiciar proyectos realmente comunitarios de promoción y hospedaje, a través de procesos participativos de planeación y con la adecuada capacitación de las personas participantes. En consecuencia, la población indígena y campesina que habita los territorios aledaños a los "atractivos" percibe a la actividad turística con desconfianza, pues opina que sus sitios sagrados e históricos, y sus bienes naturales y paisajísticos serían expoliados en beneficio de los empresarios del sector; la "derrama económica" proveniente del turismo no se percibe como beneficio para todos, sino para los inversionistas favorecidos por las instituciones locales.

Este modelo implica, entre otras consecuencias, la transformación del entramado definido por el Movimiento para la Defensa de la Vida y el Territorio (Modevite)[10] como

[10] Modevite, organización conformada por más de 200 comunidades de las regiones Altos, Norte y Costa de Chiapas en oposición a los megaproyectos (autopista San Cristóbal de las Casas-Palenque y, desde 2019, también en oposición al Tren Maya).

"modos y medios de vida", esto es, las formas de producción y reproducción, material y simbólica, moldeadas en una larga trayectoria histórica por las culturas y el contexto territorial en el cual se desarrollan. El reordenamiento social que implica el desarrollo de la industria turística es especialmente peligroso, porque impulsa la terciarización de las actividades económicas, esto es, el tránsito de las actividades primarias —agricultura y pesca— hacia el ofrecimiento de servicios (si hay capital) o mano de obra no calificada.

Madrid y Fernández (2020) identifican en el Tren Maya un "nuevo impulso a la desruralización". Afirman que el megaproyecto

> se perfila como una gran inversión enfocada al desarrollo urbano, que generaría una enorme atracción de mano de obra en los polos de desarrollo bajo el supuesto de reducir la pobreza mediante la generación de empleos asalariados, mientras se acentúa el abandono a los servicios públicos en poblados rurales y la desatención de la problemática en los territorios, generando un proceso de migración de la población rural, abandono de las tierras y pérdida de la vida comunitaria (Madrid y Fernández, 2020, p. 5).

La urbanización y la terciarización suponen el decrecimiento de las actividades productivas agrícolas y tradicionales, y su pérdida de sentido y de interés principalmente para la población más joven. La denigración del trabajo campesino, que se basa en las promesas de prosperidad ofrecidas por la urbanización o el empleo en los servicios turísticos, son un proceso que redunda en la pérdida de conocimientos y saberes tradicionales, territorialmente arraigados, y al final en el despojo cultural y epistémico que es evidente en el medio rural actual.

Desde luego, no se trata de un proceso automático que se imponga sin resistencias, explícitas o no, ni que suceda de manera repentina; tampoco significa ignorar los rezagos del Estado en la garantía de los derechos fundamentales en muchas regiones del país, o negar la impelente necesidad de la población de mejorar sus condiciones de vida. Lo que las organizaciones indígenas han señalado, ayer y hoy, es la falta sistemática de su inclusión en los

procesos de planeación para el desarrollo: la falta de información, consulta, consenso y participación representa las distintas etapas de la exclusión en el diseño y la implementación de políticas públicas que, en muchos casos, son alardeadas por los políticos como de exclusivo beneficio del "pueblo".

La parábola de las Ciudades Rurales Sustentables es emblemática de lo que podría ocurrir si las actividades económicas previstas como motor de la urbanización no lograran tener el éxito esperado. El fracaso de la *reconversión productiva* en las CRS podría tener un equivalente en los proyectos turísticos, considerada la fuerte inflexión del sector determinada por la pandemia de Covid-19 entre 2020 y 2022. Asimismo, la falta de participación social en la planeación del megaproyecto Tren Maya tiene como resultado la ideación de emprendimientos económicos que no incluyen el turismo comunitario ni las actividades productivas que la población indígena y campesina practica y ha fortalecido durante décadas, creando una brecha importante entre los "planes de desarrollo" institucionales y los proyectos de quienes habitan los territorios. En el caso de las CRS, el ideal de *reconversión productiva* se transformó en el regreso a la labor agrícola, a las parcelas tradicionales y a las comunidades inicialmente abandonadas por sus habitantes.

La territorialidad que caracteriza a la población indígena y campesina es fruto de un proceso social e histórico profundo, que conjunta la memoria y la visión de futuro de la colectividad; es "la historia de un pueblo en un lugar" (Barabas, 2004, p. 150). En el curso de la investigación se comprobó, una vez más y por si hiciera falta, que habitar en comunidades pequeñas, y vivir del trabajo en el campo, es todavía la opción elegida —no obligada— por muchos de aquellos que así viven.

Las organizaciones del campo entienden "desarrollo y progreso" como la dignificación del trabajo campesino y el fortalecimiento del modo de vida que les permita vivir bien en su pueblo, en su tierra, y no tener que migrar para "hacer chambitas" en la Riviera Maya. En la región Norte de Chiapas, punto de partida

del megaproyecto Tren Maya, la identidad campesina es tan fuerte como aquella indígena, ch'ol y tzeltal. La tierra de cultivo confiere el sentido de pertenencia a la familia, a la comunidad: "es mi tierra, aquí crezco, vivo y conozco. Si te quitan la tierra, ¿de qué vives? Es como si te mataran vivo", afirma Pedro, integrante del Centro de Derechos Indígenas de Chilón (Cediac).[11]

Frente a la arraigada territorialidad indígena y campesina, y a las oportunidades que su valorización y dignificación tendría para la población, la insistencia en vincular el "desarrollo del sureste" a la urbanización y a la industria turística genera relevantes dudas y profundas preocupaciones que deben escucharse y atenderse para que la alabada Cuarta Transformación no llegue a ser, más bien, la Inevitable Continuación del despojo a los territorios y las culturas de los pueblos indígenas de México.

Bibliografía

Aguirre, G. (1991 [1967]). *Obra antropológica IX. Regiones de refugio*. Distrito Federal: Gobierno del Estado, Universidad Veracruzana, Instituto Nacional Indigenista.

Barabas, A. (2004). La construcción de etnoterritorios en las culturas indígenas de Oaxaca. *Desacatos 14*, 145-168. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2004000100008

Camacho, D. (2012, septiembre 15). De cómo los pobres se convierten en clientes. *La Jornada del Campo 60*. Recuperado de https://www.jornada.com.mx/2012/09/15/cam-pobres.html.

Centro de Estudios de Urbanismo y Arquitectura [ceura] (s/f). Plan maestro de Desarrollo Urbano Turístico del Centro Integralmente Planeado Palenque-Cascadas de Agua Azul, Chiapas.

Congreso del Estado de Chiapas (2019, diciembre 25). Decreto no. 040 por el que se autoriza al Gobierno del estado de Chiapas a otorgar concesión para la ejecución del proyecto denominado "Eje carretero transversal Pijijiapan-Palenque" […]. *Periódico oficial.*

[11] Pedro, comunicación personal, Chilón, octubre de 2019.

Órgano de difusión oficial del estado libre y soberano de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez: Secretaría General de Gobierno.

Congreso de la Unión (última reforma: 2021, junio 1). Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. México: Diario Oficial de la Federación. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgahotdu.htm

Dávila, J.C. (2019, mayo 17). Evalúan avances en el proyecto del Tren Maya. *El Dictamen*. Recuperado de https://www.eldictamen.mx/nacional/evaluan-avances-en-el-proyecto-del-tren-maya/

De León, K., Ferguson, N., Ferry, D., García, A., García, G., Hafeez, Tong, M. (2010). *Analyzing the Sustainable Rural Cities Program*. Nueva York: Cornell University, Department of City and Regional Planning. Recuperado de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=http%3A%2F%2Fmarcelagr.gspia.pitt.edu%2Fwp-content%2Fuploads%2F2014%2F02%2F-Cornell_AnalyzingSRC_20101.pdf&clen=3897259&chunk=true

De Vos, I. (2002). *Una tierra para sembrar sueños. Historia reciente de la Selva Lacandona. 1950-2000*. México: CIESAS/FCE.

Ecología y Acción Urbana S. A. de C. V. (2020). Proyecto de Plan Maestro para el Polo de Desarrollo del Tren Maya en Palenque, Chiapas (TMCHI-PL/19-S-01). México: Fonatur-Tren Maya.

Expansión (2009, septiembre 21). Chiapas desarrolla 6 ciudades rurales. *Expansión*. Recuperado de https://expansion.mx/obras/2009/09/21/chiapas-desarrolla-6-ciudades-rurales-1

Fenner, G. (2012). Reubicación poblacional como estrategia de ordenamiento territorial: tres casos en Chiapas. En: F. Fernández y P. Urquijo (Coords.), *Corografía y escala local. Enfoques desde la geografía cultural* (pp. 59-79). Morelia: CIGA-UNAM.

Fondo Nacional para el Fomento al Turismo [Fonatur] (2020). *Polos de Desarrollo Urbano* [Archivo PDF]. México: Secretaría de Turismo/ Fonatur. Recuperado de https://www.trenmaya.gob.mx/repositorio-de-documentos-oficiales/

Fondo Nacional para el Fomento al Turismo [Fonatur] y Programa de las Naciones Unidas Para los Asentamientos Humanos [ONU-Hábitat] (2019a). Acuerdo de contribución entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, a través del Fondo Nacional de Fomento al Turismo y el Programa de las Naciones Unidas para los

Asentamientos Humanos para ejecutar el proyecto denominado "Desarrollo integral territorial y urbano de la región sureste de México- corredor regional Tren Maya".

_____ (2019b). Enmienda al Acuerdo de contribución entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, a través del Fondo Nacional de Fomento al Turismo y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para ejecutar el proyecto denominado "Desarrollo integral territorial y urbano de la región sureste de México- corredor regional Tren Maya". Recuperado de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=http%3A%2F%2Finai.fonatur.gob.mx%2FArt70%2FFrXXXIII%2F2019%2FONU_HABITAT_VP.pdf&clen=3826235&chunk=true

Fondo Nacional para el Fomento al Turismo [Fonatur], Secretaría de Gobernación [Segob], Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas [INPI] (2019). *Información para las comunidades indígenas sobre el proyecto Tren Maya.* [Archivo PDF]. México: Fonatur/Segob. Recuperado de https://www.gob.mx/fonatur/documentos/informacion-para-las-comunidades-indigenas-sobre-el-proyecto-tren-maya

García, C., Flores, I., y Gaytán, U. (2012). Ciudades rurales sustentables: el caso del estado de Chiapas, México. *Revista Geográfica de América Central*, *49*(2), 175-198. Recuperado de https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/geografica/article/view/5013

Gobierno de Chiapas. (2006). *Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012.* Tuxtla Gutiérrez: Secretaría de Gobierno, LXII Legislatura.

_____ (2007) Decreto 195 que aprueba el Plan Estatal de Desarrollo "Chiapas Solidario" 2007-2012. Tuxtla Gutiérrez: Secretaría de Gobierno, LXII Legislatura.

_____ (2010). *Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012 (Alineación a los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2010)*. México: Secretaría de Hacienda/Gobierno de Chiapas. Recuperado de http://www.haciendachiapas.gob.mx/planeacion/pdchs_2007_2012_ODM.asp

Grajales, I. (2016, mayo 7). Éxodo en Santiago El Pinar. *NVI Noticias*. Recuperado de http://www.nvinoticias.com/nota/19953/exodo-en-santiago-el-pinar

Gross, P. (1998). Ordenamiento territorial: el manejo de los espacios rurales. *EURE 24*(73). Recuperado de http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71611998007300006.

Gussinyer, J. (1991). Notas sobre el patrón de asentamiento en las tierras bajas maya. *Boletín Americanista 41*, 203-259.

Hernández, L. (2015). Nuevo Juan de Grijalva, la ciudad producida por el capital. En M. Aguilar, O. Avilés, y C. Aguirre (Coords.), *Depredación: ciudades rurales, comunidades intervenidas, espacios en conflicto* (pp. 195-211). México: FFyL-UNAM.

Hildebrand, A. (1996). *Política de ordenación del territorio en Europa*. Sevilla: Universidad de Sevilla/Consejería de Obras Públicas y Transporte.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2021). *Panorama sociodemográfico de Chiapas: Censo de Población y Vivienda 2020*. México: INEGI.

La Jornada (2010, noviembre 14). Ciudades Rurales Sustentables, estrategia contra pobreza y marginación en Chiapas. *La Jornada*. Recuperado de https://www.jornada.com.mx/2010/11/14/politica/019n1pol

Libert, A. (2012). *Dialógicas del Territorio en Chiapas: un análisis sistémico-complejo del Proyecto Mesoamérica* (Tesis de Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural Regional). México: Universidad Autónoma Chapingo.

López, A. M. (2020). Tren Maya potenciará turismo, trabajo y bienestar: Presidente de México. Recuperado de https://presidente.gob.mx/tren-maya-potenciara-turismo-trabajo-y-bienestar/ [consultado el 3 de junio de 2020].

Machuca, A. (2021). El Tren Maya: desafíos para un ordenamiento territorial inscrito en la globalización. En G. Gasparello y V. Núñez, V., *Pueblos y territorios frente al Tren Maya. Escenarios sociales, económicos y culturales* (pp. 75 -112). México: Centro Interdisciplinar para la Investigación de la Recreación A. C.

Madrid, S., y Fernández, E. (2020). *Nuevo impulso a la desruralización de la Península de Yucatán*. México: Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible.

McDowell, C. (1996). *Understanding Impoverishment: the consequences of development-induced displacement*. Oxford: Berghahn Books.

Montañez, R. (2019, noviembre 27). Tren Maya no devastará la selva, no aprobarlo sí: Fonatur. *Diario de Yucatán*. Recuperado de https://www.yucatan.com.mx/merida/2019/11/27/tren-maya-no-devastara-la-selva-no-aprobarlo-si-fonatur-152736.html

Núñez, V. (2021). ¿El Tren Maya para el desarrollo del sur de México? *Mirada Ferroviaria,* 41. Recuperado de https://www.miradaferroviaria.mx/el-tren-maya-para-el-desarrollo-del-sur-de-mexico/

Organización del Mundo Maya [OMM] (1996). *Mundo Maya. Encuentro con la naturaleza, el hombre y el tiempo*. México: Secretaría Ejecutiva de la OMM.

Organización de la Sociedad Civil las Abejas (2010). Comunicado del 22 de mayo de 2010. Recuperado de http://chiapasdenuncia.blogspot.com/2010/05/comunicado-de-las-abejas-de-acteal_22.html.

Paruelo, J., Jobbágy, E., Laterra, P., Dieguez, H., García M., y Panizza, A. (2014). *Ordenamiento territorial rural: conceptos, métodos y experiencias.* Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires/Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca/Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO]. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/271836802_ORDENAMIENTO_TERRITORIAL_RURAL_Conceptos_metodos_y_experiencias

Presidencia de la República (2001). *Plan Puebla Panamá, Capítulo México, Documento Base*. Recuperado de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=http%3A%2F%2Fwww.diputados.gob.mx%2Fcomisiones%2Fasunindi%2Fdgmxuno.pdf&clen=746138&chunk=true

Programa de las Naciones Unidas Para los Asentamientos Humanos [ONU-Hábitat] (2021). *Lineamientos de diseño y planificación urbana. Criterios para el desarrollo sostenible del Sureste de México*. México: ONU-Hábitat. Recuperado de https://www.onuhabitat.org.mx/lineamientos-de-diseno-y-planificacion-urbana-para-el-desarrollo-sostenible-del-sureste-de-mexico

Proyectos México. Oportunidades de inversión (2020). *Proyectos estratégicos 2019-2024*. Recuperado de: https://www.proyectosmexico.gob.mx/proyectos-prioritarios/, consultado el 3 de julio de 2020.

Pueblo Creyente de la parroquia de San Pedro Chenalhó (2010). Comunicado del , 9 de agosto de 2010. Recuperado de http://chiapasdenuncia.blogspot.com/2010/08/creyentes-de-chenalho-rechazan-proyecto.html

Rébora, A. (1978). El ordenamiento territorial y urbano en México. Problemas y perspectivas. *Comercio Exterior 28*(10), 1181-1191.

Redfield, R. (1944 [1941]). *Yucatán, una cultura de transición*. México: FCE.

Reyes, M. E., y López, Á. (2011). Ciudades rurales en Chiapas: formas territoriales emergentes. *Argumentos, 24*(66), 121-151.

Ruiz, C. (2016). El proyecto ciudades rurales sustentables y el involucramiento de sus habitantes. *Nueva Antropología*, *29*(85), 102-125. Santillán, Ó. (2019, junio 17). O entramos o se acaba la selva. *Eje Central.* Recuperado de https://www.ejecentral.com.mx/o-entramos-o-se-acaban-la-selva/

Sanabria, S. (2014). La ordenación del territorio: origen y significado. *Terra Nueva Etapa, XXX* (47), 13-32.

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano [Sedatu] (2020, diciembre 20). *Comunicado 378/2020*. Recuperado de https://www.gob.mx/sedatu/prensa/tren-maya-sienta-las-bases-del-desarrollo-ordenado-del-sureste-con-la-coordinacion-institucional-del-gobierno-de-mexico-259990

_____ (2022). *Programa de ordenamiento territorial de la región sur-sureste. Proyecto para consulta pública*. Recuperado de https://storymaps.arcgis.com/stories/dded03ebffaf4dd8bbb3cd730b843aea

Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP], Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (2019, noviembre 25). Acuerdo por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza su aportación a título gratuito al patrimonio del Fonatur Tren Maya, S. A. de C. V., dos fracciones de terreno identificadas como polígono 2A con superficie de 1 848 165.67 metros cuadrados y polígono 2B con superficie de 143 788.81 metros cuadrados, que forman parte del inmueble denominado "Antiguo Aeropuerto Palenque" o "Ex Aeropuerto Palenque", ubicado en Carretera Federal 199, tramo Catazajá-Rancho Nuevo, kilómetro 24.5, colonia Pakal-Ná, antes Las Joyas, Municipio de Palenque, Estado de Chiapas. México: Diario Oficial de la Federación.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [Semarnat] (2020, noviembre 12), *Comunicado de Prensa Núm. 189/20 Boletín conjunto*. Recuperado de https://www.gob.mx/semarnat/prensa/anuncia-gobierno-de-mexico-creacion-del-programa-regional-de-ordenamiento-territorial-en-la-region-del-tren-maya-257072

Secretaría de Turismo [Sectur] y Fondo Nacional de Fomento al Turismo [Fonatur] (2019). Proyecto Tren Maya. Recuperado de https://www.trenmaya.gob.mx/ [consultado el 10 de febrero de 2021].

_____ (2020a). *Proyecto Tren Maya, Campeche.* Recuperado de https://www.trenmaya.gob.mx/campeche/ [consultado el 13 de agosto 2020].

_____ (2020b). *Proyecto Tren Maya, Chiapas*. Recuperado de https://www.trenmaya.gob.mx/Chiapas [consultado el 14 de agosto 2020].

Svampa, M. (2011). Extractivismo neodesarrollista y movimientos sociales. ¿Un giro ecoterritorial hacia nuevas alternativas? En M. Lang y D. Mokrani (Eds.), *Más allá del desarrollo* (pp. 185-218). Quito: Fundación Rosa Luxemburgo/Abya Yala.

Talledos, E. (2016). Megaproyectos turísticos en México. El caso de los Centros Integralmente Planeados. En M. Ibarra y E., Talledos (Coords.), *Megaproyectos en México. Una lectura crítica* (pp. 91-130). México: UNAM/Ítaca.

Tourliere, M. (2019a, diciembre 22). Defensa oficial: una falacia, que el Tren Maya sea neoliberal: Fonatur. *Proceso 2251*, pp. 16-19. Recuperado de https://it.scribd.com/article/449579533/Defensa-Oficial-Una-Falacia-Que-El-Megaproyecto-Sea-Neoliberal

Tourliere, M. (2019b, diciembre 23). Tren Maya: Riesgo de descarrilamientos en tierras ejidales. *Proceso.* Recuperado de https://www.proceso.com.mx/reportajes/2019/12/23/tren-maya-riesgo-de-descarrilamientos-en-tierras-ejidales-236230.html

United Nations World Tourism Organization [UNWTO], Secretaría de Turismo [Sectur], Gobierno del estado de Chiapas, Themis (2009). *Chiapas 2015: Plan de estrategia y competitividad turística para los clusters de Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas, Palenque, Comitán de Domínguez y Chiapa de Corzo* [Archivo PDF]. México: Themis/UNWTO. Recuperado de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=http%3A%2F%-

2Fwww.turismochiapas.gob.mx%2Fsectur%2Fmedia%2Fdescargables%2Fomt%2FChiapas2015&clen=5567766&chunk=true

Vázquez, J. (2019, octubre 31). Fonatur pide 1 000 hectáreas a ejido de Bacalar para el Tren Maya. *El Economista*. Recuperado de https://www.eleconomista.com.mx/estados/Fonatur-pide-1000-hectareas-a-ejido-de-Bacalar-para-el-Tren-Maya-20191031-0125.html

Turismo, desarrollo y patrimonialización del territorio en la península de Yucatán

Gustavo Marín Guardado

Resumen

En este capítulo, a modo de ensayo y basado en una extensa experiencia de investigación en la región, me propongo realizar un análisis del desarrollo turístico en la Península de Yucatán y la forma en que se ha expandido y consolidado como una de las economías y de los destinos más importantes del mundo. Específicamente, me centro en explicar —a grandes rasgos— la evolución de la industria de los años setenta del siglo XX hasta inicios del presente siglo y el auge de la patrimonialización del territorio. Al mismo tiempo, propongo una reflexión respecto a los nuevos planes y proyectos que se promueven de la transición política en México, a partir de la instauración de un nuevo gobierno en diciembre de 2018 y su proyecto de nación conocido como la Cuarta Transformación (4T), a fin de comprender la naturaleza de los procesos que tienen lugar y los principios que guían la industria y el desarrollo en esta nueva etapa.

La modernización y el despegue del turismo masivo

El desarrollo del turismo en México tuvo un impulso verdaderamente notable a partir de la década de los setenta del siglo XX, a través de los proyectos de desarrollo turísticos costeros conocidos en nuestro país como Centros Integralmente Planeados (CIP). Esto fue resultado de la promoción que varios organismos internacionales hicieron del turismo (ONU, OMT, OCDE, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, etc.), como una de las estrategias principales para impulsar el desarrollo de las naciones pobres (De Kadt, 1991). En el caso mexicano, estos proyectos fueron planeados y emprendidos por el Estado, financiados principalmente por el Banco Interamericano de Desarrollo, más inversión estatal y privada. Se trató de cinco megaproyectos de turismo masivo de sol y playa basados en la planificación y desarrollo de ciudades, zonas hoteleras de lujo, marinas, campos de golf e infraestructura regional, que iniciaron con la construcción de Cancún en Quintana Roo (1970) y que continuaron con Ixtapa Zihuatanejo en el estado de Guerrero (1972), Los Cabos (1976) y Loreto (1976) en Baja California Sur, así como en Bahías de Huatulco, en el estado de Oaxaca (1984). Centros fundamentalmente diseñados para recibir miles de turistas internacionales y, por tanto, divisas (Talledos, 2016).

En teoría, los CIP respondían a un modelo integral que no sólo buscaba generar divisas para la economía del país, sino también contribuir al desarrollo regional a través de la generación de miles de empleos en la industria y los servicios (Jiménez, 1992; Clancy, 2001) lo mismo que la articulación de los productores agrícolas como abastecedores de los centros rectores del turismo (Torres y Momsen, 2005). En el caso de la península de Yucatán, el polo de desarrollo turístico se veía también como un remedio a la pobreza agrícola derivada de la crisis de la industria henequenera y la caída de la producción del chicle en Quintana Roo y, en general, una forma de impulsar la colonización y el poblamiento de un territorio relativamente aislado y despoblado. Un espacio que, paulatinamente, adquiría nuevas valoraciones estéticas, concebido

no como territorio de guerra, barbarie e insalubridad (nociones heredadas de la llamada Guerra de Castas), sino como cuna de la civilización maya y paraíso del Caribe mexicano.

En términos generales, el desarrollo de turismo a partir de la década de los setenta se basa en un modelo desarrollista, de urbanización, industrialización y masificación y, por tanto, en el emprendimiento de grandes proyectos y obras monumentales en los que los criterios sociales y ambientales quedaron subordinados a los incentivos económicos y a los "intereses de la nación", amparados por la idea de modernización y progreso. Esto dio origen a un "turismo de enclave", orientado principalmente al turismo internacional, dominado por el sistema "Todo pagado" y desarrollado en espacios cerrados y controlados, como una burbuja autosuficiente que concentra los flujos, los servicios y la riqueza, pero que no la distribuye hacia su entorno regional (García, 1979; César y Arnaiz, 1994). Más aún, para concretar estas obras se expropiaron tierras a campesinos, pescadores y pequeños propietarios, se desplazó a pobladores, se arrasaron miles de hectáreas de selva, manglares, lagunas y ríos, y se transfirieron las tierras expropiadas a inversionistas nacionales e internacionales en forma de lotes turísticos, lo que culminó con la paulatina privatización de las playas públicas (Madsen, 2000; Brenner, 2005; Marie dit Chirot, 2009; López-López et al., 2006; Talledos, 2012; Benavides, 2015; Marín, 2015).

En particular, Cancún, en la península de Yucatán, representó el primer experimento del Estado mexicano por llevar a cabo un polo de desarrollo planificado basado en el turismo, y en poco más de una década se consolidó como el centro turístico más importante del país; por la infraestructura, las cifras de recepción de turistas internacionales y por la capacidad para generar divisas (Hiernaux-Nicolas, 1999). Pronto se constituyó como un centro económico que atrajo a miles de trabajadores de todo el país para emplearse en la construcción, la hotelería y los servicios, y conformar una de las ciudades más dinámicas y con más alto crecimiento demográfico de Latinoamérica. En la actualidad

es una metrópoli cosmopolita de migrantes y turistas, y un mosaico de nacionalidades, clases sociales y grupos étnicos (con presencia de más de 40 lenguas indígenas), donde destaca la aportación mayoritaria de las comunidades mayas de la península de Yucatán (Sierra, 2007; Castellanos, 2010; Be, 2019; Oehmichen, 2019).

Cancún es también el mejor ejemplo de las grandes contradicciones del modelo de desarrollo que le dio vida. Una ciudad que ofrece el paraíso, las playas y escenarios excepcionales del Caribe, al tiempo que representa todo ello una historia infausta de transformaciones al ecosistema costero-marino y formas impunes de contaminación ambiental (Córdoba, 2019). Una ciudad polarizada que, por un lado, destaca por su zona hotelera de gran lujo y exclusividad, con espacios residenciales, de ocio y consumo para los grupos de alto poder adquisitivo, mientras que, por otro lado, se muestra como una urbe en ruinas, con infinidad de colonias pobres y marginadas en las que habitan los trabajadores de la industria turística. Espacios donde prevalece la vivienda precaria, la falta de servicios urbanos y la inseguridad (Fragoso, 2016; Alavez, 2019; Oehmichen, 2010, 2019).

Desarrollo sustentable y patrimonialización del territorio

A fines de los ochenta, pero sobre todo en la década de los noventa del siglo XX, en pleno auge del neoliberalismo, el escenario del turismo mundial comenzó a cambiar de manera significativa, básicamente por tres razones: en primer lugar, por la trascendencia del ambientalismo y los cuestionamientos a las teorías del desarrollo y la modernización; en segundo, por las grandes transformaciones y ajustes que sufrieron los Estados nacionales neoliberales y sus nuevas orientaciones en las políticas públicas y, finalmente, por las transformaciones de la economía mundial (el paso del capitalismo fordista al flexible) y la emergencia de nuevas formas de producción y consumo, asociadas al auge

de los valores estéticos. Esto, a grandes rasgos, se tradujo en una crítica al modelo de turismo masivo, fordista y estandarizado, y el repunte del "desarrollo turístico sustentable", que junto con las fuerzas del mercado desencadenaron un proceso intensivo de mercantilización de la naturaleza y la cultura (López y Marín, 2010).

Las nuevas condiciones de la economía mundial dispararon un proceso de diversificación y segmentación del mercado turístico, a través de la conformación de bloques regionales de mercado, circuitos de consumo y la emergencia de nuevos productos basados en el aprovechamiento de la sensibilidad ambiental, el multiculturalismo y el compromiso social. Así, el desarrollo turístico orientado por el discurso de la sustentabilidad, lejos de sus disertaciones conservacionistas, se tradujo en una extraordinaria intensificación, expansión y diversificación de la economía del turismo a través de la patrimonialización de los territorios y la integración de nuevos espacios a los circuitos del turismo internacional (Marín, 2021). Esto se puede observar con mayor claridad y contundencia en el caso del ecoturismo (López y Marín, 2019).

En general, la patrimonialización refiere a procesos de producción cultural en los que algunos elementos de la naturaleza y la cultura son seleccionados y reelaborados para nuevos usos sociales, que son fuente de identidad de grupos sociales y objeto de reconocimiento por parte de expertos y autoridades. La patrimonialización implica una reinterpretación del pasado a partir de las exigencias del presente, y una creación de valor (el valor patrimonial) bajo el predominio de una economía posfordista orientada hacia los servicios y el turismo (Roigé y Frigolé, 2014). Siguiendo estos planteamientos, podemos entender la patrimonialización del territorio como un proceso social y simbólico, mediante el cual éste es revalorado, reinventado y apropiado, con nuevos usos sociales y valores de cambio, visto como un recurso heredado y estratégico por una colectividad, que además es reconocido social e institucionalmente. Se trata de la producción de nuevos significados y representaciones de historia,

cultura y naturaleza, para definir espacios únicos y singulares, en los que pervive una relación "esencial" entre grupos sociales y el espacio históricamente habitado. Un proceso de producción de la "autenticidad" e identidades que, además de los locales, involucra a científicos, promotores, empresarios, instancias gubernamentales y organismos de certificación patrimonial, entre otros.

Es así como los recursos patrimoniales, históricos, culturales, paisajísticos y ambientales, se convierten en bienes fundamentales para orientar el desarrollo local y regional, no sólo por su relevancia como ejes de la economía, sino también por su trascendencia en la definición de las formas de representación y en las potencialidades del poder político. Es así como la producción patrimonial se puede concebir como una arena de luchas por los significados, las representaciones y el control de los recursos. La patrimonialización del territorio opera en distintas dimensiones, y para el caso del espacio turístico es fundamental comprender esto como un mecanismo poderoso de producción, apropiación y mercantilización, sobre todo, con propósitos de construir "productos" "originales" y "auténticos", estratégicos para la comercialización y posicionamiento competitivo en el mercado, bajo la lógica del consumo turístico (Marín, 2021).

En este contexto, en los noventa del siglo XX, la Península de Yucatán comienza a reconfigurarse e integrarse bajo nuevas pautas territoriales, al incorporarse al Programa Mundo Maya como un bloque internacional entre Belice, Honduras, Guatemala, El Salvador y el sureste de México, en la búsqueda de la integración regional y la promoción del desarrollo del turismo. A esto se suma la consolidación de Cancún y el surgimiento de la Riviera Maya y, más tarde, Costa Maya, que definen un espacio con una oferta diversificada (hoteles boutique, complejos residenciales, ecoturismo, parques temáticos, etc.) como resultado de la fuerza expansiva y articuladora del turismo hacia el centro y sur de la costa de Quintana Roo, que comenzará a promocionarse como el "Caribe Mexicano". Asimismo, es notable la emergencia de la ciudad de Mérida no sólo como centro comercial sino como

atractivo colonial y cultural, y aproximación estratégica para visitar Chichen-Itzá, consolidado como un icono de la civilización maya y atractivo cardinal de la región. Finalmente, podemos señalar la integración de cientos de comunidades mayas a la economía global, que a través de proyectos de ecoturismo dispondrán de tierras ejidales y recursos naturales, promovidos por gobiernos y organizaciones mundiales. Todo esto será parte de un proceso complejo de patrimonialización del territorio.

Es importante señalar que durante el siglo XIX y principios del XX, la península se construye y concibe como un espacio histórico y cuna de la civilización maya, y comienza a ser caracterizada por su naturaleza exótica y paradisiaca, como parte de las perspectivas estéticas y discursos asociados al desarrollo del turismo (Castañeda, 1996). No obstante, es en la década de los ochenta y los noventa del siglo XX, a partir de nuevas valoraciones y formas de reconocimiento (científico, mercantil e institucional) de la naturaleza y la cultura, vinculadas al neoliberalismo, el ambientalismo, el multiculturalismo y el influjo de los organismos internacionales, que definirán nuevas dimensiones patrimoniales, sobre todo, globalizadas. Es entonces que se delimitan áreas naturales protegidas a todo lo largo y ancho de la península, se celebra la biodiversidad, se promueve el ecoturismo y diversos recursos naturales y especies adquieren una nueva dimensión valorativa (arrecifes, manglares, cenotes, flamencos, tiburón-ballena, mono araña, etc.) precisamente porque, en el ámbito de las políticas neoliberales, su importancia ambiental puede ser traducida como patrimonio conservable y a un valor económico en el intercambio de mercado.

Igualmente, la cultura experimentará un proceso semejante. Desde las primeras décadas del siglo XX, los sitios arqueológicos mayas (Chichen-Itzá, Uxmal, Tulum, Cobá, etc.) se erigieron como joyas de la corona de los gobiernos posrevolucionarios para dar raíz histórica e identidad al nacionalismo mexicano (Villalobos, 2011). El INAH jugará un papel muy importante para producir, administrar y preservar este patrimonio de gran importancia para la nación, pero es precisamente en los ochenta y los noventa del

siglo XX que esto se transformará a raíz de las políticas neoliberales y la mayor intervención de la iniciativa privada y nuevos agentes, que influirán de muy diversas maneras en la producción y manejo del patrimonio cultural (Breglia, 2006). En principio, cada vez más dominado por las fuerzas mercantiles y privatizadoras, aunque siempre como parte de un proceso contencioso en el que convergen intereses nacionalistas, comunitarios y sectoriales. Es en este nuevo escenario que se gestiona la declaratoria de bienes patrimoniales a instancias internacionales y se certifica más allá del Estado mexicano, promovidos y administrados por gobiernos federales, estatales y municipales, pero también de la mano de organismos internacionales, organizaciones sociales y entidades empresariales. En este caso destaca Chichén Itzá, que en 1988 fue registrada como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO y, en 2007, como una de las Nuevas Siete Maravillas del Mundo Moderno, a través de un concurso organizado y financiado por la empresa privada New Open World Corporation. Igualmente, sobresalen los centros históricos de las ciudades coloniales (Mérida, Campeche, Valladolid, Izamal, principalmente), orientados cada vez más hacia el desarrollo del turismo con base en su riqueza arquitectónica, la calidad de sus servicios y la riqueza de su oferta cultural. Esta riqueza que se ofrece es precisamente la historia, la gastronomía, la presencia maya, la trova yucateca, las artesanías y las diversas expresiones rituales y festivas de los poblados mayas.

En este marco de ciudades orientadas por políticas y dinámicas patrimonialistas, destaca la ciudad de Mérida, que ha sido nombrada la Ciudad Americana de la Cultura en dos ocasiones, 2000 y 2017. Un reconocimiento de la Organización Capital Americana de la Cultura, que promueve a las ciudades como "capitales culturales" a fin de proyectar la diversidad y riqueza patrimonial de éstas a nivel nacional e internacional, y establecer puentes de cooperación con las otras "capitales culturales" del mundo. Este reconocimiento, no sólo se trata de la consolidación de un proyecto de alianza y cooperación para promover la cultura, sino que supone un complejo recurso de mercantilización de la cultura y una red

de fuertes vínculos empresariales que beneficia a las ciudades tanto como a las empresas culturales y los gobiernos.[1]

En síntesis, esta nueva etapa y orientación hacia el desarrollo del turismo sustentable, en realidad se caracterizó por la intensificación de inversiones de capital, la diversificación de la oferta turística y la expansión territorial, que hizo que la península de Yucatán se constituyera como un territorio principalmente orientado hacia la economía de los servicios y el turismo y se erigiera como uno de los destinos más importantes del mundo (Marín, García y Daltabuit, 2012; García, Jouault y Romero, 2019). Entre todo, destaca la costa de Quintana Roo y, específicamente, Cancún y la Riviera Maya, que en 2019 recibieron más 22 millones de visitantes (12 millones de turistas) y una derrama económica de más 15 000 millones de dólares, aproximadamente el 30% de las divisas que ingresan al país por este concepto (Sedetur, 2019). Si bien un conjunto de comunidades mayas ha podido aprovechar la cercanía a este mercado para desarrollar proyectos ecoturísticos, en realidad sólo algunas han logrado consolidarse como iniciativas exitosas mientras que, la mayor parte, se mantiene con apoyos oficiales muy escasos, con diversas dificultades e ingresos muy limitados (García, Jouault y Romero, 2015).

En realidad, podemos señalar que existe un gran contraste entre el crecimiento del turismo y su extraordinario éxito económico, que representa millones de dólares para los grandes empresarios y las arcas del país, frente a las precarias condiciones económicas, políticas y sociales en las que sobreviven las comunidades mayas y los trabajadores y trabajadoras de la industria. Un mundo

[1] La Organización Capital Americana de la Cultura es miembro del Bureau Internacional de Capitales Culturales (www.ibocc.org), que promueve internacionalmente las ciudades capitales culturales y establece puentes de cooperación con Europa, continente que tiene establecida la capital cultural desde 1985. Está acreditada ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) y tiene el reconocimiento de los parlamentos Latinoamericano y europeo. Antena 3 Internacional y Discovery Networks Latin America/U.S. Hispanic son los dos canales oficiales de televisión de la Capital Americana de la Cultura, cuyas emisiones llegan a 25 países de América y Europa con una audiencia potencial de más de 300 millones de personas (Capital Americana de la Cultura, 2016).

en el que se observa la migración forzada de los jóvenes hacia las urbes turísticas, su integración en espacios marginales y su proletarización, así como la creciente apropiación de tierras ejidales, la urbanización y depredación de grandes extensiones de selvas, manglares y ecosistemas marinos.

Una reflexión en tiempos de la Cuarta Transformación

Hasta aquí he tratado de trazar de manera sintética el rumbo de la industria turística en la península de Yucatán, y exponer algunas de sus características principales, desde su consolidación en los años setenta del siglo XX, su transformación en los noventa y su derivación en la época actual. Me gustaría cerrar con algunas reflexiones que nos permitan considerar esta experiencia y proyectar el análisis hacia las políticas públicas y los nuevos escenarios de desarrollo en la península. En concreto, los relacionados con el turismo y la construcción del Tren Maya como parte de la iniciativa del gobierno del presidente Manuel López Obrador, que a partir del primero de diciembre de 2018 dirige el rumbo del país bajo una agenda que intenta dar prioridad a la justicia social y a un proyecto histórico de cambios estructurales denominado "La Cuarta Transformación" (4T).

El programa de la 4T se basa en cuatro fundamentos: la lucha contra la desigualdad social; el combate a la corrupción; el fin de la alianza entre élites del poder y la oligarquía empresarial y, finalmente, el mantenimiento de un Estado austero. Esta agenda supone para el nuevo gobierno mexicano un cambio drástico en lo que respecta al modelo económico, con el fin de las políticas del neoliberalismo y la reformulación del proyecto de nación, con mayor igualdad, democracia, prosperidad y justicia. En este contexto, la orientación del desarrollo del turismo tendría que ser cuestionada críticamente, pues si bien las estadísticas básicas de cuartos de hotel, ingreso de turistas y divisas representan un aspecto muy positivo para la economía nacional, así en abstracto, en realidad se trata de una industria que genera enorme riqueza para unos

pocos, un negocio controlado por élites de poder y transnacionales, con grandes costos sociales y ambientales para las sociedades locales. El camino para corregir el rumbo se presume claro, sin embargo, en este sector en particular, la 4T parece no tener una idea muy precisa o ignora cómo traducir sus principios en políticas públicas y proyectos de desarrollo o, simplemente, no existe intención alguna de modificar la situación actual de la industria.

Esto es evidente si consideramos la naturaleza de la propuesta del Tren Maya, un megaproyecto que plantea un nuevo ordenamiento territorial del sureste del país, y la operación de un tren que recorrería 1 500 kilómetros a lo largo de un circuito por los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Yucatán, lo que supone serviría para impulsar el turismo y el desarrollo en todo el sureste de México. Un tren de carga y pasajeros que funcionaría con biodiésel, que cruzaría diversas áreas de selva y que implicaría la construcción de diversas estaciones y la edificación de nuevos centros de población con fines residenciales, comerciales y de consumo turístico, todo esto, en buena medida, en tierras ejidales de los pueblos mayas y áreas naturales protegidas. Consecuentemente, se propuso un programa de asociación entre el sector público y el privado, y apoyo a la inversión nacional y extranjera, para el financiamiento de obras de infraestructura con todas las ventajas y garantías. Un proyecto que parece inspirado en los ideales de modernización y voluntarismo estatista de los años sesenta del siglo pasado que, incluso, el mismo ex presidente Peña Nieto y sus sueños neoliberales no alcanzó a imaginar en la misma dimensión, pues sólo logró plantear un Tren Transpeninsular que nunca pudo concretar.[2]

[2] En diciembre de 2012, Enrique Peña Nieto como presidente de la República anunció la construcción del Tren Transpeninsular que recorrería 278 kilómetros, aproximadamente (más tarde se ampliaría a 334), para comunicar a Mérida, Yucatán, con Punta Venado, Quintana Roo, en el corazón de la Riviera Maya (Peña, 2012). Un tren de alta velocidad que supuestamente realizaría el transporte de pasajeros por el día y de mercancías por la noche, con lo que se lograría la interconexión entre diversos puntos estratégicos de la península. Sin embargo, pasaron los años entre planes, festejos, especulaciones y promesas hasta que, finalmente, en enero de 2015, el gobierno federal informó la suspensión de la obra debido a la crisis en las finanzas públicas y

Una perspectiva del desarrollo a través del turismo y acorde con los principios de la 4T, debería partir de una postura gubernamental que fuera capaz de recuperar la experiencia y los logros relevantes de la industria, pero, al mismo tiempo, dar prioridad a sus propios principios como rectores de nuevas políticas públicas e inéditos modelos y programas de desarrollo. Durante décadas, el turismo ha sido una industria gestionada exclusivamente por criterios empresariales y, por tanto, sus fórmulas de evaluación se han dado exclusivamente en esos términos. Se presume el éxito de las cifras oficiales, números de turistas y dólares recibidos, lo mismo que la posición de la industria en los *rankings* del turismo mundial, pero se ignora sistemáticamente el lastre de las deudas sociales y ecológicas en los centros turísticos (Marín, 2012). En este sentido, una nueva orientación del desarrollo del turismo tendría que asumir una posición mucho más crítica y con mayor sentido social y ambiental, además de las metas estrictamente económicas. Ernest Cañada (2021) ha señalado que, tradicionalmente, los gobiernos de izquierda han sido incapaces de pensar e imaginar una propuesta propia para el desarrollo del turismo, porque siempre han visto a la industria como parte de un sistema de expoliación del capitalismo. Entonces, señala, una forma alternativa de pensar el desarrollo del turismo tiene que basarse en una pregunta básica: ¿cómo el turismo puede contribuir a mejorar la vida de la gente?

Una transformación y una nueva perspectiva del desarrollo del turismo en México tiene que incorporar a las metas económicas una propuesta para lograr una industria con mayor capacidad de distribución de la riqueza, mayor participación social en los negocios y los proyectos estratégicos, y más responsabilidad respecto a los impactos ambientales. Es decir, conformar las bases de un verdadero desarrollo sustentable que trascienda las narrativas y los discursos oficiales. El gobierno mexicano, sin embargo, ha optado por ignorar este reto y su proyecto estelar, el Tren Maya, parece no responder a estas preocupaciones fundamentales del desarrollo

---

los recortes presupuestales al gasto público.

sustentable: la conversión energética, la conservación de los territorios como espacios de culturas ancestrales y de biodiversidad, y la inclusión de los grupos sociales como agentes fundamentales del desarrollo. Por esta razón, el proyecto en cuestión no es, en modo alguno, una propuesta alternativa a las dinámicas depredadoras del pasado, sino una continuidad e intensificación de éstas.

El proyecto del Tren Maya no se fundamenta en los principios rectores de la 4T ni en nuevas políticas de desarrollo y gestión del turismo. Ha sido, sobre todo, la necesidad de grandes inversiones, la voluntad de poder y una orden presidencial lo que ha imperado, en un contexto de medidas autoritarias, simulación y opacidad, debido a que la propuesta fue presentada y tramitada sin la información suficiente, sin el consenso de la sociedad civil, sin una consulta previa e informada a las comunidades mayas, y sin los estudios científicos de factibilidad e impacto ambiental. Aspectos que sólo se comenzaron a tramitar cuando "el proyecto" estaba siendo planchado y, después, prácticamente autorizado en un contexto de reclamos y solicitudes para hacer más transparente la propuesta. Una prueba de ello es que mientras se realizaban los foros de información y discusión sobre el Tren Maya, mientras se llevaban a cabo las reuniones de científicos de Conacyt para emprender investigaciones y estimar las repercusiones sociales y ambientales, y se realizaba la supuesta consulta a las comunidades mayas, las autoridades daban los pasos para la autorización del proyecto, para lograr su financiamiento y otorgaban contratos para la construcción de la obra.

Un signo revelador es que el gobierno de la 4T haya encargado al Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) el emprendimiento del proyecto Tren Maya. Un fideicomiso público del gobierno federal que dedica sus esfuerzos al impulso de la industria, a la planeación, programación y desarrollo de grandes proyectos y, por tanto, al fomento de la inversión, la venta de terrenos y la construcción de infraestructura. Fonatur fue el artífice de los mencionados Centros Integralmente Planeados a partir de los años setenta del siglo XX y, en muchos sentidos, el logro de sus proyectos

se hizo a costa de grandes quebrantos territoriales para la nación y del patrimonio e intereses de las comunidades locales. Fonatur es, precisamente, la encarnación de una perspectiva empresarial del desarrollo turístico, tradicionalmente indolente ante las preocupaciones sociales y ambientales, porque estos asuntos son, precisamente desde su perspectiva, factores que inhiben las inversiones y la realización de grandes proyectos. De hecho, Fonatur no sólo ha sido un instrumento para fomentar la inversión y la construcción en el ámbito del turismo (como ellos se presentan en su página de internet), sino también para expropiar tierras a ejidos y comunidades, como forma institucional del despojo, y entregarlas a inversionistas extranjeros, empresarios regionales y políticos de todo tipo, a través de ventas, créditos y diversas facilidades (Marín, 2015; Talledos, 2016).

Es cierto que la 4T ha comenzado a realizar transformaciones estructurales importantes en la orientación de la política y la economía de México, enfrentando a poderes fácticos e intereses sectoriales que durante décadas han exprimido y quebrado las industrias estratégicas del país. No obstante, hasta ahora, la 4T no ha mostrado ninguna disposición para transformar en modo alguno el sistema de desarrollo turístico que, ciertamente, genera enorme riqueza, pero no prosperidad, y que no garantiza la sustentabilidad ecológica, la justicia social y la prevalencia del bien común. Precisamente ahora, en Cancún y la Riviera Maya se construyen más de 18 000 cuartos de hotel (Equipar, 2020), aun con la pandemia del coronavirus, y se estima la construcción de casi 30 000 más en los próximos cinco años (Escobar, 2020), lo que se suma a los más de 100 000 ya existentes en el estado,[3] producto de una carrera desbocada de inversiones, especulación y urbanización en una zona con graves problemas ambientales y agudos rezagos sociales y de seguridad. En esta lógica, se suma la construcción del Tren Maya

[3] En particular, el estado de Quintana Roo (representado especialmente por Cancún y la Riviera Maya) ha mostrado en las últimas dos décadas un crecimiento intensivo en la construcción y el número de cuartos de hotel, al pasar de poco más de 41 000 en el año 1999, a más de 107 000 en 2019 (Sectur, 2019).

como una obra magna de infraestructura, que pretende incentivar e intensificar las mismas dinámicas hacia todo el sureste del país, aunque adaptadas a las características de los territorios.

Finalmente, en la península de Yucatán, como en el resto del país, el turismo tiene lugar en un contexto social de gran desigualdad y es fundamentalmente, aunque no exclusivamente, un negocio de elites. Se trata de una industria global controlada por grandes consorcios internacionales, en la que al mismo tiempo empresarios y políticos en posiciones estratégicas controlan bienes territoriales, instituciones e instrumentos legales para orientar los proyectos de turismo, generalmente en su propio beneficio (Marín, 2021). En este sentido, el Tren Maya representa un modelo que garantiza la continuidad del desarrollo neoliberal, porque es éste un negocio de élites y se alimenta del despojo territorial, la especulación inmobiliaria, la urbanización de los espacios de calidad y la mercantilización de la naturaleza y la cultura.

Bibliografía

Alavez, S. P. (2019). *Normalización de las irregularidades. Prácticas en la creación de dos asentamientos humanos en Cancún* (Tesis de doctorado). CIESAS Sureste, San Cristóbal, Chiapas, México.

Be, P. A. (2019). Segunda generación de migrantes yucatecos: los "braceros del ocio" como mercancía inmaterial en un paraíso turístico. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, *3*(5), 1-25. Recuperado de http://www.ceil-conicet.gov.ar/ojs/index.php/lat/article/view/475

Benavides, M. (2015). Un enclave turístico y el costo social de su proceso de expansión territorial. *URBS. Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales*, *5*(2), 95-110. Recuperado de http://www2.ual.es/urbs/index.php/urbs/article/view/benavides

Breglia, L. (2006). *Monumental Ambivalence: The Politics of Heritage*. Austin: University of Texas Press.

Brenner, L. (2005). State-Planned Tourism Destinations: The Case of Huatulco, Mexico. *Tourism Geographies, 7*(2), 138-164.

Cañada, E. (2021, marzo 26). Políticas turísticas para una transición socio-ecológica post-COVID, conferencia de clausura. Coloquio internacional *El turismo como observación del México contemporáneo: Nuevas dinámicas y perspectivas de investigación*. UADY/UNAM/CEMCA/Universidad de Angers. Coloquio virtual coordinado desde la Universidad de Angers, Francia. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=eqPOOK7OQ60

Capital Americana de la Cultura (2016, enero 8). La ciudad mexicana de Mérida elegida Capital Americana de la Cultura 2017. *Noticias de CAC*. Recuperado de http://www.cac-acc.org/news.php?id=163

Castañeda, Q. (1996). *In the museum of Maya culture: touring Chichen Itza.* Mineápolis: University of Minnesota Press.

Castellanos, M. B. (2010). *A Return to Servitude: Maya Migration and the Tourist Trade in Cancun*. Mineápolis: The University of Minnesota Press.

César, A. y Stella, A. B. (1994). Cancún, el enclave turístico y sus costos. *Estudios y perspectivas en turismo*, *3*(2), 99-114.

Clancy, M. J. (2001). *Exporting paradise: tourism and development in Mexico*. Ámsterdam/Londres: Pergamon.

Córdoba, M. (2019). Fueling ecological neglect in a manufactured tourist city: planning, disaster mapping, and environmental art in Cancun, Mexico. *Journal of Sustainable Tourism*, *27*(4), 503-521.

De Kadt, E. (1991). *Turismo: ¿Pasaporte al desarrollo? Perspectivas sobre los efectos sociales y culturales del turismo en los países en desarrollo*. Madrid: Endymion.

Equipar. Conectando negocios (2021, mayo 2). Nuevas inversiones hoteleras. Las principales marcas siguen apostando fuerte por México. *Equipar. Conectando negocios.* Recuperado de https://www.revistaequipar.com/mexico/contenido-editorial/nuevas-inversiones-hoteleras

Escobar, D. (2020, diciembre 22). Avizoran aumento de cuartos de hotel en Quintana Roo. *Luces del Siglo.mx*. Recuperado de https://lucesdelsiglo.com/2020/12/22/avizoran-aumento-de-cuartos-de-hotel-en-quintana-roo-local/

Fragoso, P. O. (2016). *A Puro Golpe. Violencias, malestares sociales en la juventud cancunense*. México: Cesmeca/Unicach/Cephcis/UNAM.

García de Fuentes, A. (1979). *Cancún: Turismo y subdesarrollo regional*. México: UNAM-Instituto de Geografía.

García de Fuentes, A., Jouault S., y Romero, D. (2015). *Atlas del turismo alternativo en la Península de Yucatán*. Mérida: Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN-Unidad Mérida/Universidad Autónoma de Yucatán.

_____ (2019). Representaciones cartográficas de la turistificación de la península de Yucatán a medio siglo de la creación de Cancún. *Investigaciones Geográficas*, *100*, 1-19. DOI: https://doi.org/10.14350/rig.60023

Hiernaux-Nicolas, D. (1999). Cancún Bliss. En D. R. Judd y S. S. Fainstein (Eds.), *The Tourist City* (pp. 124-139). Newhaven/Londres: Yale University Press.

Jiménez, A. J. (1992). *Turismo: estructura y desarrollo. La estructura funcional del turismo internacional y la política turística de México. Desarrollo histórico 1945-1990.* México: McGraw Hill/Interamericana.

López-López, Á., Cukier, J., y Sánchez-Crispín, Á. (2006). Segregation of Tourist Space in Los Cabos, Mexico. *Tourism Geographies*, *8*(4), 359-379.

López, A. A., y Marín, G. (2010). Turismo, capitalismo y producción de lo exótico: Una perspectiva crítica para el estudio de la mercantilización del espacio y la cultura. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, *31*(123), 219-258. Recuperado de http://www.revistarelaciones.com/index.php/relaciones/article/view/648/944

_____ (2019). Ecoturismo, desarrollo y sustentabilidad: Un recorrido por senderos interpretativos de poder, mercado y simulacro. En B. Duterme (Coord.), *La dominación turística. Turismo insostenible,* Colección Cero a la Izquierda (pp. 57-89). Madrid: Editorial Popular.

Madsen, M. (2000). *The politics of progress: constructing paradise in Huatulco Oaxaca* (Tesis de doctorado). Irvine: Universidad de California.

Marie dit Chirot, C. (2009). Recomposition des jeux d'acteurs et concurrence pour l'espace face à lamise en place d'un Centre touristique Intégralement Planifié (CIP). L'exemple de Santa Maria Huatulco

dans l'étatd'Oaxaca (Mexique). *Études Caribéennes*, *13-14*. DOI: https://doi.org/10.4000/etudescaribeennes.4069

Marín, G. (2012). Los tristes trópicos del turismo en México. Industria, reflexividad y otras ficciones. En G. Marín, A. García de Fuentes, y M. Daltabuit (Coords.), *Turismo, globalización y sociedades locales en la península de Yucatán, México* (pp. 17-43). Tenerife: Asociación Canaria de Antropología/PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural.

_____ (2015). Sin tierras no hay paraíso. Turismo, sociedades agrarias y apropiación territorial en México: Una introducción. En G. Marín (Coord.). *Sin tierras no hay paraíso. Turismo, sociedades agrarias y apropiación territorial en México* (pp. 5-37), Tenerife: PASOS. Revista de turismo y patrimonio cultural.

_____ (2021). La ciudad que no quería ser Cancún. Turismo, política y desarrollo urbano en Tulum, Quintana Roo, México. En R. López, y E. Pérez (Coords.), *Saldos y perspectivas de la urbanización neoliberal* (pp. 124-156). México: UNAM-Cephcis/PUEC.

_____ (2021). Turismo, sociedades rurales y territorios del deseo. En R. Igreja y C. Negri, *Desigualdades globais e Justiça Social: diálogos Sul-Norte*, Vol. I (pp. 195-235). Brasilia: Flacso.

Marín, G., García de Fuentes A., y Daltabuit, M. (2012). *Turismo, globalización y sociedades locales en la península de Yucatán, México*. Tenerife: Asociación Canaria de Antropología/PASOS. Revista de turismo y patrimonio cultural.

Oehmichen, C. (2010). Cancún: la polarización social como paradigma en un México Resort. *Alteridades*, *20*(40), 23-34. Recuperado de https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/view/145

_____ (2019). La globalidad localizada: trabajo precario, racialización y género en Cancún y Riviera Maya. En C. Oehmichen (Ed.), *Movilidad e inmovilidad en un mundo desigual: turistas, migrantes y trabajadores en la relación global-local* (pp. 117-146). México: Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM.

Peña, E. (2012, diciembre 21). Anuncio del Inicio del Proyecto del Tren Transpeninsular Mérida – Punta Venado [Grabación de audio de un discurso]. Mérida, Yucatán. Recuperado de https://www.gob.mx/epn/prensa/anuncio-del-inicio-del-proyecto-del-tren-transpeninsular-merida-punta-venado-14315

Roigé X., y Frigolé, J. (2014). Introducción. La patrimonialización de la cultura y la naturaleza. En X. Roigé, J. Frigolé y C. del Mármol (Eds.), *Construyendo el patrimonio cultural y natural. Parques, museos y patrimonio rural* (pp. 9-28). Unión Europea: Germania.

Sectur (2020). *Compendio Estadístico del Turismo en México 2019*. México: Secretaría de Turismo. Recuperado de https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CompendioEstadistico.aspx

Sedetur (2019). *Indicadores turísticos preliminares. Enero-diciembre, 2019*. México: Secretaría de Turismo/Gobierno del Estado de Quintana Roo. Recuperado de https://sedeturqroo.gob.mx/ARCHIVOS/indicadores/Indicador-Tur-Dic-2019.pdf

Sierra, L. (2007). *Mayas migrantes en Cancún, Quintana Roo***.** México: Universidad de Quintana Roo/Plaza y Valdés.

Talledos, E. (2012). La imposición de un espacio: de La Crucecita a Bahías de Huatulco. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, *57*(216), 119-142. DOI: http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2012.216.34842

_____ (2016). Megaproyectos turísticos en México. El caso de los Centros Integralmente Planeados. En M. V. Ibarra y E. Talledos (Eds.), *Megaproyectos en México. Una lectura crítica* (pp. 91-130). México: UNAM/Ítaca.

Torres, R., y Momsen, J. (2005). Planned Tourism Development in Quintana Roo: engine for Regional Development or prescription to Inequitable growth? *Current Issues in Tourism*, *8*(4), 259-285.

Villalobos, C. (2011). *Archaeology in Circulation: Nationalism and Tourism in Post-revolutionary Mexican. Coins, Notes, Stamps and Guidebooks* (Tesis de doctorado). Durham: Departamento de Arqueología-Universidad de Durham.

Parte III.
Migraciones y políticas migratorias

Presentación. Todo México es frontera

Andrés A. Fábregas Puig

Entre 1983 y 1984 coordiné un proyecto de investigación para examinar la condición y características de la frontera sur de México. A mediados de 1983, me encontraba relevado de mis obligaciones con el Departamento de Antropología de la UAM-Iztapalapa por estar cumpliendo un periodo de año sabático. Un encuentro casual con Eduardo Matos Moctezuma, a la sazón director general del CIESAS, me abrió la oportunidad de estudiar la frontera sur. En efecto, Eduardo Matos me comentó que había una urgente necesidad de diseñar y llevar a la práctica un proyecto de análisis antropológico de la frontera de México con Centroamérica y que la fuente de financiamiento sería la Sub-Secretaría de Cultura de la Secretaría de Educación Pública, que ocupaba Juan José Bremer Martino. Me invitó a que visitáramos a este último para oír su propuesta, lo que hicimos pocos días después de nuestro encuentro.

En efecto, Bremer me explicó que habían decidido abrir el Programa Cultural de las Fronteras y que se encontraron con el problema de que de la frontera norte había información vasta pero que de la del sur, la información era escasa. Delante de

un mapa, discutimos cuál sería el área de investigación y convenimos que tendrían que ser todos los municipios fronterizos de los estados del sureste mexicano, aunque el de Yucatán no hiciera frontera directa con ningún país centroamericano, pero evidentemente caía en la órbita de esa frontera. La reunión terminó con mi compromiso de diseñar un proyecto para que pudiese ser presupuestado en la Sub-Secretaría de la SEP y se atendiera en general a las cuestiones de contratación de personal y del mínimo equipo que necesitaríamos. Convenimos que por estar de sabático en la UAM-Iztapalapa, el CIESAS me contrataría como coordinador de Proyectos Especiales y sería el patrocinador académico del proyecto. Por aquellos años, Ángel Palerm había muerto (1980) y, por lo tanto, no era posible saber su opinión. Pero era evidente que sabíamos poco, como antropólogos, de la frontera sur de México con Centroamérica, aunque la bibliografía sobre los pueblos indígenas de Chiapas y Yucatán era muy amplia. No había análisis de la frontera propiamente dicha. La situación de los pueblos indígenas de Tabasco y Campeche no estaba tan analizada como los casos de Chiapas y Yucatán, y de Quintana Roo sólo se tenía el libro de Alfonso Villa Rojas, *Los elegidos de Dios* (INI, 1978). Me refiero a etnografías, por supuesto.

El proyecto que diseñé colocaba a la frontera como el factor principal a explicar. Me precedía la experiencia de haber aplicado el concepto en mi trabajo de los Altos de Jalisco, a la que clasifiqué como una "región de frontera" en el contexto de la expansión colonial de la Nueva España. Me armé también de los componentes de método de la ecología-cultural y de los planteamientos de Owen Lattimore y, a todo ello, lo encerré dentro de un enfoque regional e histórico-crítico. Propuse entonces hacer un recorrido del área de estudio, lo que fue aprobado tanto por Bremer como por Matos. Seleccioné el equipo de investigación y en una combi prestada al Instituto Nacional Indigenista (INI) de aquel entonces partí de la Ciudad de México el 2 de marzo de 1984, acompañado de mi esposa, Conchita Santos, y de mi hija, Mariana, de dos años, enfilando hacia Chiapas. Fue un viaje agotador pero lleno

de experiencias que me permitió adquirir mi primera visión de la frontera sur como un territorio plurirregional y variado. De Tuxtla Gutiérrez nos dirigimos a Tapachula y, desde allí, iniciamos el recorrido por los municipios fronterizos. Durante un mes y medio fuimos descubriendo esa plurirregionalidad de la frontera sur, los diversos sistemas ecológico-culturales, la variedad cultural y la presencia de los pueblos indígenas. Además, era evidente que no se entendería la frontera mexicana sin entender la centroamericana y la del Caribe. En ese sentido, la frontera que recorrí era abierta, con el ir y venir de la gente, sin hacer caso de las normas migratorias que, además, poco importaban. Variedad cultural y ecológico-cultural, idiomática desde luego, pero un mismo pueblo de uno y otro lado: Latinoamérica y el Caribe, divididos por las fronteras políticas de los Estados nacionales, es lo que caracterizaba a la frontera sur. Recorrimos el río Grijalva y el río Usumacinta, cruzamos el río Hondo para entrar a Belice; estuvimos en la mítica Chan Santa Cruz, la capital maya de la Guerra de Castas, hoy nombrada ciudad Carrillo Puerto, en el estado de Quintana Roo. Recorrimos las fronteras de Tabasco con Guatemala. Visitamos poblados, rancherías, ciudades.

En el mes de mayo de 1984, ya con el grupo de investigadores seleccionados, iniciamos el estudio de la frontera sur. Al igual que en los Altos de Jalisco, el grupo de investigación estuvo configurado —por una mayoría— de quienes harían su tesis para graduarse de antropólogos en la UAM-Iztapalapa y en la Universidad Iberoamericana. Ellos son: Antonio Higuera Bonfil, María Teresa Ejea Mendoza, José Tappan Merino, María del Rayo Díaz Solano, Alicia Hernández, Luz del Carmen Vallarta Vélez, Magy Barreneche, Berta Toraya. Se incorporaron también Juan Pholenz que cursaba su maestría, Mariano Báez, ya graduado, de la Universidad Veracruzana, al igual que Patricia Ponce Jiménez y Luz Elena Arroyo, graduada de la Universidad Iberoamericana.

Como en los Altos de Jalisco, investigamos en grupo, tal y como lo había enseñado Ángel Palerm. Cada investigador escogió el lugar en el que se quedaría y el tema concreto que estudiaría para

escribir su tesis, en unos casos, o para contribuir a las publicaciones colectivas que proyectamos. También, al igual que en los Altos de Jalisco, trabajamos bajo la presión de que había que publicar lo más pronto posible, en este caso, en el mismo año de 1984. Diseñé el proyecto de tal manera que, como coordinador, tuviese el tiempo para estar varios días con cada investigador en su lugar de trabajo, revisar los diarios de campo, la información que se obtenía y, en general, orientar a los estudiantes tesistas mientras que, con los graduados, discutíamos sus hallazgos y la forma de presentar los resultados de la investigación. Además de estas reuniones con cada investigador, tuvimos la posibilidad de juntarnos varias veces todo el grupo de investigación, en Chiapas, Tabasco, Yucatán y Quintana Roo. El abanico de temas cubierto era amplio: artesanías, literatura, historia, antropología económica, campesinado, antropología urbana, antropología política.

Los resultados del proyecto se publicaron en una serie de cuadernos del CIESAS antes de terminar el año 1984. Todos los estudiantes tesistas se graduaron. Además, gracias a este proyecto, tuve la posibilidad de convencer al secretario de Educación de aquellos años, Jesús Reyes Heroles, de fundar una extensión del CIESAS en esa zona del país; esto ocurrió en enero de 1985.

Este preámbulo ha tenido el objeto de recordar el punto de partida de la antropología en el estudio de la frontera sur mexicana, y de responder a la inquietud de qué había detrás del interés del Estado mexicano, cubierto bajo la explícita solicitud de estudiar las características de una frontera que pasaba desapercibida por aquellos años. Todavía se usaba decir "la frontera" y ello era en referencia al límite entre México y Estados Unidos. Medité bastante sobre esto, además de que, al estudiar los datos que los propios investigadores aportaban, caí en cuenta de que el interés en la frontera sur se despertó en el Estado nacional en el contexto de la Guerra Fría. Es decir, el primer factor que se uniría a otros, era el de las guerras en Centroamérica que, además, traían consecuencias al país, en la medida en que contingentes considerables de personas que huían de la guerra, cruzaban una

frontera porosa para buscar refugio en México. Sobre todo, en Guatemala la violencia guerrillera era notable mientras que, en Nicaragua, el Frente Sandinista había arribado al poder, derrotando a la dictadura de Anastasio Somoza. En El Salvador, los acuerdos de paz fueron firmados en el Castillo de Chapultepec hasta el 16 de enero de 1992 y, mientras eso ocurría, la violencia continuaba con intensidad. Los refugiados de guerra se acumulaban en la frontera sur a grado tal que intervino el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, con quienes me tocó recorrer parte de los campamentos y de los asentamientos de refugiados.

El segundo factor de interés en la frontera sur por parte del Estado nacional que se evidenció con la investigación fue el descubrimiento de fuentes importantes de petróleo, tanto en el continente como en el mar. Más aún, a ese importante recurso energético se unen los ríos, que fueron considerados como fuentes para construir grandes hidroeléctricas destinadas a impulsar la industrialización del país, que no tanto el desarrollo del sureste mexicano. Al Estado nacional le importaba saber qué papel jugaría la frontera en ese contexto y si eran viables las hidroeléctricas tan cerca de una Centroamérica en llamas.

Finalmente, surgió la importancia del turismo como un factor que podría fortalecer la presencia del Estado nacional en el sureste de México, al mismo tiempo que establecería un punto de equilibrio con los centros turísticos del Caribe y con Miami en Estados Unidos. Ése fue el factor que explica la construcción de Cancún como un centro turístico de la más alta categoría, capaz de competir con los existentes en la región.

No tuve acceso, por supuesto, para observar cómo recogió el Estado nacional la publicación de los resultados de la investigación, pero fuimos claros en señalar que lo que "de pronto" llamó la atención del Estado nacional hacia la frontera sur fueron los factores señalados: la situación política de Centroamérica, el sureste como fuente primordial de energía y la competencia turística que hizo aflorar la frontera con el Caribe.

En el complejo contexto anterior, escribí por aquellos años que la frontera sur significaba nuestro encuentro con Latinoamérica y cobrar conciencia, no sólo del contexto de nuestra nacionalidad, sino de que todo el país era, en realidad, una frontera. Es decir, Todo México es Frontera en términos de que, en los hechos, es el límite de América Latina con los Estados Unidos. Todo el país, y no sólo la frontera norte, colinda con Estados Unidos y esa colindancia significa la frontera entre el país más poderoso del planeta y los países latinoamericanos que José Martí llamó "Nuestra América". Sigo pensando que la situación actual reafirma esta tesis, como me lo señala la lectura de las ponencias de la mesa 1 de la reunión del Seminario "Antropología en las Orillas".

En efecto, el texto de Federico Besserer, "Migrantes y antropología en México. La construcción de otros proyectos posibles de nación", también sugiere paralelismos con la situación en la frontera sur. El tema que aborda Federico Besserer es por demás interesante: las transformaciones de la nación en México relacionadas con la migración. Me parece que en todas las ponencias está sugerido lo que Besserer anuncia explícitamente. Es más, la noción de México como frontera global es cercana a la de Todo México es Frontera. La fronterización interna de México es otro aspecto muy sugerente del texto de Besserer que, además, se observa al estudiar la regionalización del país.

Otro aspecto relevante del texto de Federico Besserer es la relación de esta problemática con la característica de la antropología como ciencia de Estado en México, característica que se modificó a raíz de los grupos de antropólogos críticos. Lo importante es que el Estado nacional, desde su nacimiento, enfatizó el mestizaje como el basamento para consolidar la nación. Un mestizaje que, al decir de Alfonso Caso y Gonzalo Aguirre Beltrán, no tocaba al aspecto biológico sino al cultural. Hoy contemplamos la transformación de ese nacionalismo de la Revolución de 1910 —el énfasis en el mestizaje— con el que se asocia al planteamiento de un país plural. En ese contexto, me parece muy pertinente e importante la conclusión de Federico Besserer que reclama la posibilidad de

establecer sociedades en las que vivamos sin miedo, sociedades en las que impere el bienestar general. Utopía en la que vale la pena insistir.

Por su parte, el texto de Everardo Garduño titulado "Discurso y Política Migratoria en la 4T. Crónica de un 'golpe de timón'", analiza el cambio de actitud de amplios sectores populares hacia los migrantes, y la correlación entre este cambio y el repentino giro del discurso oficial sobre las caravanas de centroamericanos. Como lo describe Garduño en su capítulo, en regiones en donde los migrantes habían encontrado solidaridad, surgieron actitudes radicalmente xenofóbicas y clasistas, al mismo tiempo que el discurso del gobierno pasó de la razón humanitaria a la lógica jurídica y a la estigmatización de las organizaciones de la sociedad civil, para justificar la implementación de una política migratoria de corte policiaco.

El análisis de Garduño inicia con lo ocurrido en Baja California a finales de 2018, cuando miles de migrantes centroamericanos arribaron a la ciudad de Tijuana. A diferencia de la solidaridad expresada hacia estas caravanas por los sectores populares a lo largo del país, en esta ciudad fronteriza los sectores más privilegiados se volcaron en movilizaciones en su contra. Como bien lo apunta el autor, estas arengas racistas y xenofóbicas no fueron novedad para una ciudad gobernada por el panismo. Lo novedoso fue que hacia 2019, esta misma hostilidad empezó a presentarse entre sectores y zonas en donde estos migrantes habían recibido apoyo anteriormente. Everardo Garduño interpreta este repentino cambio como resultado del radical giro tanto en el discurso del poder como en sus acciones en materia migratoria. Este antropólogo confirma así las premisas centrales de quienes han teorizado sobre el poder del discurso y argumenta que, en ese contexto, México canceló la anunciada orientación humanista de su política migratoria y adoptó una similar a la implementada por los regímenes de derecha.

En el capítulo "Desafíos de la Cuarta Transformación en materia de migración. Sus implicaciones para la frontera sur

de México", Daniel Villafuerte corrobora la propuesta de que la frontera norte se ha corrido a la frontera sur y que el factor que lo resalta es la migración. Las deportaciones ocurridas a partir del Programa Frontera Sur, ratifican la existencia de cambios profundos en lo que fue una frontera porosa, de ir y venir de la gente. La conclusión de Villafuerte me parece congruente: por un lado, el gobierno de la Cuarta Transformación está consciente de que mientras en Centroamérica —sobre todo en su triángulo Norte— no existan condiciones propicias para la vida, condiciones que apunten un camino hacia sociedades plurales e igualitarias, la migración seguirá siendo un factor importante. El problema es que las cleptocracias de los países de este triángulo no tienen la menor intención de mover un dedo para conseguir mejores condiciones de vida en sus naciones y, menos, perder los recursos que les llevan las remesas. Por el lado norteamericano, simplemente es obvio que el imperialismo existe, aunque a algunos les parezca obsoleto el término.

Finalmente, Héctor Padilla e Irasema Coronado trasponen la frontera norte para ofrecernos algunas "Consideraciones sobre el proyecto alternativo de nación y los mexicanos en Estados Unidos". En este trabajo, los autores nos recuerdan cómo la relación entre el Estado mexicano y los connacionales en el exterior, se fortalece en momentos de crisis en nuestro país. Así ocurrió durante el siglo XIX en la Guerra de Reforma y la Intervención francesa; durante el siglo XX en la Revolución Mexicana, el *echeverriato* y en la contienda electoral de 1988 (cuando Carlos Salinas de Gortari y Cuauhtémoc Cárdenas viajaron a Estados Unidos en búsqueda de alianzas con las comunidades mexicanas en este país); y así sucedió ya en el siglo XXI, cuando Andrés Manuel López Obrador acudió durante su campaña a las ciudades norteamericanas más importantes para *1)* denunciar la inacción del gobierno de Peña Nieto ante los atropellos a la soberanía mexicana por parte de la administración Trump, *2)* reclamar enérgicamente a este último su discurso de odio y el maltrato a los mexicanos en aquel país, *3)* anunciar la eventual transformación de los consulados en

defensorías de migrantes y *4)* proclamar la moralización de la vida pública nacional en México, como estrategia para retener el éxodo de sus ciudadanos. De acuerdo a Padilla y Coronado, la gran omisión en este discurso y en la política exterior del actual gobierno es la posibilidad de abogar por una reforma migratoria en Estados Unidos. En la perspectiva de estos investigadores, con esta omisión queda claro que la 4T no tiene definición alguna sobre los temas de la identidad nacional de los mexicanos en el exterior, la relación de éstos con el mundo y el necesario fortalecimiento político de las comunidades mexicanas en Estados Unidos.

No menos importante es señalar que México frente a la frontera norte se concibe como una comunidad de cultura, mientras que frente a la frontera sur lo hace como una comunidad política. Es así porque el factor básico del contraste de América Latina con Estados Unidos estriba en la cultura, mientras que, hacia Latinoamérica, las fronteras políticas son el factor de distinción.

Un comentario final: en sus conferencias de prensa cotidianas conocidas como "las mañaneras", el presidente del país no deja de insistir en que la llamada Cuarta Transformación alude a la vida pública de México. No he escuchado del presidente que se diga que la meta es el cambio social, el paso a otra forma de organizar la economía política y el entramado de una sociedad tan desigual como la mexicana. Tampoco hemos escuchado una concepción de qué es la nación y qué es el Estado, y si la Cuarta Transformación implica la transformación de ambas. Por supuesto, Estado y nación son diferentes dimensiones de la vida social. En México, la nación es la comunidad política pluricultural, surgida en el siglo XIX y fraguada durante los años coloniales, que reconoce una identificación colectiva en medio de la diversidad cultural. El Estado es el órgano político que arbitra los intereses que cruzan a la sociedad desigual y que administra al gobierno. Es también el árbitro entre los intereses hegemónicos en el contexto de una economía política capitalista, que, de no existir ese arbitraje, supondría que esos intereses se destruirían a sí mismos. Estos factores son muy distintos de la "vida pública" que es otra

dimensión y que implicaría el intento por "volver decente" al capitalismo, desterrando la corrupción, logrando mejores salarios, saneando en general la administración del Estado. Ello no implica el cambio social en el país, la superación de la economía política del capitalismo y el consiguiente destierro de la desigualdad social en sus múltiples dimensiones.

Mérida, Yucatán, 27 de febrero 2020.

Migrantes y antropología en México. La construcción de otros proyectos posibles de nación

Federico Besserer Alatorre

Resumen

En este artículo planteo que los mexicanos tenemos una diversidad de percepciones sobre lo que la nación "es" o "debe ser" y que, por ello, en distintos momentos de la historia nos encontramos con "nacionalismos en contienda". Me interesa, en particular, el lugar que ocupa la migración en estas distintas percepciones. Al inicio del siglo XX, en el momento de la gran crisis económica y de acentuación de los nacionalismos excluyentes, reconocimos a los "mexicanos de afuera" como connacionales y así se gestionó su repatriación; mientras que a nacionales con padres de origen chino se les impuso una "despatriación", negándoseles su nacionalidad y expulsándoles del país. Al inicio del siglo XXI, nuevas percepciones sobre la nación se han fraguado reconociendo la diversidad cultural del país y la nacionalidad de la población de origen mexicano que constituye ya una diáspora en el extranjero; surgen también "nacionalismo trans" así como nuevos "transnacionalismos". Pero un nuevo proceso de refronterización se ha iniciado y, concomitantemente, nuevas formas dominantes de construcción de la nación en nuestro país, que van desde formas exclusionistas que subyacen a la violencia usada en contra de población de origen migrante, hasta los actos públicos de reconocimiento de la violencia de Estado en contra de la población migrante en el pasado. En este trabajo propongo que podemos aprender de los errores del pasado que llevaron a la exclusión y a la muerte, para construir una nueva forma de pensarnos, que permita, en nuestro país, vivir sin miedo.

Introducción y algunas palabras en homenaje a Victoria Novelo

Según sus propias palabras, en su larga vida, Jokutaro Kanagusico logró evadir dos grandes tragedias que sucedieron en la población de Palau, en la llamada Región Carbonífera de Coahuila, México. La primera de ellas fue la explosión de una mina de carbón a principios del siglo XX, en la que murieron decenas de trabajadores originarios de Okinawa, con quienes él había llegado de Japón a trabajar en aquella región dominada por las empresas carboníferas y metalúrgicas de capital norteamericano. La segunda fue el desarraigo que el gobierno mexicano hizo durante la Segunda Guerra Mundial a personas de origen japonés, para alejarlas de la región fronteriza con Estados Unidos, que, en aquellos años, se encontraba en guerra con Japón.

Esta historia forma parte de las muchas narrativas que recogimos al final de los años setenta y principios de la década de los ochenta, en el trabajo de campo que realicé con un grupo de antropólogos del CIS-INAH (ahora CIESAS) que investigábamos sobre la historia y la cultura de los mineros en nuestro país. Al lado de Victoria Novelo, aprendí a hacer trabajo de campo en enclaves mineros como éste, donde convergían el capital internacional y trabajadores de lugares diversos, algunos tan lejanos como la población de origen chino en Cananea, o de súbditos del imperio japonés en Palau, Coahuila. El equipo de trabajo incluía también a compañeros cuyas miradas personales o profesionales se habían formado en otras latitudes, como José Díaz Estrella (de origen ecuatoriano), Raúl Santana Paucar (nacido en Perú) y Juan Luis Sariego (nacido en España). La propia Victoria reflexionaba frecuentemente sobre su identidad como una mixtura entre sus orígenes alemán y yucateco.

Sin duda, la compleja realidad de los enclaves que articulaban capitales y fuerza de trabajo de origen tan diverso excedía el poder analítico de las convenciones metodológicas de la antropología, obligándonos a ir más allá de lo que algunos autores han llamado

"nacionalismo metodológico". La diversidad de orígenes del grupo epistémico aportaba perspectivas que trascendían a la antropología mexicana.

Estábamos, pienso yo, en el vértice de un cambio importante en la práctica antropológica que requería inventar y ajustar en términos teóricos y en prácticas etnográficas. Este punto de quiebre nos ponía en la "orilla" de los conceptos y nos enfrentaba con nuestro propio lenguaje. Estábamos, por ejemplo, intentando hacer una historia social de la formación del sindicalismo minero de nuestro país y las banderas japonesas aparecían en las viejas fotografías que atesoraban los mineros de los momentos álgidos de la lucha por la sindicalización en aquel poblado de Palau (como la que aparece en el libro que publicamos en conjunto con Victoria y Juan Luis Sariego). Dar cuenta de estos elementos nos obligaba a cambiar la percepción y el lenguaje, transformando la definición *de* sindicalismo minero de México *en* sindicalismo minero en México (como lo atestigua el título del libro que he referido), lo cual nos permitía reconocer, además, el papel de las organizaciones obreras de otros países en su formación, así como la participación de los trabajadores en instancias organizativas internacionales (Besserer, Novelo y Sariego, 1983).

Vivir estos retos y contradicciones en mi periodo formativo, fue mucho más fácil (y divertido) al lado de Victoria.

Algunos de quienes participamos en aquella investigación, continuamos estudiando el proceso de internacionalización de la fuerza de trabajo y el papel que la migración de los trabajadores juega en ello (Novelo, 1999; Besserer, 1988).

Con su mirada crítica y con el lenguaje de su humor inteligente, Victoria capturaba las ironías de la realidad que frecuentemente se alejaban de las explicaciones oficiales, o de las conceptualizaciones acartonadas de la ortodoxia teórica. Por ello, el humor es consustancial al pensamiento analítico de Victoria y lo vemos en giros del lenguaje, como cuando estudiando la larguísima historia de la migración yucateca a Cuba, hablaba entre broma y verdad de "la mexicanidad viajera" (Novelo, 1999).

Fue precisamente esa mirada crítica al proyecto de nación que surgía en el contexto del nuevo régimen de gobierno que se consolidaba en el año 2018, con la que nos convocaba Victoria para la Séptima Reunión de la Red de Antropología de las Orillas, en la que se fraguaron algunas de las ideas que presento en este artículo. Este trabajo desea ser un reconocimiento al pensamiento creativo y crítico de Victoria, y un agradecimiento a lo que con ella me reí, y lo que de ella aprendí a lo largo de los años de amistad que nos unieron.

En homenaje a esa historia de aprendizaje y por la importancia meridiana del problema social que implican los nacionalismos en este momento de la historia de nuestro país, tanto para la vida de las personas como para el pensamiento antropológico, en las siguientes páginas trataré de problematizar el concepto de nación (especialmente el que hemos cultivado en México) y su relación con la antropología y la migración. Trataré de exponer cómo llegamos a ser un país y una antropología, por así decirlo, "transnacional" y cómo estamos en el marco de una contienda entre muchas formas posibles de construcción de la nación, en el que el debate sobre la migración y el actuar de las y los antropólogos juega un papel importante.

México, el país entero, ha cambiado en los últimos años. Se fue transformando desde finales del siglo XX hasta inicios del siglo XXI en una frontera global de varias formas. Primero como un espacio cada vez más transitado por migrantes que viajan del centro y sur del continente americano hacia Estados Unidos, muchos de los cuales se quedan y otros viven ya hace años en el país. Por ello, en segundo lugar, también podemos pensar a México como un territorio lleno de zonas fronterizas donde se entreveran las culturas locales con nuevas poblaciones de origen africano, asiático y americano, construyendo un nuevo tapiz de interculturalidad. En tercer lugar, porque las que pensábamos como "comunidades locales" se han enriquecido por los vínculos transnacionales que establecieron a partir de su propia experiencia migratoria en el último siglo.

Acorde con estas transformaciones, México respondió con cambios importantes reconociéndose como un país pluricultural por la diversidad de culturas que habitan en él, con especial atención en las indígenas y afrodescendientes. México también se reconoció como un país diaspórico, permitiendo a los mexicanos la posibilidad de adquirir otras nacionalidades sin perder la propia. En los años recientes, encontramos un tercer cambio que es una nueva relación con las poblaciones en movimiento a través de nuestro país, su anclaje en nuestro territorio y otros grupos humanos cuya presencia y movimiento no se habían reconocido adecuadamente, como la población de origen asiático. Este tercer cambio se encuentra en proceso y ha enfrentado grandes dificultades.

En los últimos años, este proceso de fronterización y de cambio se ha enfrentado al resurgimiento de los discursos nacionalistas, al endurecimiento de las líneas divisorias entre países y a la revitalización de los proyectos que privilegian los intereses económicos y políticos nacionales por sobre la cooperación internacional.

Este trabajo se centra en la identificación de algunas de las implicaciones más inmediatas de estos cambios.

Hay tres cuestiones que quisiera destacar en las siguientes páginas. La primera es que trataré de explorar el papel que la antropología ha jugado en la construcción (y en la crítica) de la manera en que los mexicanos pensamos en nosotros mismos como una "nación". En segundo lugar quisiera destacar que desde el inicio del siglo XX hay una multiplicidad de percepciones sobre lo que la nación "es" o "debe ser". Por eso podemos hablar de una situación de "nacionalismos en contienda", que tiene una relación con la migración como un fenómeno social.[1] En tercer lugar, quisiera adelantar que la enseñanza de varios de los momentos que describiré es que los errores históricos de los nacionalismos excluyentes

[1] Agradezco a Andrés Besserer por hacerme notar la importancia de pensar en la pluralidad de los nacionalismos en un momento dado en la historia. Esta idea fue central para la construcción de este documento.

no desaparecen con el paso de la historia y resurgen demandantes de soluciones.

La pregunta central que nos guiará en las siguientes páginas es ¿cómo podemos describir o explicar la forma en que el regreso de los nacionalismos afecta a una sociedad que ya no es "nacional", en el sentido que el término tenía al inicio del siglo XX (y que tal vez nunca lo fue), y cuál es el papel de la antropología en este proceso?

La etapa internacional

Antropología, nación y migración

Movilidad y quietud o "stasis" son procesos que van de la mano. El estado "estático" puede verse como un momento en que operan movimientos encontrados. La migración y la nación tienen esta relación. Esta tensión podemos verla, por ejemplo, en la narrativa de los orígenes de México que, por un lado, se sustenta en el Códice Boturini (o tira de la peregrinación) y, por el otro, en el Códice Mendocino, cuyo islote en un lago es, en cierta forma, la imagen especular del mítico islote en el lugar de origen del Boturini en Aztlán. El antropólogo Manuel Gamio refirió a estos documentos en su conocido ensayo *Forjando patria* (1916), el cual escribió en anticipación a los trabajos de redacción de la Constitución Mexicana de 1917, proponiendo que el país debía darse a sí mismo la idea de una nación y que ésta debía incorporar no solamente a las poblaciones llegadas de Europa, sino a lo que él consideraba la población numéricamente más importante del país: los indígenas (cuyos orígenes, por decirlo así, son también migratorios). Manuel Gamio fue por un breve periodo secretario de Educación Pública en el México posrevolucionario y dejó el país para refugiarse en Estados Unidos, donde emprendió el trabajo de hacer una investigación sobre lo que en aquellos días era llamado "el México de afuera" (Gamio, 2003). Así, en los albores del proceso de expulsión-repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, Gamio contribuyó a representar a los migrantes como parte de la nación.

Así, como su colega y editor Robert Redfield (1930) sugirió años más adelante que los migrantes a las ciudades eran una fuerza modernizadora para el campo, Gamio sugirió que los mexicanos en Estados Unidos podrían ser una fuerza modernizadora para el país (Gamio, 2003). El modelo que la antropología había ayudado a forjar era el de una nación con una cultura y la migración aparecía en el origen de la nación y como un componente que la empuja en la dirección del futuro deseado.

¡Pero los chinos no!

Pero no todos los proyectos nacionales del arranque de siglo tuvieron esta mirada respecto a los migrantes. José Vasconcelos, también secretario de Educación Pública, en su ensayo *La raza cósmica* (1925) centró su reflexión sobre la construcción de la nación en la convergencia de lo que él llamó "razas". En este trabajo, el mestizaje es visto como algo positivo, que favorece (al decir de Vasconcelos) el "incremento de la cultura". Produce una "quinta raza universal […] superación de todo lo pasado". Esta mirada, que pensaba en un estado superior de las razas a partir de su unificación, construyó a un grupo migrante cuya presencia se incrementó durante el porfiriato como un colectivo no deseable. Estos sujetos con instintos "zoológicos", como llamó a los chinos, en su opinión degradaban la condición humana.

Esta mirada del nacionalismo excluyente se concretó en los años treinta en la expulsión de mexicanos que eran cónyuges, hijas e hijos de chinos que, al llegar a China, no fueron aceptados como nacionales de aquel país, por lo que se transformaron en "personas sin Estado" y sin nacionalidad, produciendo así una diáspora mexicana en los albores del siglo XX (Cinco, 1999). La expulsión de la población china causó un daño directo a la población mexicana. Así son los nacionalismos excluyentes.

El modelo internacional

Con base en un imaginario de país con un territorio, un estado y una nación con una cultura única, en los albores de los años

treinta Estados Unidos expulsó a los mexicanos (en un proceso que llamamos "repatriación") y México expulsó a los chinos y sus familiares de origen mexicano. Visto desde México, fue un proceso de repatriación (del México de afuera), por un lado, y de "despatriación" (del México de adentro), por el otro. Este modelo que universaliza una forma única de ser connacional, contiene el germen de la exclusión y la expulsión como forma de movilidad. Se trata de un modelo "internacional" en el sentido de que se entiende que hay una división tajante entre naciones que son el sustento y objeto de la soberanía de sus respectivos estados y que estos estados claramente separados establecen relaciones entre ellos, es decir, relaciones internacionales.

La etapa multinacional, o de la nación multicultural

En la segunda mitad del siglo XX, la antropología mexicana se transformó en una antropología "multinacional". Antropólogos como Guillermo Bonfil y Leticia Méndez y Mercado se formaron ya no solamente en las aulas estadounidenses y mexicanas, sino también en las europeas, en particular, en la antropología francesa. En esta nueva visión, la migración dejó de ser una fuente de "progreso" para ser entendida como un sistema de transferencia de valor del campo hacia la ciudad, una fuente de acumulación de capital para la vida urbana, y un mecanismo de "des-desarrollo" para el campo.

Los antropólogos críticos y comprometidos de esta etapa de la antropología que he llamado multinacional, respondieron al importante movimiento indígena de la segunda mitad del siglo (que incluye de manera importante, pero no exclusiva, al EZLN), y contribuyeron a producir la idea de la nación mexicana como una nación de muchas culturas, una nación multicultural y después "pluricultural", como quedó expresado en los cambios en el articulado constitucional en los años noventa.

Al inicio de la segunda parte del siglo XX surgieron instancias de colaboración internacional como las Naciones Unidas y

sus respectivas agencias (ACNUR) y organizaciones (UNESCO), pero también surgieron redes de movimientos sociales y organizaciones no gubernamentales que algunos autores no han llamado "internacionales", precisamente porque no representan a los Estados-nación, y por ello les llaman organizaciones "interdomésticas" (Nye y Keohane, 1971). Estas organizaciones interdomésticas han demostrado la fuerza para incidir en las decisiones internaciones y para reforzar a los movimientos divergentes como el de las poblaciones indígenas de nuestro país que pugnan por la autonomía y el reconocimiento, no solamente de la diversidad cultural sino de que la inequidad entre culturas es el resultado de relaciones asimétricas entre ellas. En otros países del mundo, al dárseles a estos grupos humanos la condición de "naciones", los países se han reconocido a sí mismos como "multinacionales", como es el caso de Canadá.

La etapa transnacional

El año 1994, en el que se dio el levantamiento zapatista en México, señala también, con la entrada en operaciones del Tratado de Libre Comercio [TLC] (acuerdo que incluiría a Estados Unidos, Canadá y México) el cambio económico que tras la crisis de 1982 se venía gestando en nuestro país. Este cambio vino aparejado de una migración creciente, en parte provocada por la desatención al campo. En la década de los noventa, las remesas enviadas por los migrantes desde Estados Unidos, que representaban un ingreso indispensable para la supervivencia del campo, ya representaban un ingreso mayúsculo de divisas para el país. En el plano internacional (como en el mexicano) las remesas fueron consideradas "herramientas para el desarrollo". Décadas de migración ininterrumpida trajeron consigo generaciones de mexicanos que tomaron la ciudadanía estadounidense y de hijos de mexicanos nacidos en Estados Unidos. Todos sabemos que hoy, uno de cada cuatro hijos de personas nacidas en México viven en Estados Unidos.

Del mismo modo en que en esos años se modificó la Constitución mexicana, para dotar al país de una nación multicultural, también se modificó la Constitución para reconocer la posibilidad de una doble nacionalidad, pero no los derechos de una doble ciudadanía. En los hechos se impulsó lo que el Estado nombró "la conciencia diaspórica" de los mexicanos en Estados Unidos. Un fenómeno muy diferente que los "mexicanos de afuera" que Gamio visibilizó para el Estado mexicano.

De esta manera, al iniciar el siglo XXI la noción dominante de la nación mexicana había experimentado un cambio muy importante, dejando atrás la idea del Estado-nación como lo conocimos al inicio del siglo XX, para transformarse en una nación "pluricultural" y "diaspórica". Para algunos, esta nueva fórmula es la de un Estado "transnacional".

En este contexto, una nueva noción de la mexicanidad fue impulsada por el "mercado de la nostalgia". Se trata de un "nacionalismo industrial", producto de las "industrias culturales". Ésta es una fórmula que han estudiado Karina Pizarro (2010b), en la que los "mexicanos de allá", vistos como consumidores (no como sujetos de derechos) ejercitan un consumo que les produce como mexicanos con base en representaciones folclorizadas de la mexicanidad. El fenómeno también tiene otra faceta que es la turistificación de la "nación" a través de la mercantilización para los mexicanos diaspóricos de la nación, como un lugar de veraneo. Las implicaciones de esta otra mexicanidad se hacen sentir en las luchas culturales que pueden expresarse en el lugar de origen donde se produce un lugar "bucólico" en los días de fiesta para el consumo del "turismo nostálgico", que choca con la noción de sí mismos que tienen los habitantes que no han migrado, pero dependen económicamente de los así llamados "migradólares", como Shinji Hirai lo explica en su trabajo sobre Jalostotitlán (2009).

En este periodo, la antropología también se ha transnacionalizado. Primero, porque criticó el colonialismo y nacionalismo de las así llamadas "escuelas nacionales" (culturalismo estadouni-

dense, antropología social británica, etnología francesa, etc.). No es de extrañar que la crítica viniera de autores que combatieron (literalmente) los nacionalismos de izquierda (el estalinismo) y de derecha (el franquismo) como Ángel Palerm, y que ellos mismos, como Juan Luis Sariego, José Díaz Estrella y Raúl Santana (como describí al inicio de este trabajo), vivieron vidas transnacionales. En este contexto, surgen redes de antropólogos que trascienden (como los migrantes que estudian) las fronteras nacionales (como el grupo de trabajo de Alarcón, Durand y Massey). Que estudian sujetos no-nacioncéntricos (tal es el caso del Seminario de Estudios Chicanos impulsado por los profesores Juan Manuel Sandoval y Javier Guerrero). O de quienes hemos dado cuenta de la vida transfronteriza de "comunidades transnacionales", con sus gobiernos transnacionales y ciudadanías transnacionales, independientemente de la nacionalidad de los sujetos dispersos en la geografía entre México y Estados Unidos, que tienen obligaciones con sus comunidades que incluyen la participación en cargos públicos, pero también gozan de derechos frente a la comunidad y sus así llamados "pequeños gobiernos", como les ha nombrado Nancy Wence (2015).

Transnacionales y nuevos nacionalismos

Cuando estudiamos inicialmente a las comunidades transnacionales en el seminario que coordino en la Universidad Autónoma Metropolitana y colaboramos con el fortalecimiento de sus gobiernos comunitarios, con optimismo veíamos en estos gobiernos el recurso que significaban para la defensa de los migrantes expuestos a la suma de la exclusión en su país de origen y la exclusión en el país de llegada (un fenómeno que hemos llamado "exclusión transnacional") y que eran vistos como herramientas para el desarrollo pero no sujetos de bienestar. Pero la investigación también aprendió, ahora con pesimismo, cómo estas comunidades y sus gobiernos eran el recurso comunitario en un sistema de exclusión que les obligó a "cuidar de sí" (parafraseando a Foucault,

1987) y, al mismo tiempo, a cargar con los costos de reproducción de dos sociedades (la de origen y aquellas donde han encontrado un nuevo anclaje).

El reforzamiento de los nacionalismos en el siglo XXI y las acciones de gobierno que les han acompañado, como el reforzamiento de la frontera, no separan a la nación mexicana de la nación estadounidense (como lo intentó hacer el modelo internacional). Se trata de un sistema que profundiza las fronteras al interior de una unidad sociológica transnacionalizada (que involucra a una parte importante de la población mexicana y de mexicanos nacidos en Estados Unidos), que permite profundizar y acrecentar la extracción de recursos de ellas.

Esta extracción sucede por varios mecanismos: primero, porque el reforzamiento de la frontera contribuye a la extracción de recursos al encarecer los costos de la vida transnacional (cuotas por envío de dinero entre Western Union y Elektra, etc.). Segundo, porque el régimen de deportaciones no opera solamente sobre quienes físicamente son expulsados del país, sino que actúa sobre un número muchísimo mayor que se percibe como deportable. Se trata tanto de quienes viven dentro de Estados Unidos, como de quienes viven en México y deciden no viajar a Estados Unidos. Este último proceso es parte de un modelo de biopoder transnacional que ha incidido sobre la demografía de los dos países, primero, lanzando el bono demográfico mexicano para salvar el sistema laboral y de pensiones estadounidense, y ahora transfiriendo de regreso a la población de mayor edad y aumentando con ello los índices de dependencia en las regiones con índices de migración alta, como el estado de Oaxaca.

Los nuevos nacionalismos producen "estados de excepción", como lo ha explicado Yerko Castro. Se trata, nos dice Sandra Guillot (2012), de zonas grises donde los sujetos buscan invisibilidad, donde las personas carecen de derechos, son deshumanizadas y objetivizadas y son el objeto de lo que se ha llamado "la industria de la migración".

Esta zona de excepción refuerza un nacionalismo que recurre a una narrativa de la guerra, "la de seguridad nacional", que no tiene nada que ver —y que compite— con los nacionalismos pluriculturales y diaspóricos. Son el reverso de ellos. Esta situación la vivimos ahora en México.

En estos contextos de excepción surgen fórmulas de gubernamentalidad transnacional, como les ha nombrado Gupta y Ferguson (2002). Me refiero a la labor de organizaciones internacionales como ACNUR, y a las organizaciones no gubernamentales. Se trata de instancias que procuran atención a quienes carecen de la misma por parte de los Estados.

En el caso mexicano, podemos destacar lo que Carter (1997) ha llamado el "estado de Gracia". Con este término se refiere a las iglesias, que sustituyen las tareas de atención básica (como la protección de la vida) que el Estado ha dejado de realizar constituyéndose así en un Estado dentro de otro Estado. Este estado de Gracia provee los servicios que dejan de proveer los Estados que, impulsando los nacionalismos de guerra, refuerzan también la situación de excepción.

Trans-nacionalismos o nacionalismos-trans

Para concluir quisiera explorar una forma más que adquieren los transnacionalismos contemporáneos, a los que se ha llamado "nacionalismos-trans".

El primer ejemplo de ellos podría asociarse con la transformación del lenguaje de algunos grupos sociales transnacionales que se identifican ahora (algunos ya lo hacían antes) como "naciones". En un evento reciente en Tijuana, que hospedó El Colegio de la Frontera Norte, se reunieron grupos indígenas cuyas colectividades y territorios están divididos por las fronteras internacionales. En el lenguaje del vínculo entre estos grupos con el Estado estadounidense se identifican como "naciones". El diálogo al interior de estas colectividades conforma un naciente proceso de construcción de naciones transnacionales,

o como les llama Mao Fukuma (2018) (quien ganara recientemente el premio Sahagún a la mejor tesis doctoral) trans-naciones. Este nuevo nacionalismo-trans, desde luego, no se refiere a los Estados-nación que los dividen, sino a un lenguaje de identidad que les reúne. Renya Ramírez (2009) ha usado el mismo concepto de relaciones trans-nacionales para referirse a los vínculos y solidaridad entre grupos y naciones indígenas no reconocidos como naciones por el Estado en territorio estadounidense, como son las relaciones de algunos colectivos nativo californianos y los mixtecos con sus fuertes organizaciones transnacionales.

Transnacionales no-nacionales

En oposición a los nacionalismos-trans que acabo de describir, quisiera concluir con dos casos de colectivos transnacionales no-nacionales.

El primero de ellos es el de las caravanas de migrantes que nos muestran situaciones que difieren de las "naciones transnacionales". Se trata, como lo ha estudiado Joselín Barja (2019), en muchos casos, de individuos (o familias) que no recurren a sus comunidades como recurso para migrar, sino que dicen venir huyendo de ello y en busca de protección o asilo. Para Hobbes (1996), no se trataría de un "pueblo" o "nación" (la unidad sobre la que gobierna un Estado) sino de la (para él) indeseable situación que constituye "la multitud". Para Hobbes la multitud era la situación previa a lo que aquí hemos llamado "la nación". Pero en este caso, la multitud es el resultado de los nacionalismos excluyentes que vuelven a operar desde Centroamérica hasta el Norte del continente. Esta "multitud" ha sido objeto, en los meses recientes, de la fuerza usada en su contra a su entrada a México por las agrupaciones gubernamentales del orden público. Estamos ante un error histórico en nuestro país. El gobierno mexicano ha sido (por lo menos) inconsistente en su trato a los extranjeros. Y esto, tal vez, es la muestra de que nuestra propia percepción de lo que es la nación mexicana está nuevamente cambiando y está en

contienda. Los errores históricos (como veremos ahora) producen sujetos que regresan a buscar su lugar en la historia.

El segundo caso que querría describir es el de la diáspora expulsada de México en los años 1930, chino-mexicana, o como fueron calificados en su momento "ni chinos ni mexicanos", que pugnaron por regresar a México y lo lograron en la década de los años sesenta. La realidad es que, a su regreso, quedaron en una situación de fragilidad legal y sujetos a formas de exclusión y trato denostativo. Algunos regresaron con hijos nacidos en China, otros eran nacidos en México, pero regresaron portadores de la cultura en la que crecieron durante décadas. Ellos y la generación que les siguió iniciaron un movimiento de organización que ha discutido durante años el exigir a los gobiernos mexicano y chino se disculpen por las acciones que, injusta e inhumanamente, llevaron a su expulsión del país y a su precaria situación de existencia durante esos años y a su retorno. Esta situación fue descrita por Mónica Cinco (2017) en su tesis doctoral de antropología, cuyo trabajo de campo fue un ejercicio al mismo tiempo de autoetnografía y de antropología práctica organizando a "otros como ella" con resultados alentadores.

El 18 de diciembre de 2019 tuve la oportunidad de asistir a un evento histórico en que en un acto público en la Secretaría de Gobernación, la secretaria Olga Sánchez Cordero dijo frente a don Jorge Cinco (padre de Mónica), y otros que lograron el regreso a México de donde ellos, o sus familiares, habían sido expulsados: "Lamento en nombre de este gobierno […] los agravios sufridos por ustedes. Tanto por las expulsiones perpetradas por el Estado mexicano durante la mitad del siglo XX, como por las consecuencias que éstas tuvieron". Y continuó "a nombre del Estado mexicano les ofrezco una disculpa pública por todo el perjuicio que les fue ocasionado a través de la política de discriminación fomentada por las autoridades y ejercida en sus contextos desde que llegaron a este país". Sostuvo la secretaria que "El fragmento de la historia que hoy recordamos, nos hace ver el racismo, las exclusiones sistemáticas que se tejieron alrededor de los años en nuestro

México independiente. Cuesta comprender que la historia sobre la que está construida el país tenga episodios tan lamentables".

Quiero pensar que la antropología contemporánea, en las voces de los sujetos diaspóricos como Mónica Cinco, y de las "multitudes" producto de los nacionalismos excluyentes, puedan cambiar nuestra noción de qué es la mexicanidad, transformándola en un instrumento de inclusión y de justicia. Quisiera pensar que, en el entramado contradictorio de los nacionalismos, estamos ante la posibilidad de construcción de una mexicanidad diferente, no solamente incluyente de los que se fueron, sino sin racismo ni exclusiones sistemáticas para los que llegan y su descendencia. Se trata de una idea de país que nos permita a todas y todos vivir sin miedo.

Conclusiones: la posibilidad de otros proyectos de nación

Vivimos la ironía de un momento transnacional en la historia, fuertemente dominado por los nacionalismos. Como en cada momento anterior, no hay una sola forma de nacionalismo dominante, se trata de un entramado de nacionalismos emergentes y residuales, hegemónicos y subalternos. Hemos hablado de la mexicanidad viajera, recordando a Victoria Novelo, de transnacionalismos, nacionalismos-trans y no-nacionalismos. Tal vez podremos aprender de nuestros errores, de los aspectos dañinos del nacionalismo y su poder de exclusión y de muerte. Al mismo tiempo, podemos desde la antropología contribuir a la construcción de una nueva forma de pensarnos, una forma incluyente, respetuosa de la vida, y que nos permita en nuestro país vivir sin miedo, reconociendo que somos una frontera global.

Bibliografía

Barja, J. (2019). *En este mar de absurdas persecuciones. Presencias migrantes centroamericanas en contextos de violencia.* (Tesis de doctorado en Ciencias Antropológicas). México: Departamento de Antropología-UAM-Iztapalapa.

Besserer, F. (1988). *Nna Chka Ndavi. Internacionalización de la fuerza de trabajo y conciencia de clase en la comunidad mixteca migrante de San Juan Mixtepec* (Tesis de licenciatura en Antropología Social). UAM-Unidad Iztapalapa. México.

Besserer, F., Novelo, V., y Sariego Rodríguez, J. L. (1983). *El sindicalismo minero en México. 1900 - 1952.* México: Era. 94 pp.

Carter, D. (1997). *States of Grace: Senegalese in Italy and the New European Immigration*. Mineápolis: University of Minnesota Press.

Cinco, M. (2017). *A mí no me pueden volver a sacar. Etnografía práctica desde los márgenes de la diáspora chino-mexicana* (Tesis de doctorado en Ciencias Antropológicas). México: Departamento de Antropología-UAM-Iztapalapa.

Foucault, M. (1987). *Historia de la sexualidad 3. La inquietud del sí.* México: Siglo XXI.

Fukuma, M. (2018). *Hacia la trans-nación yaqui: intercambio, fronteras e identidades.* (Tesis de Doctorado en Ciencias Antropológicas). México: Departamento de Antropología-UAM-Iztapalapa.

Gamio, M. (1916) *Forjando patria*. México: Porrúa.

Gamio, M. (2003). *El inmigrante mexicano: la historia de su vida.* México: UC-MEXUS/CIESAS/INM/MAP.

Guillot, S. (2012). *Poder y violencia en la "zona gris"' Un análisis de la situación de los niños salvadoreños migrantes en los espacios transnacionales desde la antropología de las emociones* (Tesis de licenciatura). México: Departamento de Antropología-UAM-Iztapalapa.

Gupta, A. y Ferguson, J. (2002). Spatializing States: Toward an Ethnography of Neoliberal Governmentality. *American Ethnologist*, *29*(4), 981-1002.

Hirai, S. (2009). *Economía política de la nostalgia: un estudio sobre la transformación del paisaje urbano en la migración transnacional entre México y Estados Unidos*. México: Departamento de Antropología-UAM-Iztapalapa/Juan Pablos Editor.

Hobbes, T. (1996) [1651] *Leviatán: o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Valencia: Universitat de Valencia.

Novelo, V. (1999). Yucatecos en Cuba. En G. Vargas Ctina (Coord.), *Mirando ... ¿hacia afuera?* (pp. 43-65). México: CIESAS.

Nye, J., y Keohane, R. (1971). Transnational Relations and World Politics: An Introduction. *International Organization*, *25*(3), 329-249.

Pizarro, K. (2010). *El pasaporte, la maleta y la barbacoa. La experiencia urbana a través de los saberes y sabores transnacionales*. Pachuca/Chicago, México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Ramirez, R. (2009). Gender, belonging, and native American women: the activism of Cecelia Fire Thunder and Sarah Deer. En K. L. Caldwel, R. Ramírez, K. Coll, T. Fisher y L. Siu (Eds.), *Gendered Citizenship: Transnational Perspectives on Knowledge Production, Political Activism, and Culture* (pp. 157- 172). Basingstoke: Palgrave MacMillan.

Redfield, R. (1930). *Tepoztlan, a Mexican village: a study of folk life.* Chicago: University of Chicago Press.

Vasconcelos, J. (1925). *La raza cósmica. Misión de la raza iberoamericana*. Madrid: Agencia Mundial de Librería.

Wence, N. (2012). *El pequeño gobierno*. México: UAM-Iztapalapa/Juan Pablos.

Desafíos de la Cuarta Transformación en materia de migración. Implicaciones para la frontera sur de México

Daniel Villafuerte Solís

Resumen

El mundo vive momentos difíciles, en tanto que, en Centroamérica, México y Estados Unidos, la situación es inédita por el número de muertos a consecuencia de la pandemia de la Covid-19, y por la crisis económica cuyo decrecimiento en 2020 para México fue de -8.5%; El Salvador y Honduras registraron tasas de -8.6 y -8.0%, respectivamente; el más bajo fue Guatemala con -2.5%. Por otra parte, Estados Unidos tuvo una caída de -3.4%, que se traduce en una contracción brutal del empleo que afecta a los migrantes. La crisis global que presentan los países de la región norte de Centroamérica viene de años atrás y se refleja en la cantidad de solicitudes de refugio: en 2019 fue de 43 175, donde destaca Honduras con 30 283. En 2020, la cifra se redujo por el cierre de la frontera ante la pandemia, a pesar de ello, sumaron 22 453 solicitudes, siendo Honduras, nuevamente, el más alto con 15 440 casos (54.3%). En esta contribución nos preguntamos si en México estamos en ruta hacia un nuevo proyecto de nación, en particular, si el gobierno está construyendo un nuevo paradigma para avanzar en la gestión migratoria y lograr mejores condiciones para los migrantes centroamericanos en tránsito hacia Estados Unidos, o por el contrario, se mantiene el viejo esquema sustentado en principios de *securitización*.

Introducción

Desde el 11 de septiembre de 2001 el fenómeno migratorio centroamericano ha venido ocupando centralidad en la agenda de México y de Estados Unidos. Desde entonces la obsesión de los gobiernos ha sido el "sellamiento de la frontera sur" de México. Uno de los primeros programas encaminados a este propósito fue el llamado Plan Sur, que se lanzó de manera paralela al Plan Puebla Panamá al inicio de la administración del presidente Vicente Fox.

Se podría decir que en el umbral de los años veinte del siglo XXI, parafraseando a Castles y Miller (2004), nos encontramos frente a una *nueva época* de las migraciones. Los orígenes de éstas se han ampliado; las dificultades en el mundo han crecido, la emergencia y la agudización de las guerras, de los conflictos internos, la exclusión social y la destrucción de la sociedad basada en el trabajo (Gorz, 2000) configuran esta *nueva época* marcada por la violencia y un modelo de sociedad global centrada en el interés material.

La migración por razones laborales y el desplazamiento son las dos caras de la movilidad humana; ambas comparten la característica de ser "forzadas". El desplazamiento obedece a diversos factores, desde conflictos al interior y entre comunidades, hasta sequías prolongadas y guerras, como ha sido la historia de Centroamérica hasta mediados de los años ochenta del siglo XX y ahora con énfasis en el Oriente Medio y África, principalmente.

En este orden de ideas, el propósito de esta comunicación es plantear la naturaleza del fenómeno de la movilidad humana centroamericana y el tratamiento que le está dando el gobierno de la Cuarta Transformación, así como analizar las posibles implicaciones para la frontera sur de México.

Desde el tema de la movilidad humana, se tratará de responder a una pregunta fundamental, ¿el país camina hacia un nuevo proyecto de nación?, si bien la interrogante es mucho más general y de fondo porque abarca un espectro amplio que incluye política económica, social, fiscal, monetaria, comercial,

ambiental, etc., permite enfocar nuestras reflexiones sobre las posibilidades de avanzar hacia la construcción, o reconstrucción, del país sobre nuevas bases que brinden oportunidades a todos los mexicanos, que los niveles de corrupción sean abatidos de la misma manera que la pobreza y la desigualdad.

Movilidad humana, caravanas y nueva política migratoria

Desde las guerras en Centroamérica, el desplazamiento forzado y las migraciones por motivos económicos se constituyeron en un fenómeno que fue creciendo hasta convertirse en un componente estratégico de los medios de vida de miles de centroamericanos. De esta manera, se erigió un sistema migratorio donde las redes migratorias y lo que se ha llamado "industria de la migración" se constituyeron en puentes entre los lugares de origen y destino. En este proceso, México se convirtió en un país de tránsito y las fronteras de la frontera sur se transformaron en espacios estratégicos.

En la migración de tránsito por México se definieron rutas de sur a norte, el tren de carga denominado *La Bestia* jugó un papel estratégico; también se han utilizado diversos medios de transporte desde autobuses, tracto-camiones y vehículos diversos. Los polleros o coyotes han sido parte de la "industria de la migración", obteniendo grandes sumas de dinero por el tráfico de migrantes. Surgieron también grupos delincuenciales para secuestrar y extorsionar a los migrantes. En suma, la migración se normalizó y se convirtió, parafraseando a David Harvey (2005), en fuente de "acumulación por desposesión". El uso político de la migración se hizo cada vez más recurrente: el presidente salvadoreño Antonio Saca amenazó a los salvadoreños durante su campaña política con no defender la renovación del TPS (Estatus de Protección Temporal) si no era favorecido con el voto. Barack Obama utilizó el voto latino en sus dos periodos, prometiendo una reforma migratoria; y Trump usó el tema migratorio en sentido inverso a Obama, incluso muchos migrantes votaron a su favor.

Todo marchaba con "normalidad" hasta la emergencia de las caravanas. El 20 de octubre de 2018, la frontera de Agua Caliente, entre Honduras y Guatemala, fue cerrada para evitar el paso de la primera caravana que partió de San Pedro Sula. Los migrantes lograron romper el cerco policial, las autoridades fueron rebasadas por la cantidad de migrantes que a su paso por toda la ruta iba aumentando hasta sumar más de 7 000 en territorio mexicano. Luego fueron llegando otras caravanas, la segunda con 3 000 y otras con menor número. Este fenómeno emergente desató la ira del presidente Donald Trump, que envió tropas a su frontera sur para contener lo que llamó "ola invasiva" y obligó a México, en las últimas caravanas, a adoptar medidas de contención con la ayuda de la Guardia Nacional y el Ejército mexicano.

Hasta antes de la llegada de Trump, podría decirse que la política migratoria de tránsito por México era flexible hasta cierto punto. Esta flexibilidad se explica por el contubernio de las autoridades migratorias con las redes de tráfico de personas, y por la relativa apertura del gobierno de Estados Unidos a la entrada de mano de obra barata. La realidad es que muchos empresarios estadounidenses emplean mano de obra irregular porque es más barata, un factor que contribuye a la acumulación de capital.

A contracorriente del discurso antimigrante de Trump, López Obrador, todavía como presidente electo, adelantó la necesidad de formular un plan de desarrollo para convertir la migración en una opción voluntaria, no obligada por las circunstancias. Sin embargo, a pocas semanas del inicio de su gobierno, comenzó el giro en la política migratoria: el Instituto Nacional de Migración (INM) informó que el 28 de enero concluyó el Programa Emergente de emisión de Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias en la frontera con México. También indicó que hasta el 11 de febrero entregó 13 270 Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias en Chiapas, Ciudad de México y Coahuila (INM, 2019).

Como se puede ver en el siguiente cuadro, la estadística de la Patrulla Fronteriza reportó en el mes de mayo 144 116 detenciones, el mayor número registrado desde el inicio del año 2019. Esto

llevó a que el 30 del mismo mes, el presidente Donald Trump comunicara la decisión de imponer aranceles progresivos a las importaciones, hasta un 25%, de no implementarse medidas para contener la migración irregular:

> El 10 de junio, los Estados Unidos impondrán un arancel del 5% a todos los bienes que ingresen a nuestro país desde México, hasta el momento en que los inmigrantes ilegales ingresen a México y lleguen a nuestro país. La tarifa aumentará gradualmente hasta que se solucione el problema de inmigración ilegal (Johnson, 2019).

El comunicado de Trump llevó a que el presidente López Obrador enviara una misión a Washington. Finalmente, entre el 5 y el 6 de junio México acordó implementar medidas de contención, los resultados pueden constatarse en una drástica disminución de las detenciones al finalizar junio, hasta llegar a poco más de 40 000 a final del año. La tendencia sigue bajando, en enero y febrero de 2020 la Patrulla Fronteriza reportó la detención de 36 660 y 37 199 migrantes, respectivamente.

Las fuertes presiones del gobierno estadounidense hicieron que la política migratoria se definiera por el lado de la contención. El 14 de junio de 2019 Tonatiuh Guillén, comisionado del INM, renunció al cargo reafirmando el giro en la política migratoria, delegando su manejo a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores. De esta manera, México endureció su política migratoria, la frontera pasó de ser una frontera amigable[1] a ser una frontera gendarme, lo que terminó por configurar un nuevo rostro de la frontera sur de México.

[1] Esto fue muy claro a principios de los años ochenta del siglo XX, con gran cantidad de refugiados, sobre todo, guatemaltecos.

CUADRO 1. *Aprehensiones e inadmisibles realizadas por la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos, según meses del año 2019*

Mes	Número
Enero	58 317
Febrero	76 545
Marzo	103 731
Abril	109 415
Mayo	**144 116**
Junio	104 311
Julio	81 777
Agosto	62 707
Septiembre	52 546
Octubre	45 184
Noviembre	42 651
Diciembre	40 620
Total	**921 920**

FUENTE: elaboración propia, con base en CBP, (2020).

Hasta ahora, el gobierno de Estados Unidos ha manifestado su satisfacción por las acciones realizadas por México en materia de contención migratoria, aunque el gobierno de la Casa Blanca ha pedido mayores esfuerzos. Los números de deportados han bajado en los últimos meses, como hemos mencionado arriba, tanto en México como en la frontera sur de Estados Unidos. Por otra parte, se obligó a los gobiernos de Guatemala, Honduras y El Salvador a firmar un pacto de "tercer país seguro".

México ha venido haciendo esfuerzos para convencer a Estados Unidos de que la verdadera solución a la migración forzada es la puesta en marcha del Plan Integral para los países del Triángulo Norte. Sin embargo, representantes del gobierno de Estados Unidos declararon que estaban a la espera de la implementación de

un plan de desarrollo con Guatemala, lo que muestra la negativa a un esfuerzo conjunto.

Mientras tanto, el escenario tendencial es la continuidad de la migración clandestina, irregular y, seguramente, veremos crecer el número de solicitantes de refugio, una estrategia migratoria que ha dado resultados positivos porque la mayoría de las solicitudes de hondureños han sido positivas[2]. El crecimiento de refugiados, aunque en términos del *quantum* general no es significativo, en los espacios de la frontera sur se expresa en diversas presiones de la sociedad local, que han llegado a enfrentamientos entre la policía local y migrantes que han ocupado espacios públicos para la economía informal, que es vista como competencia desleal por los comerciantes establecidos en el centro de Tapachula.

La caravana 2020, o caravana de la esperanza

Como se había anunciado, el día 15 de enero de 2020 se formó una nueva caravana de migrantes cuya mira era llegar a Estados Unidos. Un número aproximado de 400 migrantes cruzaron la frontera hondureña de Corinto, otro grupo más pequeño que venía atrás no pudo pasar y decidieron esperar a que se reunieran más personas (La Prensa, 2020). Más tarde, entre el 15 y el 16, en el paso fronterizo guatemalteco de Agua Caliente (Esquipulas-Chiquimula), "pasaron 1 216 hondureños con documentación, y por el paso de El Cinchado (Puerto Barrios-Izabal) otros 662, lo que hace un total de 2 274 personas" (Henríquez, 2020, párr. 15). El jueves 16 por la tarde unos 200 migrantes se encontraban en Petén, mientras que, otros cien se encontraban en el paso fronterizo de Tecún Umán (Henríquez, 2020, párr. 17). En la mañana del día vienes 17, los medios nacionales contabilizaron al menos 500 migrantes en esta frontera y en espera de la llegada de más personas (García, Domínguez y Coyoy, 2020). En total, la caravana se

[2] Entre 2013 y 2019, el número de reconocidos positivos fue de 20 866; y el número de reconocidos con Protección Complementaria ascendió a 5 549.

estimó en alrededor de 3 000 migrantes, menos de la mitad de la de octubre de 2018.

La reacción del gobierno de Honduras fue buscar culpables, Julián Pacheco, secretario de seguridad, aseguró que hay personas que están financiando y promoviendo la caravana de migrantes. Indicó que la Policía Nacional está investigando y que en los próximos días presentarán un informe para desenmascarar a quienes promueven la caravana (La Prensa, 2020).

De manera coincidente, el gobierno mexicano, a través de Alfonso Durazo, secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, afirmó que detrás de las caravanas de migrantes hay intereses criminales por parte de los polleros.[3] En el mismo sentido, la secretaría de Gobernación declaró que colabora con las autoridades "sobre la investigación de más de 20 probables redes de traficantes de personas que operan en territorio mexicano con alcance internacional" (INM, 2020, párr. 1).

La postura del gobierno reafirma el cambio en la política migratoria, con lo que "termina" una época en la que México se consideraba un país de tránsito migratorio hacia Estados Unidos, con todas las restricciones que implicaba en la práctica. Además, se pone énfasis en la detección de niñas y niños no acompañados, de organizaciones dedicadas al tráfico de personas, así como la detención de polleros o coyotes que estarían sujetos a proceso judicial.

El parte informativo del Instituto Nacional de Migración (INM) sobre la caravana migrante 2020 o caravana de la esperanza fue el siguiente: "el Instituto Nacional de Migración (INM) informa que, del 18 al 27 de enero, en apego a la Ley de Migración y con pleno respeto a los derechos humanos, se realizó el retorno asistido de alrededor de 2 mil 303 personas migrantes hondureñas en 10 vuelos y 34 autobuses" (INM, 2020b, párr. 2).

[3] Durazo afirmó: "No podemos ser ingenuos, tenemos una visión humanitaria respecto a la migración, pero en el caso de estas caravanas hay muchos intereses atrás de su organización" (Murillo, 2020, párr. 3).

¿Cuáles son las consecuencias probables de esta política? Los efectos inmediatos son el encarecimiento de la migración clandestina, que a través del mecanismo de precios hace más selectiva la migración, y hace más clara la división entre los que pueden pagar y los que no pueden pagar pollero. Asimismo, se refuerza la fronterización, que genera mayores tensiones en las fronteras sur y norte del país.

Guatemala comienza a jugar un papel de filtro a través del pacto de "tercer país seguro". El presidente Jimmy Morales fue a Estados Unidos a la firma del pacto, violando disposiciones constitucionales, pues se hizo sin haberlo sometido al Congreso. El río Suchiate se convirtió en un referente geopolítico, una imagen que ha venido dando vuelta al mundo. Los migrantes desafían la frontera marcada por el Suchiate. Del lado mexicano aguardan los agentes de migración y la Guardia Nacional, pero también está la esperanz**a** del lado guatemalteco; en ésta se planea el cruce de la frontera, se aguarda, se medita la estrategia, se acumulan fuerzas para pasar.

La paradoja del gobierno de la 4T: ¿el sellamiento de la frontera sur de México es un indicador de retroceso de un nuevo proyecto de nación?

Los postulados básicos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (Presidencia de la República, 2019a), en materia migratoria plantean:

* A los extranjeros que llegan a nuestro territorio brindaremos respeto a sus derechos, hospitalidad y la posibilidad de que construyan aquí una nueva vida.

* En lo que respecta al tratamiento de extranjeros migrantes en México —ya sea que se encuentren de paso hacia el país del norte o con propósitos de residencia en el territorio nacional—, la política del gobierno federal ha dado ya un giro

en relación con la que había venido poniendo en práctica el régimen anterior.

* El Ejecutivo federal aplicará las medidas necesarias para garantizar que los extranjeros puedan transitar con seguridad por el territorio nacional o afincarse en él (Presidencia de la República, 2019a, párr. 21, 81 y 83).

Estos postulados que serían parte del "nuevo paradigma" de la política migratoria pronto chocaron con la realidad. La aspiración de los gobiernos del PAN y del PRI de sellar la frontera sur de México a instancias de la presión del gobierno de Estados Unidos, nunca se concretó. El que más se acercó fue el Programa Frontera Sur implementado en el verano de 2014,[4] con propósitos de contención y control de los flujos migratorios, con una visión de seguridad nacional.[5]

El Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, en el punto 4, "Fronteras, mares y flujos migratorios irregulares", enfatiza la "gestión del fenómeno migratorio" a partir del argumento de que los migrantes están expuestos a riesgos dado la "presencia de los grupos criminales que operan en las rutas migratorias que vinculan a Centroamérica con América del Norte". Destaca que

> estos grupos delincuenciales aprovechan las condiciones de vulnerabilidad de los migrantes para realizar cobros de traslado, utilizarlo como portadores de enervantes o someterlos a la explotación sexual y laboral. En algunos casos, las organizaciones

[4] El 8 de julio se crea por decreto presidencial la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur (Segob, 2014).

[5] En uno de los considerandos del decreto que crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, es explícito al indicar: "Que el 30 de abril de 2014, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, en el que se establece que será fundamental la consolidación de la Estrategia Integral de Atención a la Frontera Sur, mecanismo impulsado por el Gobierno de la República desde junio de 2013 para fortalecer la presencia de la autoridad del Estado en la zona y coordinar acciones con los países centroamericanos para superar los desafíos comunes a la seguridad y al desarrollo, y avanzar en el establecimiento de una frontera más moderna, eficiente, próspera y segura" (Segob, 2014).

> criminales también buscan reclutar a los migrantes para que ingresen a sus filas (Segob, 2014, p. 24).

Éste fue el argumento central que sirvió para afirmar la necesidad de

> la consolidación de la *Estrategia Integral de Atención a la Frontera Sur*, […] para fortalecer la presencia de la autoridad del Estado en la zona y coordinar acciones con los países centroamericanos para superar los desafíos comunes a la seguridad y al desarrollo, y avanzar en el establecimiento de una frontera más moderna, eficiente, próspera y segura (Segob, 2014, p. 24, cursivas añadidas).

El discurso hegemónico en torno a las fronteras incluye cuatro palabras-meta: "moderna, eficiente, próspera y segura". De igual manera, para la migración se usan tres palabras: "ordenada, segura y regular", a las que se añade los derechos humanos.

En la historia de la frontera sur y su relación con la migración se han registrado acciones que tienen como eje la seguridad, pero no para las personas, aunque ahora se trata de justificar la deportación con eufemismos como **retorno voluntario asistido**, que de acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) es "es un componente indispensable del enfoque integral de la gestión de la migración". Este organismo considera que uno de sus principios fundacionales es "una migración ordenada, entre otras formas, mediante la asistencia para el retorno **voluntario** y la **reintegración**" (OIM,2020, párr. 1 y 2).

¿Qué migrante quiere regresar voluntariamente cuando al ser deportado intenta volver a cruzar a territorio mexicano?, ¿cómo se reintegra a un migrante cuando las condiciones de expulsión en su lugar no mejoran e incluso empeoran cada vez más?

Estamos lejos de los planteamientos de la OIM. Con la aplicación del Programa Frontera Sur más de 600 000 migrantes del triángulo norte fueron deportados. En el primer año de gobierno de la Cuarta Transformación, 120 549 centroamericanos fueron deportados, de los cuales 98.5% correspondió a los países del Norte de Centroamérica (Unidad de Política Migratoria, 2020).

El gobierno de la 4T se encuentra en medio de un serio dilema: entre cumplir con el canon de los derechos humanos y "dejar pasar" o "**mandar obedeciendo**" al gobierno de los Estados Unidos. En la práctica se ha inclinado por el "**mandar obedeciendo**". Entre el miedo y la esperanza los migrantes se aventuraron, de nuevo, a cruzar fronteras. Sin embargo, en esta ocasión, la frontera sur se convirtió en "el 'muro' antes del muro" (Meyer e Isacson, 2019). La ofensiva antimigrante resultó todo un éxito, como nunca los aeropuertos de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Villahermosa sirvieron de base para la deportación vía aérea de migrantes hondureños. La mayoría fueron deportados vía terrestre por Tapachula.

La libertad de tránsito y protección a los migrantes y sus familias es un recurso discursivo. Si emigrar es un derecho humano como proclama el artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y si México suscribió la Convención Internacional sobre la protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus familiares, estamos frente a una contradicción. Con justa razón, De Sousa Santos refiere que "cuando la única libertad que le quede a esta mayoría sea la libertad de ser miserable, estaremos ante la miseria de la libertad. Para salir de este infierno, que parece programado por un plan voraz y poco inteligente, es necesario alterar la distribución desigual del miedo y la esperanza" (De Sousa, 2020, párr. 4).

Los días definitorios de la política antimigrante de Donald Trump

Durante su campaña política, Donald Trump utilizó el discurso antimigrante como uno de los ejes centrales para convencer a los electores estadounidenses. Con Trump se renueva la "economía del miedo" integrada por el complejo de empresas militares y securitarias (Davis, 2007). También se explota el miedo a los migrantes, a los indocumentados, a la gente de color, bajo el discurso del terrorismo, aderezado ahora con la frase del mandatario en turno "América Primero", que envuelve una actitud ambivalente,

porque los migrantes contribuyen al proceso de acumulación, son necesarios, pero también son redundantes para el capital, por lo que se requiere la medida justa y bajo control mediante sistemas de entrada y salida.

El 20 de enero de 2017 Donald Trump asume la presidencia de Estados Unidos, el 25 ordenó la construcción de un muro en su frontera sur, también suscribió una orden ejecutiva para retirar fondos federales a las ciudades santuario (San Francisco, Chicago, Nueva York); el 27 decretó un veto migratorio con el propósito de suspender por 120 días la admisión de refugiados, al tiempo que negaba la entrada al país a ciudadanos de Siria, Irán, Sudán, Libia, Somalia, Yemen e Iraq durante 90 días. Y así pasaron los días; en septiembre, Jeff Sessions, fiscal general, anunció la derogación del programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, en inglés).

El presupuesto para comenzar el muro fue aprobado en julio por la Cámara de Representantes, se trataba de 1 600 millones de dólares (El Economista, 2017). Aunque no era la cantidad solicitada por el presidente Trump, se estaba cumpliendo con una de las promesas de campaña para "detener" la migración irregular. En el fondo es un doble juego: los "indeseados" son deseados urgentemente por el capital agrícola, industrial y de servicios para tareas peligrosas, pesadas y sucias, pero se requiere de una fuerza de trabajo más controlada y regulada, por eso no es gratuito que el programa para migrantes temporales se haya disparado en los últimos meses.

Por otra parte, la construcción del muro, así como el control de la frontera por medio de tecnología y equipamiento de la Patrulla Fronteriza, son formas que adquiere la valorización del capital. Es un jugoso negocio para las empresas constructoras, las que venden tecnología y armas, en esta línea de reflexión es importante lo que refiere Chesnais:

> Es preciso producir mercancías que puedan ser vendidas, pero su naturaleza y destino importan poco al capital. La valorización del capital mediante la venta de materiales para las cámaras de gas

> de los campos de exterminio nazis sigue siendo el ejemplo más extremo de esta diferencia fundamental de capital con respecto a lo que se produce y vende siempre que exista una "demanda solvente". Pero la producción y la venta de armas de todo calibre traducen el mismo agnosticismo (Chesnais, 2007, p. 3).

El 6 de febrero de 2018, el presidente Trump expresó: "hemos identificado tres prioridades para crear un sistema e inmigración seguro, moderno y legal: asegurar la frontera, poner fin a la migración en cadena y cancelar la terrible lotería de visas" (The White House, 2018, párr. 6). Todo iba dirigido a construir un discurso justificatorio para la construcción del muro fronterizo.

En abril del mismo año, el gobierno de Washington decidió enviar tropas a la frontera con México "ante el desgobierno en la zona y el aumento de inmigrantes indocumentados" (Agencias, 2018, párr. 24). La idea era enviar entre 2 000 y 4 000 efectivos de la Guardia Nacional "un despliegue de esta naturaleza es mayor que el que Estados Unidos mantiene en Siria y equivale a la mitad de las tropas que continúan en Irak" (Agencias, 2018, párr. 18). Por su parte, el secretario de justicia, Jeff Sessions, ordenó tolerancia cero en contra de migrantes que crucen ilegalmente a Estados Unidos.

El 12 de julio de 2018, el presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, envió una carta a Donald Trump, en la que esboza lo que sería su propuesta en materia migratoria y de fronteras: "propongo a usted, en primer lugar, hacer un esfuerzo por avanzar integralmente en las áreas sustantivas en las que está la esencia de la relación bilateral: el comercio, la migración, desarrollo y seguridad" (López, 2018, párr. 3). En la misiva, el presidente electo define las líneas generales de su proyecto: "*el nuevo proyecto de nación que llevaremos a la práctica consistirá en desterrar la corrupción, abolir la impunidad, actuar con austeridad y destinar todo lo que se ahorre a financiar el desarrollo del país*" (López, 2018, párr. 7, cursivas añadidas).

Sobre la cuestión migratoria, la carta puntualiza:

> Habrá muchos cambios, señor presidente Trump. Y en este nuevo ambiente de progreso con bienestar, estoy seguro que podremos llegar a acuerdos para enfrentar juntos tanto el fenómeno migratorio como el problema de la integridad fronteriza sobre la base de la cooperación para el desarrollo y bajo la premisa de que la paz y la tranquilidad son fruto de la justicia. Todo ello con absoluto respeto a los derechos humanos (López, 2018, párr. 14).
>
> También, como se lo manifesté en nuestra conversación telefónica, considero que debe atenderse de manera integral y de fondo el problema migratorio, mediante un plan de desarrollo que incluya a los países centroamericanos donde millones de habitantes no tienen oportunidades de trabajo y se ven obligados a salir de sus pueblos para buscar la vida y mitigar su hambre y su pobreza (López, 2018, párr. 15).

En agosto de 2018, todavía en proceso de formación del gabinete del presidente electo Andrés Manuel López Obrador, Alfonso Durazo propuesto como secretario de Seguridad Pública, anunció que se revisaría la cooperación en materia de seguridad con Estados Unidos, incluyendo la Iniciativa Mérida. Habló de la reorientación de esfuerzos hacia el impulso del desarrollo económico y social en el país, en el sur y en Centroamérica. Todavía no se habían presentado las caravanas de migrantes y el presidente electo adelantaba a funcionarios de Estados Unidos su propuesta de resolver el tráfico de drogas, armas y personas hacia Estados Unidos a través de fomentar el empleo y aumentar los niveles de vida en la frontera sur, incluyendo a los países de Centroamérica (Reuters/La Jornada, 2018).

En octubre del mismo año, en medio del avance de la caravana migrante, se lleva a cabo una conferencia de prensa conjunta con Kevin McAleenan, Comisionado de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos; el General de la Fuerza Aérea Terrence J. O'Shaughnessy, comandante del Comando de Defensa Aeroespacial de América del Norte y el Comando Norte de los EE. UU., en la que expresaron:

> A partir de esta tarde, seguimos rastreando a un gran grupo de aproximadamente 3 500 que viajan a través del sur de México con la intención declarada de llegar a la frontera de los EE. UU. Este grupo está cerca de la frontera entre Chiapas y Oaxaca, en el sur de México.
>
> También conocemos un segundo gran grupo de migrantes en el cruce fronterizo de Ciudad Hidalgo entre Guatemala y México. Las estimaciones de tamaño para el segundo grupo son de alrededor de 3 000 y están formadas por unidades familiares y niños no acompañados que se han puesto en la mano de contrabandistas humanos violentos que pagan 7 000 por persona para hacer el viaje (U.S. Department of Defense, 2018, párr. 4 y 5).

El presidente Trump ordenó la "Operation Faithful Patriot (Operación Patriota Fiel), que después cambiaría de nombre. Esta operación consistió en el envío de tropas a la frontera para detener a los migrantes que el presidente calificó de invasores, al respecto, el Pentágono refirió:

> En términos de nuestros preparativos en la frontera, ayer lanzamos la Operación Línea Segura, una respuesta operativa flexible y de múltiples fases diseñada para garantizar que estamos preparados para cualquier cantidad de contingencias relacionadas con la llegada e intento de cruce de un gran grupo de migrantes en nuestra frontera, ya sea que intenten cruzar en un puerto de entrada o ilegalmente entre puertos de entrada (U.S. Department of Defense, 2018, párr. 16).

La operación es delirante, desproporcionada, pero con efecto mediático entre los estadounidenses pero, sobre todo, en los grupos racistas y antimigrantes. El Pentágono se refiere a "dos docenas de activos aéreos para vigilancia y respuesta móvil, incluyendo cuatro helicópteros Blackhawks, seis helicópteros adicionales, así como múltiples activos de ala fija y sistemas aéreos no tripulados" (U.S. Department of Defense, 2018, párr. 21). Todo un operativo de guerra.

Por si esto fuera poco, el Pentágono agrega,

> […] debido al gran tamaño de las posibles caravanas que pueden llegar a la frontera, el Departamento de Seguridad Nacional ha

> solicitado aún más el apoyo del Departamento de Defensa. Esto se suma a los 2 000 miembros del personal de la Guardia Nacional que ya están aumentando las operaciones bajo la Operación Guardian Support y están teniendo un impacto en la seguridad fronteriza, apoyando las detenciones y las incautaciones de drogas desde el año pasado (U.S. Department of Defense, 2018, párr. 22).

Como se puede leer, todo un operativo de guerra en contra de la "invasión". A este respecto, Chomsky fue contundente al señalar que esta caravana de pobres y miserables huye de "la opresión severa, la violencia, el terror y la pobreza extrema". El filósofo recuerda que El Salvador, Guatemala y Honduras "han estado **bajo la dura dominación de EE.UU.** desde hace mucho tiempo, particularmente, desde la década de los 80". Además, consideró de "increíble farsa" el envío de tropas a la frontera sur de Estados Unidos, "los soldados enviados a la frontera superan en número a los niños que huyen", al tiempo que se desata una campaña para hacer creer a los estadounidenses que "estamos justo al borde de una invasión" (RT. Noticias internacionales, 2018, párr. 5).

El 1° de diciembre de 2018 se produce el cambio de gobierno en México; las presiones del gobierno de Washington suben de nivel debido a que la cantidad de migrantes que estaba llegando a la frontera sur de Estados Unidos seguía aumentando, como se puede observar en el cuadro 1.

Entre diciembre y abril de 2019, el gobierno de la 4T recibió las más fuertes presiones del gobierno de Estados Unidos para endurecer las medidas antimigrantes, desde el envío de tropas a distintos puntos de la frontera, hasta la amenaza inminente de imponer impuestos al comercio de México con ese país. Esto fue lo que hizo tomar la decisión de implementar operativos para detener los flujos migratorios a partir del 6 de junio de 2019, con resultados demostrables en dos cortes: en 45 días y tres meses.

La presión de Estados Unidos en el giro de la política migratoria

El 26 de diciembre de 2019, en conferencia "mañanera", el presidente López Obrador resumió la colaboración con Estados Unidos en el ámbito de la migración:

> Se llegó a un acuerdo en muy buenos términos. Se alejó esa posibilidad de guerra comercial, que no hubiese sido buena para ninguna de las partes, no nos hubiese beneficiado a nadie. Se tomaron medidas y *hay muy buenos resultados porque se contuvo el flujo migratorio de sur a norte*. Se hizo dando opciones de trabajo a migrantes, protegiendo a niños, mujeres y sin violar derechos humanos (Presidencia de la República, 2019b, párr. 2, cursivas añadidas).

En esta conferencia, el canciller Marcelo Ebrard presentó los resultados del "Plan de Migración y Desarrollo", así llamado el acuerdo con Estados Unidos para contener la migración centroamericana: "en síntesis, la Guardia Nacional rescató 58 909, la Secretaría de Seguridad 41 649 y el Instituto Nacional de Migración 178 437. El total de migrantes rescatados este año: 278 mil 995" (Presidencia de la República, 2019b, párr. 46).

Ebrard detalla el punto de partida y la tendencia que siguió el Plan entre mayo y diciembre de 2019:

> El punto más alto, 144 mil 116, se alcanzó en el mes de mayo. Éste es el reporte de todos los días de aprehensiones por parte de las autoridades norteamericanas en su territorio, es decir, en la frontera sur de Estados Unidos, norte de México. Ése fue el punto de partida.
>
> Cada mes se fue reduciendo: primero 28%, luego 22, luego 23, luego 16, 14 y finalmente hasta llegar al mes de noviembre, para pasar de 144 mil 166 a 42 mil 710 en el mes de noviembre, con lo que sería la reducción más importante en estos flujos en las últimas décadas (Presidencia de la República, 2019b, párr. 13 y 14).

Aquí es interesante destacar la estrategia utilizada para el logro de las cifras anteriores; en este aspecto el canciller refiere:

> Se instalaron 21 puntos en la frontera sur y 20 en la frontera norte para hacer las revisiones correspondientes a cargo, en el sur, del general Vicente Hernández; y en el norte el general Lohmann. Quiero destacar que la Guardia Nacional, a pesar de haber tenido esta encomienda con esos números, no tiene ninguna recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, lo cual es un mérito mayor.
>
> En el caso de los sistemas vehiculares o aéreos de transporte también se hicieron las revisiones que aquí se informan: 41 mil 649 migrantes fueron rescatados en omnibuses o autobuses, tres mil 479 autobuses. Y aquí destaco el problema serio de los tractocamiones. Fueron rescatados dos mil 802 migrantes en 63 tractocamiones (Presidencia de la República, 2019b, párrafos 18 y 20).

Éstas son las cuentas que el gobierno de la 4T rindió a Estados Unidos al final de 2019. Resultados que se traducen en la percepción de que México se puso al servicio del gobierno de la Casa Blanca. Y, en efecto, así es de claro ¿por qué cedió México? La razón fundamental fue la amenaza inminente de imponer aranceles progresivos al comercio de México con Estados Unidos, de un 5% hasta un 25%, lo que hubiera resultado en pérdidas de miles de millones de dólares a la economía mexicana.

A manera de conclusión

¿Hacia un nuevo proyecto de nación? Para responder a esta pregunta en materia de migración o movilidad humana internacional es necesario tener en cuenta el contexto de globalización y el grado de interacción con otros países, sobre todo, cuando se trata de países hegemónicos. En el caso de México, su relación de vecindad con el país más poderoso del mundo marca o define muchas cosas, la asimetría de poder de decisión es abismal y requiere un manejo diplomático extremadamente cuidadoso. Por eso, cuando decimos que "México está haciendo el trabajo sucio de Estados Unidos", debemos considerar una serie de factores o variables, sobre todo porque los flujos migratorios se dirigen a Estados Unidos.

Por otra parte, sí es posible pensar en, por lo menos, dos escenarios de un nuevo proyecto de nación en otras esferas de la vida económica y social: uno es el escenario actual donde muchos actores económicos y sociales ofrecen resistencia, en particular, las cúpulas empresariales que habían estado en un paraíso, acumulando grandes fortunas. El gobierno de la 4T está modificando leyes para fiscalizar el manejo de recursos públicos, sobre todo en las instituciones con más presupuesto; disposiciones para no devolver o perdonar impuestos a las élites empresariales; cancelación de rescates a empresas con problemas financieros; investigaciones de inteligencia financiera en casos evidentes de corrupción, etcétera.

Aquí cabe el viejo, pero actual planteamiento de Lenin (1908), quien refería:

> Es bien conocido el aforismo que dice que, si los axiomas geométricos afectasen los intereses de la gente, seguramente habría quien los refutase. Las teorías de las ciencias naturales, que han chocado con los viejos prejuicios de la teología, provocaron y siguen provocando hasta hoy la oposición más enconada (parr. 1).

La palabra clave es "intereses". Las clases sociales en las sociedades tienen intereses que cuando son vulnerados o se ponen en peligro se generan reacciones, de ahí que en el país se haya dado una fuerte oposición a las medidas implementadas por el gobierno federal. Dicho de otra manera, la construcción de un "nuevo proyecto de nación" se ha topado con una fuerte oposición donde convergen empresarios, clases sociales de ingresos altos, medios de comunicación que crecieron al amparo de comprar publicidad, etcétera.

El segundo escenario es que los actores y los sectores mayoritarios de la sociedad participen activamente en la construcción de un nuevo proyecto de nación, que la clase política facilite los procesos de cambio en las esferas jurídica y judicial, se avance en una política social y económica que redistribuya los ingresos y supere los altísimos niveles de pobreza y exclusión.

En lo que respecta a la movilidad humana, el escenario para México es muy complejo porque atiende a los intereses y presiones de Estados Unidos. El gobierno de la Cuarta Transformación tiene claro que la salida a la migración irregular está en resolver los problemas estructurales de Honduras, El Salvador y Guatemala, que son la fuente de las expulsiones. Desde principios de 2019, México propuso el Plan de Desarrollo Integral El Salvador-Guatemala-Honduras-México (CEPAL, 2019), que hasta ahora se mantiene en la congeladora porque requiere un acuerdo con Estados Unidos y los países centroamericanos, además del financiamiento que inicialmente se estimó entre 30 000 y 35 000 millones de dólares.

El escenario visible es que seguirá el éxodo centroamericano, con o sin caravanas, con o sin coronavirus. Las condiciones económicas agravadas por la pandemia de la Covid-19, el incremento del desempleo, la pobreza, la concentración del ingreso, la permanencia de una estructura económica centrada en el turismo, el extractivismo y la maquila constituyen los elementos clave para que las expulsiones de población continúen.

El cambio de gobierno en Estados Unidos abre una tenue luz de esperanza. El gobierno de Joe Biden ha enviado dos mensajes importantes desde el primer día de su mandato: la continuidad del programa DACA, una directiva para proteger a los llamados *dreamers*, o soñadores, creado por el gobierno de Barack Obama y la restauración del TPS (migrantes bajo protección temporal), que es clave para la economía centroamericana, pues agrupa a más de 300 000 migrantes de esa región. Por otra parte, La Casa Blanca enlista siete prioridades; una de ellas, es el tema migratorio:

> El presidente Biden reformará nuestro caótico sistema migratorio que lleva mucho tiempo quebrantado. La estrategia del presidente Biden se basa en la premisa fundamental de que nuestro país es más seguro, más fuerte y más próspero con un sistema migratorio justo y ordenado que da la bienvenida a los inmigrantes, mantiene intactas a las familias y les permite a las personas de todo el país —tanto a los inmigrantes recién llegados como a aquellos

> que han vivido aquí por generaciones— contribuir con mayor plenitud a nuestro país (The White House, 2021, párr. 7).

Uno de los problemas es la relación entre Estados Unidos y los países del norte de Centroamérica. El gobierno de Washington tiene un historial de intervenciones en estos países que reforzaron, en tiempos de la Guerra Fría, una estructura oligárquica a cambio de combatir la amenaza del comunismo. Se mantuvieron las mismas condiciones económicas y sociales que dieron origen al actual sistema de movilidad humana. Estados Unidos no tiene el mínimo interés en cambiar esta realidad; entre tanto, México está pagando las consecuencias.

La actual política migratoria ha convertido las fronteras norte y sur de México en espacios panópticos desde las que se ejerce el poder sobre el migrante y el espacio se controla, se vigila. En 2019, en la frontera sur, el número de solicitantes de refugio alcanzó la cifra de 70 302, de los cuales 42.7% correspondió a hondureños. En la frontera norte aguardan 59 241 solicitantes, de los cuales 36.8% son hondureños; 25.3% de Guatemala; 13% cubanos y 12.9% salvadoreños.

México está solo; los países del norte de Centroamérica no tienen el más mínimo interés de hacer reformas profundas para evitar la migración forzada. Sus economías tienen una fuerte dependencia de las remesas: en 2019 Guatemala ingresó 10 508.3 millones de dólares;[6] El Salvador 5 650.3 millones;[7] y Honduras 5 523.6 millones de dólares.[8] Las remesas constituyen la principal fuente de divisas para los tres países; sin embargo, el costo humano del dinero es muy alto, no sólo por el número de desaparecidos y muertos de los últimos 10 años, sino también por lo que significa el envío de la remesa que es un ahorro forzoso, que implica muchas privaciones y un mal vivir para los migrantes en Estados Unidos.

[6] Véase Banco de Guatemala, 2020.

[7] Véase Banco Central de Reserva de El Salvador, 2020.

[8] Véase Banco Central de Honduras, 2020.

La llegada de Joe Biden a la Casa Blanca se ha celebrado con júbilo, pero sólo el tiempo dirá si sus promesas de una reforma migratoria llegan a concretarse. Las promesas de Barack Obama quedaron en los discursos y en la práctica se convirtió en deportador en jefe, además de avanzar calladamente en la construcción del muro fronterizo. No debemos olvidar que el trumpismo tiene fuerza en las Cámaras alta y baja.

Bibliografía

Agencias (2018, abril 7). Acuerda Washington comenzar el despliegue tropas en la frontera. *La Jornada*. Recuperado de https://www.jornada.com.mx/2018/04/07/politica/003n1pol [consultado el 28 de mayo de 2018].

Banco Central de Honduras (2020). *Resultados encuesta semestral de remesas familiares 2020*. Recuperado de https://www.bch.hn/download/remesas_familiares/remesas_familiares_012020.pdf [consultado el 16 de marzo de 2020].

Banco Central de Reserva de El Salvador (2020). *Ingresos mensuales de remesas familiares*. Recuperado de https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?x21=46 [consultado el 31 de enero de 2020].

Banco de Guatemala (2020). *Ingreso de divisas por remesas familiares*. Recuperado de http://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=/estaeco/remesas/remfam2010_2019.htm&e=143294 [consultado el 31 de enero de 2020].

Castles, S., y Mark, J. M. (2004). *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas/Instituto Nacional de Migración/Miguel Ángel Porrúa.

Chesnais, F. (2007). Mundialización: extrema pobreza, destrucción del medio ambiente y guerras… La irracionalidad fundamental del capitalismo está en el núcleo de la crisis de civilización planetaria (1). *Agenpress: Rebelión*. Recuperado de https://rebelion.org/la-irracionalidad-fundamental-del-capitalismo-esta-en-el-nucleo-de-la-crisis-de-civilizacion-planetaria-i/ [consultado el 18 de marzo de 2020].

Comisión Económica para América Latina [CEPAL] (2019). *Plan de Desarrollo Integral El Salvador-Guatemala-Honduras-México.* México: Naciones Unidas.

Davis, M. (2007). *Ciudades muertas*. Madrid: Traficantes de Sueños.

El Economista (2017, julio 27). *Aprueban 1600 mdd para empezar a construir el muro.* Recuperado de http://eleconomista.com.mx/internacional/2017/07/27/aprueban-1600-mdd-iniciar-construccion-muro [consultado el 30 de julio de 2017].

García, O., Domínguez, A., y Coyoy, A. (2020). Migrantes hondureños llegan a Tecún Umán y advierten que pasarán en grupo hacia México. *Prensa Libre*. Recuperado de https://www.prensalibre.com/guatemala/migrantes/migrantes-hondurenos-llegan-a-tecun-uman-y-advierten-que-pasaran-en-grupo-hacia-mexico/. Consultado el 18 de enero de 2020.

Gorz, A. (2000). *Miserias del presente, riqueza de los posible*. Buenos Aires: Paidós.

Harvey, D. (2005). El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión. *Socialist register 2004*, *Clacso*, 99-129. Recuperado de http://biblioteca.clacso.org.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf

Henríquez, E. (2020, enero 7). Avanza en Guatemala una caravana de 3 mil migrantes hondureños. *La Jornada*. Recuperado de https://www.jornada.com.mx/2020/01/17/politica/005n1pol [consultado el 10 de enero de 2020].

Instituto Nacional de Migración [INM] (2019, febrero 12). Finaliza Programa Emergente de emisión de Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias. Recuperado de https://www.gob.mx/inm/articulos/finaliza-programa-emergente-de-emision-de-tarjetas-de-visitante-por-razones-humanitarias?idiom=es. Consultado del 18 de marzo de 2019.

_____ (2020a, enero 26). Colabora INM en investigación de más de 20 probables redes de traficantes de personas en México. *Boletín No. 027/2020.* Recuperado de https://www.gob.mx/inm/prensa/colabora-inm-en-investigacion-de-mas-de-20-probables-redes-de-traficantes-de-personas-en-mexico-233008 [consultado del 1 de febrero de 2020].

_____ (2020b, enero 27). Realiza INM retorno asistido de más de 2 mil personas migrantes hondureñas. *Boletín No. 029/2020,*

comunicado Recuperado de https://www.gob.mx/inm/prensa/realiza-inm-retorno-asistido-de-mas-de-2-mil-personas-migrantes-hondurenas-233137 [consultado el 1 de febrero de 2020].

Johnson, A. (2019, junio 30). Trump say U.S. to impose 5 percent tariff on all Mexican goods. *NBC News*. Recuperado de https://www.nbcnews.com/politics/immigration/trump-says-u-s-impose-5-percent-tariff-all-mexican-n1012241 [consultado el 2 de junio de 2020].

La Prensa (2020, enero 15). Hondureños que lleguen a México sin visa serán deportados. Recuperado de https://www.laprensa.hn/premium/1349281-410/hondurenos-lleguen-mexico-sin-visa-seran-deportados-caravana-migrante [consultado el 16 de enero de 2020].

Lenin, V. I. (1908). *Marxismo y revisionismo*. San Petersburgo: Biblioteca de Textos de Maxistas. Recuperado de https://www.marxists.org/espanol/lenin/obras/1900s/3-iii-08.htm [consultado el 16 de enero de 2019].

López, A. M. (2018, julio 22). Carta completa que AMLO envió a Trump con plan bilateral. *La Jornada*. Recuperado de http://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/07/22/carta-completa-que-amlo-envio-a-trump-con-plan-bilateral-4891.html [consultado el 25 de julio de 2018].

Meyer, M. y Adam I. (2019). *El "muro" antes del muro. El aumento de medidas contra la migración en la frontera sur de México*. Washington: Wola. Recuperado de https://www.wola.org/wp-content/uploads/2019/12/SPN-EXEC-SUMMARY-2019-Southern-Border-Report.pdf [consultado el 26 de enero de 2020].

Murillo, E. (2020, enero 22). Intereses criminales detrás de caravanas migrantes: Durazo. *La Jornada*. Recuperado de https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/01/22/intereses-criminales-detras-de-caravanas-migrantes-durazo-4863.html [consultado el 23 de enero de 2020].

Organización Internacional para las Migraciones [OIM] (2020). Retorno voluntario asistido y reintegración. Recuperado de https://www.iom.int/es/retorno-voluntario-asistido-y-la-reintegracion [consultado el 25 de enero de 2020].

Presidencia de la República (2019, julio 12). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. México: Diario Oficial de la Federación. Recuperado de https://n9.cl/7il2h

_____ (2019b, diciembre 26). Diálogo con medios de comunicación encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador desde Palacio Nacional. Versión estenográfica. México. Recuperado de https://lopezobrador.org.mx/2019/12/26/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-224/ [consultado el 10 de enero de 2020].

Reuters. (2018, agosto 4). A evaluación, la cooperación en seguridad con EU, dice Durazo. *La Jornada*. Recuperado de https://aniversario.jornada.com.mx/2018/08/04/politica/004n3pol [consultado el 18 de septiembre de 2018].

RT (2018, noviembre 3). Chomsky: "caravana huye de la miseria y de los horrores de los que EE. UU. es responsable". *RT. Noticias internacionales*. Recuperado de https://actualidad.rt.com/actualidad/294340-chomsky-caravana-migrantes-eeuu-responsable. [consultado el 5 de noviembre de 2018].

Secretaría de Gobernación [Segob] (2014, julio 8). Decreto por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur. México: Diario Oficial de la Federación.

Sousa Santos, B. de (2020). Para una nueva declaración universal de los derechos humanos. *La Jornada*. Recuperado de https://www.jornada.com.mx/2020/01/26/opinion/018a1mun [consultado el 27 de enero de 2020].

The White House (2018, febrero 6). Remarks by President Trump at Law Enforcement Roundtable on MS-13. Recuperado de https://www.whitehouse.gov/briefings-statements/remarks-president-trump-law-enforcement-roundtable-ms-13/ [consultado el 13 de junio de 2018].

The White House (2021). *Las prioridades inmediatas de la administración Biden-Harris*. Recuperado de https://www.whitehouse.gov/es/prioridades/ [consultado el 25 de enero de 2021].

Trump, D. (2019, mayo 30). Twitter. Recuperado de https://twitter.com/realDonaldTrump/status/1134240653926232064 [consultado el 10 de junio de 2019].

U.S. Customs and Border Protection [CBP] (2020). *Southwest Land Border Encounters*. Recuperado de https://www.cbp.gov/newsroom/stats/sw-border-migration [consultado el 30 de enero de 2020].

_____ (2020). *Southwest Border Migration FY 2020*. Recuperado de https://www.cbp.gov/newsroom/stats/sw-border-migration [consultado el 15 de marzo de 2020].

U.S. Department of Defense (2018, octubre 29). *Homeland Security and Defense Department Officials Joint Press Conference on the Defense Department Deployment to the Southwest Border.* Recuperado de https://www.defense.gov/Newsroom/Transcripts/Transcript/Article/1675870/homeland-security-and-defense-department-officials-joint-press-conference-on-th/ [consultado el 10 de mayo de 2019]

Unidad de Política Migratori. (2020). *Boletines estadísticos.* Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos [consultado el 28 de enero de 2020].

Discurso y política migratoria en la 4T. Crónica de un "golpe de timón"

Everardo Garduño

Resumen

El 1° de diciembre de 2018 inició el régimen de la 4T. Las expectativas existentes en torno a ésta eran muy altas. Sin embargo, poco a poco, algunas de sus acciones tomaron por sorpresa a muchos mexicanos que se sintieron decepcionados por este nuevo gobierno. La primera de ellas fue el "golpe de timón" en materia migratoria, que consistió en la persecución policiaca de los migrantes, similar a la observada en gobiernos conservadores de algunos estados del norte de México y a la implementada por el gobierno de Trump en Estados Unidos. A partir de entonces, el discurso oficial dio un giro radical que le permitió conservar el consenso de sus seguidores y transformar su simpatía a los migrantes, en rechazo a éstos y a las organizaciones de la sociedad civil que velan por sus derechos. Este artículo analiza este golpe de timón en las acciones y el discurso del nuevo régimen.

Introducción

A finales de 2018, llegaron a la ciudad de Tijuana 4 000 migrantes centroamericanos organizados en sucesivas caravanas. Su propósito: cruzar a los Estados Unidos. Durante su estancia en esta *orilla* norte de México, los migrantes encontraron un violento rechazo por parte de algunos residentes de los sectores más acomodados de Tijuana, en donde gobernaba el PAN a través del presidente municipal Juan Manuel Gastélum. En contraste, a su paso por el interior del país e, incluso, en esta misma ciudad, estas caravanas fueron objeto de la solidaridad de los sectores populares en las zonas en donde el entonces presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, había arrasado. En algunos estados, inclusive, los gobiernos locales y estatales apoyaron a los migrantes con albergues, alimentos, atención a la salud y transporte (Bianca, 2018).

Lo ocurrido en Tijuana, sin embargo, no era nada nuevo. Se trataba de la misma arenga racista y xenofóbica proferida durante el siglo XX por los sectores más acomodados y por aquellos vinculados a los sectores más conservadores del norte, en contra de migrantes asiáticos, africanos, centroamericanos e indígenas del sur de México (Garduño, 2016). Lo novedoso en este caso fue, primero, que sorpresivamente este mismo rechazo se reprodujo más tarde con las mismas consignas en el centro y sur de México, en donde los migrantes habían sido apoyados meses atrás; y segundo, que quienes protagonizaron este rechazo fueron los sectores populares vinculados a Morena y a la supuesta ideología de izquierda de la Cuarta Transformación (Elizarrarás, 2021).

Sin duda, la proliferación de los discursos racistas y xenofóbicos pudiera explicarse en términos estructurales como parte de las tensiones raciales e interétnicas propiciadas por la globalización. En palabras de Arjun Appadurai (2006), esto podría "ser resultado de un nuevo orden de incertidumbre y pérdida de la ilusoria soberanía económica y bienestar nacional" (p. 7), propiciado por subsecuentes procesos de desplazamiento, interferencia, interacción y disputa. Sin embargo, quedaría por explicar cuál ha sido históricamente el detonador de estas proclamas y movilizaciones

xenofóbicas llenas de odio y, más concretamente, qué fue lo que propició el repentino cambio de actitud de los sectores populares del centro del país hacia las caravanas centroamericanas. En mi opinión, este detonador lo podemos encontrar a un nivel micro, en la interacción simbólica entre gobierno y gobernados y, más puntualmente, en el discurso del poder y el uso eficaz de eso que Michel Foucault (1970) denomina "el poder del discurso": su capacidad de "formar sistemáticamente los objetos de los que habla" (p. 81). Esto no compromete la veracidad del discurso ni el cumplimiento de lo que se promete y, mucho menos, el "demostrar la verdad, la realidad y la terrenalidad del pensamiento" en los términos sugeridos por Marx (1845, p. 1). Se trata, desde un punto de vista fenomenológico, de la destreza para imponer socialmente determinadas nociones de verdad y falsedad (Foucault, 1968); en palabras de Teun Van Dijk (2004) y Víctor Klemperer (Recalde et al., 2015), esto es la capacidad del discurso para construir consenso y transformarse en actitud, acción y movilización.

Para Foucault (1970), la eficiencia del discurso depende de factores internos y externos al enunciado mismo. Van Dijk (2004) y Klemperer (Recalde et al., 2015) coinciden en señalar que los primeros consisten en el lenguaje repetitivo, hiperbólico, polarizador y negativo. Foucault (1970) analiza los segundos y advierte que éstos son: *1)* los intervinientes —en particular lo que Bourdieu (1985) llama el *percipi* o interviniente principal—; *2)* las instituciones que respaldan y reproducen el discurso y, *3)* la ritualidad con la que se enuncia éste. Desde esta óptica, el presente trabajo analiza el sorpresivo *golpe de timón* en la política migratoria del actual gobierno frente a las caravanas centroamericanas en 2018-2020, e incluye un ejercicio de análisis crítico del discurso (ACD) asociado a este repentino viraje. El propósito de este análisis es encontrar los elementos que expliquen el éxito del discurso del poder instaurando consenso a favor de la narrativa oficial (su noción de verdad), y movilizando a su base social contra los migrantes y los defensores de sus derechos. Cabe señalar que, si bien este análisis es sobre el discurso del poder en el campo de la migración, el

marco teórico y la metodología utilizadas pueden aplicarse a otras áreas de acción del gobierno de la 4T o al análisis del discurso de otros gobiernos, actuales o del pasado. Aquí se aplica al actual gobierno porque los acontecimientos descritos en este trabajo permiten ver con nitidez el citado poder del discurso.

Centroamericanos en Tijuana: entre la solidaridad y el rechazo

En octubre de 2018, América Latina vio irrumpir en su geografía una nueva forma de migración: la caravana. Contingentes que empezaban su desplazamiento con apenas cientos de personas y que, como bolas de nieve, crecían al paso de los días hasta sumar miles. Su propósito: escapar de la falta de trabajo y la violencia de sus respectivos países; encontrar refugio y trabajo en Estados Unidos; hacer frente a los tantos y tan variados peligros a lo largo del camino. La primera caravana salió con 160 personas de San Pedro Sula, Honduras, el 12 de octubre de 2018; para el 17 de noviembre del mismo año, habían arribado 5 000 migrantes a la esquina noroeste de México[1] (Observatorio de Legislación y Política Migratoria [OLPM], 2018).

En la ciudad de Tijuana gobernaba el panista Juan Manuel Gastélum, quien, reproduciendo la retórica antiinmigrante de Donald Trump, calificó a estas caravanas como un "tsunami", "una bola de vagos y mariguanos", "indeseables", "viciosos", "gente *non grata*", "horda", e incitó al maltrato de los centroamericanos sentenciando que "Los derechos humanos son para los humanos derechos" (Centro Estatal de los Derechos Humanos de Baja California [CEDHBC], 2019). Como lo señala Fry (2019), estas expresiones hicieron merecedor al alcalde de una recomendación emitida por la CEDHBC y le valió el mote de "el Trump de Tijuana". Curiosamente, lejos de que esto último molestara al presidente municipal, se le llegó a ver portando con orgullo una gorra roja con la frase *Make*

[1] Cabe señalar que la Oficina Regional de la ONU para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe, registró ese mismo día 6 000 migrantes (OIM-ONU, s/f).

Tijuana Great Again y se le escuchó responder, "No me importa que me llamen como él [Trump]", "Él es el presidente de Estados Unidos y lo respeto" (Fry, 2019, párr. 18).

En la misma nota anterior, Fry (2019) cita a Víctor Alejandro Espinosa, investigador de El Colef en Tijuana, cuando afirma que la retórica inflamatoria de Gastélum, como la de Trump, galvanizó su base de votantes y despertó el apoyo entre un segmento específico de la población que se movilizó con su discurso xenofóbico. Y en efecto, el 15 de noviembre de 2018, la prensa internacional consignó:

> Decenas de residentes de una zona acomodada de la ciudad de Tijuana protestaron frente a uno de los campamentos improvisados por un grupo de hondureños, por la presencia de los migrantes, que hace un mes iniciaron su largo recorrido para pedir asilo en Estados Unidos, huyendo de la pobreza y violencia de sus países. "Lárguense de aquí, no los queremos […] queremos que se regresen a su país, no son bienvenidos", gritaban a metros del muro fronterizo, donde los migrantes instalaron un campamento y en donde contestaban: "Nosotros no somos delincuentes […] ¿por qué aquí nos tratan así?, ¿si en todo el recorrido en México nos trataron bien? […] piensen en los niños que están aquí, por favor", decían los hondureños durante la confrontación, en la que por momentos incluso se arrojaron piedras mutuamente (Duenes, 2018, párr. 2-5).

Tres días después, miembros de la comunidad LGBTIQ (lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y *queer*) se reunió en la glorieta conocida como "Las Tijeras" para expresar su apoyo a la caravana migrante, mientras que en la glorieta Cuauhtémoc, otro grupo inició su marcha hacia ellos gritando: "migrantes sí, invasores no", "Tijuana se levanta" y "fuera hondureños". Esto resultó en un breve enfrentamiento con algunas patadas, jalones y golpes, que los agentes antimotines pudieron controlar (América Economía, 2018).

La política migratoria de la 4T: el golpe de timón

El gobierno de la llamada Cuarta Transformación entró en funciones el 1° de diciembre de 2018 y, en contraste con las acciones de Juan Manuel Gastélum, dio señales de querer reorientar la política migratoria del Estado mexicano hacia una más humana y social. Ese mismo día, se anunció la colaboración con los gobiernos de Guatemala, El Salvador y Honduras y con la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), para elaborar un plan de desarrollo regional y combatir así los factores de expulsión. Al poco tiempo se nombró al doctor en sociología Tonatiuh Guillén López, investigador de El Colegio de la Frontera Norte y experto en migración, como Comisionado del Instituto Nacional de Migración. Se presentó un plan de protección de los migrantes y acondicionamiento de albergues; se dejó a cargo de la Coordinación Nacional de Protección Civil el albergue de El Barretal en Tijuana, y con el razonamiento popular de "en donde come uno comen dos", se anunció la regularización de los migrantes a través de un visado que les permitiría permanecer en el país legalmente y así acceder a programas de salud, educación y proyectos sociales (Monroy, 2018).

Para el cierre del año 2018, sin embargo, la política migratoria del gobierno de México experimentó un golpe de timón. Todo empezó el 20 de diciembre de 2018, cuando la secretaria de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Kirstjen Nielsen, anunció que, de acuerdo con la sección 235 de la Ley de Inmigración y Nacionalidad, los migrantes que solicitaran asilo a ese país, deberían esperar en territorio mexicano mientras avanzaba su caso. Nielsen aseguró que México había aceptado hacerse cargo de la atención a dichos solicitantes durante su estancia en el país (Guerrero, 2019). Después de esta declaración, la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, indicó, en el marco de la Reunión de Embajadores y Cónsules, que el gobierno mexicano fortalecería la frontera sur y tomaría las medidas necesarias para garantizar el ingreso ordenado, regulado y de forma segura. Consecuentemente, el Instituto Nacional de Migración

(INM) anunció que el programa de recepción de migrantes y la entrega de visas humanitarias se suspendía (Juárez, 2019). A partir de entonces, los centroamericanos que cruzaban la frontera sur empezaron a ser retenidos en Chiapas en condiciones de hacinamiento, y quienes lograban llegar a la frontera norte, fueron atendidos por organizaciones de la sociedad civil (OSC). Los albergues del gobierno federal, entre ellos El Barretal, habían sido clausurados.

En marzo 28, Olga Sánchez Cordero anunció que una nueva caravana, la "caravana madre" se estaba formando en Honduras con cerca de 20 000 personas que se dirigían a Estados Unidos. Esta declaración fue precedida por la reacción inmediata de los dos gobiernos aludidos: la canciller de Honduras, María Dolores Agüero, manifestó su "malestar" por la afirmación de la funcionaria mexicana y señaló que no tenía ningún sustento (Reuters, 2019). Donald Trump amenazó, entonces, con cerrar la frontera norte si México no contenía los flujos migratorios. Ante esta amenaza, México profundizó el golpe de timón en su política migratoria y de una posición de brazos abiertos a los migrantes, pasó a instrumentar acciones de contención nunca vistas. El 22 de abril de 2019, elementos del INM y de la Policía Federal realizaron una redada en contra de la caravana que se encontraba en tránsito por Pijijiapan, Chiapas, deteniendo a 367 extranjeros, entre ellos mujeres, niñas y niños que fueron trasladados a la estación migratoria Siglo XXI en Tapachula (Henríquez, 2019). Más tarde, en una rueda de prensa, la secretaria Sánchez Cordero, el canciller Marcelo Ebrard y el delegado del INM, Tonatiuh Guillén, hablaron de la detención de 11 800 migrantes centroamericanos, caribeños, africanos y asiáticos, en tan sólo el mes de abril (Observatorio de Legislación y Política Migratoria [OLPM], 2019a).

Pese a estos esfuerzos del gobierno de México por sofocar el creciente descontento de la administración Trump, ésta respondió con nuevas amenazas. El 30 de mayo de 2019, el presidente de Estados Unidos advirtió a México que, si los desplazamientos de centroamericanos no cesaban, a partir del 10 de junio de dicho

año impondría progresivamente un arancel adicional del 5% mensual a todas las importaciones procedentes de nuestro país, hasta llegar al 25% en el mes de octubre (Mars, Ximénez, y Fariza, 2019).

Esta nueva amenaza acentuó el golpe de timón y el gobierno de la 4T empezó a implementar una política migratoria de corte policial y militar. Como es sabido, en febrero de 2019, el Senado de la República autorizó la creación de la Guardia Nacional con 70 000 elementos provenientes de la Policía Federal, del Ejército y la Marina. Sus pretendidas funciones eran las de seguridad, en especial la de combatir al crimen organizado; sin embargo, cinco meses después, esta fuerza intermedia cumpliría con su primera e histórica encomienda: frenar la migración centroamericana (Ahmed y Semple, 2019). Como lo reportaron en su momento los medios nacionales e internacionales, en julio de 2019 el 30% de los elementos de la nueva fuerza de seguridad fueron destacados en ambas *orillas* del país: 15 000 en la del norte, 6 000 en la del sur. Previamente, en junio 14 de 2019, el Comisionado del INM, el académico Tonatiuh Guillén, había sido destituido y en su lugar se nombró a un especialista en temas de seguridad y sistema penitenciario, el abogado Francisco Garduño Yáñez. El presidente López Obrador anunció, entonces, que la Ley de la Guardia Nacional otorgaba facultades a sus miembros para detener migrantes, en auxilio a las autoridades del Instituto Nacional de Migración (Arista, 2019). En correspondencia con el golpe de timón, el discurso del poder siguió una estrategia semántica y de enunciación que le permitió aprovechar el poder del discurso, construyendo consenso en materia migratoria y movilizando a sus bases en las redes.

El poder del discurso y el discurso del poder: la eficacia movilizadora del discurso de la 4T

María del Carmen García Aguilar (García 2020, p. 211) afirma que "el 'nuevo paradigma' que el gobierno de AMLO sostiene

en materia de migración enfrenta serios desafíos y el primero de ellos es el 'lenguaje', en los discursos políticos y en la acción comunicativa de medios y sociedad civil". De acuerdo con esta investigadora:

> Derivado del mismo desafío de la comunicación y la información, el gobierno de la Cuarta Transformación hizo suyo el elemento fundante de la narrativa del presidente Trump, esto es, la mentira de la invasión, paradójicamente reconocida como tal por sectores importantes de los poderes políticos y de la misma sociedad estadounidense, que tuvo como consecuencia jugar con arenas movedizas (García, 2020, p. 211).

En mi opinión, el nuevo lenguaje del actual gobierno mexicano, aunque inconsecuente con el de "donde come uno, comen dos", le ha permitido salir avante de estas arenas movedizas y alcanzar sus objetivos de control y movilización. Para comprender esto, es necesario remontarnos a los análisis de algunos de los teóricos del discurso del poder y el poder del discurso.

De acuerdo con Foucault (1999), el discurso del poder es resultado de determinadas relaciones de poder y tiene un fin específico, el poder mismo (el control y la manipulación). Para alcanzar este fin, el poder debe hacer uso eficiente del poder del discurso. En su opinión, este poder radica en la capacidad de materialización del enunciado mismo, a través de la nominación y de la imposición de sus nociones de verdad y falsedad, lo cual depende de elementos internos y externos al lenguaje. Entre los primeros se encuentra la destreza simbólica de las palabras. Entre los segundos, los intervinientes en el discurso, las instituciones que lo respaldan y la ritualidad a través de la cual se enuncia.

Los factores internos que determinan el poder del discurso

Desde el Análisis Crítico del Discurso (ACD), un discurso eficiente en el control y manipulación social debe construir consenso y materializarse en acción y movilización de los sujetos. Para los

precursores de esta metodología, la estrategia más tradicional y efectiva para lograr lo anterior es la enunciación de un discurso con las siguientes características: *1)* repetitivo y simple, *2)* hiperbólico, *3)* polarizador y negativo.

Según Victor Klemperer (Klemperer, 1947, como se citó en Recalde et al., 2015, pp. 252, 263), la forma más antigua de persuasión incluye la repetición y la simpleza o pobreza expresiva del discurso. Esto hace que este tipo de lenguaje se caracterice por su monotonía y ausencia de matices, para que llegue con mayor facilidad a sus destinatarios, a quienes no pretende convencer con razones sino captar sus emociones con su "machacona simpleza". Como bien lo han documentado varios periodistas, son diversas las frases que reiteradamente enuncia el presidente todos los días en sus conferencias *mañaneras*: "No somos iguales", "la mafia del poder", "los conservadores" "mis adversarios", "los neoliberales", "los fifís". etc. (Espino, 2020; Zaid, 2018).[2] En materia migratoria, el nuevo discurso surgido del golpe de timón incluye una serie de eufemismos y disfemismos que sustituyen

[2] En su artículo "AMLO poeta", Gabriel Zaid (2018) analiza los insultos más comunes proferidos por el presidente, entre los que se encuentran los siguientes: Achichincle, alcahuete, aprendiz de carterista, arrogante, blanquito, calumniador, camajanes, canallín, chachalaca, cínico, conservador, corruptos, corruptazo, deshonesto, desvergonzado, espurio, farsante, fichita, fifí, fracaso, fresa, gacetillero vendido, hablantín, hampones, hipócritas, huachicolero, ingratos, intolerante, ladrón, lambiscones, machuchón, mafiosillo, maiceado, majadero, malandrín, malandro, maleante, malhechor, mañoso, mapachada de angora, matraquero, me da risa, megacorrupto, mentirosillo, minoría rapaz, mirona profesional, monarca de moronga azul, mugre, ñoño, obnubilado, oportunista, paleros, pandilla de rufianes, parte del bandidaje, payaso de las cachetadas, pelele, pequeño faraón acomplejado, perversos, pillo, piltrafa moral, pirrurris, politiquero demagogo, ponzoñoso, ratero, reaccionario de abolengo, represor, reverendo ladrón, riquín, risa postiza, salinista, señoritingo, sepulcro blanqueado, simulador, siniestro, tapadera, tecnócratas neoporfiristas, ternurita, títere, traficante de influencias, traidorzuelo, vulgar, zopilote.

los términos antiguamente utilizados: "víctimas" cuando se refieren a los migrantes; "rescate", cuando hablan de detenciones y deportaciones; "tráfico de personas", en lugar de migración, y "traficantes de personas", para denominar a toda persona o grupo —sin distinción alguna— que apoye o facilite el traslado de los migrantes.

Sobre esto, Van Dijk (2004) y Klemperer (Klemperer, 1947, como se citó en Recalde et al., 2015) señalan que la hipérbole sirve para ocultar, mentir, dulcificar y exagerar. En opinión de estos autores, las hipérboles más eficientes para este propósito son los eufemismos y las metáforas ofensivas llamadas por Keith Allan y Kate Burridge "disfemismos". En "El lenguaje utilizado como escudo y arma" (1991, pp. 11, 26, 90), estos autores explican que el eufemismo es la alternativa a una expresión que uno no quiere utilizar, para evitar pasar o provocar en un tercero una situación embarazosa u ofenderlo. Por el contrario, el disfemismo es una expresión con connotaciones provocativas para el aludido en la expresión o para quien escucha la expresión, o para ambos. En cualquiera de los dos casos —nos dice Pedro J. Chamizo (2004, pp. 45,48)—, los eufemismos y disfemismos son metáforas que dan a una cosa el nombre que pertenece a otra y, por lo tanto, conllevan característicamente una falsedad categorial y permiten manipular los objetos ideológicamente: el eufemismo buscará siempre lo políticamente correcto y el disfemismo la estigmatización.

Como podemos apreciar, el actual gobierno acudió al recurso de los eufemismos al empezar a enunciar a los migrantes no como actores con agencia sino como "víctimas" que, como tales, requerían ser "rescatados". El primero en utilizar estas hipérboles fue el general Vicente Antonio Hernández, coordinador de la Guardia Nacional en el sur del país, quien el 9 de julio de 2019 aseguró que el objetivo del cuerpo de seguridad es "el rescate humanitario de migrantes". Así lo explicaba el comandante: "¿Por qué es un rescate? Por la vulnerabilidad de las familias, de las personas, que son objeto de la delincuencia. Siempre ellos son los que son

agredidos, son saqueados. Los que vienen en busca de una mejor vida inclusive encuentran la muerte" (Rojas, 2019, párr. 50).

Así, pese a que la prensa informaba de la contención violenta de centroamericanos en la frontera sur, de las redadas en los hoteles y el transporte público de Tapachula, en el metro de la Ciudad de México y en espacios públicos de Playas de Tijuana, el general Hernández aseguraba que de mayo al 2 de julio de 2019 habían sido "rescatados" —no detenidos ni deportados sino rescatados—20 400 migrantes.

Posteriormente, estas expresiones en el lenguaje oficial siguieron siendo empleadas reiteradamente, para dar lugar a una retórica eufemística. En enero de 2020 el presidente afirmó: "estamos protegiéndolos, no queremos que lleguen al norte y puedan ser "enganchados" o víctimas de la delincuencia. Eso es lo que estamos haciendo" (Guzmán y Mariscal, 2020, párr. 2).

Más tarde, en 2021, el discurso de López Obrador se repitió:

> Cuando decidimos fortalecer la frontera sur para controlar el fenómeno migratorio, estábamos pensando y lo seguimos contemplando, en proteger a los migrantes. Porque no es lo mismo que estén en albergues del sur a que se internen en el norte del país. Necesitamos cuidarlos, protegerlos [...] Si se introducen, se dispersan, no tenemos vigilancia o protección y caen en manos de la delincuencia organizada, corren peligro (López, 2021, párr. 63-64).

Por otra parte, el nuevo discurso sobre migración sustituyó la narrativa que hablaba de los factores sociales y económicos de la migración, por una que privilegiaba el uso del disfemismo "tráfico de personas". Esto, como lo señala Eduardo Torre (2020), trajo consigo el uso de un disfemismo más con el que se calificó entonces a las OSC y a los activistas defensores de los derechos de los migrantes: el de "traficantes de personas". Con este término no sólo se invisibilizó la presencia de actores y grupos sociales empáticos y solidarios con los migrantes, sino que trajo consigo su criminalización o "coyotización". En los meses que precedieron la toma de posesión de López Obrador, quedó

manifiesta la animadversión de éste hacia las OSC, al calificarlas como "la sociedad civil *fifí*, con financiamiento externo, altamente profesionalizadas y con buena capacidad de incidencia" (Fundación Heinrich Böll, 2018, párr. 2). Esto facilitó que el nuevo presidente de México recogiera e hiciera suya una parte central de la narrativa de la administración Trump sobre migración. Aquello que fue expresado por Mike Pence en 2018, en el sentido de que los migrantes eran víctimas de la explotación por parte de activistas políticos en favor de una frontera abierta (Alvarado, 2018, como se citó en Torre, 2020). Como bien lo apunta Eduardo Torre (2020), el primero en expresar esta misma narrativa por parte de México, fue el Comisionado del INM, Tonatiuh Guillén, quien en enero de 2019 afirmó:

> […] quienes promueven este tipo de movilidades engañan a las personas, les dicen que el arribo a Estados Unidos no es difícil, que el ingreso a Estados Unidos tampoco es complicado, que lo pueden lograr de manera sencilla. ¿Estas personas son los líderes de Pueblos Sin Fronteras? [pregunta del entrevistador] Parte de ellos, son ellos, [inaudible] hay otros grupos. Este… y yo me temo, Ciro, que también hay tráfico de personas en estas promociones (Guillén, 2019, como se citó en Torre, 2020, párr. 30).

Un mes después, la Secretaría de Gobernación señaló que: "Tenemos identificados a los líderes de organizaciones no gubernamentales que están reclutando estas caravanas, concretamente hay algunos de Pueblos Sin Frontera" (Sánchez, 2019, como se citó en Torre, 2020, párr. 32).

Finalmente, Klemperer (Klemperer 1947, como se citó en Recalde et al., 2015) apunta que el discurso del poder emplea nominaciones o sustantivos que en principio no son peyorativos, pero que inducen a los sujetos a manufacturar representaciones sociales polarizadas: la idea del nosotros los buenos y ellos los malos, nosotros los normales y ellos los diferentes o exóticos, los que estamos dentro y los que están o vienen de afuera. Este autor ejemplifica en el contexto de la Alemania nazi en la que vivió y en donde las minorías eran identificadas regularmente con el

uso no justificado de nominaciones que aludían a sus pretendidos orígenes ancestrales (antroponimias o etnonimias): aborígenes, indígenas, africanos, etc. Para Van Dijk (2004), esta polarización mediante el uso injustificado de sustantivos también tiene lugar cuando alude a la orientación sexual, la condición de clase, el estatus legal y el origen de los nominados. Esto es, en la opinión de este especialista, una especie de exclusión de baja intensidad en cualquiera de sus formas: racismo, sexismo, homofobia, aporofobia, clasismo o xenofobia.

Para ejemplificar la polarización mediante sustantivos, Recalde y Vázquez (2015) rastrean la evolución semántica del término inmigrante en España; ejercicio que bien puede aplicarse al caso de México (p. 240). Estos autores recuerdan que la Real Academia Española [RAE] (2020) define como inmigrante de la manera siguiente: "dicho de una persona: llegar a un país extranjero para radicarse en él". Por esta razón, este término podría ser utilizado para denominar a las personas procedentes de Europa Occidental o Estados Unidos; sin embargo, esta denominación se emplea principalmente para referirse a las personas sin documentos procedentes de países pobres, como aquellos de África o América Latina. Esto contribuye a la formación de un campo semántico de la palabra inmigrante asociado al delito, a determinado perfil racial, a un origen remoto y a una condición pauperizada. En este sentido, el término inmigrante en España, como en México, tiende a consolidarse por sí solo, sin etiqueta o adjetivo alguno adicional, como un término estigmatizador.

De la misma forma, en el nuevo discurso del actual gobierno mexicano sobre migración, existen caracterizaciones que, sin ser expresadas a través de un término específico, como el eufemismo o disfemismo, tienen un eficiente efecto polarizador en cadena. Una de estas caracterizaciones es aquella que es muy común en Estados Unidos y que sugiere la imagen del migrante como alienígena, enfatizando tanto lo remoto de su origen como sus diferencias raciales y culturales con nosotros. Esto, a su vez, sugiere la idea del flujo migratorio como transgresión, invasión o pérdida de

soberanía, y vende, automáticamente, la idea de la contención de la migración como necesaria y defensiva de nuestra integridad nacional y nuestra cultura: el concepto de asepsia social de Arjun Appadurai (2006). Como fue ampliamente difundido el 22 de octubre de 2019, el comisionado del INM, Francisco Garduño, advirtió: "Eso es un aviso para toda la migración transcontinental, de que así sean de Marte, ¡los vamos a mandar hasta la India, hasta Camerún, hasta el África!" (Cuarto Oscuro, 2019, párr. 2). Esto fue expresado por el funcionario al ser cuestionado por las deportaciones ocurridas la semana anterior a esa fecha de cientos de personas procedentes de la India.

Ahora bien, Klemperer (Klemperer, 1947, como se citó en Recalde et al., 2015) explica que cuando el sustantivo no es suficiente para obtener la polarización deseada, el discurso del poder puede acudir a adjetivos o etiquetas que se adhieren al sustantivo para reactivar modelos semánticos preestablecidos; usualmente, estos modelos semánticos involucran opiniones y emociones de connotación negativa que impulsan a la acción. Esto incluye adjetivos que también indiquen la supuesta orientación sexual y política, género, clase, origen y ciudadanía de los aludidos.

En su análisis evolutivo del término "inmigrante", Racalde y Vázquez (2015) observan que con el paso del tiempo este empezó a ser acompañado por diferentes etiquetas o adjetivos que potencializaron y perpetuaron el estigma al "precisar" el estatus social o legal del inmigrante, su origen geográfico, étnico, racial y convicción religiosa o política: inmigrantes sudafricanos, inmigrantes musulmanes, inmigrantes comunistas, etc. En México, esto puede ser ejemplificado con el discurso del Comisionado del INM, conteniendo adjetivos racializadores como "humanos de raza negra", "viajeros africanos" y "hombres africanos", acusando a los detenidos de ser violentos y merecedores del "escarmiento" de la deportación. A continuación, la respuesta que dio este funcionario, notablemente molesto, a la pregunta sobre los enfrentamientos entre los detenidos y el personal de la Estación Migratoria Siglo XXI en Tapachula, Chiapas, en octubre de 2019:

> se había procedido a su deportación a manera de **escarmiento** a los "compañeros o **humanos de la raza negra**", quienes se han cerrado las puertas con sus conductas violentas. Eso es lo que han ganado, lo que han sembrado estos compañeros **hombres africanos** con esas conductas violentas que han tenido. Ellos dicen que no pueden regresar porque están huyendo de la violencia. Pero sí los vemos nosotros que están generando la violencia, que tienen conductas violentas. Huyen de la violencia, pero sí vienen a sembrar violencia en contra de las autoridades migratorias y contra las autoridades de las policías estatales, federales y municipales (Conexión Migrante, 2019, párr. 7).

Incluso, en su respuesta, el comisionado justificó las expresiones de xenofobia en la sociedad mexicana, como resultado de los actos de amotinamiento presuntamente protagonizados por los migrantes, que hicieron sentir a los oficiales de migración y a la policía como "rehenes en su propio país". Aún más, calificó a estas expresiones de xenofobia como "toma de conciencia" de la misma sociedad mexicana: "Los viajeros africanos que provocan violencia en las estaciones migratorias y que con esa actitud lo único que hacen ante el colectivo nacional es cerrar las puertas, es **concientizar y sembrar xenofobia** en el pueblo de México […]" (Conexión Migrante, 2019, párr. 4).

Cabe señalar que, en efecto, la prensa nacional reportó ese día un acto de protesta ante las autoridades del INM, por la falta de respuesta acerca de su situación migratoria. Dicha protesta, según los reportes, se realizó inicialmente de forma pacífica con cantos y danzas africanas. Los enfrentamientos se suscitaron después, cuando las autoridades intentaron reprimir a los manifestantes (Conexión Migrante, 2019).

Racalde y Vázquez (2015) señalan que tanto los sustantivos polarizadores como los adjetivos de connotación negativa, utilizados en el contexto de un discurso estigmatizador, pueden implicar alguna relación supuestamente genético-hereditaria entre la condición racial, origen geográfico, orientación sexual, etc. de los aludidos y el estigma mismo. Estos autores ejemplifican con el caso de Víctor Klemperer (Klemperer, 1947, como se

citó en Recalde et al., 2015) en la Alemania nazi, en donde era considerado un "alemán judío" por ser descendiente de una familia judía, sin tomar en cuenta su conversión temprana al protestantismo. De igual forma, Recalde et al., señalan cómo en España se ha acuñado el término de "inmigrante de segunda generación", para regatear la ciudadanía a los hijos de inmigrantes nacidos en España (2015, p. 243). Esto mismo sucede en Baja California, en donde miles de mixtecos, triquis o zapotecos de segunda o tercera generación siguen siendo considerados como indígenas migrantes o indígenas asentados. O, como se puede implicar del discurso del Comisionado del INM: los "compañeros africanos" son por naturaleza violentos.

Los factores externos que contribuyen al poder del discurso

Ahora bien, decíamos, entre los factores externos que contribuyen a la eficacia del discurso del poder se encuentran los intervinientes, las instituciones y la ritualidad. Acerca de los primeros, Bourdieu señala que el interviniente principal de un discurso es "la autoridad que funda la eficacia performativa del discurso, es un *percipi*, un ser conocido y reconocido, que permite imponer un *percipere*,[3] o, mejor aún, que permite imponerse oficialmente como imponente, es decir, frente a todos y a nombre de todos, del consenso respecto al sentido del mundo social que funda el sentido común" (1985, p. 66). Así, "la eficacia simbólica de las palabras solo se ejerce en la medida en que quienes la experimentan reconocen que quien la ejerce [el *pericipi*], está autorizado para ejercerla" (p. 77). Bourdieu abunda en la descripción del *pericipi* como:

> el portavoz dotado del poder de hablar y actuar en nombre del grupo, y en primer lugar sobre el grupo que existe única y exclusivamente por esta delegación. Grupo hecho nombre, personifica una persona ficticia, a la que arranca del estado simple agregado de individuos separados permitiéndole actuar y hablar,

[3] *Percipere* significa, una determinada percepción del mundo o un sentido del mundo.

> a través de él, "como un solo hombre". A cambio, recibe el derecho de hablar y actuar en nombre del grupo, de "tomarse por" el grupo que encarna, de identificarse con una función a la cual "se entrega en cuerpo y alma", dando así un cuerpo biológico a un cuerpo constituido. *Status est magistratus*, "el estado, soy yo". O lo que equivale a lo mismo, el mundo es mi representación (1985, p. 66).

Así, para Bourdieu, "el misterio de la magia performativa se resuelve en el misterio del ministerio [...] es decir, es la alquimia de la *representación* [...] a través de la cual el representante constituye [a través del discurso, la enunciación, las palabras] el grupo que le constituye a él" (1985, p. 66). Sin duda, el *percipi* de la 4T es el presidente, y el resto de los intervinientes son quienes replican su discurso, dentro o fuera del gobierno.

En los primeros días de la actual administración surgieron distintas voces de sectores gubernamentales y no gubernamentales que secundaron la voz del *percipi* en materia de migración, asegurando que "en donde come uno, comen dos": el 4 de diciembre, los dueños de las maquiladoras señalaron que la caravana migrante representaba una oportunidad ante el grave problema de falta de mano de obra y rotación de personal en la industria maquiladora en Tijuana; ese mismo día, Héctor Orozco Alvarado, titular de la Unidad de Trata de Personas de la Procuraduría de Justicia del Estado, informó que no existía ninguna red de trata de personas operando dentro de la Caravana Migrante, como señalaban sin fundamento un puñado de medios de noticias y publicaciones de particulares en redes sociales. Por su parte, el 7 de diciembre, el sacerdote Alejandro Solalinde llegó a Tijuana para visitar y dar apoyo a los migrantes de la caravana y la CNDH dio a conocer que había emitido 21 medidas cautelares dirigidas a autoridades de los órdenes federal, estatal y municipal, para que brindaran "apoyo basado en el respeto a los derechos humanos" a las personas integrantes de la caravana migrante que se encontraban en Tijuana, Baja California (OLPM, 2019b, párr. 1).

Sin embargo, a partir del golpe de timón, la voz de los funcionarios y simpatizantes de la 4T cambiaron radicalmente,

estigmatizando a las OSC. El canciller Marcelo Ebrard anunció, entonces, la política de tolerancia cero al "tráfico de personas", justificando así la persecución no sólo en espacios y transporte públicos, sino también privados, de migrantes y de quienes les proveen de algún tipo de apoyo. Ebrard se preguntaba entonces, "¿Y a quién te vas a encontrar ahí?" —refiriéndose a los lugares en los que se realizarían las redadas—, y se contestaba él mismo, "Pues a los que están en el negocio, los tráileres, las casas de refugio para ocultarlos [...] y vigilar también lo del tren" (López, 2019, párr. 4).

En este mismo contexto, el padre Alejandro Solalinde, quien se había caracterizado por su solidaridad con los migrantes, aunque también por su apoyo a la agenda del gobierno de la llamada 4T, empezó a formular los nuevos elementos de la estigmatización de la migración centroamericana. Primero, acusó a la organización Pueblo Sin Fronteras de haber "caravanizado el éxodo migratorio" y haber propiciado la desinformación entre la población migrante (Torres, 2019, párr. 4). Luego, cual si fuera oficial de Gobernación, señaló que la Cuarta Transformación no permitiría esta "caravanización" de México y que a los migrantes se les atendería "administrativamente" a su llegada a territorio mexicano (Torres, 2019, párr. 5-6).

Foucault (1970) señala que el discurso está siempre respaldado por instituciones, se reproduce siempre institucionalmente y se refuerza a través de ciertas prácticas institucionales. Entre estas instituciones se encuentran los laboratorios, bibliotecas o consejos de sabios; en nuestro caso, las instituciones que en principio respaldan el discurso en materia migratoria del *percipi* es la Presidencia de México, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Relaciones Exteriores y, fundamentalmente, el Instituto Nacional de Migración. Más aún, con el golpe de timón las principales instituciones que empiezan a operar en respaldo del nuevo discurso son las judiciales. Como pudimos apreciar en su momento, cobijado por la nueva semántica del presidente en materia migratoria, el canciller anunció la activación de todas las instancias judiciales del gobierno de México para

combatir no a la migración, sino el tráfico de migrantes. Según dijo Ebrard, la Fiscalía General de la República, a través de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, había diseñado la estrategia legal para perseguir jurídicamente a estos traficantes de personas. Como resultado —afirmó—, en tan sólo tres meses se habían abierto 778 carpetas de investigación con 1 099 imputados, se habían puesto a disposición 622 personas y 357 habían sido vinculadas a proceso (López, 2019, párr. 3). En ese mismo mes, 10 organizaciones de la sociedad civil comparecieron ante la CIDH para denunciar que, derivado de la nueva política migratoria del gobierno mexicano —que entiende a la migración como un problema de seguridad nacional—, se había recrudecido la criminalización de su actividad. Esto se había traducido en por lo menos 49 agresiones perpetradas en tan sólo 10 meses por autoridades federales y estatales en contra de estas organizaciones y, en general, en contra de los defensores de los derechos de los migrantes. Entre octubre de 2018 y agosto de 2019, las agresiones registradas en contra de estas organizaciones fueron: vigilancia, difamación, hostigamiento, amenazas, arrestos, deportación selectiva, agresiones físicas, juicios y otros (Centro por la Justicia y el Derecho Internacional [Cejil por sus siglas en inglés], 2019).

Por último, Foucault (1999) precisa que la ritualidad del discurso está compuesta por las circunstancias, el conjunto de signos en el lugar de la enunciación, así como los gestos y el comportamiento de los enunciantes del discurso. En nuestro caso, la circunstancia de la ritualidad son las conferencias matutinas presidenciales mejor conocidas como "las mañaneras", en tanto que los signos del lugar de la enunciación son aquellos elementos icónicos del salón Guillermo Prieto, el más grande de Palacio Nacional, el mejor iluminado, el más elegante con piso de mosaico y block de vidrio y detalles decorativos de bronce dorado en los muros.

En lo que respecta a los gestos y el comportamiento de los enunciantes, enfoquémonos en los recursos discursivos y performativos del principal de ellos: López Obrador. En su columna del

Washington Post (2020), Luis Antonio Espino, siguiendo el esquema propuesto por Catherine Fieschi, destaca que estos recursos son: "la simplicidad, inmediatez, transparencia y autenticidad" (Espino, 2020, párr. 3). En cuanto a lo primero, este analista señala que el presidente no habla a las élites sino a sus seguidores; no da información sino narrativas sobre la lucha del pueblo contra los poderosos; no refuta argumentos, sino que ataca a las personas y organizaciones. Segundo, en sus conferencias matutinas el presidente no sólo responde, sino que se entera de cosas que no sabía y allí mismo condena y amenaza, o pontifica y toma decisiones "a favor del pueblo", pues como él mismo lo ha dicho: "No crean que vengo aquí ya con ideas analizadas, no" (Espino, 2020, párr. 8). Tercero, en las mañaneras López Obrador expresa lo que siente y piensa y allí mismo reacciona: se defiende, se enoja, se burla, se ríe, insulta, regaña, acusa y absuelve, "sin ocultar nada". Y cuarto, mediante estos recursos performativos el presidente establece un vínculo sentimental con sus seguidores para luchar contra las élites, pasando por encima de las reglas políticas de estos, de su lenguaje, de sus "tecnicismos" y de su etiqueta. De esta manera, afirma Espino, "el pacto del presidente con los suyos, y la lealtad de estos hacía él, no se puede romper con evidencia estadística o con argumentos lógicos, como los que se podrían esgrimir en materia de migración" (Espino, 2020, párr. 7).

El consenso del discurso entre las bases de la 4T y su efecto movilizador

Como podemos apreciar en las dos encuestas realizadas por el periódico *El Universal*, en octubre de 2018 y en abril de 2019, durante los meses del "golpe de timón" y el giro discursivo del gobierno de México en la política migratoria tuvo lugar un radical cambio en la actitud de los mexicanos hacia la migración centroamericana. En el primer año, el porcentaje de aprobación de los migrantes en México era del 47.8%, mientras que, en el segundo, fue del 29.8%. Del mismo modo, los mexicanos que afirmaron que los migrantes dañaban a las comunidades locales

aumentaron del 34.2% al 58.2% (El Universal, 2019). En julio de 2019, otra encuesta realizada conjuntamente por el *Washington Post* y *Reforma*, mostró que el 64% de los encuestados creía que los migrantes eran una carga, y el 55% pensaba que los migrantes centroamericanos deberían ser deportados (INM, 2019). Este cambio de actitud se vio expresado en los comentarios vía internet y en los ataques que los migrantes empezaron a sufrir en las calles a lo largo de su trayecto al norte del país, en lugares en donde antes habían recibido un entusiasta apoyo.

Y en efecto, sorpresivamente, conforme pasaban los últimos días de 2018, los pequeños oleajes de odio formados en el océano Pacífico en contra de los migrantes, se tornaron marejadas que saltaron los límites de la más septentrional de las orillas e inundaron el centro y sur de este país. Si en Tijuana los principales activistas del rechazo habían sido los sectores más acomodados de la ciudad, vinculados al panismo tradicional del norte, en el resto del país, incluyendo aquellas regiones en donde los migrantes habían sido bien recibidos, los sectores populares vinculados a Morena y a la supuesta ideología de izquierda de la Cuarta Transformación empezaron a reproducir los mismos epítetos. Hacia enero de 2019, el rechazo en contra de los centroamericanos desde la trinchera del lopezobradorismo adquirió matices más sofisticados; primero, se empezaron a aducir razonamientos económicos: "digamos no a los migrantes, ya basta, no somos sus patrocinadores, ni estamos obligados a mantenerlos" (El Financiero, 2019, párr. 5); segundo, se empezó a contraponer el discurso nacionalista y soberanista de la 4T frente al tema humanitario y de los derechos humanos:

> No me importa la situación de estos mugrosos, los quiero fuera de mi nación. México no está obligado a recibir a los parias hondureños, salvadoreños, guatemaltecos, nicaragüenses, cubanos, africanos, etc. El pretexto de salir de su país porque van a atentar contra su vida, falta de oportunidades, hambre, etc., no le corresponde comprar estos problemas a nuestro país. Si tanto quieren llegar a USA, que lo hagan por mar, como lo hacen

> algunos balseros cubanos. Aquí no son bienvenidos, no nos interesa recibir a tanto delincuente que al fracasar para entrar con los gringos se quiere quedar aquí. ¡¡¡Ah!!! y todavía los miserables se ponen exigentes y a criticar la falta de atención a sus personas como si fueran unas deidades (La Jornada, 2019, párr. 4).

Finalmente, no faltaron los teóricos de la conspiración que desde una óptica aparentemente de izquierda, veían en las caravanas centroamericanas redituables invasiones promovidas desde fuera. Estas disquisiciones políticas señalaban, especialmente, a Juan Orlando Hernández (JOH), presidente de Honduras, como el principal instigador y beneficiario de estas masivas movilizaciones que colocaban a nuestro país, "ya de por sí devastado por los gobiernos anteriores" —según lo expresaban—, en una situación difícil frente al imperialismo norteamericano:

> Todos se pelean, gritos y sombrerazos, mientras JOH en honduras se pitorrea y sigue recibiendo millones por enviar caravanas. Mientras no se toque a JOH, nunca se acabarán las caravanas, México se inundará de migrantes a través de los años y USA usará su poder económico y militar para someter a México, un país devastado y saqueado hasta la ignominia por los prianistas (El Financiero, 2019, párr. 7).

A la luz de estas elaboraciones antiinmigrantes inspiradas en las más básicas descripciones de la "naturaleza" del Otro, en la apremiante necesidad de proteger nuestros recursos y hacer respetar nuestra soberanía, y hasta en los más complejos análisis de intrigas internacionales, se llegó a invocar la acción del pueblo: "¡unas guardias comunitarias urgentes!" (La Jornada, 2019, párr. 3).

En las calles, esta misma hostilidad empezó a aparecer en zonas del país en donde las caravanas habían recibido anteriormente expresiones populares de solidaridad. Al segundo año del golpe de timón, en medio de la pandemia de Covid-19, Moisés Elizarrarás (2021) acompañó a un grupo de centroamericanos por los municipios de Tlalnepantla de Baz y Naucalpan de Juárez, al oriente del Estado de México, y recogió diversos testimonios del maltrato del

que fueron objeto. Dos de los entrevistados por este antropólogo diferenciaron con precisión a los ejecutores de las agresiones: "En 'Guate', la policía; en Chiapas, la beta, y aquí, toda la gente […]" (Elizarrarás, 2021, p. 22). A decir de estos migrantes "la gente en México es mala, nos insultan diciéndonos pinches mugrosos" (Elizarrarás, 2021, pp. 21-22); "una vez una señora nos aventó pan duro, además de decirnos hijos de la chingada, regrésense a su selva" (Elizarrarás, 2021, p. 21). En ocasiones, señalan los centroamericanos, "nos avientan porquerías [...] nos avientan agua sucia [...] nos avientan basura, comida podrida, eso es lo peor" (Elizarrarás, 2021, p. 21). Como lo menciona en su estudio Elizarrarás, en el contexto de la pandemia estas personas son regularmente estigmatizadas como las causantes de los contagios (2021, p. 22). Así lo confirman varios testimonios que expresan como en México "[…] la gente dice que tenemos covid", "dicen que nos vayamos, que los vamos a contagiar", "creen que tenemos covid, pero tú ves que usamos el tapabocas" (Elizarrarás, 2021, pp. 21-22). Peor aún, denuncian los miembros de estas caravanas que "la neta, nos han pegado", "la gente de México nos insulta, nos pega", "nos dan golpes, insultos, jaloneos […] porque somos del centro", "aquí en Naucalpan los choferes nos avientan los carros cuando pedimos que nos ayuden para llegar a Tijuana", y "Acá en 'Tlalne' […] dos choferes de taxis ya nos han pegado, nada más por ser de Centro" (Elizarrarás, 2021, p. 21).

En lo que respecta a los agentes del Estado, el giro militar de la política migratoria produjo un incremento en el número de violaciones a los derechos humanos. A sólo dos meses de implementadas las nuevas acciones en contra de los migrantes, 10 organizaciones de la sociedad civil denunciaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que

> […] el Estado mexicano ha adoptado una política migratoria militarizada, que entiende a la migración como un problema de seguridad nacional, equiparable al narcotráfico y al crimen organizado; prioriza medidas de contención, detención y deportación y no garantiza condiciones mínimas de salud, trabajo o educación para las personas migrantes (Cejil, 2019, párr. 2).

En esta denuncia se señaló que los migrantes pueden estar detenidos en estaciones migratorias hasta un año, viviendo en condiciones de hacinamiento, sin la atención médica adecuada y con escasez de agua y alimentos. Según apuntaron los denunciantes, estas condiciones habían producido ya la muerte de, al menos, tres personas, entre las que se encontraba una niña guatemalteca de 10 años (Cejil, 2019). Respecto a la detención de menores de edad, dejaron asentado que el Estado mexicano contravenía acuerdos internacionales que prohibían esta práctica.

Por otra parte, la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes reportó en su informe 2019 que, a partir del giro policiaco de la política migratoria, se incrementaron las violaciones a derechos humanos cometidas por agentes del Estado. De enero a marzo de 2019, la mayor parte de estas agresiones, el 68.1%, eran cometidas por agentes de seguridad privados y delincuentes, y sólo el 20.3% por agentes del gobierno. Sin embargo, de abril a diciembre del mismo año, el porcentaje de estos últimos se incrementó a 57.1% (Red de Documentación de Organizaciones Defensoras de Migrantes [Redodem] 2019, pp. 164, 168). De acuerdo con los migrantes, las violaciones más frecuentes que sufrieron durante su detención fueron las agresiones físicas (23.5%), las agresiones verbales (18.6%) y la falta de información sobre el periodo de detención (11.7%). Otras violaciones denunciadas por los migrantes durante su detención son las siguientes: hacinamiento, negación de alimentos y agua, de atención médica, de comunicación con familiares, de satisfacción de necesidades fisiológicas, de vestido, higiene y de un lugar adecuado para dormir. Destacan por su gravedad, la solicitud de favores sexuales y de dinero (véase tabla 14 en Redodem, 2019, pp. 179, 189).

Para el año 2020 y lo que va de 2021, el informe de Amnistía Internacional reporta que las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo continuaban enfrentándose al uso excesivo de la fuerza y la detención arbitraria por parte de las autoridades y que, en enero de 2020, la Guardia Nacional utilizó gas lacrimógeno durante una operación para detener a centenares de migrantes

en la frontera sur. De acuerdo con este informe, la GN arrastró y golpeó a los migrantes que protestaban en un centro de detención en Tapachula, y en Tenosique, un guatemalteco murió durante otra protesta que derivó en un incendio. Durante este periodo de 15 meses —señala dicho informe—, "Las autoridades migratorias detuvieron a 87 260 personas migrantes, entre ellas más de 11 000 menores de edad […] (Amnistía Internacional [AI], Informe 2021, p. 309).

Conclusiones

La política migratoria de la llamada Cuarta Transformación está lejos de ser de izquierda y, mucho menos, socialdemócrata. Desde sus primeros meses en el poder, el actual gobierno canceló la anunciada orientación humanista y social de brazos abiertos a los migrantes y adoptó una política similar a la observada por los regímenes de derecha. Por una parte, aceptó sumisamente el papel asignado a México como tercer país seguro para proteger las fronteras de Estados Unidos, y por otra, reprodujo los mismos esquemas de contención y persecución policiaca y militar aplicados por un gobierno de extrema derecha como el encabezado por Donald Trump. Esto tuvo como resultado un incremento en las violaciones a los derechos humanos cometidos en contra de los migrantes por parte de los oficiales del INM, la Policía Federal, las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional.

Evidentemente, el "golpe de timón" del actual gobierno en materia migratoria, resultó incongruente con las expectativas generadas por sus propios discursos antes de entrar en funciones. No obstante, lejos de que esto redujera el consenso social en torno a la nueva política migratoria, los seguidores de la Cuarta Transformación expresaron su apoyo y se movilizaron tanto en las redes como en las calles para mostrar su rechazo a los migrantes. Como se explica en este artículo, en aquellos lugares y entre aquellos sectores en los que había prevalecido una actitud solidaria hacia las caravanas de centroamericanos, surgieron actitudes radicalmente xenofóbicas y clasistas, similares a las que habían tenido lugar en-

tre los sectores de clase media y media-alta vinculados al panismo tradicional del norte de México.

Lo ocurrido entonces en ese contexto nos obliga a afinar la óptica desde la cual se ha analizado tradicionalmente la actitud antiinmigrante; es decir, como resultado de la globalización y como algo común en los escenarios de desplazamiento, interacción y disputa que se encuentran gobernados por la derecha. En este artículo se encuentran algunas pistas que conducen al ámbito de lo simbólico y, particularmente, al de la dominación a través del discurso.

En este trabajo se analiza el discurso del poder de la Cuarta Transformación y los elementos en los que descansa el poder de su discurso. Foucault (1968) y Bourdieu (1985) señalan que este último radica en la capacidad de materializar componentes de la realidad a través de procesos de nominación: hablar de "objetos" que son "objetos formados" por el discurso mismo. Para estos autores el principio central del Génesis bíblico y del existencialismo sartreano de "nombrar es crear", cobra relevancia como parte del poder del discurso. Al final de cuentas, dice Bourdieu, "no hay quien no desee tener el poder de manufacturar al mundo nombrándole, aunque sea a través de chismes, calumnias, maledicencias, insultos y elogios" (1985, p. 66).

Para estos intelectuales, sin embargo, el "nombrar es crear" no significa hacer realidad lo que se promete, tampoco someterlo al tamiz de la comprobación científica ni, mucho menos, a la ponderación de su poder para transformar la realidad. En un plano fenomenológico, "hablar de 'objetos' que son 'objetos formados' por el discurso mismo" supone imponer socialmente determinadas nociones de verdad y falsedad, convencer consensualmente de que lo que uno dice es cierto con un solo propósito, el poder. Después de todo, como afirman Foucault (1999, p. 11): "los discursos son elementos tácticos en el campo de las relaciones de fuerza".

En este sentido, el poder del discurso radica en su capacidad manipuladora en los términos descritos por Teun Van Dijk (2004). Este lingüista señala que el poder moderno es esencial-

mente un poder discursivo que se adquiere por una simple relación de transitividad: si los enunciados lingüísticos tienen como objetivo establecer control discursivo o moral sobre los sujetos, entonces quienes tienen el poder sobre estos sujetos y sus acciones son quienes tienen acceso al control del discurso.

Éste es el discurso del poder que, según Bourdieu (1985), es parte de la lucha simbólica diaria y es producido tácticamente bajo procesos de control, selección, organización y redistribución de enunciados. Van Dijk (2004) y Klemperer (Klemperer, 1947, como se citó en Recalde et al., 2015) describen las características de estos enunciados estratégicamente elaborados desde el poder como un conjunto de elocuciones simples, monótonas, repetitivas e hiperbólicas, pero también polarizadoras y negativas (eufemísticas y disfemísticas) que enganchan con las emociones de sus audiencias más que con el ámbito lógico-racional. Es a través de estas enunciaciones, según Van Dijk (2004), que quienes controlan el discurso desde el poder, incurren no pocas veces en el abuso del poder; o en términos de Víctor Klemperer (Klemperer, 1947, como se citó en Recalde et al., 2015), quienes tienen acceso a estos enunciados desde el poder, tienen la posibilidad de incidir en un tipo de "violencia discursiva".

Por último, la eficiencia del discurso del poder depende de un conjunto de elementos externos a éste, como lo establecen Michel Foucault (1970) y Pierre Bourdieu (1985). Estos elementos son: el carácter de los enunciantes, entre ellos el nivel de aceptación del *percipi*; las instituciones que respaldan y reproducen el discurso, y la performatividad o ritualidad desde la que se enuncia éste. En este artículo se sostiene que el *pericipi* o principal enunciante del discurso es el presidente López Obrador, quien marca la pauta discursiva llena de eufemismos y disfemismos que imponen socialmente "su verdad" y "la falsedad" del discurso de quienes identifica como sus adversarios —en este caso las OSC— que intervienen en la defensa de los derechos de los migrantes. Las instituciones que respaldan y replican esta pauta fueron, en un principio, aquellas encargadas de la ejecución de la política

migratoria como el Instituto Nacional de Migración [INM] y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados [Comar]; más tarde, la Guardia Nacional, la Secretaría de Relaciones Exteriores y las dependencias del Poder Judicial. Y, finalmente, la ritualidad en este caso incluye la majestuosidad del recinto oficial en donde se enuncia el discurso del poder, la frugalidad del escenario y el histrionismo con el que se rompen las reglas de los neoliberales y *fifís*, se endulza la verdad, se pontifica la versión del *percipi* y se insulta a quien se asume como adversario.

Bibliografía

Ahmed A., y Semple, K. (2019, marzo 1). México está cumpliendo con los planes fronterizos de Donald Trump. *The New York Times*. Recuperado de https://www.nytimes.com/es/2019/03/01/espanol/america-latina/mexico-migrantes-trump.html

Allan, K., y Burridge, K. (1991). *Lenguaje utilizado como escudo y arma*. Oxford: Oxford University Press.

Amnistía Internacional (2021). *Informe 2020/21 Amnistía Internacional. La situación de los derechos humanos en el mundo*. Recuperado de https://www.amnesty.org/download/Documents/POL1032022021SPANISH.PDF

Appadurai, A. (2006). *Fear of Small Numbers. An Essay on the Geography of Anger*. Durham/Londres: Duke University Press.

Arista, L. (2019, julio 20). Guardia Nacional ha desplegado 21,000 elementos para contener la migración a Estados Unidos. *El Economista*. Recuperado de https://www.eleconomista.com.mx/politica/Guardia-Nacional-ha-desplegado-21000-elementos-para-contener-la-migracion-a-Estados-Unidos-20190720-0018.html

Bourdieu, P. (1985). *¿Qué significa hablar?* Madrid: Ediciones Akal.

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California [CEDHBC] (2019, enero 11). *Emite CEDHBC Recomendación al alcalde de Tijuana porviolaciones a los derechos humanos de personas en contexto de migración*. [Comunicado de prensa]. Recuperado de https://www.derechoshumanosbc.org/noticias/emite-ced-

hbc-recomendaci%C3%B3n-al-alcalde-de-tijuana-por-violaciones-los-derechos-humanos-de-pe

Bianca, C. (2018, noviembre 6). #Crónica | En la CDMX, los migrantes reúnen energía y apoyo para seguir al norte. *Expansión Política*. Recuperado de https://politica.expansion.mx/mexico/2018/11/06/cronica-en-la-cdmx-los-migrantes-reunen-energia-y-apoyo-para-seguir-al-norte

Cejil (2019, septiembre 27). *México: denuncian ante CIDH violación sistemática de derechos humanos contra migrantes*. [Comunicado de prensa]. Recuperado de https://cejil.org/comunicado-de-prensa/mexico-denuncian-ante-cidh-violacion-sistematica-de-derechos-humanos-contra-migrantes/

Chamizo, P. J. (2004). La función social y cognitiva del eufemismo del disfemismo. *Revista Panace@*, *V*(15), 45-51. Recuperado de https://www.tremedica.org./wp-content/uploads/n15_tribuna-ChamizoDominguez.pdf

Conexión Migrante (2019, octubre 22). INM dice que regresará a todos los migrantes "aunque sean de Marte". *Conexión Migrante*. Recuperado de https://conexionmigrante.com/2019-/10-/22/inm-dice-que-regresara-a-todos-los-migrantes-aunque-sean-de-marte/

Cuarto Oscuro (2019, octubre 21). Migrantes serán deportados así sean de Marte: titular de INM; acusa a africanos de agredir a la Guardia. *Animal Político.* Recuperado dehttps://www.animalpolitico.com/2019/10/migrantes-deportados-inm-marte-guardia/

Duenes, J. (2018, noviembre 5). Aumenta la tensión entre migrantes y residentes en la frontera entre México y Estados Unidos. *Notimérica/Sociedad*. Recuperado de https://www.notimerica.com/sociedad/noticia-aumenta-tension-migrantes-residentes-frontera-mexico-eeuu-20181115195145.html

El Universal (2019, abril 5). Se incrementa percepción negativa sobre migrantes. *El Universal*. Recuperado de https://www.eluniversal.com.mx/estados/opinan-en-encuesta-que-amlo-debe-frenar-migrantes

Elizarrarás, M. (2021). Testimonios de la violencia en contra de la Caravana de Migrantes Centroamericanos en México, 2020. Tránsito, vejaciones y covid-19. *CariCen 25*, 13-25.

Espino, L. A. (2020, octubre 7). Opinión: La propaganda de AMLO es un

éxito. Éstas son las claves. *The Washington Post*. Recuperado de https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2020/10/07/la-propaganda-de-amlo-es-un-exito-estas-son-las-claves/

Foucault, M. (1968). *Las palabras y las cosas*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

_____ (1970) *La arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores. Foucault. M. (1999). *El orden del discurso*. Buenos Aires: Fábula Tusquets Editores.

Fry, W. (2019, febrero 4). El "Trump de Tijuana", el alcalde Juan Manuel Gastélum se defiende de los críticos. *The San Diego Union Tribune*. Recuperado de https://www.sandiegouniontribune.com/en-espanol/sdhoy-el-trump-de-tijuana-el-alcalde-juan-manuel-gastelum-se-defiende-de-los-criticos-20190204-story.html

Fundación Heinrich Böll (2018, agosto 18). Oportunidades y pendientes. La sociedad civil ante el nuevo entorno gubernamental. *La Jornada*. Recuperado de https://www.jornada.com.mx/2018/08/18/cam-entorno.html

García, M. del C. (2020). Discurso y poder: la coyuntura de las caravanas de migrantes centroamericanos y la retórica desde el poder de mentir. En D. Villafuerte y M. E. Anguiano (Coords.) *Movilidad humana en tránsito: retos de la Cuarta Transformación en política migratoria* (185-220). Chiapas: Cesmeca/Unicach.

Garduño, E. (2016). La frontera norte de México: Campo de desplazamiento, interacción y disputa. *Frontera Norte, 28*(55), 131-151.

Guerrero, M. (2019, octubre 20). Sin nada a cambio, y bajo amenazas de Trump, México aceptó recibir a inmigrantes. *Proceso.* Recuperado de https://www.proceso.com.mx/reportajes/2019/10/27/sin-nada-cambio-bajo-amenazas-de- trump-mexico-acepto-recibir-inmigrantes-233314.html

Guzmán, S., y Mariscal, Á. (2020, enero 22). El Gobierno está protegiendo a los migrantes de ser 'enganchados' por la delincuencia: AMLO. *El Financiero*. Recuperado de https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/este-gobierno-esta-protegiendo-a-los-migrantes-de-ser-enganchados-por-la-delincuencia-amlo/

Henríquez, E. (2019, abril 23). Agentes del INM detienen a cientos de centroamericanos que iban a EU. *La Jornada*. Recuperado de https://www.jornada.com.mx/2019/04/23/politica/005n1pol

Instituto Nacional de Migración [INM] (2019, julio17). Encuesta/ Rechazan a migrantes. *Instituto Nacional de Migración*. Recuperado de https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/index.php/encuesta-rechazan-a-migrantes/

Juárez, M. (2019, enero 7). Gobernación advierte que no permitirán 'portazo' de caravana migrante en frontera sur. *El Financiero*. Recuperado de https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/gobernacion-advierte-que-no-permitiran- portazo-de-caravana-migrante-en-frontera-sur/

López, A. M. (2021, febrero 11). *Versión estenográfica. Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador*. En Gobierno de México. Presidencia de la República. Ciudad de México. Recuperado de https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-11-de-febrero-de-2021?idiom=es

López, J. (2019, septiembre 6). Se han vinculado a proceso a 357 personas por tráfico de migrantes: Ebrard. *Milenio*. Recuperado de https://www.milenio.com/politica/ebrard-vinculan-proceso-357-personas-trafico-migrantes

Mars, A., Ximénez, P., y Fariza, I. (2019, mayo 31). Trump anuncia un arancel general del 5% a México como castigo por la inmigración irregular. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2019/05/31/estados_unidos/1559256743_016777.html

Marx, C. (1976). *Tesis sobre Feuerbach (1845)*. Cuadernos Políticos, Núm. 10. México: Editorial Era.

Monroy, J. (2019, octubre 21). "Donde come uno, comen dos": AMLO. *El Economista*. Recuperado de https://www.eleconomista.com.mx/politica/Donde-come-uno-comen-dos-AMLO-20181021-0085.html

Observatorio de Legislación y Política Migratoria [OLPM] (2018, noviembre 19). El Colegio de la Frontera Norte. Recuperado de https://observatoriocolef.org/

_____ (2019a, marzo 25). El Colegio de la Frontera Norte. Recuperado de https://observatoriocolef.org/

_____ (2019b, abril 24). El Colegio de la Frontera Norte. Recuperado de https://observatoriocolef.org/

Oficina Regional de la ONU para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe (s/ f), Recuperado de https://rosanjose.iom.int/site/es

Real Academia Española [RAE] (2020). *Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española*. Asociación de Academias de la Lengua Española. 23ª ed. [versión 23.4 en línea]. Recuperado de https://dle.rae.es> [consultado el 13 de junio de 2021] y https://dle.rae.es/inmigrar

Recalde, M., y Vázquez, V. (2015). Discurso y violencia. De la lengua del Tercer Reich a nuestros días. En F. Suárez y A. Cabana (Coords.) *Historia, cultura, violencia. Actas do X Curso de Primavera (*pp. 229-257). Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela-Servizo de Publicacións.

Red de Documentación de Organizaciones Defensoras de Migrantes [Redodem] (2020). *Migraciones en México: fronteras, omisiones y transgresiones. Informe 2019*. Recuperado de https://redodem.org/informes/

Reuters (2019, marzo 29). Honduras rechaza versión de México sobre formación de "caravana madre". *El Financiero.* Recuperado de https://www.elfinanciero.com.mx/mundo/honduras-rechaza-version-de-mexico-sobre-formacion-de-caravana-madre/

Rojas, A. G. (2019, julio 9). "El gobierno de AMLO es rehén de la política xenofóbica de Trump": las decenas de miles de inmigrantes atrapados en la ciudad fronteriza de Tapachula. *BBC News Mundo.* Recuperado dehttps://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48915848

Torre, E. (2020). ¿Coyotes o defensores de migrantes? Criminalización del activismo promigrante en tiempos de caravanas. *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana, vol. 28* (58), 51-67.

Torres, E. (2019, enero 12). Error garrafal caravanizar a migrantes: Solalinde. *El Sol de México*. Recuperado de https://www.elsoldemexico.com.mx/republica/sociedad/migrantes-caravana-on-2911031.html

Van Dijk, T. A. (2004). Discurso y dominación. En *Grandes Conferencias en la Facultad de Ciencias Humanas* (4), 2-28, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Zaid, G. (2018, junio 25). AMLO poeta. *Letras Libres*.

Consideraciones sobre el proyecto alternativo de nación y los mexicanos en Estados Unidos

Héctor A. Padilla Delgado e Irasema Coronado

Resumen

Este ensayo se pregunta cuáles son las prioridades, alcances y limitaciones de la propuesta del gobierno de la Cuarta Transformación hacia las comunidades mexicanas en Estados Unidos. Para responder, se revisan algunas expresiones del presidente López Obrador sobre el proyecto de nación y su propuesta para las comunidades mexicanas en Estados Unidos.

Se propone como idea central que existe un proyecto de nación —*de facto* y en curso—, incitado por el largo proceso de integración que experimentan México y Estados Unidos. Este proyecto descansa en las experiencias de lucha y resistencia social, política y cultural de generaciones de mexicanos que han emigrado a ese país o nacido en él. Por lo tanto, a través de la participación política, es que la nación mexicana busca implantarse en el marco del Estado plurinacional norteamericano y superar los obstáculos económicos, culturales e institucionales que enfrenta.

Introducción

La relación entre el gobierno mexicano y sus connacionales que residen en Estados Unidos está mediada por varios factores, principalmente, cambios en la política y economía nacional y la política exterior hacia Estados Unidos. Cuando la economía y la política doméstica se mantienen estables o en crecimiento, disminuye el interés del gobierno en relacionarse con las comunidades organizadas de origen mexicano. En cambio, en tiempos de crisis económica e inestabilidad política, el gobierno y los líderes políticos mexicanos se acercan a ellas en busca de apoyo y legitimidad (Cano y Delano, 2007). Este vaivén se repite a través de los años. Así fue en el siglo XIX, durante las guerras de reforma e intervención francesa y en el siglo pasado con la revolución.

También ocurrió en tiempos más cercanos, como fueron los agitados años setenta, cuando el presidente Luis Echeverría buscó intensamente aliados en el exterior, específicamente entre las comunidades mexicanas, mexicoamericanas y chicanas[1] en Estados Unidos, a la vez que enfrentaba una situación interna convulsa, con la lucha armada de izquierda de un lado y el distanciamiento y presión de la gran burguesía del otro. Lo mismo sucedió en las elecciones en 1988, en el contexto de la crisis política provocada por años de recesión económica que llevó a la ruptura del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y que tuvo como consecuencia que los principales candidatos a la presidencia, Carlos Salinas de Gortari de dicho partido y Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano del Frente Democrático Nacional (más adelante Partido de la

[1] Migrantes mexicanos son las personas nacidas en México que residen con o sin documentos en Estados Unidos. Mexicoamericanos —o mexicano-americanos— son las nacidas en ese país descendientes de padres o abuelos mexicanos. Chicanos son las personas de ascendencia mexicana que se asumen o autoidentifican de ese modo. Antes de los años sesenta, el término "chicano" se utilizaba peyorativamente para referirse a cualquier persona de origen mexicano. A partir de esa década, el término es adoptado y resignificado por quienes asumen una identidad orgullosa del origen y la herencia cultural mexicana, así como una militancia política en contra de la discriminación en las escuelas y por los derechos de los trabajadores agrícolas y el derecho al voto, e inclusive la formación de un nuevo Estado y conciencia nacional (la nación de Aztlán).

Revolución Democrática [PRD]), buscaran el apoyo de los grupos mexicanos organizados políticamente en Estados Unidos.

De la misma manera, durante la coyuntura de las elecciones de 2018, en su camino a la presidencia, Andrés Manuel López Obrador ofreció un proyecto *alternativo* de nación (Morena, 2017a), que expuso ampliamente dentro del país y en las más importantes ciudades de Estados Unidos en donde residen las comunidades de mexicanos más grandes fuera de México. Se trataba de un proyecto de nación cuya materialización sería la obra fundamental de la "Cuarta Transformación de la vida nacional" (4T), para poner el futuro del país en la senda del desarrollo y bienestar. Al igual que sucedió con la guerra de independencia y la reforma liberal en el siglo XIX, y el movimiento revolucionario de principios del siglo pasado, la nueva transformación cambiaría la realidad política, económica y cultural de México. Separar los negocios de los asuntos de gobierno, combatir la corrupción, construir un gobierno austero y eficiente, desmantelar las políticas neoliberales que provocaron pobreza e inseguridad y orientar la acción gubernamental en favor de los pobres, son las piedras angulares de esa transformación.

Tales objetivos constituyen un programa destinado a moralizar la sociedad y mejorar la vida pública nacional. Su propósito primordial es cambiar aspectos sustanciales del funcionamiento de la institucionalidad política, sobre todo, las prioridades de los programas sociales del gobierno en el plano doméstico. Sin embargo, no abunda en acciones dirigidas a reafirmar la identidad nacional, la relación de los mexicanos con el mundo e incidir en el fortalecimiento político de las comunidades mexicanas en Estados Unidos.

Revisar qué propone el proyecto de nación, así como su pertinencia y viabilidad en diferentes ámbitos de la vida nacional es el propósito de los textos compilados en este libro. En nuestro caso, nos interesa abordar varias preguntas sobre la propuesta del gobierno de la 4T hacia los mexicanos que viven en Estados Unidos:

¿cuáles son sus prioridades? ¿Cuáles son sus alcances y limitaciones? ¿Qué aspectos deja fuera o debería incluir?

En las siguientes páginas intentaremos dar una respuesta breve a estas cuestiones. Para ello, sucesivamente revisamos algunas expresiones del presidente López Obrador sobre el proyecto de nación y su propuesta para las comunidades mexicanas en Estados Unidos. Destacamos algunas de las limitaciones del citado proyecto. Proponemos que existe un proyecto de nación, *de facto* y en curso, incitado por el largo proceso de integración que experimentan México y Estados Unidos, que se deduce de las expresiones de lucha y resistencia social, política y cultural de generaciones de mexicanos que han emigrado a ese país o nacido en él. A través de la participación política, la nación mexicana busca implantarse en el marco del Estado plurinacional norteamericano y superar los obstáculos económicos, culturales e institucionales que enfrenta.[2] Por último, contrastamos la propuesta del presidente López Obrador hacia esas comunidades, con experiencias anteriores con las que el Estado mexicano se vinculó a las organizaciones mexicanas política y económicamente activas.

[2] Entendemos "la nación" en términos de María Rosa Palazón, que la comprende a partir de elementos como el nacimiento, familia, fraternidad, sociabilidad y colectividad. Para ello, retoma a Adolfo Sánchez Vázquez, quien la entiende como "una comunidad humana establecida históricamente y surgida sobre la base de la comunidad de territorio, de vida económica, de fisonomía espiritual y de tradición y cultura" (Palazón, 2006, p. 20), y al nacionalismo como "una forma defensiva de la sociabilidad, que implica compartir los bienes, servicios, derechos, las obligaciones y hasta los sacrificios" (p. 20). La nación tiene elementos míticos y utópicos (solidaridad, aquello que se considera bueno y justo para la comunidad). Su componente utópico permite pensar la nación más como un constructo que una "realidad cabal" (p. 29), pues al igual que la utopía, tiene "la mirada puesta en el pasado desde un presente girado hacia el futuro" (p. 30). Siguiendo esta idea, un proyecto de nación es aquel conjunto de acciones ideadas para su desarrollo presente y futuro. Siguiendo las palabras de Lorenzo Meyer sobre "Los sentimientos de la nación" de Morelos, un proyecto de nación es un "ideal de futuro imaginado" (Meyer, 2016, p. 15), de porvenir deseado, para la colectividad que se identifica como tal.

La Cuarta Transformación y el proyecto de nación para los mexicanos en el exterior

A pesar de que el presidente López Obrador forjó una parte de su campaña electoral recorriendo las grandes ciudades de Estados Unidos que concentran la mayor cantidad de mexicanos residiendo en ese país, ya como presidente, han sido escasas las referencias hacia esa población. Su contacto con las comunidades mexicanas permitía suponer que plantearía con claridad medidas que implicaran un cambio sustancial respecto a la manera con que los llamados gobiernos neoliberales se habían relacionado con esa parte de la población mexicana; que introduciría una visión nueva, o recuperaría experiencias históricas para proponer una concepción de nación incluyente apoyada en políticas públicas. Más allá de las referencias a las cifras récord de remesas[3] que han llegado en el contexto de la pandemia —que dan cuenta no sólo de la solidaridad de esos mexicanos para con sus familias, sino de la estrecha dependencia de la economía mexicana del principal recurso que México exporta a Estados Unidos, la fuerza de trabajo—, las referencias a la migración mexicana se han hecho en el marco de las relaciones bilaterales y supeditadas a consideraciones de soberanía y desarrollo económico.

Esto puede verse en documentos de campaña y de gobierno, así como en discursos ofrecidos durante su gira electoral en Estados Unidos, su toma de posesión como presiéente y su visita a la Casa Blanca. En cada uno de estos textos y momentos se dibujan las líneas de continuidad y cambios discursivos a través de los cuales se resume cómo concibe el presidente López Obrador

[3] Según indicadores del Banco Mundial, estas pasaron de 35 768 millones de dólares en 2018, a 39 021 millones en 2019. Véase World Development Indicators, https://data.worldbank.org/indicator/BX.TRF.PWKR.CD.DT. En 2020, el Banco de México reportó un nuevo incremento, considerado un récord, con respecto a 2019. Entre enero y agosto, las remesas sumaron 26 mil 395 millones de dólares, superiores respecto a los 24 138 millones del mismo periodo en 2019 (Carbajal, 2020). Cabe destacar que desde 1979 las remesas exhiben una curva ascendente, que sólo decae entre 2007 y 2009, para luego crecer de forma sostenida a partir de 2014. Véase World Development Indicators, https://data.worldbank.org/indicator/BX.TRF.PWKR.CD.DT)

su proyecto de nación, cuáles son sus prioridades respecto a la migración de mexicanos a Estados Unidos y su propuesta para la comunidad mexicana que vive en ese país.

Durante su visita a Estados Unidos para promover sus propuestas de campaña entre la comunidad mexicana en febrero de 2017, López Obrador se comprometió a apoyar en la lucha contra las agresiones antiinmigrantes y bosquejó algunas ideas que más adelante desarrollaría en otros documentos y conferencias. En el discurso en la tradicional Placita Olvera en el centro de Los Ángeles, ante la multitud de mexicanos allí reunidos, expuso que los ataques contra los migrantes en ese país no eran un asunto sólo económico, sino político, porque —en clara alusión al presidente Trump— alguien sacaba provecho del sentimiento nacionalista norteamericano. Culpar a los migrantes del desempleo y los bajos salarios entre la clase trabajadora norteamericana, le permitían al presidente Trump alimentar su discurso de odio y exaltar el patriotismo y la superioridad norteamericana. Por ello, propuso dirigirse a los estadounidenses de buena voluntad, a los que vivían en los más de 2 500 condados pobres de Estados Unidos, para atacar las mentiras y la desinformación y oponer el respeto y la cooperación a la hostilidad y el racismo. Para ganar la batalla en el terreno de las ideas, del amor, López Obrador ofrece su solidaridad a la comunidad mexicana y anuncia la creación de una Comisión de Mexicanos en el Exterior con comités en cada condado, medios de difusión y abogados que defiendan a la población mexicana (López Obrador, 2017a)

Estas ideas las refrenda en entrevistas a los medios y en el libro *Oye, Trump. Propuestas y acciones en defensa de los migrantes en Estados Unidos* (López Obrador, 2017b), en el que se refiere al presidente norteamericano como una amenaza vulgar, promete enviar una denuncia ante la Organización de Naciones Unidas (ONU), anuncia la creación de un Frente Cívico de Defensa de Migrantes y critica al presidente Enrique Peña Nieto por su pasividad ante las agresiones de su homólogo norteamericano, así como por no defender la soberanía nacional (López Obrador, 2017a). En la

presentación del libro el 27 de agosto de 2017 —también en Los Ángeles—, expresa que

> a Donald Trump y al grupo de asesores le había resultado azuzar a ciertos sectores de la población estadounidense contra los inmigrantes y, en particular, contra los de nacionalidad mexicana…El discurso racista y la cizaña en contra de los extranjeros le permitió ganar la presidencia… alimentando el odio de unos sectores contra otros (Morena, 2017b).

Posteriormente, en el Proyecto de Nación 2018-2024 (Morena, 2017a)[4] se delinean los principales componentes de la propuesta lopezobradorista para las comunidades mexicanas en Estados Unidos, que más adelante se repetirán o dejarán de mencionarse en otros documentos y discursos. El documento propone "iniciar una nueva época en la política migratoria" (Morena 2017a, p. 92), con objetivos como promover el desarrollo de las zonas expulsoras de población, atender las causas económicas y sociales del fenómeno migratorio y proteger los derechos humanos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos y cualquier parte del mundo. Contempla convertir a los consulados mexicanos en ese país en "procuradurías de la defensa de los migrantes", establecer una estrategia para empoderar a los migrantes con derecho a una estancia legal y buscar alianzas con alcaldes, gobernadores y legisladores norteamericanos que estén de acuerdo en una reforma migratoria (Morena, 2017a, pp. 91-93). Pero, como se verá más adelante, este último propósito se abandonó.

[4] El 20 de noviembre de 2017 se presentó en la Ciudad de México el documento Proyecto de Nación 2018-2024 en el IV Congreso Nacional de Morena. Su elaboración fue bajo la coordinación de Alfonso Romo Garza. En el documento se plantea que "es posible rescatar al país de su decadencia actual y construir una nación mejor" y que contiene "propuestas, concretas —basadas en el diagnóstico de la situación económica, social, educativa, de seguridad, de infraestructura, de salud, de impartición de justicia, entre muchos otros temas—, para concretar el cambio de rumbo que se requiere y alcanzar el objetivo de la reconstrucción nacional". También se expresa que "en 2024 queremos vivir en un México justo, democrático, soberano, pacífico y transparente" y se aclara que no se trata de un "catálogo de propuestas y buenos deseos sino una lista estructurada y exhaustiva… de proyectos y programas que buscan soluciones prácticas a realidades concretas (Morena, 2017a, p. 3).

Durante su investidura como presidente, López Obrador se refirió en varias ocasiones a los millones de inmigrantes mexicanos que viven en Estados Unidos, a los que prometió crear oportunidades para que las personas no tuvieran que migrar y convertir a los consulados en oficinas de defensa legal. Estas ideas se repiten en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) publicado en julio de 2019, en donde anuncia que el gobierno aspira a "ofrecer a todos los ciudadanos las condiciones adecuadas para que puedan vivir con dignidad y seguridad en la tierra en la que nacieron" y lograr "que nadie más tenga que dejar su lugar de origen para ganarse la vida o buscar refugio en otros países" (Presidencia de la República, 2019, p. 14).

También, responsabiliza al modelo neoliberal de la emigración de mexicanos a Estados Unidos y se propone evitar que haya más migración por hambre o violencia, destacando el carácter defensivo de la política exterior hacia los migrantes mexicanos en ese país:

> La mayor riqueza de las naciones es su población; sin embargo, el modelo neoliberal agudizó la emigración de mexicanos y hoy tenemos que un alto porcentaje de nuestra gente reside fuera del país, muchas veces en condiciones de precariedad y sujeta a discriminación y atropellos […] (Presidencia de la República, 2019, p. 14).

> Los gobernantes […] dieron por hecho que la emigración de mexicanos hacia Estados Unidos […] era un fenómeno natural e inevitable. Soslayaron el hecho de que la salida de poblaciones enteras de sus lugares de origen era consecuencia de las políticas económicas aplicadas por ellos mismos [...] que tuvieron como consecuencia la aniquilación de la industria nacional, el abandono del campo, el incremento de la pobreza, el desempleo y la marginación, la eliminación de los mecanismos de redistribución y de movilidad social y la agudización de la inseguridad y la violencia […] (Presidencia de la República, 2019, pp. 34-35).

Por ello, el PND anuncia que la red de consulados en Estados Unidos funcionará como defensorías del migrante "con respeto a la soberanía del país vecino y con todos los instrumentos legales

a su alcance" y en "el marco de las convenciones internacionales y las propias leyes estadounidenses, a fin de prevenir o remediar las violaciones a los derechos de los mexicanos en la nación vecina (Presidencia de la República, 2019, p. 35).

También se denuncia que los gobiernos neoliberales no se ocuparon "de resolver de raíz el fenómeno de la emigración" sino que hasta lo alentaron explícitamente y que para atenuar el sufrimiento y atropellos padecidos por los migrantes "las presidencias neoliberales mexicanas trataron de impulsar en el país vecino una reforma migratoria y en ese afán recurrieron al cabildeo legislativo y a la formulación de propuestas de negociación", incurriendo en "prácticas intervencionistas injustificables y perniciosas" que pudieran revertirse en perjuicio de México al debilitar "la defensa de la soberanía propia" (Presidencia de la República, 2019, p. 35).

En ese punto se advierte lo que quizá son los dos giros principales en relación a los gobiernos que le precedieron, al aclarar primero —contrariamente a lo expuesto en el proyecto de nación de Morena, como candidato— que "México no insistirá más en una modificación a las leyes y normas migratorias del país vecino" (Presidencia de la República, 2019, p. 35); y segundo, que el gobierno se enfocará en resolver "las causas profundas de la emigración mediante la creación de empleos dignos, el desarrollo regional, la edificación de un estado de bienestar y el impulso a los procesos de construcción de la paz" con programas sociales que incidan "en la mejoría de las condiciones de vida en las principales zonas expulsoras de mano de obra". También con "proyectos regionales de desarrollo" en el sur y norte del país que sirvan como "cortinas" para atraer y captar "el flujo migratorio en su tránsito hacia el norte" (Presidencia de la República, 2019, p.3 6).

Asimismo, puesto que México es un país de tránsito de migrantes internacionales principalmente procedentes de los países centroamericanos, se aclara que "el objetivo central de esta política no es, como se ha querido interpretar, resolverle a Estados Unidos el problema de la llegada de migrantes, sino garantizarles a éstos los derechos al trabajo, la vivienda, la seguridad, la

educación y la salud que el país les ha negado por décadas", que son "consecuencia de políticas de saqueo, empobrecimiento de las poblaciones y acentuación de las desigualdades" y "puedan contrarrestarse con desarrollo y con bienestar" (Presidencia de la República, 2019, p. 36).

Estas expresiones se repiten en sus componentes centrales durante el desenvolvimiento de su gobierno: la noción economicista y desarrollista del fenómeno migratorio, el acento defensivo de la política exterior del gobierno en relación con las comunidades mexicanas y la reiteración de la defensa de la soberanía nacional, como el objetivo estratégico de la política exterior. En mayo de 2019, en medio de la crisis de las caravanas de migrantes provenientes de Centroamérica y otros países, y ante las amenazas del presidente Trump de imponer aranceles si México no las detenía, el presidente López Obrador informó haber enviado una carta a su homólogo donde declara que va a defender a los migrantes. Asimismo, sostiene que su prioridad es generar fuentes de ingresos y reducir la violencia, que obligan a las personas a migrar Estados Unidos. Como pieza central expone su visión del futuro del país: México se va a convertir en una potencia económica, con bienestar y con justicia," y que la migración va a ser opcional, no forzosa" (López Obrador, 2019, p. 1), a la vez que reitera su posición de rechazar sistemáticamente la confrontación con Estados Unidos.

Durante su controvertida visita a Estados Unidos, insiste, asimismo, en la postura de no confrontación. El 8 de julio de 2020, en el discurso en la Casa Blanca, resalta la importancia del nuevo tratado comercial con ese país y Canadá (T-MEC), del peso comercial de la región y de la fuerza laboral que aporta México a América del Norte. Recuerda los vínculos históricos entre México y Estados Unidos y reitera el tema de la soberanía nacional:

> Como en los mejores tiempos de nuestras relaciones políticas […] en vez de agravios hacia mi persona y, lo que estimo más importante, hacia mi país, hemos recibido de usted, comprensión y respeto […] Pero lo que más aprecio, es que usted nunca ha buscado imponernos nada que viole o vulnere nuestra soberanía

> […] no ha pretendido tratarnos como colonia, sino que, por el contrario, ha honrado nuestra condición de nación independiente […] Nos ha tratado como lo que somos: un país y un pueblo digno, libre, democrático y soberano (Animal político, 2020).

Acerca de las y los mexicanos en Estados Unidos, se limitó a agradecer al presidente Trump por ser respetuoso con los paisanos, además de destacar los aportes de esta población al pueblo y la cultura norteamericana, y de reconocer algunos momentos de encuentros y desencuentros (Animal político, 2020). La referencia a los desencuentros contrasta con el intercambió de elogios y frases amables con el presidente Trump, que, según un artículo en el *Washington Post*, ha sido probablemente el líder mundial que más ha denigrado a México (Sheridan y Sieff, 2020). Tal contraste evidencia la reconversión discursiva del presidente López Obrador, que como candidato comparó a Trump con Hitler y los nazis, pero frente al cual mostró una actitud que algunos consideran sumisa, pasando del "Oye Trump", título del libro donde reseña sus giras en Estados Unidos, al "Diga Trump" (Krauze, 2020). El cambio discursivo se explica no sólo por el cambio de rol de candidato a presidente, sino por lo que parece ser la prioridad del presidente López Obrador: la defensa del interés nacional, es decir, asegurar el cumplimiento de los acuerdos comerciales e impedir, sobre todo, nuevas y mayores agresiones y amenazas a la soberanía nacional.

Durante su estancia en Washington el presidente López Obrador no se reunió ni se dirigió a la comunidad mexicana en Estados Unidos, más allá de saludar a grupos de mexicanos simpatizantes durante las ofrendas que llevó a los monumentos a Benito Juárez y Abraham Lincoln (La Jornada, 2020). Fue y regresó a México en medio de una fuerte polémica, enfrentando en México críticas que advertían de una posible y mayor humillación por su contraparte —lo que no sucedió—; o que cuestionaban en EE. UU. prestarse al juego electoral del presidente estadounidense (Sheridan y Sieff, 2020). Las críticas se sumaron a otras que anteriormente señalaban que México había perdido por completo su soberanía

nacional en el manejo de la crisis provocada en 2019, a causa del ingreso de las caravanas migrantes y el distanciamiento del Pacto Mundial de Migración suscrito en 2018 (Del Monte, 2020; Cepeda y Lucho, 2019). En relación con los migrantes mexicanos en Estados Unidos, se le cuestiona no proponer políticas concretas para atender a los mexicanos deportados o que retornaron de forma voluntaria y, en cambio, reducir recursos a los programas de apoyo a repatriados para llegar a sus comunidades de origen y obtener empleo (Wattenbarger, 2018).

De placas tectónicas, capitalismo y proyecto de nación en curso

De este breve recorrido se puede concluir que el proyecto de nación, más allá de sólo insistir en el cambio de la vida pública nacional, se reduce a una retórica nacionalista centrada en la defensa de la soberanía. A ese fin se supeditó la respuesta a los migrantes internacionales solicitantes de refugio, que pasó de una postura humanitaria de protección y apoyo, a una de militarización y contención como medida extrema para impedir que se cumpliera la amenaza del presidente norteamericano, de imponer aranceles a las importaciones mexicanas a Estados Unidos si México reducía el flujo de migrantes. La defensa de la soberanía justifica el giro hacia al ámbito doméstico en el manejo de la política hacia los migrantes mexicanos que residen en Estados Unidos (la política de desarrollo económico para captar y detener el flujo migratorio al vecino país), mientras la política exterior se limita a la defensa jurídica de los mexicanos en el exterior y renuncia a impulsar una reforma migratoria por considerar que se debilita la defensa de la soberanía nacional. Sin embargo, con este giro, se ponen en evidencia dos problemas de fondo.

Primero, se observa un sesgo meramente retórico de la defensa de la soberanía, porque como se pudo observar, ésta se pulverizó con la respuesta del Estado mexicano a las caravanas migrantes, al subordinar la aplicación de la política migratoria nacional a los

objetivos prácticos e ideológicos de la administración de Donald Trump, convirtiendo al país virtualmente en el muro de contención[5] que Trump buscaba. Segundo, se ignora a millones de personas para quienes obtener su residencia legal o la ciudadanía representa la posibilidad de cambiar drásticamente su condición social, laboral y cultural en Estados Unidos. Al limitarse al aspecto defensivo mediante la conversión de los consulados en oficinas de defensoría jurídica —algo que no se diferencia de administraciones anteriores, pues su misión principal es la defensa de los derechos de los mexicanos en el exterior—, sin duda se atiende un aspecto muy importante de las necesidades de la población mexicana que sufre explotación y la violación de sus derechos. Pero se desaprovecha el enorme potencial de los consulados (redes sociales, vínculos comunitarios, experiencias históricas) para avanzar en objetivos estratégicos de largo plazo, que modifiquen a fondo la manera precaria y vulnerable con que la nación mexicana se integra en la sociedad norteamericana.

En otras palabras, se deja de lado que la reconstrucción de la nación mexicana en el marco de la sociedad pluriétnica estadounidense requiere de medios y recursos organizativos para superar los obstáculos que la mantienen vulnerable y en la marginalidad,[6] lo que exige cambiar el estatus migratorio de las personas para alcanzar su ciudadanía y ejercer los derechos a elegir y ser electos. Al enfatizar el aspecto de la defensoría jurídica de los migrantes mexicanos y renunciar a impulsar una reforma migratoria, se renuncia también a una perspectiva más estratégica, equilibrada, respetuosa, cooperativa y estrecha de las relaciones bilaterales,

[5] A este respecto, en la ONU Trump declaró "Me gustaría agradecer al presidente López Obrador, de México, por la gran cooperación que estamos recibiendo, y por ahora poner a 27 000 soldados en nuestra frontera sur" (Aristegui Noticias, 2019). Asimismo, Maureen Meyer, directora para México y derechos de los migrantes en la oficina de Washington para América Latina, declaró que "Bajo AMLO, México se ha convertido en un muro virtual para Estados Unidos" (Sheridan y Sieff, 2020).

[6] Los obstáculos son socioeconómicos (educación, ingresos), falta del dominio del inglés; culturales (apatía, costumbre, desconocimiento del sistema político), legales (obtención de residencia y/o ciudadanía), institucionales (trámites complicados para empadronamiento, emisión del voto y ser electo).

donde el respeto a las soberanías nacionales genere entornos sociales e institucionales en cada país que faciliten el funcionamiento de Estados multinacionales. Después de todo, como lo afirma Óscar Martínez, pese a las asimetrías y conflictos del pasado y del presente, México y Estados Unidos están destinados irremediablemente a compartir el futuro (Martínez, 2015).

El país del norte es diverso y multinacional, mientras que México, además de eso, tiene una población dividida en dos países, con más de una cuarta parte de su población residiendo en aquel.[7] En este sentido, Tonatiuh Guillén, al analizar las dimensiones Estado, sociedad y economía de las relaciones entre ambos países y exponer los elementos que conforman una inercia histórica difícil de cambiar, propone que la economía, la migración y la cultura son análogas a grandes "placas tectónicas" en las relaciones entre ambos países (Guillén, 2018). Su movimiento y empalme deja ver que, pese a las interdependencias asimétricas gigantescas, sucede una integración progresiva que permite pensar que el futuro de cada país está unido al del otro. De ese modo, México es hoy, gracias a la migración de mexicanos, una nación transterritorial y los Estados Unidos un país multinacional, lo que constituye una realidad difícil de cambiar. Sin embargo, advierte que esa realidad debe ser claramente reconocida en su profundidad e implicaciones, para poder construir posibles escenarios sobre el futuro de ambos países y sus relaciones (Guillén, 2018).

A partir de estas aseveraciones, consideramos que el proyecto de nación ya existe y está en curso. Emana del movimiento histori-

[7] De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la población de México asciende a 126 014 024 personas (INEGI, 2021). A esta población habría que sumar cerca de 36 millones de personas de origen mexicano que se estima residen en Norteamérica, de las cuales 25 millones son nacidos en ese país y 11 millones en México, 3.7 millones son ciudadanos y 7.2 no ciudadanos (United States Census Bureau, 2020). Esta cifra de 36 millones de personas representa más del 28% de la población mexicana en territorio nacional y cerca de un 11% de la población de Estados Unidos, estimada en 332.6 millones (Véase https://www.census.gov/library/stories/2020/12/census-bureau-provides-population-estimates-for-independent-evaluation-of-upcoming-census- y https://www.census.gov/library/stories/2020/12/census-bureau-provides-population-estimates-for-independent-evaluation-of-upcoming-census-results.html).

co de esas grandes placas tectónicas a través de las luchas de resistencia de las comunidades mexicanas, sobre todo, de trabajadores y campesinos en defensa de sus derechos sociales, laborales y políticos y de reivindicación de la identidad cultural frente al racismo, la xenofobia y la discriminación que enfrentan en Estados Unidos. Es una lucha que, en momentos cruciales, como sucedió en los años 2005-2006, confluyó en la organización de las más grandes movilizaciones de mexicanos para exigir una reforma migratoria completa, que otorgara la residencia y/o ciudadanía a millones de migrantes, el objetivo estratégico a lograr que resume en términos prácticos el proyecto de nación a que aspiran esos migrantes (Davis y Ackers, 2020).

Las movilizaciones de esos años, al igual que en décadas anteriores, evidenciaron que para los mexicanos es importante desmontar la política migratoria norteamericana que históricamente ha servido de instrumento jurídico y dispositivo ideológico para dividir, atemorizar, excluir y mantener vulnerables a los trabajadores migrantes y, a la vez, controlarlos, dividirlos, segmentarlos del resto de la clase trabajadora. Esa política no busca en el fondo y, contradictoriamente, impedir la migración, sino tan sólo controlarla. Porque eso es justamente lo que el capitalismo necesita. Es por ello que discursos antimigrantes "ilegalistas", se detonan y despliegan primordialmente en las coyunturas de crisis, cuando las luchas por los derechos laborales, civiles y de derechos humanos van en ascenso, y se busca enfrentar a una parte de la clase trabajadora norteamericana contra los trabajadores más vulnerables, los migrantes, a los que responsabilizan de los males y la desventura a la que son arrojados por el capitalismo (Davis y Ackers, 2020).

Las diatribas de Trump hacia los mexicanos, en ese sentido, no son algo nuevo, sino la continuidad de un fenómeno que viene repitiéndose cíclicamente durante más de un siglo, prácticamente desde que Estados Unidos se hizo con el territorio mexicano y expandió al Oeste, cuando México quedó atrapado en la red del imperio norteamericano. Un secuestro que se reforzó en los años

del neoliberalismo, cuando se producen las condiciones —crece la pobreza y la violencia— para empujar el desplazamiento de los migrantes y la población mexicana hacia ese país, la cual crece a tal grado que hoy, la clase trabajadora y la nación mexicana, más que una nación separada, deben considerarse parte de la propia clase trabajadora norteamericana y de la sociedad estadounidense. Es por ello que en los últimos años se ha reforzado la guerra contra los migrantes, con estrategias de persecución y terror que convierten a la política migratoria en un montaje legal, institucional e industrial que, inclusive, es muy rentable y con enormes ganancias para el oportunismo político y la economía neoliberal (Davis y Ackers, 2020).

Esta realidad pudo verse con claridad desde el inicio de la administración Trump. A poco menos de una semana de haber asumido el cargo como presidente de los Estados Unidos, firmó varias órdenes ejecutivas[8] en materia migratoria que radicalizaron las posturas discriminatorias contra los migrantes y reforzaron la violencia pública institucionalizada. En éstas se ordenaba construir el muro fronterizo —el cual, insistió durante los cuatro años siguientes, México debería pagar— y más centros de detención cercanos a la frontera. Contratar 5 000 agentes adicionales de la Patrulla Fronteriza y habilitar a las policías estatales y locales para desempeñar funciones de un oficial de inmigración, y retirar fondos federales a estados y ciudades "santuario". Acompañaban a esas medidas la amenaza de deportar a millones de personas al incluir en las prioridades de deportación a extranjeros convictos o

[8] El presidente de Estados Unidos puede emitir documentos para dirigir las operaciones de los funcionarios y agencias del gobierno. Las "Acciones presidenciales" pueden incluir órdenes ejecutivas, memorandos presidenciales y proclamaciones. Una orden ejecutiva tiene el peso de una ley federal. Se usa para dirigir y administrar la forma en que opera el gobierno federal en una diversidad de asuntos. El Congreso puede revocarla mediante la aprobación de una ley que se oponga a la orden, sin embargo, el presidente puede vetarla y para que el Congreso anule el veto se requiere una mayoría de dos terceras partes, algo poco probable que suceda. La mayoría de las órdenes suelen ser vigentes durante la administración del presidente en turno, hasta que el sucesor la revoca, si acaso antes la Corte Suprema no la declara inconstitucional (véase https://gobierno.usa.gov/crear-ley-federal#item-212629).

sospechosos de cualquier ofensa criminal, o que hayan cometido actos que "pudieran ser un delito" o algún fraude migratorio o gubernamental.

Con ello creció el temor, incertidumbre y vulnerabilidad entre los migrantes mexicanos por la posibilidad de ser deportado sin el debido proceso. Las órdenes ejecutivas provocaron una situación de emergencia social en la sociedad y el gobierno mexicano, que obligó al país a verse ante el espejo y enfrentarse a su propia realidad nacional: una vida pública empobrecida, sin liderazgos claros, con una corrupción arraigada en todos los niveles, una acusada debilidad institucional y, como corolario, un evidente déficit de infraestructura social y recursos humanos para hacer frente a la posible emergencia humanitaria de los migrantes mexicanos.

La realidad obligaba a reconocer los retos que tiene México para reconstruirse como país, para transformar los discursos nacionalistas con que se respondió inicialmente a las agresiones de Trump, en capacidad operativa y material para instrumentar la defensa de los mexicanos en Estados Unidos, renegociar otros aspectos de las relaciones bilaterales y colocar el tema migratorio en el centro de esas relaciones. Se trataba de retos que no podía enfrentar sólo el Estado mexicano. Requirieron de la acción colectiva e informada de los mexicanos, forzando a los grupos organizados y a los consulados a promover campañas para enseñar qué hacer en casos de detención y ciudadanizar a la población con residencia legal.

La era Trump no fue una desviación de la inercia política norteamericana, pero sí representó una coyuntura que recuerda la importancia de vincular las luchas de la comunidad mexicana por los derechos humanos, laborales y migratorios en un solo frente. López Obrador, como candidato, pudo palpar y conocer esta necesidad al proponer durante su gira en Estados Unidos la construcción de alianzas y frentes amplios para informar al pueblo norteamericano, a la clase trabajadora, y desmontar los prejuicios contra los trabajadores migrantes, a los que se culpa injustamente de los problemas económicos de ese país. Sin embargo, como

presidente, cambiaron las prioridades y el discurso. Con el enfoque de la defensa jurídica y la renuncia a promover la reforma migratoria, su gobierno parece no reconocer la principal y estratégica aspiración de la nación mexicana transterritorial: la residencia y/o ciudadanía.

El proyecto de nación para los mexicanos en Estados Unidos en perspectiva histórica

Antes sostuvimos que con el enfoque adoptado por la 4T se desaprovechan recursos para avanzar en objetivos más estratégicos que hagan viable un proyecto de nación en el largo plazo, que empodere las comunidades mexicanas a cambiar el estatus migratorio de millones de mexicanos y participar políticamente en Estados Unidos. Pero ¿cómo aprovechar la experiencia histórica para replantear la postura del presidente López Obrador? ¿De qué experiencias históricas se puede echar mano con esa finalidad?

Un proyecto de nación para las y los mexicanos en Estados Unidos es viable si aspira a integrarse en el Estado plurinacional norteamericano y si esto se convierte en un proyecto político. A ese respecto, cabe recordar que a través de los años el gobierno mexicano ha impulsado iniciativas para acercarse a la comunidad, promover vínculos transnacionales y acciones que buscaban expresamente fortalecer las iniciativas políticas de grupos de mexicanos organizados para incidir en la vida pública norteamericana. Entre las más recientes, a partir de los años setenta, se presentan algunas experiencias de vínculos entre el Estado mexicano y esos grupos que exhiben la importancia de fortalecer su incidencia política en ese país y como un componente cultural fundamental y político de las relaciones bilaterales.

Durante el gobierno de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) hubo un marcado interés por acercarse a la comunidad mexicana a través de diferentes vías: proclamar a los consulados como espacios de defensa de los derechos de los migrantes que apoyaban a las personas defraudadas cuando tramitaban sus documentos de

migración; el establecimiento de una mesa de diálogo con Estados Unidos para tratar el tema migratorio de una manera binacional y cooperativa, e intentar convencer (sin éxito) al vecino país de replicar un acuerdo tipo "Programa Bracero" concluido apenas en 1964. Sobre todo, durante el gobierno de Echeverría se apoyó a organizaciones de mexicanos vinculadas al movimiento chicano, con las que encontraba similitudes y afinidades ideológicas nacionalistas (Cano y Delano, 2007).[9] Un ejemplo de esa política fue la creación del llamado "Programa de Becas Aztlán", acordado con líderes activistas chicanos del Partido la Raza Unida,[10] que destinó fondos para la creación de centros culturales, distribución de libros a bibliotecas y escuelas en las ciudades con un mayor número de mexicanos. Sobre todo, esta iniciativa tenía la finalidad de becar a jóvenes de ascendencia mexicana para que estudiaran en instituciones de educación superior en México (Trujillo, 2019). Ese programa continuó hasta mediados de los años ochenta e inspiró posteriores proyectos académicos.

Con José López Portillo (1976-1982), además de mantener los proyectos de tipo académico por medio de la Secretaría del Trabajo, se promovieron proyectos laborales conjuntamente con organizaciones mexicoamericanas y se creó la Comisión Mixta de Enlace con ese fin. Miguel de la Madrid (1982-1988) igualmente, mantuvo relaciones con organizaciones (por ejemplo, la Liga de ciudadanos latinoamericanos unidos, el Fondo mexicoamericano

[9] Esta parte se apoyó en este trabajo que hace un recuento detallado de las relaciones entre el gobierno mexicano y los grupos organizados de mexicanos y mexicoamericanos.

[10] El Partido la Raza Unida es un ejemplo de las expresiones más politizadas del movimiento chicano. Durante el apogeo del llamado "movimiento de derechos civiles chicanos", varios líderes de ese partido se reunieron con el presidente Echeverría en San Antonio, Texas, para hablar de varios temas de interés para mexicanos y chicanos. Allí expusieron su preocupación por "la baja representación de chicanas y chicanos en instituciones de educación superior en los Estados Unidos, la falta de médicos chicanos y otros profesionales en comunidades rurales y barrios chicanos, así como sobre los servicios médicos insuficientes" (Trujillo, 2019, p. IV), a lo que el presidente Echeverría preguntó qué hacer para ayudar a la lucha chicana La *Revista Bilingüe* publicó un volumen especial (vol. XXXIV, núm. 2, octubre de 2019) con textos que estudian la experiencia transnacional de estudiantes participantes en ese programa.

para la defensa legal y la educación y el Concilio Nacional de la Raza) que tenían una perspectiva política sobre la presencia de los mexicanos y mexicoamericanos en Estados Unidos, y amplió los vínculos con organizaciones empresariales mexicoamericanas.

En los años ochenta, en el contexto de la crisis económica que golpeó a México, asociada al aumento de las tasas de interés de la deuda externa y la disminución de los ingresos petroleros, cobró mayor visibilidad e importancia las divisas que ingresaban al país a través de las remesas. Esto obligó al gobierno a reconocer la necesidad de desarrollar estrategias de largo plazo para vincularse con la población mexicana que había salido del país. Como parte de esas estrategias se estimuló un mayor contacto de las autoridades de los estados y municipios fronterizos con sus homólogos del vecino país. Se creó el Programa Cultural de las Fronteras para promover actividades culturales y académicas (revistas, programas de radio, seminarios, publicaciones y exhibiciones de arte) relacionados con México y la comunidad Chicana. Y se estableció el Consejo Nacional de Población para estudiar la demografía mexicana y fenómenos como la migración.

En esos años, Estados Unidos lleva a cabo la "amnistía migratoria" con la que ese país legalizó la estancia a millones de mexicanos, lo que redundaría en el aumento posterior del electorado de descendencia mexicana. Es así que la comunidad mexicana cobró cada vez más relevancia económica, cultural y política, mientras que las remesas continuaron creciendo. Desde entonces, las divisas que envían los paisanos a México constituyen una válvula de escape que mitiga las presiones que cíclicamente enfrenta la economía mexicana. La creación del Programa Paisano, del Grupo Beta en 1989, y del Programa de las Comunidades Mexicanas en el Exterior en 1990, creados durante la administración de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), exhiben el interés del gobierno mexicano en sus connacionales. En esa administración se crearon, además, programas de acción e institutos para difundir la cultura nacional en el extranjero; se expandió la actividad de

los consulados y se forjaron alianzas con empresarios nacionales y organismos financieros estadounidenses con participación de mexicoamericanos.

La administración de Salinas buscaba promover y mejorar su imagen como parte de las negociaciones que llevarían más tarde a la firma del tratado comercial con Estados Unidos y Canadá (el TLCAN). Asimismo, a medida que la política interior se tornaba más complicada, y que avanzaba el proceso de integración económica bajo el modelo neoliberal, hubo una mayor cercanía con las organizaciones de migrantes mexicanos y de mexicoamericanos y chicanos. Buscaba estrechar vínculos con intelectuales, empresarios, políticos, líderes, activistas mexicanos en busca de apoyo económico, financiero, político y cultural en "asuntos de interés mutuo" y en beneficio del proyecto de acuerdo comercial que se pretendía.

Con Ernesto Zedillo (1994-2000) se presentó una situación contradictoria. A partir de 1994, con el TLCAN, avanza la integración de la economía mexicana a la norteamericana por la vía de la liberalización comercial, pero se recrudece la política de control migratorio de Estados Unidos. Crecen las detenciones y muertes de migrantes en la frontera y el debate migratorio se torna más intenso. En ese contexto, Zedillo apoya las movilizaciones de la comunidad mexicana en contra de la campaña antimigrante en torno a la iniciativa legislativa conocida como *Proposición 187*, que en California pretendía negar servicios sociales, médicos y educación pública a los inmigrantes indocumentados. Y es bajo su administración que se llevan a cabo las medidas más trascendentes en las últimas décadas, con el objetivo de que los mexicanos residentes en el exterior pudieran ejercer sus derechos políticos como ciudadanos estadounidenses y mexicanos. Reformó la Constitución para permitir la doble nacionalidad (no pérdida de la ciudadanía mexicana) y eliminó las restricciones legales al voto para las personas que viven en el extranjero. Además, mantuvo el diálogo con Estados Unidos para intentar revertir acciones

unilaterales en el país que limitaban derechos de salud, educación y trabajo a migrantes mexicanos.

El activismo de la administración de Zedillo preparó el camino para que su sucesor panista, Vicente Fox (2000-2006), promoviera junto con su homólogo norteamericano George Bush un acuerdo migratorio, pero el ataque terrorista a las torres gemelas en Nueva York en septiembre de 2001 frenó esa posibilidad. No obstante, en esa administración también se desplegó una fuerte actividad en torno a la migración mexicana hacia los Estados Unidos, cuya importancia se reflejaba en el crecimiento de las remesas y del tema migratorio en la opinión pública. En este marco, Fox creó la Oficina de la Presidencia para Mexicanos en el Exterior encargada de todo lo relacionado con migrantes mexicanos y mexicoamericanos, el comercio de productos mexicanos, inversiones en las comunidades de origen y el manejo de las remesas. Esa oficina posteriormente se fusionó con otras dependencias y programas de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), para dar vida en 2003 al Instituto de Mexicanos en el Exterior (IME). El IME es un órgano desconcentrado de la SRE y su función y misión es "promover estrategias, integrar programas, recoger propuestas y recomendaciones de las comunidades, sus miembros, sus organizaciones y órganos consultivos, tendientes a fortalecer sus vínculos con México y fomentar su integración en las sociedades en las que residen y se desenvuelven, así como ejecutar las directrices que emanen del Consejo Nacional Para las Comunidades en el Exterior" (Presidencia de la República, 2003).

Desde su nacimiento, el IME integró a representantes de la comunidad mexicana en su consejo nacional y su misión es recomendar y promover políticas públicas en beneficio de los migrantes mexicanos. La creación de esta institución hizo notar que el gobierno federal de México expandió el concepto de nación al brindar la oportunidad a los migrantes residentes en América del Norte de participar en el desarrollo de una política transnacional. Durante la administración de Vicente Fox, se llevaron a cabo elecciones en los consulados para elegir miembros al consejo del

IME y también se nombró a representantes de organizaciones no gubernamentales, como la Asociación Nacional de Educación Bilingüe y el Fondo de Defensa Legal México Americana (MALDEF), entre otros. Los consejeros crearon seis comisiones: política, ley, salud, frontera, educación y economía (González y Bayes, 2008).

Actualmente, por medio de la red diplomática y consular, el IME coordina diversos programas en: educación (plazas comunitarias, bachillerato a distancia, estudios universitarios en línea); salud (ventanillas de salud, que orientan sobre los servicios médicos disponibles y la semana binacional de salud); deportes (eventos deportivos); educación financiera y bancarización; inversión de remesas en proyectos productivos para mejorar el bienestar familiar (IME, s/f.). Durante el gobierno de la 4T continúa en funciones colaborando con la red de consulados en tareas de defensa jurídica, promoción de la cultura y educación y apoyo a las comunidades agrícolas, entre otras. En suma, se trata de acciones que, más allá de la retórica antineoliberal, vienen repitiéndose, perfeccionando y confeccionando desde varios sexenios atrás.

De este modo, a través de este recorrido puede verse que los gobiernos de Echeverría y Zedillo, que pertenecieron a contextos históricos e ideológicos muy distintos, coincidieron en la importancia de los vínculos con los mexicanos en Estados Unidos y con un interés marcadamente político. La simpatía de Echeverría con el movimiento chicano se tradujo en apoyos concretos a los objetivos de la esa lucha, entre los cuales se encontraba, justamente, el tema de la reforma migratoria en favor de los mexicanos en ese país, y en hacer de la vinculación con las organizaciones mexicanas un eje de las relaciones exteriores. Con Zedillo, las reformas constitucionales en favor de la doble nacionalidad y el derecho al voto en el extranjero exhiben que había claridad en que la integración de la nación mexicana en ese país no podía avanzar si no superaba las barreras legales, migratorias, para insertarse con mayor plenitud a la vida política norteamericana. Esta coincidencia, deja ver que ambos reconocieron que el

proceso histórico de integración entre México y Estados Unidos se asentaba en la migración mexicana.

Esta claridad no es ajena a López Obrador y prueba de ello son sus discursos y documentos como candidato, en los que insiste en la importancia de proteger y defender a la población mexicana y plantea buscar aliados norteamericanos favorables a una reforma migratoria. Sin embargo, como presidente, al renunciar a la reforma migratoria, deja ver que el futuro de las comunidades mexicanas en Estados Unidos pasó a segundo término, en un momento en que la soberanía nacional se encontraba muy vulnerable ante a las amenazas arancelarias del presidente Trump. De haberse cumplido, la economía nacional se habría devastado y se habría cancelado o, al menos, complicado mucho más la transformación de la vida nacional prometida por su gobierno. En suma, el proyecto de nación para los mexicanos quedó cercenado de su componente más político y estratégico por consideraciones coyunturales.

Conclusión

La migración de mexicanos a Estados Unidos —en ciertos momentos un verdadero éxodo, como ocurrió a principios del siglo XXI— implicó trasplantar por la vía de los hechos a una parte de la nación mexicana en ese país multinacional y pluriétnico en el que, sin embargo, prevalece una visión anglosajona nacionalista hegemónica y dominante que subordina al resto de nacionalidades minoritarias. Frente a ese nacionalismo norteamericano, el nacionalismo mexicano ha sido defensivo en el plano de las relaciones exteriores y de resistencia cultural en el caso de la población de origen mexicano que radica en ese país. Las luchas de resistencia contra la discriminación, en defensa de los derechos laborales de los trabajadores agrícolas y por una reforma migratoria, son sus expresiones más evidentes y constantes.

Sin embargo, las luchas de resistencia mexicana están limitadas por diversos factores, pero, sobre todo, por el estatus migratorio de una gran parte de esa población sin documentos o con residencia

legal, que viven con temor a ser detenidos y/o deportados. Por esa razón, de existir un proyecto de nación en curso, este supone, paradójicamente, reconocer que el futuro de la nación mexicana en Estados Unidos radica en la capacidad que tenga para integrarse en la sociedad norteamericana; para transitar de la integración al mercado laboral capitalista a la participación en el sistema político democrático norteamericano. Y esto sÓlo puede suceder si avanza la reforma migratoria que les otorgue la ciudadanía, el objetivo estratégico para conseguir el ejercicio pleno de sus derechos democráticos.

Sin embargo, como se pudo demostrar, el proyecto de nación de la 4T al renunciar a promover una reforma migratoria, se quedó sin una propuesta política, programática, de largo plazo, para la nación mexicana que vive en Estados Unidos. Con ello, pudiera decirse que no contempla la importancia que pudiera revestir para el futuro de México la integración de las y los mexicanos y sus descendientes en la vida pública norteamericana. Pero no parece ser Ése el caso. Como se señaló antes, los motivos de esa renuncia pueden atribuirse a la coyuntura a que se enfrentó López Obrador al inicio de su gobierno, cuando las amenazas y la injerencia norteamericanas se hicieron sentir de una manera muy evidente en el manejo de la política migratoria nacional frente a las caravanas migrantes centroamericanas de 2018 y 2019.

La soberanía nacional quedó tan maltrecha que las reiteradas referencias a la defensa de la soberanía y el interés nacional del presidente López Obrador parecen caer en el vacío. Sus reconversiones discursivas hacia el presidente Trump se tornaron por momentos irritantes para sus críticos. Cabe ahora preguntarse entonces, en relación con el proyecto de nación para los mexicanos en Estados Unidos, de qué soberanía se está hablando. Este término está muy presente en el discurso político mexicano, pero su ejercicio está claramente limitado, dependiente y delineado en torno a la avasallante relación de México con Estados Unidos. Una relación histórica en la que México es soberano en casi todo aquello que a Estados Unidos no le es vital, concede poca importancia

o cede a cambio de empujar objetivos más estratégicos (Meyer, 2016).

Cabe reflexionar acerca de la posibilidad de que, así como hoy el proyecto de nación para los mexicanos en Estados Unidos depende de la débil soberanía nacional de México, en algún momento suceda lo contrario: que un proyecto exitoso de integración de la nación mexicana en el Estado multinacional norteamericano, contribuya al fortalecimiento de esa soberanía nacional y al establecimiento de relaciones más equilibradas entre ambos países. De ser así, se puede concluir que posiblemente la cuestión radica no tanto en que el Estado mexicano ofrezca una alternativa para los mexicanos que viven en el exterior, sino que comprenda cómo es que la nación mexicana de afuera está contribuyendo desde ya el sostenimiento y viabilidad de largo plazo de México como proyecto de país.

Bibliografía

Almaguer, T. (2016). Race, Racialization, and Latino Populations in the United States. En T. Almaguer y R. A. Gutiérrez (Eds.), *The new Latino studies reader: A twenty-first-century perspective* (pp. 210-227). Berkeley: University of California Press.

Animal Político (2020, julio 8). "Usted no ha pretendido tratarnos como colonia": El discurso completo de AMLO junto a Trump en la Casa Blanca". *Animal Político*. Recuperado de https://www.animalpolitico.com/2020/07/amlo-discurso-completo-casa-blanca/

Aristegui Noticias (2019, septiembre 24). Agradece Trump a AMLO desde la ONU por "poner a 27 mil soldados en nuestra frontera sur". *Aristegui Noticias*. Recuperado de https://aristeguinoticias.com/2409/mundo/si-llegan-hasta-aqui-no-se-les-dejara-entrar-protegeremos-nuestras-fronteras-trump-en-la-onu/

Bureau, U. S. C. (2021, febrero 4). *Census Bureau Provides Population Estimates for Independent Evaluation of Upcoming Census Results*. The United States Census Bureau. Recuperado de https://www.census.gov/library/stories/2020/12/census-bureau-provides-population-estimates-for-independent-evaluation-of-upcoming-census-results.html

Cano, G., y Delano A. (2007). *The Mexican Government and Organized Mexican Immigrants in the United States: A Historical Analysis of Political Transnationalism, 1848-2005.* San Diego: The Center for Comparative Immigration Studies CCIS, University of California, Recuperado de https://ccis.ucsd.edu/_files/wp148.pdf \https://ccis.ucsd.edu/_files/wp148.pdf

Carbajal, B. (2020, octubre 2). Remesas en México logran nuevo récord. *La Jornada*. Recuperado de www.jornada.com.mx/ultimas/economia/2020/10/02/remesas-en-mexico-logran-nuevo-record-2087.html

Cepeda, F., y Lucho, G. (2019). La migración en el plan nacional de desarrollo 2019-2024. En F. Cepeda y G. Lucho (Coords.). *Migrantes, refugiados y derechos humanos* (pp. 173-187). México: Pasos de Esperanza-Tirant lo Blanch. Recuperado de http://cathi.uacj.mx/bitstream/handle/20.500.11961/8908/Libro_10765-2.crdownload.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Davis, M., y Ackers, J. (2018). *Nadie es ilegal. La lucha contra el racismo y la violencia de Estado en la frontera entre México y Estados Unidos.* Ciudad Juárez: Grano de sal/UACJ.

Del Monte, J. A. (2020, marzo 17). La gestión migratoria actual en México: hospitalarios en cuanto inhospitalarios. *Nexos*. Recuperado de https://migracion.nexos.com.mx/2020/03/la-gestion-migratoria-actual-en-mexico-hospitalarios-en-cuanto-inhospitalarios/

González, L., y Bayes, J. (2008). New transnational opportunities and challenges for women's leadership: The Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (CC-IME). *Signs, 34*(1), 37-41. doi:10.1086/588434

Guillén, T. (2017). Las relaciones México-Estados Unidos, estructuras y coyuntura recientes [Conferencia magistral]. *El futuro de las relaciones México-Estados Unidos. Implicaciones y retos para la frontera.* Ciudad Juárez: UACJ.

Instituto de los Mexicanos en el Exterior [IME] (s/f). *Acciones y programas*. IME. Recuperado de: https://www.gob.mx/ime/archivo/acciones_y_programas

Instituto Nacional de Geografía y Estadística [INEGI] (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020.* Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/

Krauze, L. (2020, julio 6). De "Oye, Trump" a "Diga, Trump". *El Universal*. Recuperado de: https://www.eluniversal.com.mx/opinion/leon-krauze/de-oye-trump-diga-trump.

La Jornada (2020, julio 8). Se reúne AMLO con Trump en la Casa Blanca. *La Jornada*. Recuperado de: www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/07/08/se-reune-amlo-con-trump-en-la-casa-blanca-5856.html

López Obrador, A. M. (2017a). *Discurso de López Obrador, presidente del CEN de Morena* [Discurso del 12 de febrero]. Los Ángeles, California, Estados Unidos. Recuperado de: https://lopezobrador.org.mx/2017/02/12/curso-de-andres-manuel-lopez-obrador-presidente-del-cen-de-morena-en-los-angeles-california/

_____ (2017b). *Oye, Trump. Propuestas y acciones en defensa de los migrantes en Estados Unidos*. México: Planeta.

_____ (2019). *Carta al presidente Trump*. Gobierno de México. Recuperado de: https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/30-05-2019-Carta-al-presidente-Trump.pdf

Martínez, O. (2015). *Conferencia inaugural* [Conferencia]. Cátedra Patrimonial Óscar Martínez. Ciudad Juárez: UACJ.

Meyer, L. (2016). *Distopía mexicana: Perspectivas para una nueva transición*. México: Debate.

Morena (2017a). *Proyecto de nación 2018-2024*. Recuperado de: https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Plan-de-Nacion-de-Morena.pdf

_____ (2017b). *Llama AMLO a Trump a no apostar "a una guerra comercial" entre México y EU* [Boletín]. Recuperado de: https://lopezobrador.org.mx/temas/oye-trump/

Palazón, M. R. (2006). *¿Fraternidad o dominio? Aproximación filosófica a los nacionalismos*. México: UNAM.

Presidencia de la República (2003, abril 16; última reforma Diario Oficial de la Federación, 2011, noviembre 14). Decreto por el que se crea el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, con el carácter de órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Presidencia de la República (2019, junio 12). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Recuperado de https://lopezobrador.org.mx/

wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf

Presidencia de la República (2019, julio 12). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. México: Diario Oficial de la Federación. Recuperado de https://n9.cl/7il2h

Sheridan, M. B., y Sieff, K. (2020, julio 6). Mexican president's visit to Trump draws questions, criticism in both countries. *The Washington Post*. Recuperado de: https://www.washingtonpost.com/world/the_americas/mexico-lopez-obrador-trump-

Trujillo, A. L. (2019). Breve historia del Programa Becas para Aztlán. *La Revista Bilingüe*, (2), IV-VI. Recuperado de: file:///C:/Users/Mantenimiento/Downloads/343-Other-622-1-10-20200522%20(5).pdf

United States Census Bureau (2020). Government Units: US and State: Census Years 1942 – 2017. Recuperado de: https://data.census.gov/cedsci/table

United Sates Government (2021). Órdenes ejecutivas y otros documentos emitidos por el presidente. Recuperado de: https://gobierno.usa.gov/crear-ley-federal#item-212629

Wattenbarger, M. (2018, diciembre 18). ¿Qué significa AMLO para los migrantes? *The Nation*. Recuperado de: https://www.thenation.com/article/archive/mexico-lopez-obrador-amlo-migrants-immigration-policy/

¿Hacia un nuevo proyecto de nación? Patrimonio, desarrollismo y fronteras en la 4T se terminó de imprimir en mayo de 2022
en Impresiones Siglo XXI
con domicilio en República de Perú 72
Col. Centro Ciudad de México
El tiraje consta de 300 ejemplares

A finales de 2018, México vio llegar con entusiasmo al primer gobierno que se proclamaba de izquierda y que anunciaba una transformación histórica "hacia un nuevo proyecto de nación". Sin embargo, muy pronto fueron patentes las dificultades, las contradicciones y los límites del cambio, lo que sofocó las grandes expectativas en unos y avivó los cuestionamientos, en otros, generando un amplio debate nacional respecto a las rupturas y continuidades del nuevo régimen, las formas de hacer política y la orientación de los asuntos estratégicos del país. Es en este contexto que algunos desde la academia nos preguntamos: "¿Hacia un nuevo proyecto de nación?".

A principios de 2020, la antropóloga Victoria Novelo Oppenheim convocó a los miembros de la Red de Antropología en las Orillas para reflexionar conjuntamente sobre tal cuestionamiento, a la luz de los nuevos hallazgos en sus respectivos campos de trabajo. El resultado de esta iniciativa son los trece ensayos que analizan problemas actuales de relevancia nacional, desde perspectivas antropológicas diferentes. Este libro no tiene ninguna perspectiva partidaria, ni es parte de alguna campaña de desprestigio o de socavación del actual gobierno, aunque sí responde a un posicionamiento político individual y colectivo.

Bajo tierra Ediciones
Abismos casa editorial
red de antropología en las orillas
ASU School of Transborder Studies Arizona State University
SNPICD-INAH
SINDICATO NACIONAL DE PROFESORES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DOCENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
EL COLEGIO DE SAN LUIS
cesmeca
UNICACH
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
CAMINANTES
CENTRO STUDI E DOCUMENTAZIONE MULTIMEDIALE SU MESSICO E AMERICA LATINA

9 786079 984908